



Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO



REGISTRO POSTAL

IMPRESOS AUTORIZADOS POR SEPOMEX

PERMISO
No IM10-0008

DIRECTOR RESPONSABLE

TOMO CCXLI
DURANGO, DGO.
DOMINGO 11 DE
ENERO DE 2026

EL C. SECRETARIO
GENERAL DE GOBIERNO
DEL ESTADO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE
PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

No. 4

PODER EJECUTIVO

CONTENIDO

PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT, DURANGO.	PAG. 2
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO.	PAG. 26
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE GRAL. SIMÓN BOLIVAR, DURANGO.	PAG. 169
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE INDÉ, DURANGO.	PAG. 242
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DURANGO.	PAG. 260
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE POANAS, DURANGO.	PAG. 470
PLAN	MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN 2026 - 2028, DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DURANGO.	PAG. 521

Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2028 CONETO DE COMONFORT, DGO.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2028

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONETO DE COMONFORT

PRESENTACIÓN

Plan Municipal de Desarrollo

Municipio de Coneto de Comonfort, Durango

El Plan Municipal de Desarrollo de Coneto de Comonfort, Durango, constituye el instrumento rector de planeación que orienta las políticas públicas, programas y acciones del Gobierno Municipal durante el periodo 2025–2028, con el propósito de impulsar un desarrollo integral, sostenible y equitativo que eleve la calidad de vida de sus habitantes.

Este documento se elabora en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Durango, la Ley de Planeación del Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, estableciendo una visión clara y estratégica que articula las prioridades sociales, económicas, territoriales y administrativas del municipio.

El Plan se construye a partir de un proceso participativo que integra las voces de la ciudadanía, sectores productivos, organizaciones sociales, instituciones educativas y autoridades locales, mediante foros de consulta, reuniones comunitarias y mesas de trabajo, permitiendo identificar las principales necesidades, problemáticas y oportunidades de desarrollo del municipio.

Este instrumento define los objetivos, estrategias y líneas de acción que guiarán la gestión pública municipal, bajo principios de responsabilidad, transparencia, inclusión social, sustentabilidad y enfoque de resultados, alineándose con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando coherencia en la aplicación de políticas públicas.

La presente planeación se estructura en ejes estratégicos que atienden de manera integral los desafíos prioritarios del municipio, tales como el desarrollo social, la seguridad pública, la infraestructura, la competitividad económica, el ordenamiento territorial, la protección ambiental y el fortalecimiento institucional.

El Gobierno Municipal de Coneto de Comonfort asume el compromiso de trabajar con responsabilidad, cercanía y eficiencia, orientando sus acciones a generar bienestar, promover oportunidades, fortalecer la cohesión social y construir un municipio más justo, próspero y con mejores condiciones de vida para todas y todos.

Este Plan Municipal de Desarrollo representa la hoja de ruta que permitirá consolidar un gobierno cercano a la gente, con capacidad de respuesta y visión de futuro, impulsando un desarrollo ordenado y sostenido que sienta las bases para el progreso de Coneto de Comonfort.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Es un honor dirigirme a las y los habitantes del municipio de Coneto de Comonfort, Durango, al presentar el Plan Municipal de Desarrollo, documento que marca el rumbo de nuestra administración y que refleja el compromiso firme que hemos asumido de gobernar con responsabilidad, cercanía y visión de futuro.

Este Plan es el resultado de un ejercicio amplio de participación ciudadana, donde las voces de nuestra gente fueron escuchadas y tomadas en cuenta para definir las prioridades que guiarán las acciones de gobierno durante el presente periodo. Cada objetivo, estrategia y línea de acción aquí plasmados responde a las necesidades reales de nuestras comunidades, colonias y zonas rurales.

Coneto de Comonfort enfrenta retos importantes, pero también cuenta con grandes fortalezas, su gente trabajadora, sus tradiciones, su riqueza natural y su potencial productivo. Por ello, esta planeación se centra en impulsar un municipio más justo, seguro, incluyente, ordenado y con mayores oportunidades para todas y todos.

Nuestro compromiso es ejercer un gobierno transparente, eficiente y cercano a la ciudadanía, que rinda cuentas y genere resultados tangibles, orientados a mejorar la calidad de vida, fortalecer los servicios públicos, promover el desarrollo económico y garantizar el bienestar social.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un documento, es una guía de acción que nos permitirá avanzar con orden, claridad y responsabilidad en la construcción de un mejor futuro para Coneto de Comonfort. Su cumplimiento será resultado del trabajo conjunto entre gobierno y sociedad, fortaleciendo la participación ciudadana y la corresponsabilidad social.

Invito a todas y todos a sumarse a este esfuerzo colectivo, a ser parte activa del desarrollo de nuestro municipio y a mantener un diálogo permanente que nos permita consolidar un gobierno que escucha, que cumple y que da resultados.

Con unidad, compromiso y trabajo constante, construiremos un Coneto de Comonfort con mayor bienestar, progreso y justicia social.

Atentamente,

JAIME SOTO OCHOA.

Presidente Municipal Constitucional de Coneto de Comonfort, Durango

Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 26

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

Artículo 115

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

Artículo 47

La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.

El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.

El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Artículo 33 Fracción B

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

II. Constituir y consolidar los comités de planeación para el desarrollo municipal, ajustándose a las leyes de la planeación estatal y federal relativas.

Ley de Planeación del Estado de Durango

Artículo 6

Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley.

Artículo 34

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

I.- Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.

II.- Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal. III.- Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.

IV.- En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

Misión

Enfocar a nuestro Municipio como ejemplo de unidad social armónica, con la prestación de servicios y acciones eficientes, productivo, activo, competitivo, que genere polos de desarrollo en todos sus habitantes, con un entorno ordenado, seguro y de calidad, aprovechando las capacidades y oportunidades que permitan el desarrollo integral de la población, bajo un ambiente de libertad y gran participación ciudadana.

Visión

Impulsar el desarrollo Humano, económico, social, político y físico-ambiental, la Transparencia, Eficiencia, Eficacia, Honestidad y dinamismo del gobierno municipal para ofrecer a la ciudadanía una gestión pública incluyente, oportuna, profesional y con un alto sentido social. Promoviendo así el desarrollo integral en base a sus potenciales.

Valores

Honestidad

Congruencia

Compromiso

Sensibilidad social

Austeridad

Participación

Transparencia

Inclusión y

Responsabilidad

Diagnóstico

Ubicación Geográfica

Coordenadas Entre los paralelos 24° 44' y 25° 14' de latitud norte; los meridianos 104° 35' y 105° 05' de longitud oeste; altitud entre 1 400 y 2 900 m.

Colindancias Colinda al norte con los municipios de El Oro y Rodeo; al este con los municipios de Rodeo y San Juan del Río; al sur con los municipios de San Juan del Río, Canatlán y Nuevo Ideal; al oeste con los municipios de Nuevo Ideal, Santiago Papasquiario y El Oro.

Otros datos: Ocupa el 0.8% de la superficie del estado;

Cuenta con 28 localidades y una población total de 4,084 habitantes

Fisiografía

Provincia: Sierra Madre Occidental (100%)

Subprovincia: Sierras y Llanuras de Durango (100%)

Sistema de topoformas: Lomerío con mesetas (47.6%), Meseta de gran superficie con cañadas (23.9%), Sierra baja (13.7%), Valle intermontano con lomerío (12.5%) y Sierra alta (2.3%)

Clima

Rango de temperatura : 10 – 20°C

Rango de precipitación: 400 - 600 mm

Clima Semiseco templado con lluvias en verano (96.1%), semiseco semicálido con lluvias en verano (2.0%), seco semicálido con lluvias en verano (1.8%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.1%)

Geología

Período Roca Terciario (87.0%), Neógeno (11.4%), Cuaternario (1.3%), Cretácico (0.2%) Ígnea extrusiva: riolita-toba ácida (83.0%), basalto (5.0%), andesita (4.3%), volcánoclastico (2.9%) y toba ácida (0.1%) Sedimentaria: conglomerado (3.0%) y caliza – lutita (0.3%) Suelo: aluvial (1.3%)

Sitios de interés: Minas: Barita, plata, estaño, calcita y plomo

Edafología

Suelo dominante: Leptosol (58.7%), Phaeozem (26.4%), Luvisol (3.6%), Durisol (3.1%), Regosol (2.5%), Cambisol (2.1%), Vertisol (1.6%), Calcisol (1.3%) y Kastañozem (0.6%)

Hidrografía

Región hidrológica Cuenca Nazas – Aguanaval (97.8%) y Presidio – San Pedro (2.2%)

R. Nazas – Rodeo (81.8%), P. Lázaro Cárdenas (16.0%) y R. San Pedro (2.2%)

Subcuenca R. de San Juan (45.2%), R. Nazas – Rodeo (36.6%), A. de Potrillos (16.0%) y R. Santiaguillo (2.2%)

Corrientes de agua Perenne: Arroyo de Coneto

Intermitentes: San José, Vizcaíno, Las Iglesias, Lajas, Arroyo de Coneto, Coneto, El Caballo, La Sanguijuela, La perla, Arroyo Viejo, La Noria, Las Cuevas y El Llorón

Cuerpos de agua Perenne: Lajas

Intermitentes: Miramar y Presa de Calabazas

Uso de suelo y vegetación

Uso del suelo: Agricultura (7.7%) y zona urbana (0.1%)

Vegetación: Pastizal (51.8%), bosque (28.5%) y matorral (11.9%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola: Para la agricultura mecanizada continua (9.6%)

Para la agricultura de tracción animal continua (0.8%) No apta para la agricultura (89.6%)

Para la agricultura mecanizada continua (9.6%)

Para la agricultura de tracción animal continua (0.8%) No apta para la agricultura (89.6%)

Pecuario Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (9.3%) Para el establecimiento de praderas cultivadas con tracción animal (0.8%) Para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (42.8%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (35.3%) Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (11.5%)

No apta para uso pecuario (0.3%)

Zona Urbana

La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea del Terciario, en lomerío con mesetas; sobre áreas originalmente ocupadas por suelos denominados Calcisol; tiene clima semiseco templado con lluvias en verano, y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por matorral

Perfil Demográfico

Estructura de la Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI),

PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL

EJE 1 CONETO DE COMOFORT CON JUSTICIA SOCIAL, INCLUYENTE Y ORIENTADO AL BIENESTAR

ALINEACIÓN CON EJE ESTATAL: DURANGO SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

Objetivo General:

Este eje, describe un modelo de sociedad o enfoque de políticas públicas centrado en la equidad, la cohesión social y la garantía de derechos básicos para todos sus miembros.

Abarcando por su descripción:

Solidario: Implica un compromiso mutuo y la responsabilidad colectiva de apoyar a quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o desventaja. El Estado solidario asume un papel activo en la protección y promoción del bienestar social, a menudo mediante la redistribución de recursos y la creación de redes de apoyo, como los bancos de alimentos o programas de asistencia.

Inclusivo: Se refiere a una sociedad que valora la diversidad y garantiza la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de sus características, identidad o circunstancias (como la discapacidad, origen étnico o situación económica). Busca eliminar barreras que impiden la participación plena en la vida económica, política, cultural, educativa y social, fomentando un sentido de pertenencia para todos.

Con Bienestar Social: El objetivo final es asegurar que todos los ciudadanos disfruten de un nivel de vida digno y satisfactorio. Esto se logra mediante el acceso efectivo a servicios esenciales como salud, educación, seguridad social, vivienda adecuada y alimentación, así como mediante programas de apoyo económico que aborden las carencias sociales.

En conjunto, este enfoque busca reducir las brechas de desigualdad, asegurar que los grupos históricamente excluidos ejerzan sus derechos y fortalecer el tejido social a través de la corresponsabilidad y la unidad.

Objetivo 1.

Fortalecer la cohesión social y el sentido de solidaridad comunitaria mediante acciones que promuevan la participación ciudadana y el apoyo mutuo entre los habitantes del municipio.

Estrategias:

Impulsar programas comunitarios de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad.

Fomentar la organización vecinal y el trabajo colaborativo.

Promover valores de solidaridad, respeto y cooperación.

Líneas de acción:

Crear redes comunitarias de apoyo en colonias y comunidades rurales.

Implementar jornadas solidarias de limpieza, rehabilitación y ayuda social, así como

Establecer comités ciudadanos para la atención de problemáticas sociales.

Objetivo 2.

Promover la inclusión social garantizando la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, priorizando a personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, niñas, niños y jóvenes.

Estrategias:

Diseñar políticas públicas inclusivas con enfoque de derechos humanos.

Eliminar barreras físicas, sociales y culturales que limiten la participación.

Fortalecer programas de atención integral.

Líneas de acción:

Adecuar espacios públicos con accesibilidad universal.

Implementar campañas de sensibilización sobre inclusión y no discriminación.

Crear programas específicos para atención a población vulnerable.

Objetivo 3.

Mejorar la calidad de vida de las familias mediante el acceso equitativo a servicios básicos, salud, alimentación y vivienda digna.

Estrategias:

Fortalecer los programas de asistencia social.

Gestionar recursos para ampliar la cobertura de servicios básicos.

Coordinar acciones con instituciones estatales y federales.

Líneas de acción:

Ampliar programas alimentarios para familias de escasos recursos.

Impulsar mejoras en vivienda y saneamiento básico.

Facilitar brigadas de atención médica preventiva en comunidades.

Objetivo 4.

Fomentar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante acciones educativas, culturales, deportivas y recreativas.

Estrategias:

Promover espacios seguros para el desarrollo juvenil.

Impulsar actividades formativas y recreativas.

Coordinar programas interinstitucionales para la juventud.

Líneas de acción:

Crear talleres culturales y deportivos comunitarios.

Implementar programas de prevención de adicciones y violencia.

Fortalecer becas y apoyos escolares para estudiantes.

Objetivo 5.

Garantizar la atención integral a grupos prioritarios mediante políticas públicas con enfoque humanista y de bienestar social.

Estrategias:

Fortalecer la infraestructura de atención social.

Profesionalizar al personal de asistencia social.

Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.

Líneas de acción:

Rehabilitar y equipar espacios del DIF municipal.

Capacitar al personal en atención social y derechos humanos.

Implementar padrones actualizados de beneficiarios y evaluación de impacto

EJE 2 CONETO DE COMONFORT CON CRECIMIENTO ECONÓMICO Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES**ALINEACIÓN CON EL EJE ESTATAL: DURANGO COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES**

En su descripción se observa:

Un entorno dinámico y favorable en contextos de desarrollo económico y políticas gubernamentales.

Competitivo: Implica un entorno donde las empresas y los individuos pueden participar en una sana rivalidad, esforzándose por mejorar constantemente sus productos, servicios o habilidades para destacar en el mercado. Esto se logra mediante la productividad, la innovación y la eficiencia, lo que a su vez impulsa el crecimiento general.

Próspero: Se refiere a una condición de bienestar económico y social generalizado. Una sociedad próspera es aquella donde la riqueza se genera y, idealmente, se distribuye de manera que mejora el nivel de vida de la población, con ingresos crecientes y estabilidad económica.

De Oportunidades: Un coneto de comonfort en el que existen condiciones favorables y accesibles para que las personas y las empresas puedan desarrollarse, crecer y tener éxito. Esto incluye el acceso a la educación, el empleo, la inversión, y la capacidad de aprovechar los cambios del mercado o los avances tecnológicos. Un entorno así no presenta barreras de entrada significativas y fomenta la movilidad social y económica

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio de Coneto de Comonfort mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, la promoción de la inversión, el fomento al emprendimiento y la generación de empleo, con el fin de ampliar las oportunidades para la población, elevar los ingresos familiares y mejorar las condiciones de vida, garantizando un crecimiento equilibrado e incluyente.

Objetivo 1.

Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento de las actividades productivas, el comercio y los servicios, generando empleos y mejores ingresos para la población.

Estrategias:

Promover el emprendimiento y la formalización de negocios.

Fortalecer las capacidades productivas de micro y pequeños productores.

Establecer vínculos con instancias estatales y federales para el desarrollo económico.

Líneas de acción:

Implementar programas de capacitación para emprendedores y comerciantes.

Otorgar asesoría para la regularización y formalización de negocios.

Gestionar apoyos y financiamientos para proyectos productivos.

Objetivo 2.

Fomentar la competitividad del sector agropecuario a través de la modernización, tecnificación y diversificación de la producción.

Estrategias:

Impulsar prácticas agrícolas sustentables y eficientes.

Introducir tecnologías productivas innovadoras.

Fortalecer la organización de productores.

Líneas de acción:

Gestionar apoyos para adquisición de maquinaria y equipo agrícola.

Capacitar en uso eficiente del agua y técnicas de producción.

Promover proyectos de valor agregado en productos locales.

Objetivo 3.

Promover el aprovechamiento turístico del municipio como motor de desarrollo económico y generación de oportunidades.

Estrategias:

Potenciar el patrimonio natural, cultural e histórico de Coneto de Comonfort.

Desarrollar infraestructura turística básica.

Difundir la oferta turística municipal.

Líneas de acción:

Crear rutas turísticas comunitarias y ecoturísticas.

Impulsar la señalización y equipamiento de sitios turísticos.

Implementar campañas de promoción turística regional.

Objetivo 4.

Fortalecer la infraestructura económica y urbana que permita un entorno favorable para la inversión y el crecimiento productivo.

Estrategias:

Mejorar la conectividad y servicios en zonas productivas.

Priorizar obras estratégicas para el desarrollo económico.

Estimular la atracción de inversiones.

Líneas de acción:

Rehabilitar caminos rurales y accesos comerciales.

Mejorar el alumbrado y servicios en zonas productivas.

Difundir incentivos municipales para la inversión.

Objetivo 5.

Promover la empleabilidad y el desarrollo de habilidades laborales para ampliar las oportunidades de inserción productiva, especialmente en jóvenes y mujeres.

Estrategias:

Impulsar la capacitación técnica y certificación de competencias.

Vincular a la población con oportunidades de empleo.

Fomentar la cultura del autoempleo.

Líneas de acción:

Implementar ferias de empleo y vinculación laboral.

Crear talleres de capacitación para el trabajo.

Desarrollar programas de apoyo al autoempleo.

EJE 3 CONETO DE COMONFORT CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y ARMINÍA SOCIAL.

ALINEACIÓN CON PLAN ESTATAL: DURANGO SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ

Este eje resume un objetivo integral del gobierno estatal y municipal para:

Prevenir la violencia y la delincuencia.

Promover una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos.

Fortalecer las instituciones de seguridad pública.

El objetivo busca no solo mejorar la percepción de seguridad de los conetenses, sino también implementar políticas públicas que deriven en un entorno de paz y calidad de vida para todos los ciudadanos.

Objetivo General:

Garantizar la seguridad, la convivencia armónica y la paz social en el municipio de Coneto de Comonfort mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, la prevención social de la violencia, la promoción de la cultura de legalidad y respeto, así como la participación ciudadana, con el propósito de construir entornos seguros, confiables y propicios para el desarrollo de las familias.

Objetivo 1.

Fortalecer la seguridad pública mediante la prevención del delito, la proximidad social y la coordinación interinstitucional para garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

Estrategias:

Reforzar la presencia policial preventiva en zonas prioritarias.

Implementar acciones de seguridad con enfoque comunitario.

Coordinar operativos con corporaciones estatales y federales.

Líneas de acción:

Incrementar los patrullajes preventivos en áreas urbanas y rurales.

Establecer módulos de atención y vigilancia comunitaria.

Implementar operativos conjuntos de seguridad.

Objetivo 2.

Promover una cultura de respeto, legalidad y convivencia pacífica en los diferentes sectores de la población.

Estrategias:

Impulsar programas de educación cívica y cultura de paz.

Fomentar valores de respeto y tolerancia.

Involucrar a escuelas y organizaciones sociales en acciones preventivas.

Líneas de acción:

Desarrollar campañas de cultura cívica y resolución pacífica de conflictos.

Realizar talleres comunitarios sobre derechos y deberes ciudadanos.

Implementar programas escolares de convivencia armónica.

Objetivo 3.

Reducir los factores de riesgo social que generan violencia mediante acciones preventivas y atención oportuna a grupos vulnerables.

Estrategias:

Fortalecer los programas de prevención social de la violencia.

Detectar e intervenir oportunamente situaciones de riesgo.

Brindar atención psicológica y orientación familiar.

Líneas de acción:

Implementar programas de prevención de violencia intrafamiliar.

Establecer brigadas de atención y orientación social.

Coordinar acciones con instancias de salud y educación.

Objetivo 4.

Mejorar la capacidad operativa de las corporaciones de seguridad pública mediante la profesionalización y equipamiento del personal.

Estrategias:

Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad.

Dotar de equipo adecuado y tecnología.

Fortalecer los protocolos de actuación policial.

Líneas de acción:

Realizar cursos y certificaciones en seguridad pública.

Adquirir patrullas, uniformes y equipo de comunicación.

Actualizar manuales y procedimientos operativos.

Objetivo 5.

Fortalecer la participación ciudadana en la construcción de entornos seguros y pacíficos, promoviendo la corresponsabilidad social.

Estrategias:

Crear espacios de diálogo entre autoridades y ciudadanía.

Impulsar comités vecinales de seguridad.

Establecer mecanismos de denuncia y atención ciudadana.

Líneas de acción:

Integrar consejos ciudadanos de seguridad pública.

Implementar programas de "Vecino Vigilante" o similares.

Habilitar canales eficientes para denuncias y reportes.

EJE 4 CONETO DE COMONFORT CON DESARROLLO SUSTENTABLE, PLANEACIÓN RESPONSABLE Y BIENESTAR INTEGRAL

ALINEACIÓN CON EJE ESTATAL: DURANGO SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo General:

Impulsar un desarrollo integral y equilibrado en el municipio de Coneto de Comonfort que promueva la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial y urbano, y la mejora continua de la calidad de vida de sus habitantes, mediante políticas públicas responsables, planeación eficiente de los recursos naturales, fortalecimiento de la infraestructura y servicios básicos, y la protección del entorno para las presentes y futuras generaciones.

La sostenibilidad en Coneto de Comonfort se regirá por el principio de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Implica un equilibrio entre tres pilares interdependientes:

Por su parte se buscará la calidad de vida como objetivo de las políticas públicas municipales en busca mejorar el bienestar general de la población bajo un concepto multidimensional que incluye elementos objetivos y subjetivos tanto materiales, sociales y personales.

Objetivo 1.

Promover un desarrollo urbano ordenado y planificado que garantice un crecimiento equilibrado, seguro y sustentable del municipio.

Estrategias:

Fortalecer la planeación territorial y el ordenamiento ecológico.

Regular el uso de suelo conforme a instrumentos normativos.

Supervisar el cumplimiento de la normatividad urbana.

Líneas de acción:

Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

Establecer criterios para la autorización de fraccionamientos y construcciones.

Implementar inspecciones y seguimiento en materia urbana.

Objetivo 2.

Impulsar la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente para asegurar su conservación a largo plazo.

Estrategias:

Fomentar prácticas sustentables en la población.

Promover la educación ambiental.

Coordinar acciones para la protección ecológica.

Líneas de acción:

Implementar campañas de reforestación y cuidado del entorno.

Establecer programas de manejo integral de residuos sólidos.

Vigilar y sancionar prácticas que dañen el medio ambiente.

Objetivo 3.

Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias:

Ampliar la cobertura y eficiencia de servicios básicos.

Modernizar la infraestructura urbana.

Implementar sistemas de mantenimiento preventivo.

Líneas de acción:

Optimizar el servicio de agua potable y drenaje.

Rehabilitar el alumbrado público y espacios urbanos.

Fortalecer los sistemas de recolección de basura.

Objetivo 4.

Fomentar espacios públicos dignos, seguros y accesibles que promuevan la convivencia social y el bienestar comunitario.

Estrategias:

Recuperar y mantener parques y áreas verdes.

Promover la participación ciudadana en el cuidado de espacios públicos.

Mejorar la imagen urbana del municipio.

Líneas de acción:

Rehabilitar plazas, jardines y áreas recreativas.

Implementar programas de adopción de espacios públicos.

Desarrollar jornadas de limpieza y embellecimiento urbano.

Objetivo 5.

Fortalecer la resiliencia del municipio frente al cambio climático y riesgos naturales, protegiendo a la población y su entorno.

Estrategias:

Implementar planes de prevención y mitigación de riesgos.

Promover el uso eficiente del agua y la energía.

Fortalecer la cultura de protección civil.

Líneas de acción:

Elaborar y actualizar atlas de riesgos municipales.

Implementar campañas de prevención y respuesta ante desastres.

Capacitar a la población en protección civil y gestión del riesgo.

EJE 5 CONETO DE COMONFORT ARTÍCULADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS EFICIENTES

ALINEACIÓN CON EJE ESTATAL: INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD

Un Coneto de Comonfort que cuenta con una adecuada planeación y coordinación territorial, infraestructura funcional y moderna, así como servicios públicos eficientes, accesibles y bien administrados, que garantizan el desarrollo ordenado, fortalecen la conectividad y mejoran de manera constante la calidad de vida de la población.

Objetivo General:

Impulsar el desarrollo integral de Coneto de Comonfort mediante el fortalecimiento, modernización y ampliación de la infraestructura básica y la mejora continua de los servicios públicos, garantizando su cobertura, eficiencia y accesibilidad, con el propósito de elevar la calidad de vida de la población, promover un crecimiento ordenado y consolidar un municipio funcional, conectado y con servicios dignos para todas y todos.

Objetivo 1.

Fortalecer la infraestructura básica del municipio para garantizar servicios públicos eficientes, suficientes y de calidad en beneficio de la población.

Estrategias:

Priorizar obras de alto impacto social.

Gestionar recursos ante instancias estatales y federales.

Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Líneas de acción:

Ampliar y rehabilitar redes de agua potable y drenaje sanitario.

Mejorar el sistema de alumbrado público en comunidades y cabecera municipal.

Rehabilitar infraestructura hidráulica y sanitaria.

Objetivo 2.

Mejorar la conectividad vial y la movilidad urbana y rural para facilitar el acceso a servicios, comercio y desarrollo social.

Estrategias:

Modernizar la infraestructura vial existente.

Priorizar caminos estratégicos para el desarrollo.

Implementar acciones de seguridad vial.

Líneas de acción:

Rehabilitar calles y caminos rurales.

Pavimentar vialidades prioritarias.

Colocar señalética, reductores de velocidad y señalización preventiva.

Objetivo 3.

Garantizar servicios públicos municipales eficientes mediante la modernización de procesos e infraestructura.

Estrategias:

Optimizar la operación de servicios municipales.

Incorporar tecnología para su mejora.

Fortalecer la supervisión y evaluación continua.

Líneas de acción:

Fortalecer el sistema de recolección y manejo de residuos.

Modernizar el servicio de limpieza y mantenimiento urbano.

Implementar sistemas de monitoreo de servicios públicos.

Objetivo 4.

Desarrollar infraestructura social que promueva el bienestar, la integración comunitaria y la convivencia social.

Estrategias:

Construir y rehabilitar espacios comunitarios.

Fomentar el uso adecuado de la infraestructura social.

Garantizar accesibilidad universal.

Líneas de acción:

Rehabilitar centros comunitarios y espacios deportivos.

Construir áreas recreativas y culturales.

Adecuar espacios públicos para personas con discapacidad.

Objetivo 5.

Fortalecer la planeación, gestión y supervisión de la obra pública bajo criterios de calidad, transparencia y sustentabilidad.

Estrategias:

Implementar procesos técnicos y normativos en obra pública.

Establecer mecanismos de control y seguimiento.

Garantizar la participación ciudadana en la planeación.

Líneas de acción:

Elaborar proyectos ejecutivos con criterios técnicos.

Implementar comités de obra y contraloría social.

Supervisar y evaluar el cumplimiento de metas y calidad de obras.

EJE 6 CONETO DE COMONFORT CON UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, TRANSPARENTE Y ORIENTADA A RESULTADOS

ALINEACIÓN CON EJE ESTATAL: DURANGO RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS

Objetivo General:

Consolidar un gobierno municipal responsable, transparente y cercano a la ciudadanía, orientado al cumplimiento eficaz de sus funciones, al uso eficiente de los recursos públicos y a la rendición de cuentas, mediante una gestión comprometida, participativa y basada en resultados que garantice soluciones efectivas, fortalezca la confianza ciudadana y promueva un desarrollo municipal sostenible.

Coneto de Comonfort es un municipio que ejerce un gobierno eficiente, honesto y cercano a la ciudadanía, enfocado en el cumplimiento de metas, el uso transparente de los recursos públicos y la generación de soluciones concretas que responden a las necesidades de la población, fortaleciendo la confianza social y el desarrollo institucional.

Objetivo 1.

Fortalecer la gestión pública municipal mediante prácticas de gobierno responsable, eficiente y transparente orientadas al cumplimiento de resultados.

Estrategias:

Implementar modelos de gestión por resultados.

Fortalecer los procesos administrativos y de control interno.

Promover la transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción:

Establecer indicadores de desempeño por área.

Implementar sistemas de evaluación y seguimiento de programas.

Publicar informes periódicos de resultados y avances.

Objetivo 2.

Impulsar una administración pública profesional, ética y comprometida con el servicio a la ciudadanía.

Estrategias:

Profesionalizar al personal municipal.

Fomentar la cultura de servicio y atención ciudadana.

Promover valores de ética y responsabilidad pública.

Líneas de acción:

Implementar programas de capacitación continua para servidores públicos.

Establecer códigos de ética y conducta institucional.

Evaluar el desempeño del personal municipal.

Objetivo 3.

Fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en la toma de decisiones públicas.

Estrategias:

Crear mecanismos de participación social.

Fomentar la inclusión de la ciudadanía en la planeación.

Promover la contraloría social.

Líneas de acción:

Integrar consejos ciudadanos consultivos.

Realizar foros de consulta y mesas de trabajo.

Establecer mecanismos de seguimiento ciudadano.

Objetivo 4.

Optimizar la administración financiera del municipio bajo criterios de austeridad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Estrategias:

Fortalecer la planeación presupuestaria.

Garantizar el uso transparente de los recursos públicos.

Mejorar los mecanismos de control financiero.

Líneas de acción:

Implementar presupuestos basados en resultados.

Realizar auditorías internas periódicas.

Publicar informes financieros accesibles a la ciudadanía.

Objetivo 5.

Fortalecer la calidad de los servicios y programas municipales mediante procesos de evaluación y mejora continua.

Estrategias:

Establecer sistemas de monitoreo y evaluación.

Implementar mecanismos de mejora continua.

Garantizar atención oportuna a la ciudadanía.

Líneas de acción:

Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana.

Actualizar procesos y procedimientos administrativos.

Implementar plataformas de atención y seguimiento de solicitudes.

Prioridades de la Administración

Como se plantea en el presente documento, el municipio de Coneto de Comonfort tiene una amplia variedad de áreas de oportunidad y un gran reto frente a un limitado margen de maniobra presupuestaria, lo que obliga a la presente administración al establecimiento de prioridades para la aplicación del gasto público, asimismo la administración municipal requiere fortalecer su relación con la sociedad civil a fin de restablecer la confianza y generar el empuje necesario para impulsar las transformaciones necesarias para el municipio.

El municipio tiene como prioridad el cumplir con sus objetivos a través de sus líneas de acción que se presentan en el PMD, por lo que en resumen se agrupan las siguientes prioridades de la administración pública municipal.

1.- Un Gobierno para todos. - el quehacer del gobierno se establece en torno al beneficio ciudadano subyugando los intereses personales a los sociales, siendo un gobierno transparente, eficiente y con estricto apego a la ley con alianza social para el logro de una transformación positiva. La tarea fundamental de la que partirán las principales políticas públicas, y que es la prioridad número uno para la actual administración, será el establecer un Gobierno en el que la ciudadanía se convierta en el centro de todas las decisiones. Esto tiene importantes implicaciones: todas y cada una de las acciones que realice el Municipio deben ir orientadas en beneficio de la sociedad. Asimismo, la ciudadanía no solamente estará enterada, sino que participará activamente y de la mano con el Gobierno municipal para generar las mejores soluciones a los problemas públicos.

2.- Reducir el índice de pobreza. - las acciones del gobierno deben garantizar los derechos sociales con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes municipales. Para ello se busca promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población conetense bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, con especial cuidado de los grupos prioritarios, a través de la generación de sinergias en las comunidades alrededor de las escuelas y centros comunitarios y el impulso de la integración de cadenas productivas. Esto se logrará a través de la coordinación de las dependencias, quienes establecerán políticas públicas orientadas a atender necesidades e impulsar la actividad económica.

3.- Combate a la corrupción y estado de derecho. - El Gobierno construye una relación con la ciudadanía basada en la confianza. Se destaca que esta prioridad obliga a quienes laboran en la función pública a denunciar las conductas irregulares que encuentre en el desempeño de sus funciones. Esta labor permite contribuir a la cultura de la denuncia y de la investigación que debe prevalecer en todo sistema de combate a la corrupción, el cual parte de un escrutinio objetivo e imparcial, y conlleva un compromiso de responsabilidad colectiva que buscamos promover en la población de Coneto de Comonfort.

5.- Seguridad. - fortalecimiento de los aparatos de seguridad y justicia en coordinación con la sociedad. El objetivo final es que las y los conetenses vivamos con tranquilidad y certeza. En el capítulo de Seguridad se detallan los objetivos, estrategias y líneas de acción en torno a prevenir el delito y la violencia a través de la colaboración con la sociedad civil y el sector privado, el fortalecimiento institucional, y la atención integral a las víctimas del delito.

6.- Infraestructura. - El desarrollo de las obras municipales deberán construirse con el fin de la mejora de la calidad de vida de los conetenses priorizando el bienestar social de las regiones del municipio. Por infraestructura para el desarrollo, el Gobierno se refiere a todas aquellas obras que ayuden a mejorar el entorno de los ciudadanos estas obras van de la mano con programas que se han explicado en apartados anteriores, por lo que en este se abordarán principalmente los relacionados con el desarrollo sustentable.

Si bien se sabe que los recursos del municipio son limitados y la panorámica del inicio de esta administración es poco favorable desde un punto de vista presupuestario, será necesario un mayor esfuerzo para definir mecanismos innovadores para la obtención de recursos que permitan la concreción de los proyectos estratégicos.

Es importante mencionar que se dará cabal cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos Generales para la operación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, así como al mandato de los artículos 33, 35 y 36 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece la obligatoriedad de aplicar dichos recursos para atender las seis carencias sociales básicas que son agua potable, drenaje, energía eléctrica, salud, educación y vivienda.

En este tenor, es preciso mencionar que actualmente el municipio se encuentra en vías de desarrollo de los temas mencionados con anterioridad por lo que se muestran imágenes de la ampliación de infraestructura que la actual administración ha puesto en marcha y ha continuado respectivamente.

Seguimiento y Evaluación Constante

La mejor forma de asegurar el éxito de una organización pública es el poder medir y evaluar el impacto de las metas establecidas en su plan de trabajo, por lo que el reto principal del H. Ayuntamiento es empatar los objetivos y acoger las necesidades de la ciudadanía para poder generar un valor agregado al quehacer público, es así que, esta etapa de la planeación municipal no termina con la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 ya que de él se desprenderán los programas de trabajo que habrán de marcar la pauta a los servidores públicos que conforman la Administración Pública Municipal, esto con estricto apego a la legislación correspondiente a cada uno de los ejes establecidos, y así, estos serán pilar de la operación del organismo público a efecto de orientar esfuerzos para lograr un Coneto mejor.

Es así que los elementos que integran este PMD están orientados a lograr un crecimiento integral que dé como resultado el bienestar de la población conetense, por lo tanto la estructura de este plan favorece una revisión constante y permanente de los compromisos generados por el gobierno municipal, debido que para su seguimiento deberán ponerse en marcha un sistema de indicadores obtenidos de la situación actual ligado a las acciones que se plasman en el presente documento, dichos indicadores se habrán de actualizar con una periodicidad anual y deberán indicar los cambios y tendencias reales correspondientes al actuar de la Administración Pública Municipal considerando el entorno y el contexto bajo el que se esté trabajando.

La evaluación al PMD se realizará con estricta vigilancia a los recursos con los que cuenta el municipio de Coneto de Comonfort, de tal forma que deberá garantizarse su manejo de manera transparente y eficiente, para así lograr los resultados que espera la población conetense derivados de los compromisos asumidos por el Gobierno Municipal, razón por la cual la evaluación al actuar gubernamental es imprescindible para el logro de los fines de los programas establecidos por el gobierno.

Por lo anterior, el marco constitucional establece esquemas de seguimiento, control y evaluación para dar cumplimiento a los principios de eficiencia, eficacia y economía en la aplicación de los recursos públicos, ya que estos serán objeto de revisión para garantizar el desempeño del gobierno municipal, el impacto de sus políticas públicas y los cambios en la calidad de vida de los conetenses, dichos esquemas deberán ser medibles y perceptibles a los resultados de los diversos procesos y actuados de la administración pública, de la misma manera se tendrán que generar resultados que generen información oportuna, relevante y confiable ya que, en este sentido, el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEM estipulará acciones de seguimiento y evaluación tanto al PMD como a los programas anuales de trabajo y sus programas establecidos, esto llevará a un actuar en conjunto de todas las dependencias, y unidades administrativas con

el fin de sumar esfuerzos y dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de la evaluación de su desempeño.

El COPLADEM será el encargado de rendir un informe en el que se establecerán los avances y limitaciones de lo dispuesto en el PMD a fin de conocer el estatus de este.

En cuanto a la previsión de recursos, el Municipio de Coneto de Comonfort habrá de continuar armonizado conforme lo establecido por el CONAC (Consejo Nacional de Armonización Contable) en lo relacionado a la clasificación funcional del gasto distribuyendo así los recursos asignados para el cumplimiento de los ejes establecidos en este PMD.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

EJE 1

Fin

Contribuir a la reducción de la desigualdad social y al fortalecimiento del bienestar integral de la población de Coneto de Comonfort mediante políticas públicas solidarias, inclusivas y con enfoque de derechos humanos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2028	Frecuencia	Medios de Verificación
-------	-------------------	-----------	---------	------------------	------------	-----------	------------	------------------------

Fin	Reducción de condiciones de vulnerabilidad social en el municipio multidimensional	(Población en pobreza / Población total) x 100	Porcentaje	Porcentaje	ND	Reducir 10%	Anual	CONEVAL, informes municipales
-----	--	--	------------	------------	----	-------------	-------	-------------------------------

Propósito

Mejorar la calidad de vida de la población mediante acciones integrales que fortalezcan la cohesión social, la inclusión y el acceso equitativo a servicios básicos.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Línea Base	Meta 2028	Frecuencia	Medios de Verificación
-------	-------------------	-----------	---------	------------------	------------	-----------	------------	------------------------

Propósito	Incremento en cobertura de programas sociales municipales atendidos / Población objetivo) x 100	Porcentaje	ND	85%	Porcentaje de beneficiarios atendidos (Beneficiarios Semestral	Padrones sociales, informes DIF		
-----------	---	------------	----	-----	--	---------------------------------	--	--

COMPONENTES Y ACTIVIDADES POR OBJETIVO

Objetivo 1: Fortalecer la cohesión social y el sentido de solidaridad comunitaria

Componente	Indicador	Meta	Medio de verificación
Redes comunitarias de apoyo implementadas	Número de redes comunitarias creadas	10 redes	Actas de conformación, registros
Jornadas solidarias realizadas	Número de jornadas solidarias	40 jornadas	Reportes y evidencias fotográficas

Objetivo 2: Promover la inclusión social para grupos vulnerables

Componente	Indicador	Meta	Medio de verificación
Espacios públicos adaptados	Porcentaje de espacios con accesibilidad	60%	Diagnósticos y supervisión
Programas inclusivos implementados	Número de programas específicos	5 programas	Informes de desarrollo social

Objetivo 3: Mejorar la calidad de vida mediante servicios básicos

Componente	Indicador	Meta	Medio de verificación
Familias beneficiadas con apoyos alimentarios	Número de familias apoyadas	800 familias	Padrones y comprobantes
Viviendas mejoradas	Número de viviendas rehabilitadas	120 viviendas	Reportes técnicos

Objetivo 4: Desarrollo integral de niñas, niños y jóvenes

Componente	Indicador	Meta	Medio de verificación
Programas juveniles implementados	Número de programas	6 programas	Informes de actividades
Participación juvenil	Número de jóvenes beneficiados	1,000 jóvenes	Listas de asistencia

Objetivo 5: Atención integral a grupos prioritarios

Componente	Indicador	Meta	Medio de verificación
Infraestructura del DIF rehabilitada	Número de espacios intervenidos	3 espacios	Actas de obra
Personal capacitado	Porcentaje de personal capacitado	100%	Constancias y registros

Indicadores de Gestión Transversales

Indicador	Meta	Frecuencia
Nivel de satisfacción ciudadana	80%	Anual
Cobertura de atención social	85%	Anual

EJE 2

FIN

Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2028	Medio de verificación	Supuestos
Mejorar las condiciones de vida de la población mediante un crecimiento económico sostenible e incluyente.	Índice de desarrollo económico municipal (Ingresos promedio + empleo formal + actividad productiva) / 3			Estabilidad económica regional y apoyo gubernamental continuo	Por definir	Incremento del 15% INEGI,

PROPÓSITO

Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Línea base	Meta 2028	Medio de verificación	Supuestos
Impulsar el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento productivo y la generación de empleo.	unidades económicas registros de comercio	$(UE \text{ actuales} - UE \text{ iniciales}) / UE \text{ iniciales} \times 100$	Participación activa del sector productivo		Por definir	20% Porcentaje de crecimiento de Padrón municipal, INEGI,

COMPONENTES E INDICADORES POR OBJETIVO

Objetivo 1. Desarrollo productivo y fortalecimiento del comercio

Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de verificación
Programas de apoyo a emprendedores implementados x 100	80%	Listas de asistencia, informes		% de emprendedores capacitados
Negocios formalizados		Número de negocios regularizados		Conteo anual
				50

Emprendedores capacitados / registrados
Registro de comercio

Objetivo 2. Competitividad agropecuaria

Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de verificación
Productores tecnificados		% de productores beneficiados		Productores apoyados / total x 100
Proyectos agroproductivos con valor agregado		Número de proyectos		Conteo
				20

60% Padrón agropecuario
Informes de desarrollo rural

Objetivo 3. Desarrollo turístico

Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de verificación
Rutas turísticas creadas		Número de rutas		Conteo
Sitios turísticos equipados		% de sitios con infraestructura		Sitios equipados / totales x 100
				70%

5 Reportes de turismo
Inventario turístico

Objetivo 4. Infraestructura económica

Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de verificación
Obras estratégicas realizadas		Número de obras		Conteo
Zonas productivas mejoradas		% de cobertura de servicios		Zonas atendidas / total x 100
				75%

15 Obras públicas
Reportes técnicos

Objetivo 5. Empleabilidad y desarrollo laboral

Componente	Indicador	Fórmula	Meta	Medio de verificación
Personas capacitadas para el empleo	Número de beneficiarios	Conteo	300	Listas y constancias
Inserciones laborales logradas	% de colocación	Personas empleadas / capacitadas x 100	40%	Bolsa de trabajo y seguimiento

ACTIVIDADES (Ejemplos)

Actividad	Indicador	Meta	Medio de verificación
Talleres para emprendedores	Número de talleres realizados	20	Reportes de capacitación
Ferias de empleo	Número de eventos	10	Registro de eventos
Apoyo a proyectos productivos	Proyectos apoyados	30	Informes financieros

EJE 3

Elemento Descripción

Resumen narrativo Contribuir a un entorno de paz, seguridad y convivencia armónica en el municipio de Coneto de Comonfort, fortaleciendo la cohesión social y la calidad de vida de la población.

Indicador Índice de percepción de seguridad y convivencia social en el municipio

Fórmula $(\text{Población que se siente segura} / \text{Población total encuestada}) \times 100$

Unidad de medida Porcentaje

Frecuencia Anual

Línea base Por definir

Meta Incrementar la percepción de seguridad en al menos 20%

Medios de verificación Encuestas municipales de percepción ciudadana

Supuestos Coordinación efectiva entre niveles de gobierno y participación social activa

Nivel Propósito

Elemento Descripción

Resumen narrativo Garantizar la seguridad, la convivencia armónica y la paz social mediante instituciones fortalecidas, prevención de la violencia y promoción de la cultura de legalidad.

Indicador Reducción de incidentes delictivos registrados

Fórmula $(\text{Incidentes delictivos año actual} - \text{año anterior}) / \text{año anterior} \times 100$

Unidad de medida Porcentaje de reducción

Frecuencia Semestral

Línea base Por definir

Meta Reducir en 15% los delitos de alto impacto

Medios de verificación Reportes de Seguridad Pública Municipal

Supuestos Disponibilidad de recursos y continuidad de programas

Componentes e Indicadores

Componente 1. Seguridad pública fortalecida

Indicador	Fórmula	Unidad	Meta	Medio de verificación
Incremento de patrullajes preventivos	Patrullajes realizados / Patrullajes programados x 100	%	90%	Bitácoras de patrullaje

Operativos coordinados realizados Número de operativos conjuntos Número 12 anuales Informes operativos

Componente 2. Cultura de paz y convivencia promovida

Indicador Fórmula Unidad Meta Medio de verificación

Talleres de cultura cívica impartidos Talleres realizados Número 20 anuales Reportes de actividades

Participación ciudadana en campañas Participantes registrados Personas 500 Listas de asistencia

Componente 3. Prevención social de la violencia

Indicador Fórmula Unidad Meta Medio de verificación

Programas preventivos implementados Programas activos Número 5 Informes de programas

Brigadas de atención social formadas Brigadas constituidas Número 4 Actas y reportes

Componente 4. Corporaciones profesionalizadas

Indicador Fórmula Unidad Meta Medio de verificación

Personal capacitado Elementos capacitados / total x 100 % 80% Constancias

Equipamiento adquirido Equipos entregados Número 100% cobertura Inventarios

Componente 5. Participación ciudadana fortalecida

Indicador Fórmula Unidad Meta Medio de verificación

Comités vecinales creados Comités integrados Número 10 Actas de instalación

Denuncias atendidas oportunamente Denuncias atendidas / recibidas x 100 % 85% Sistema de atención ciudadana

Actividades Principales

Actividad Indicador Meta Medio de Verificación

Incrementar patrullajes preventivos Patrullajes realizados 300 anuales Bitácoras

Realizar campañas de cultura de paz Campañas efectuadas 8 Evidencia fotográfica

Capacitar al personal de seguridad Cursos impartidos 6 Constancias

Implementar programas preventivos Programas activos 5 Informes

Crear comités ciudadanos Comités formados 10 Actas

EJE 4

Objetivo General

Impulsar un desarrollo integral y equilibrado que promueva la sostenibilidad ambiental, el ordenamiento territorial y la mejora continua de la calidad de vida de la población.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Índice de sostenibilidad municipal Impacto Evaluación integral de variables ambientales, urbanas y sociales Incremento del 20%
Diagnósticos municipales

Nivel de percepción ciudadana sobre calidad de vida Impacto Promedio de encuestas ≥ 80% Encuestas de percepción

OBJETIVO 1

Promover un desarrollo urbano ordenado y planificado.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Programa Municipal de Desarrollo Urbano actualizado Resultado Sí / No Sí Documento oficial

Porcentaje de construcciones regularizadas Resultado (Construcciones regularizadas / Total registradas) x 100 85%
Registros catastrales

Número de inspecciones urbanas realizadas Producto Total de inspecciones 120 anuales Informes de supervisión

OBJETIVO 2

Impulsar la gestión responsable de los recursos naturales y la protección ambiental.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Árboles plantados en campañas de reforestación Producto Total de árboles plantados 3,000 Reportes ambientales

Porcentaje de residuos con manejo adecuado Resultado $(\text{Residuos gestionados} / \text{Total generados}) \times 100$ 70% Informes de servicios

Número de acciones de vigilancia ambiental Gestión Total de operativos 50 Actas y reportes

OBJETIVO 3

Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Cobertura de agua potable Resultado $(\text{Viviendas con servicio} / \text{Total viviendas}) \times 100$ 90% Reportes del organismo operador

Porcentaje de luminarias funcionales Resultado $(\text{Luminarias operativas} / \text{Total instaladas}) \times 100$ 95% Inventario municipal

Frecuencia de recolección de residuos cumplida Resultado $\text{Rutas cumplidas} / \text{Rutas programadas} \times 100$ 95% Bitácoras de servicio

OBJETIVO 4

Fomentar espacios públicos dignos, seguros y accesibles.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Espacios públicos rehabilitados Producto Total de espacios 8 Actas de entrega

Participación ciudadana en programas de adopción Resultado Número de ciudadanos participantes 300 Listas de asistencia

Índice de uso de espacios públicos Impacto Promedio de asistentes mensuales +25% Registros comunitarios

OBJETIVO 5

Fortalecer la resiliencia municipal frente al cambio climático y riesgos naturales.

Indicador Tipo Fórmula Meta Medio de Verificación

Atlas de riesgos actualizado Resultado Sí / No Sí Documento oficial

Población capacitada en protección civil Resultado Personas capacitadas 500 Constancias

Número de simulacros realizados Producto Total de simulacros 10 anuales Reportes de Protección Civil

INDICADOR ESTRATÉGICO DEL EJE 4

Indicador Fórmula Meta Medio de Verificación

Mejora en condiciones ambientales y urbanas Encuesta y evaluación técnica Incremento del 25% Estudios de evaluación

EJE 5

Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral de Coneto de Comonfort mediante el fortalecimiento, modernización y ampliación de la infraestructura básica y la mejora continua de los servicios públicos, garantizando su cobertura, eficiencia y accesibilidad.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Índice de cobertura de infraestructura y servicios básicos municipales, reportes de servicios	Impacto	$(\text{Población con acceso} / \text{Población total}) \times 100$	90%	Censos
Nivel de satisfacción ciudadana sobre infraestructura y servicios de percepción	Impacto	Promedio de encuestas aplicadas	$\geq 80\%$	Encuestas

OBJETIVO 1

Fortalecer la infraestructura básica del municipio para garantizar servicios públicos eficientes, suficientes y de calidad.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Metros lineales de red hidráulica rehabilitada o ampliada	Producto	Total de metros ejecutados	5,000 ml	Reportes de obra
Porcentaje de cobertura de alumbrado público funcional 95%	Resultado	$(\text{Luminarias en funcionamiento} / \text{Total instaladas}) \times 100$		Inventario de alumbrado
Número de obras de rehabilitación hidráulica realizadas	Producto	Total de obras ejecutadas	5	Bitácoras de obra

OBJETIVO 2

Mejorar la conectividad vial y la movilidad urbana y rural.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Kilómetros de calles y caminos rehabilitados	Producto	Total de km intervenidos	15 km	Reportes de obra
Porcentaje de vialidades pavimentadas en buen estado Diagnósticos viales	Resultado	$(\text{Vialidades en buen estado} / \text{Total}) \times 100$	80%	
Número de acciones de señalización vial implementadas	Producto	Total de acciones realizadas	200	Informes técnicos

OBJETIVO 3

Garantizar servicios públicos municipales eficientes.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Frecuencia promedio de recolección de residuos	Resultado	$\text{Rutas atendidas} / \text{Total programadas}$	95%	Bitácoras del servicio
Porcentaje de quejas por servicios públicos atendidas Sistema de atención ciudadana	Resultado	$(\text{Quejas atendidas} / \text{Quejas recibidas}) \times 100$	85%	
Implementación de sistemas de monitoreo de servicios	Gestión	Sí / No	Sí	Manuales y sistemas operativos

OBJETIVO 4

Desarrollar infraestructura social que promueva el bienestar comunitario.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Número de espacios comunitarios rehabilitados	Producto	Total de espacios intervenidos	6	Actas de entrega
Espacios públicos con accesibilidad universal Supervisiones físicas	Resultado	$(\text{Espacios adaptados} / \text{Total de espacios}) \times 100$	60%	
Asistencia promedio a espacios comunitarios	Impacto	Promedio mensual de usuarios	+20%	Registros de uso

OBJETIVO 5

Fortalecer la planeación y supervisión de la obra pública bajo criterios de calidad y transparencia.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
-----------	------	---------	------	-----------------------

Porcentaje de obras con proyecto ejecutivo Expedientes técnicos	Resultado	(Obras con proyecto / Total de obras) x 100	100%
Número de comités de obra instalados	Producto	Total de comités formados	10 Actas de instalación
Porcentaje de obras supervisadas conforme a programa Reportes de supervisión	Resultado	(Obras supervisadas / Total de obras) x 100	95%

Indicador Estratégico del Eje 5

Indicador	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Mejora percibida en infraestructura y servicios públicos percepción social	Encuesta ciudadana	Incremento del 25%	Estudios de

EJE 6

Objetivo General

Consolidar un gobierno municipal responsable, transparente y cercano a la ciudadanía, orientado al cumplimiento eficaz de sus funciones, al uso eficiente de los recursos públicos y a la rendición de cuentas.

Objetivo 1

Fortalecer la gestión pública municipal mediante prácticas de gobierno responsable, eficiente y transparente orientadas al cumplimiento de resultados.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje de áreas con indicadores de desempeño establecidos 100%	Resultado	(Áreas con indicadores / Total de áreas) x 100	Manuales de indicadores, informes internos	
Número de evaluaciones de programas realizadas evaluación	Producto	Total de evaluaciones aplicadas	2 por año	Reportes de
Porcentaje de informes de resultados publicados Portal de transparencia	Resultado	(Informes publicados / Informes programados) x 100		90%

Objetivo 2

Impulsar una administración pública profesional, ética y comprometida con el servicio a la ciudadanía.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Porcentaje de personal capacitado capacitación	Resultado	(Personal capacitado / Total de personal) x 100	80%	Constancias de
Existencia de código de ética institucional actualizado	Gestión	Sí / No	Sí	Documento oficial publicado
Índice de desempeño del personal	Resultado	Promedio de evaluaciones aplicadas	≥ 8/10	Formatos de evaluación

Objetivo 3

Fortalecer la participación ciudadana y la corresponsabilidad social en la toma de decisiones públicas.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación
Número de consejos ciudadanos instalados	Producto	Total de consejos formados	5	Actas de instalación
Número de foros y consultas ciudadanas realizadas	Producto	Total de eventos realizados	6 por año	Listas de asistencia
Porcentaje de propuestas ciudadanas atendidas Informes de seguimiento	Resultado	(Propuestas atendidas / Propuestas recibidas) x 100		70%

Objetivo 4

Optimizar la administración financiera del municipio bajo criterios de austeridad, eficiencia y responsabilidad fiscal.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación	Resultado	(Programas con PBR / Total de programas) x 100
Porcentaje de programas con presupuesto basado en resultados						
100%		Presupuesto aprobado				
Número de auditorías internas realizadas				Gestión	Total de auditorías	2 por año
Publicación de informes financieros en tiempo y forma					Resultados	(Informes publicados / Informes programados) x 100
95%		Portal de transparencia				

Objetivo 5

Fortalecer la calidad de los servicios y programas municipales mediante procesos de evaluación y mejora continua.

Indicador	Tipo	Fórmula	Meta	Medio de Verificación	Resultado	(Solicitudes atendidas / Total recibidas) x 100	85%
Índice de satisfacción ciudadana				Resultado	Promedio de encuestas	≥ 80%	Encuestas aplicadas
Porcentaje de solicitudes atendidas en tiempo oportuno					Resultado	(Solicitudes atendidas / Total recibidas) x 100	85%
		Sistema de atención ciudadana					
Número de procesos administrativos actualizados	Producto			Total de procesos revisados	10		Manuales actualizados

Indicador de Impacto del Eje 6

Indicador	Fórmula	Meta	Medio de Verificación	Resultado	Incremento del 20%	Estudios de
Nivel de confianza ciudadana en el gobierno municipal				Encuesta de percepción ciudadana		
opinión						

CABILDO 2025-2028

Jaime Soto Ochoa
 JAIME SOTO OCHOA
 PRESIDENTE

MARCIA RAMÍREZ FLORES
 SÍNDICO *Marcia*

BLANCA ARACELI MORALES JURADO
 PRIMER REGIDOR *Blanca*

José Luis Quiñones Amaya
 JOSÉ LUIS QUIÑONES AMAYA
 SEGUNDO REGIDOR

Laura Arreola Amaya
 LAURA ARREOLA AMAYA
 TERCER REGIDOR

Víctor Alfonso Ochoa Piedra
 VÍCTOR ALFONSO OCHOA PIEDRA

CUARTO REGIDOR



MA. GUADALUPE VILLEGAS TAGLE

QUINTO REGIDOR



HERLINDA IBAÑEZ GONZÁLEZ

SEPTIMA REGIDORA



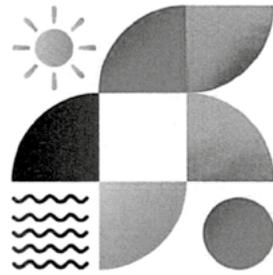
RICARDO BATRES TAGLE

SEXTO REGIDOR



MARTÍN PINEDA ACOSTA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

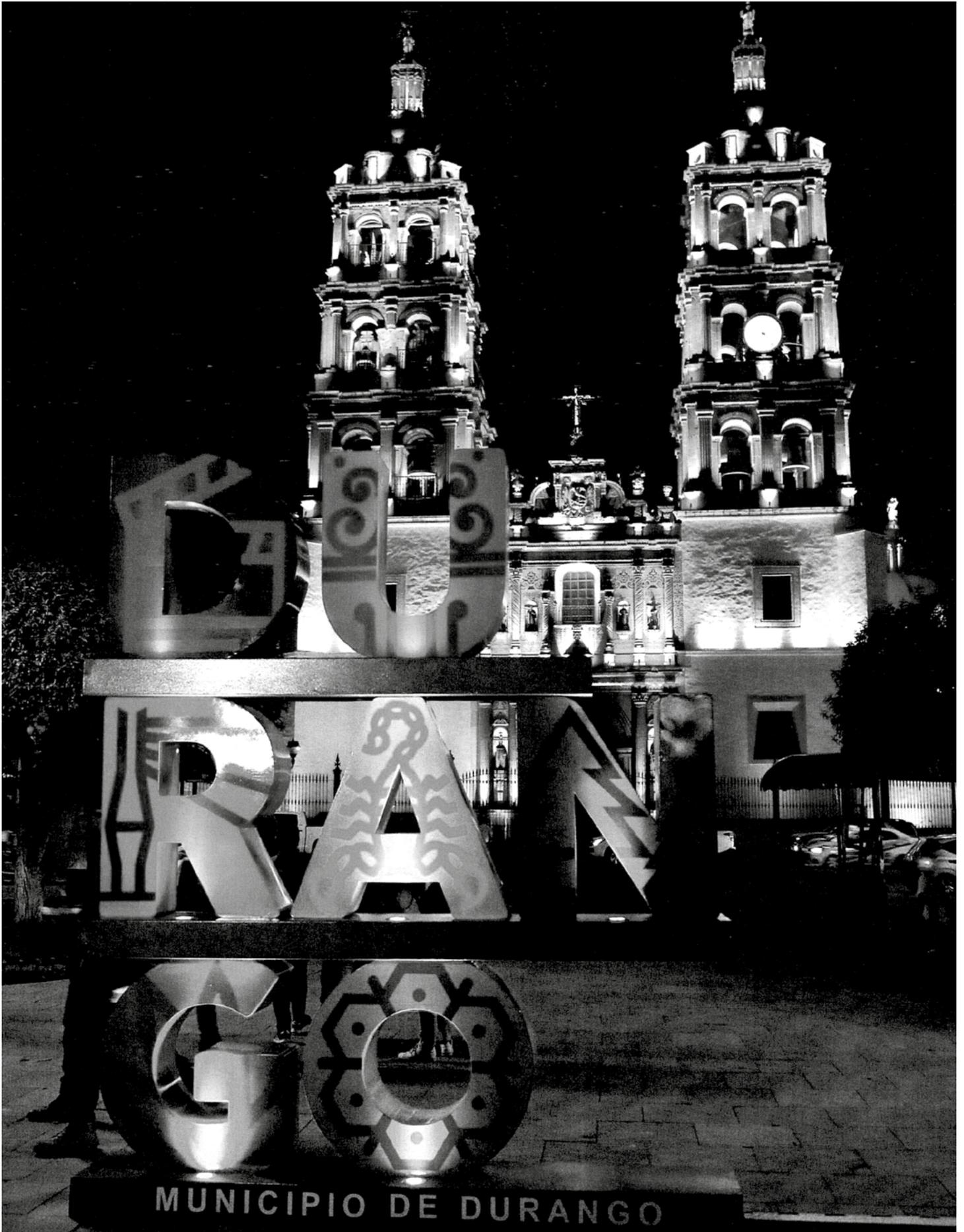


Plan Municipal de Desarrollo

2026 - 2028







Índice

Presentación	9
Introducción.....	12
Fundamentos Legales	13
Perfil Sociodemográfico de Durango	14
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	16
Alineación con la Planeación Estatal y Nacional.....	21
Consulta Ciudadana	22
Visión, Misión y Propósitos.....	30
Ejes Rectores.....	33
1. Durango en paz.....	35
2. Durango próspero	55
3. Durango incluyente.....	74
4. Durango ordenado y sostenible.....	92
5. Durango participativo	114
Ejes transversales.....	127
Indicadores estratégicos de desempeño	131
Anexo estadístico	137



H. Ayuntamiento del Municipio de Durango

Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez
Presidente Municipal

Lic. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez
Síndico Municipal

Ing. Jorge Israel Herrera Castro
Noveno Regidor

Lic. Francisco Franco Soler
Primer Regidor

Lic. Luis Ignacio Orrante Ramírez
Décimo Regidor

Lic. Mariana Isabel Verduga Palencia
Segunda Regidora

Lic. Diego Armando Flores Arreola
Décimo Primer Regidor

C.P. José Alfredo Varela Pacheco
Tercer Regidor

Lic. Adla Patricia Karam Araujo
Décima Segunda Regidor

Dra. Gloria Arreola Gamboa
Cuarta Regidora

Lic. Manuel Alejandro Gurrola Alcaraz
Décimo Tercer Regidor

Lic. Félix Alan Espinosa de la O
Quinto Regidor

Mtro. Luis Iván Gurrola Vega
Décimo Cuarto Regidor

Mtra. Gabriela Hernández López
Sexta Regidora

Lic. Nancy Stephanie García Manley
Décima Quinta Regidora

Lic. Brenda Mariana Pacheco Mathey
Séptima Regidora

Lic. Marisol Carrillo Quiroga
Décima Sexta Regidora

Lic. Ariel Nahim Maa López
Octavo Regidor

Lic. María Del Socorro Paez Güereca
Décima Séptima Regidora



Presentación

Con fundamento en lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y la Ley de Planeación del Estado de Durango, presento al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Durango y a la sociedad el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

Este es el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará la Autoridad Municipal de Durango durante los próximos tres años para responder a las legítimas demandas, necesidades y sueños de las y los duranguenses. En este Plan se reconocen las fortalezas y oportunidades, pero también los retos del Municipio y la manera en que juntos habremos de superarlos.

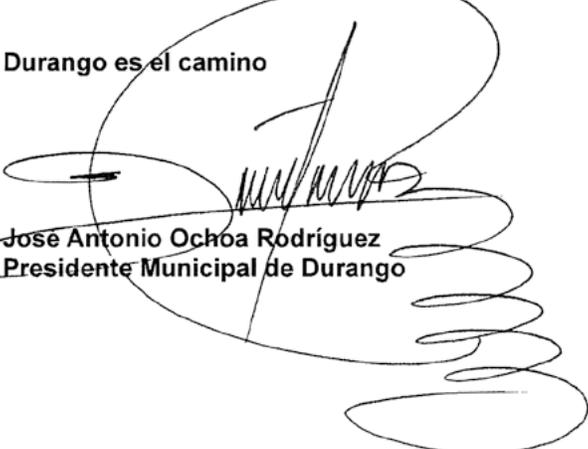
Cuando Durango habla, nuestro gobierno escucha. Por eso, este Plan es resultado de un amplio proceso de consulta pública que incluyó entrevistas directas a ciudadanos en territorio, consulta digital en plataforma web, buzones en sitios estratégicos y mesas de expertos, los cuales, en conjunto, generaron seis mil 43 conversaciones y 25 mil 542 propuestas.

Nuestra visión, plasmada en cada uno de los cinco ejes rectores del Plan, es la de un Durango en paz, próspero, incluyente, con un desarrollo urbano ordenado y sostenible, en el que la sociedad es protagonista en la construcción del Durango que todos queremos.

Para cada uno de estos pilares del Plan, contamos con diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción, incluyendo indicadores de desempeño y metas concretas.

Este Plan traza el camino que juntos habremos de recorrer. Trabajando en armonía, hagamos realidad las aspiraciones de las y los duranguenses, con la motivación de saber que el principio y el fin de todo lo que hacemos en el Gobierno Municipal es la dignidad de las personas y el deseo compartido de construir un Durango más fuerte, más próspero, y más justo.

Durango es el camino



José Antonio Ochoa Rodríguez
Presidente Municipal de Durango





Introducción

Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 se integró con base en las aportaciones recogidas en la Consulta Ciudadana; las propuestas generadas en las mesas de especialistas; la información relevante de fuentes públicas; y el contenido aportado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Derivado de estos insumos, se elaboró un documento integral con información pertinente y actualizada sobre las fortalezas y retos del Municipio, así como sobre las políticas y programas que habrán de implementarse.

El Plan inicia con un apartado introductorio donde se abordan la fundamentación legal del mismo; la alineación de la planeación municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2023, y con la planeación estatal y nacional; aquí también se incluyen los resultados de la Consulta Ciudadana. Enseguida, se presenta la declaración de Visión de futuro para el Municipio, la Misión de gobierno y los Propósitos del Plan.

A fin de organizar el análisis de los retos y el planteamiento de propuestas de política pública, este Plan está estructurado en torno a cinco Ejes Rectores, tres Ejes Transversales, Indicadores de Desempeño con metas concretas y un Anexo Estadístico. Cada Eje Rector incluye un diagnóstico, una visión sectorial y una propuesta de política pública articulada mediante Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. Los Ejes Rectores son: 1. Durango en Paz; 2. Durango Próspero; 3. Durango Incluyente; 4. Durango Ordenado y Sostenible; y 5. Durango Participativo.

Por su parte, los Ejes Transversales representan las orientaciones de política pública que cruzarán los programas y acciones de toda la Administración Pública Municipal. Dichos Ejes son: 1. Humanismo y Cohesión Social en la Acción Pública; 2. Transformación Digital e Innovación Gubernamental; y 3. Enfoque Metropolitano del Desarrollo.

Fundamentos Legales

El Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 del Municipio de Durango, se integró cumpliendo con el marco jurídico vigente.

La Ley Orgánica del Municipio Libre de Durango establece, en su Artículo 33, que son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos: "Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia."

A su vez, la Ley de Planeación del Estado de Durango señala, en su Artículo 6, que: "Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley." Adicionalmente, esta misma ley, en su Artículo 34, establece que: "Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo, de acuerdo con las siguientes previsiones:

Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su conocimiento dentro de los cuatro primeros meses del año en que los Ayuntamientos inician su gestión administrativa constitucional."

Por su parte, el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Durango apunta, en su Artículo 91, que: "El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal tiene los siguientes objetivos:

- I. Garantizar la participación de los sectores público, social y privado en el proceso de planeación democrática para el desarrollo del Municipio;
- II. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven con base en la consulta pública y a la participación de todos los sectores de la sociedad, el Ayuntamiento y la Administración Municipal, y en congruencia con los planes estatal y nacional;
- III. Validar los instrumentos de planeación del Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal; y
- IV. Las demás que le señalen las disposiciones aplicables."

El mismo Reglamento también señala, en su Artículo 94, que: "El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento rector de las políticas de gobierno que ejecutará la Autoridad Municipal y comprenderá los tres años del período de su mandato..."

Perfil Sociodemográfico de Durango

El municipio de Durango se localiza en la región norte del país y constituye la capital del Estado. Su territorio se asienta en el altiplano mexicano, con una altitud media cercana a los mil 890 metros sobre el nivel del mar y un clima templado semiárido que influye en su dinámica urbana y productiva. Con aproximadamente 10 mil kilómetros cuadrados de extensión, es uno de los municipios más amplios del Estado y concentra las principales funciones administrativas, económicas y de servicios.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, Durango contaba, en dicho año, con 688 mil 697 habitantes (la proyección de CONAPO para 2024 fue de 726 mil 388 habitantes) y se mantiene como el Municipio más poblado de la entidad. Presenta una estructura demográfica joven, con alta participación de población en edades productivas, lo que constituye un activo para el desarrollo local. También cuenta con presencia de población hablante de lenguas indígenas, principalmente tepehuano del sur. El perfil educativo muestra avances en los niveles de secundaria, bachillerato y educación superior, reflejando una base formativa en consolidación.

La dinámica demográfica muestra crecimiento moderado y patrones que reflejan tanto la expansión urbana como la migración interna hacia la capital estatal.

La oferta educativa y de salud ha mejorado en los últimos años, con una mayor cobertura de servicios básicos y programas de atención focalizados en grupos vulnerables. Sin embargo, persisten brechas en acceso y calidad, especialmente en colonias periféricas, donde la infraestructura y los servicios públicos avanzan de manera desigual.

En materia de bienestar, Durango combina niveles relativamente estables de cohesión social con desafíos vinculados a ingresos, empleo formal y seguridad. La presencia de programas sociales locales, estatales y federales contribuye a reducir disparidades, pero las condiciones socioeconómicas heterogéneas requieren políticas públicas orientadas a fortalecer capacidades, ampliar oportunidades y mejorar la calidad de vida en toda la Ciudad.

En el plano económico, Durango opera como el principal centro de servicios del Estado, integrando comercio, transporte, servicios profesionales, salud, educación y construcción. Asimismo, mantiene vínculos con sectores estratégicos como la industria maderera, agroindustrial, metal-mecánica y manufactura ligera. Esta estructura económica sostiene buena parte del dinamismo productivo regional.

En cuanto al empleo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2025 estimó que 302 mil 153 personas conforman la población ocupada del Municipio, lo que evidencia una participación laboral amplia dentro del total de habitantes en edad de trabajar.

Dentro de esta fuerza laboral, el empleo formal tiene un peso considerable: los registros del IMSS reportan, a septiembre de 2025, 116 mil 528 trabajadores asegurados, lo que permite dimensionar el tamaño del empleo con acceso a seguridad social. El resto de la población ocupada se distribuye en trabajo independiente, actividades informales, comercio y servicios con menor cobertura de protección social.

En lo relativo a competitividad urbana, Durango ocupa el cuarto lugar entre las ciudades de entre 500 mil y un millón de habitantes. Este desempeño la coloca en un nivel de competitividad media alta, lo que refleja condiciones institucionales y económicas superiores al promedio, así como una capacidad relativa para atraer inversión, talento y actividad productiva.

Al analizar los subíndices, Durango presenta un desempeño heterogéneo dentro de su propia categoría. En temas de innovación, economía y capital humano muestra posiciones favorables que la acercan al grupo de ciudades con mejor desempeño, mientras que en infraestructura, seguridad jurídica y fortaleza institucional se ubica en posiciones intermedias o rezagadas respecto a otras capitales del mismo tamaño poblacional.

Este contraste evidencia un Municipio con fortalezas en talento, actividad económica y potencial científico, pero que aún enfrenta desafíos en cobertura de servicios urbanos, calidad regulatoria, capacidad gubernamental y condiciones para la inversión productiva.

En conjunto, el Perfil de Competitividad de Durango apunta a una ciudad con bases sólidas, pero con áreas clave que requieren atención estratégica para sostener y elevar su desempeño en el mediano plazo.

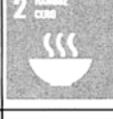
Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

La alineación de los Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 de Durango con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 es fundamental porque garantiza que las políticas municipales respondan a estándares internacionales de desarrollo económico, social y ambiental.

Esta alineación permite que las acciones locales se orienten hacia el bienestar sostenible de la población, fomentando la inclusión, la igualdad de oportunidades, la eficiencia en el uso de recursos y la resiliencia ante desafíos globales como el cambio climático. También fortalece la planeación estratégica del Municipio, facilita el acceso a cooperación técnica y financiamiento, y asegura que Durango avance de manera coherente hacia metas medibles y reconocidas a nivel internacional.



Alineación de Ejes Rectores del PMD con los ODS

Eje Rector del PMD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Dimensiones / Pilares del Desarrollo Sostenible	Dimensión Fundamental
1. Durango en Paz	5. Igualdad de género 	Inclusión social	Personas
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 		Paz y alianzas
	17. Alianzas para lograr los objetivos 		Paz y alianzas
2. Durango Próspero	8. Trabajo decente y crecimiento económico 	Crecimiento económico	Prosperidad
	9. Industria, innovación e infraestructura 		Prosperidad
	12. Producción y consumo responsables 		Planeta
3. Durango Incluyente	1. Fin de la pobreza 	Inclusión social	Personas
	2. Hambre cero 		Personas
	3. Salud y bienestar 		Personas
	4. Educación de calidad 		Personas

Eje Rector del PMD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Dimensiones / Pilares del Desarrollo Sostenible	Dimensión Fundamental
4. Durango Ordenado y Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento 	Protección del medio ambiente	Planeta
	7. Energía asequible y no contaminante 		Planeta
	9. Industria, innovación e infraestructura 		Prosperidad
	11. Ciudades y comunidades sostenibles 		Planeta
	12. Producción y consumo responsables 		Planeta
	13. Acción por el clima 		Planeta
	14. Vida submarina 		Planeta
	15. Vida de ecosistemas terrestres 		Planeta
5. Durango Participativo	9. Industria, innovación e infraestructura 	Crecimiento económico	Prosperidad
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas 	Inclusión social	Paz y alianzas
	17. Alianzas para lograr los objetivos 		Paz y alianzas

Alineación de ejes transversales del PMD con los ODS

Eje transversal del PMD	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)		Dimensiones / pilares del desarrollo sostenible	Dimensión fundamental
1. Humanismo y Cohesión Social en la Acción Pública	1. Fin de la pobreza		Inclusión social	Personas
	2. Hambre cero			Personas
	3. Salud y bienestar			Personas
	4. Educación de calidad			Personas
	5. Igualdad de género			Personas
	10. Reducción de las desigualdades			Prosperidad
2. Transformación Digital e Innovación Gubernamental	9. Industria, innovación e infraestructura		Crecimiento económico	Prosperidad
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			Paz y alianzas
	17. Alianzas para lograr objetivos			Paz y alianzas

Eje transversal del PMD	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)		Dimensiones / pilares del desarrollo sostenible	Dimensión fundamental
<p>3. Enfoque Metropolitano del Desarrollo</p>	<p>9. Industria, innovación e infraestructura</p>		<p>Protección del medio ambiente</p>	<p>Prosperidad</p>
	<p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>			<p>Planeta</p>
	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p>			<p>Paz y alianzas</p>



Alineación con la Planeación Estatal y Nacional

Acelerar el desarrollo sostenible e incluyente del Municipio de Durango y elevar la calidad de vida de los duranguenses requiere de la suma de esfuerzos de todos los sectores y de la coordinación de políticas y programas de los tres órdenes de gobierno. Por esta razón, el presente Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 (PMD) está alineado con el contenido tanto del Plan Estatal de Desarrollo de Durango 2023 – 2028 (PED), como con el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 (PND), como se muestra a continuación.



Consulta Ciudadana

A través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango (COPLADEM), se llevó a cabo la Consulta Ciudadana 2025 cuyo objetivo central fue recoger la opinión ciudadana para la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028 y, como insumo básico, para la elaboración del Programa Anual de Trabajo 2026 de la Administración Pública Municipal.

La Consulta Ciudadana es un mecanismo de participación social incluyente, que involucra a la población que habita en el Municipio en la toma de decisiones para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; incluyendo dentro de su proceso la invitación a instituciones de educación superior, públicas y privadas; colegios de profesionistas; partidos políticos; organizaciones sociales y no gubernamentales; asociaciones y organismos empresariales; medios de comunicación; sindicatos; y, a las personas interesadas, a participar presentando sus propuestas mediante los distintos mecanismos de recolección que fueron implementados.

Este ejercicio de participación social se llevó a cabo durante los meses de septiembre, octubre y noviembre del 2025, incluyendo diversos mecanismos de recepción de propuestas, tales como: la entrevista directa a los ciudadanos en territorio, plataforma web, buzones de propuestas y mesas especializadas en torno a las temáticas prioritarias en el desarrollo del Municipio.

La temática general sobre la que versó la Consulta incluyó cinco apartados generales: Futuro Seguro e Inteligente, Futuro Próspero e Innovador, Futuro para Todos, Futuro Ordenado y Sostenible, y Gobierno Cercano y Moderno.

Los apartados no fueron limitativos, por lo que se pudieron presentar propuestas sobre cualesquiera de las áreas del desarrollo y de competencia del Gobierno Municipal, en los temas de interés para el ciudadano, sin restricción alguna en cuanto a su cantidad o propósito.

Durante el periodo de levantamiento, se generaron un total de seis mil 43 participaciones sumando las 772 captadas en el portal web, dos mil 760 en buzones de propuestas y dos mil 511 a través del levantamiento en vivienda, recibiendo en conjunto, 25 mil 542 propuestas.

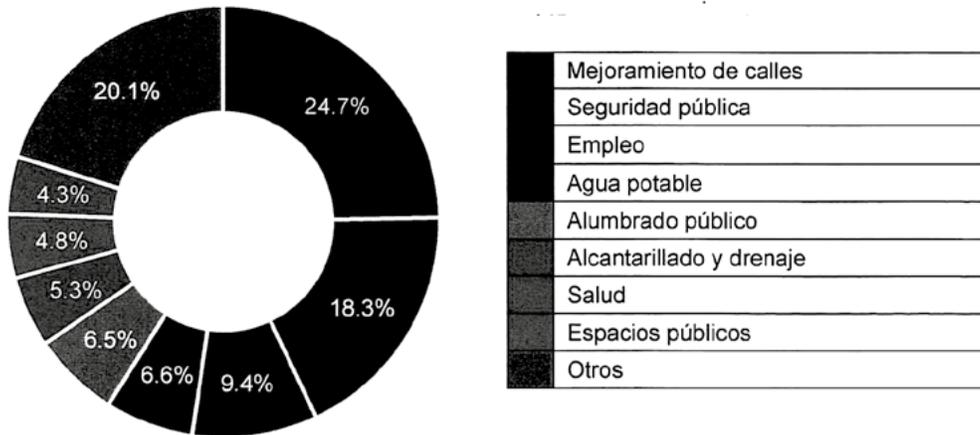
Encuesta en Vivienda

Para la encuesta que se realizó en vivienda, se diseñó una muestra con un esquema probabilístico, aleatorio simple y por conglomerados, cuyas unidades de muestreo fueron las viviendas particulares habitadas en el Municipio de Durango, considerando como sujetos de la encuesta a las personas de 18 años cumplidos o más, que declararon residir en la vivienda al momento del levantamiento, con el objetivo de garantizar que la voz de todos los duranguenses fuera escuchada de manera amplia, ordenada y con representación.

De esta manera, la cobertura alcanzada fue de 232 colonias y 220 fraccionamientos en la zona urbana, así como de 30 localidades del medio rural, contabilizando un total de dos mil 511 registros que arrojaron siete mil 176 propuestas.

Entre los principales hallazgos resalta que el 24.7 por ciento de las propuestas fueron en lo referente al mejoramiento de calles, 18.3 por ciento en temas de seguridad pública, 9.4 por ciento en el empleo, 6.6 por ciento agua potable, 6.5 por ciento alumbrado público, 5.2 por ciento alcantarillado y drenaje, 4.8 por ciento salud, 4.3 por ciento espacios públicos, 3.8 por ciento asistencia social, 2.8 por ciento educación y 2.4 por ciento al servicio de limpia, el resto, 20.1 por ciento se distribuyó entre otras propuestas.

Porcentaje de propuestas recibidas por tema
(Encuesta ciudadana en vivienda)



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango (IMEPLAN).

Cabe mencionar que, como información de contexto, la Consulta Ciudadana en su levantamiento en vivienda, arrojó que el 78.2 por ciento de los ciudadanos considera que Durango es un buen lugar para vivir; el 73.4 por ciento manifiesta que es un lugar seguro para vivir para ellos y sus familias; y, el 56.1 por ciento que es un buen lugar para invertir.

Percepción ciudadana sobre calidad de vida en Durango
(Encuesta ciudadana en vivienda)



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango (IMEPLAN).

A pregunta expresa sobre la calificación que se otorga a los resultados de la Administración Municipal en el último año, en una escala de 1 a 10, donde 10 es excelente, la calificación promedio fue de 7.17; en tanto que en la prestación de los servicios públicos la calificación promedio fue de 7.84, siendo el servicio de recolección de Residuos Sólidos Urbanos, la atención en el Hospital Municipal del Niño y los servicios prestados por el Heroico Cuerpo de Bomberos, las instancias que mayores calificaciones obtuvieron.

En cuanto a la valoración de la ciudadanía a los servicios públicos, consideraron que, para su calidad de vida, el servicio de agua potable, alumbrado y la seguridad pública, son los tres más importantes o relevantes.

Módulo sobre Movilidad

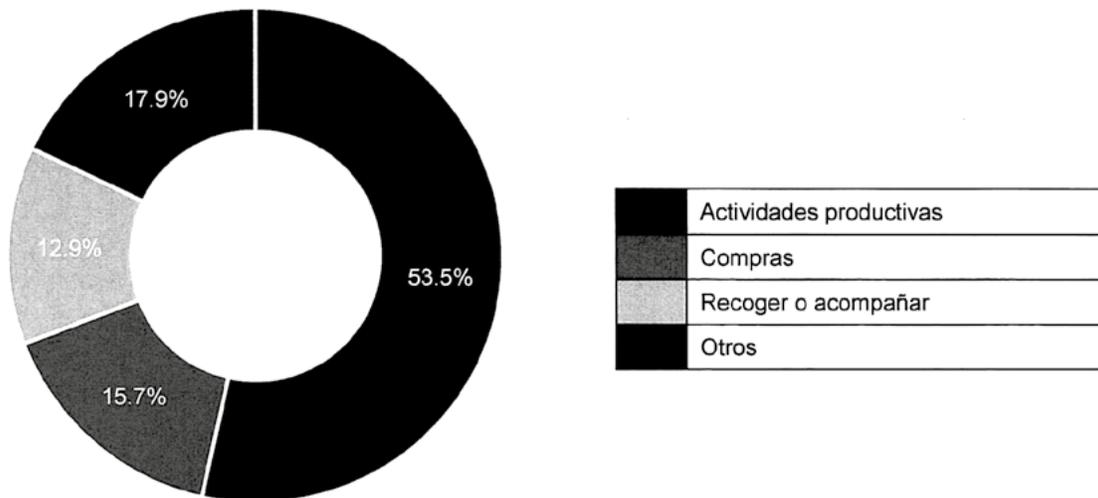
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la movilidad es una actividad que involucra el desplazamiento de personas de un sitio a otro, ya sea a través de sus propios medios o utilizando algún tipo de transporte. Es una actividad que responde a una necesidad de la población, pero también un derecho que debe de ejercerse con responsabilidad.

En este sentido, en el marco de una nueva agenda de desarrollo urbano centrado en las personas, la movilidad es un tema de prioridad para el Gobierno Municipal, por ello, se integró un módulo para identificar los retos que viven las personas para desplazarse por el Municipio, algunos de los hallazgos se detallan a continuación.

El 53.5 por ciento de los duranguenses aseguró que el principal motivo de sus desplazamientos cotidianos es para ir a realizar sus actividades productivas; el 15.7 por ciento declaró salir de su hogar para realizar compras; el 12.9 para llevar, recoger o acompañar a alguien; y, el resto entre realizar trámites, asistir a clases, por motivos de salud, recreación y otros. El medio de transporte más frecuente fue el uso de vehículo o automóvil particular con un 46.9 por ciento, en tanto que un 28.5 por ciento lo hizo usando el transporte público y el 12.7 por ciento lo realizó a pie.

A su vez, el porcentaje de encuestados que usa taxi o vehículos de aplicación es de 7.5 por ciento, en tanto que quienes declararon que usan motocicleta es un 2.1 por ciento y bicicleta solamente un 2.0 por ciento.

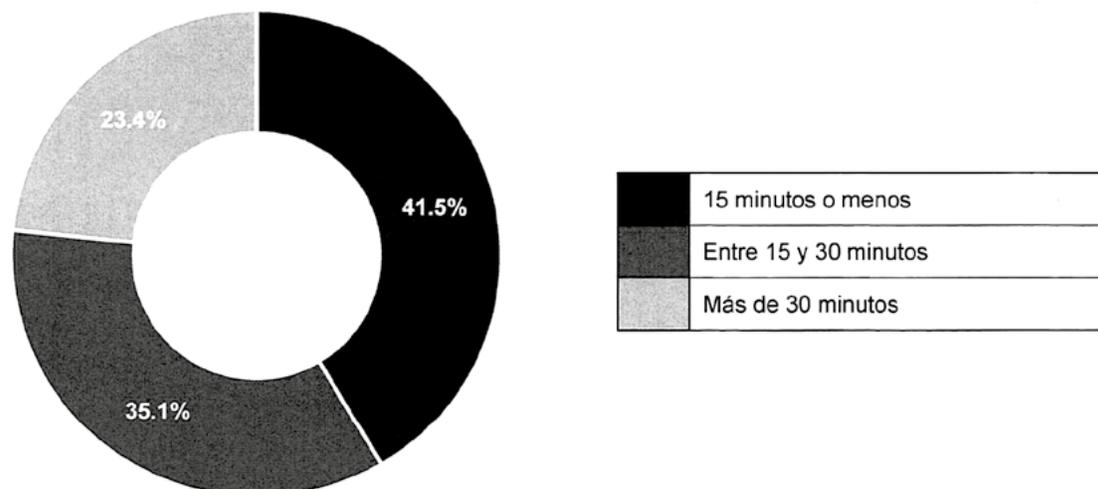
Motivos de desplazamiento cotidiano en Durango
(Porcentaje por tipo de desplazamiento)



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango (IMEPLAN).

En lo referente al tiempo promedio de traslado el 41.5 por ciento de los encuestados declaró que realizó su trayecto en 15 minutos o menos, mientras que el 35.1 por ciento lo hizo entre los 15 y los 30 minutos; es importante destacar que el 76.7 por ciento de las personas que respondieron la encuesta declararon que observan calles congestionadas por el tráfico de manera frecuente o muy frecuente.

Tiempo promedio de traslado en Durango



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango (IMEPLAN).

En cuanto a la infraestructura para la movilidad, banquetas, rampas de acceso para personas con discapacidad, pasos peatonales, puentes, iluminación, ciclovías y vialidades, la mayoría de los duranguenses encuestados considera que esta cuenta con una situación de regular a muy buena, destacando que la calificación más baja la obtienen las vialidades y su pavimentación donde el 38.9 por ciento considera que son malas o muy malas, y referente a la iluminación de las calles, el 78.1 por ciento dice que tienen condiciones de regular a muy buenas.

Sobre el transporte público en sus aspectos generales, la calificación es también favorable, destacando que, en promedio, más del 45 por ciento de los duranguenses considera que sus condiciones son buenas o excelentes en cuanto a la frecuencia de las rutas, la puntualidad, la limpieza, el costo y la seguridad.

Los duranguenses proponen en primer término el mejoramiento de las calles y avenidas, como indicador para mejorar las condiciones de movilidad en la Ciudad; enseguida, aumentar la seguridad en las calles y el transporte, mejorar la señalización vial y el incremento en las rutas y la frecuencia del transporte público. En menor proporción, también mencionan la necesidad de implementar acciones para el uso de la bicicleta y crear o mejorar ciclovías.

Módulo sobre Espacio Público

La Carta del Espacio Público (Charter of Public Space), establece que “los espacios públicos son un elemento clave del bienestar individual y social, los lugares de la vida colectiva de una comunidad, la expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y un fundamento de su identidad”, por ello, el Gobierno Municipal, reconoce la importancia de impulsar una agenda estratégica enfocada a resignificar el uso y aprovechamiento del espacio público, como un factor determinante para mantener y fortalecer la cohesión social.

La Consulta Ciudadana, incluyó un módulo específico para evaluar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos existentes en el Municipio de Durango, así como la valoración que de estos tiene la ciudadanía en cuanto a su infraestructura, accesibilidad y usabilidad.

En este sentido, el espacio público de preferencia de los duranguenses son los parques y jardines, con un 51.1 por ciento, seguido de las plazas y los espacios deportivos; en menor proporción aparecen centros culturales, ciclovías y áreas de juegos infantiles. En cuanto a la frecuencia de uso, solo el 13.3 por ciento de la población dice usarlo más de una vez a la semana y el 33.5 por ciento declara no usarlos nunca; el principal uso que le dan es para la convivencia familiar o social un 34.2 por ciento, el 17.7 por ciento usa los espacios públicos para la práctica deportiva y el 16.5 por ciento para descanso o relajación.

En cuanto a la calidad de la infraestructura, en promedio un 49.5 por ciento de los encuestados expresa que las condiciones de los espacios públicos son de buenas a excelentes, considerando la limpieza, iluminación, el equipamiento y la seguridad. Como factores que limitan el acceso y su uso, manifiestan que no se cuenta con las instalaciones necesarias, el mal estado del equipamiento o la falta de seguridad de las instalaciones; solamente el 18.0 por ciento mencionó que como una barrera de uso es la lejanía del espacio desde su vivienda.

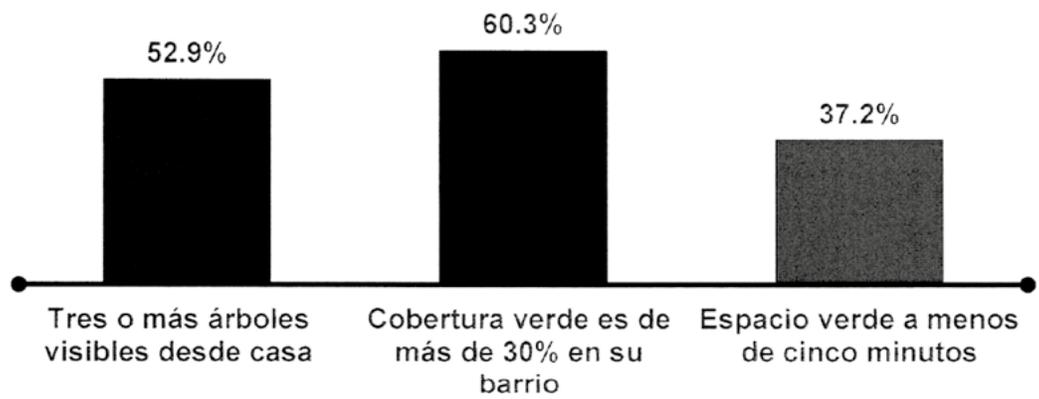
Además, reconociendo que las políticas para reverdecer las ciudades son esenciales ya que revitalizan las comunidades y aumentan la calidad de vida de las personas; se incluyó un apartado para medir la percepción de los ciudadanos respecto al acceso a la infraestructura verde urbana con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en la política de forestación o reforestación de la Ciudad.

El cuestionario fue basado en el cumplimiento de la llamada Regla 3-30-300 de Acceso a la Naturaleza Urbana, que considera como primer parámetro que la ciudadanía debe poder ver al menos tres árboles desde su casa; el segundo que exista por lo menos un 30.0 por ciento de espacio verde o de copas de árboles a nivel de barrio; y el tercero, que los ciudadanos puedan tener acceso a un área verde o bosque urbano a no más de 300 metros caminando desde su hogar.

La Consulta Ciudadana reveló que el 52.9 por ciento de la población sí ubica que existen por lo menos tres o más arboles visibles desde su hogar; el 60.3 por ciento sí considera que la cobertura verde o de copas de árboles alcanza el 30.0 por ciento de su barrio; y el 37.2 por ciento dice que sí cuenta con un espacio público con infraestructura verde a menos de cinco minutos caminando desde su hogar.

Acceso a la naturaleza urbana

(Porcentaje de encuestados que respondieron afirmativamente)



Fuente: Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango (IMEPLAN).

Portal Web del IMEPLAN

En lo referente a la consulta en el portal web, la participación fue de 772 usuarios, que dieron como resultado un registro de 10 mil 668 propuestas. Como respuesta a la pregunta ¿Cuál es el camino para que Durango tenga un futuro seguro e inteligente?, se priorizó contar con espacios públicos más seguros y mejor iluminados; calles mejor iluminadas; y, una mayor vigilancia y rondines de policía.

El segundo cuestionamiento fue ¿Cuál es el camino para que Durango tenga un futuro para todos?, las prioridades ciudadanas identificadas fueron brindar acceso a servicios y programas de salud de calidad; promover la igualdad de oportunidades y la participación plena de mujeres y hombres en todos los ámbitos; así como, ofrecer programas y espacios que impulsen el desarrollo y el potencial de jóvenes duranguenses.

En la tercera pregunta, ¿Cuál es el camino para que Durango tenga un futuro ordenado y sostenible?, la población priorizó impulsar la movilidad urbana con transporte público eficiente, ciclovías y mejores calles; asegurar el acceso a servicios de alumbrado, drenaje y agua potable; y, fomentar la cultura ambiental y participación de la población en el cuidado del entorno.

En el cuarto cuestionamiento ¿Cuál es el camino para que Durango tenga un futuro próspero e innovador?, las propuestas priorizaron la implementación de incentivos y programas para atraer nuevas empresas y mejorar el entorno de negocios; enseguida facilitar la apertura e instalación de empresas; y, fortalecer las habilidades laborales y profesionales para generar y atraer talentos.

En la última pregunta ¿Cuál es el camino para que Durango tenga un futuro más participativo?, las prioridades de los ciudadanos en internet fueron, que se tenga un gobierno menos burocrático y con trámites más sencillos; más transparente; que rinda cuentas y que involucre la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Mesas de Diálogo Estructurado con Especialistas

Con la participación de expertos en las distintas áreas del desarrollo y mediante una metodología de diálogo estructurado, se llevaron a cabo mesas de diálogo, donde se recabaron ideas y propuestas en el marco de la Consulta Ciudadana.

Se llevaron a cabo seis mesas de diálogo: 1. Durango Futuro en Paz; 2. Durango Futuro Próspero e Innovador; 3. Durango Futuro para Todos; 4. Durango Futuro Ordenado y Sostenible; 5 Durango Futuro Participativo; 6. Durango Futuro Rural y Productivo.

En conjunto en estas mesas participaron más de 120 expertos interesados en los temas de referencia. Las reflexiones, hallazgos y propuestas derivadas de este ejercicio han sido debidamente incorporadas como parte de los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del presente Plan.



Visión, Misión y Propósitos

Visión



Durango es un municipio donde las personas viven en paz, prosperan y disfrutan de una ciudad moderna, ordenada y sostenible que se distingue por el respeto a la dignidad humana, el mejoramiento constante de la calidad de vida, la participación ciudadana y una gobernanza eficaz.

Misión



Gobernar escuchando a la gente y resolviendo sus necesidades locales con trato humano y enfoque metropolitano para construir el Durango en paz, próspero, incluyente, participativo, ordenado y sostenible que todos queremos.

Propósitos



Una ciudad para vivir felices y en armonía



Una ciudad que progresa para vivir mejor



Una ciudad de derechos y oportunidades que protege y promueve la dignidad humana y el bienestar de las familias



Una ciudad moderna que funciona para mejorar la vida de todos



Una ciudad donde la gente decide y el gobierno escucha y resuelve







Ejes rectores





1. Durango en paz

1. Durango en Paz

Una Ciudad para vivir felices y en armonía

En toda democracia, el Estado de Derecho es un elemento fundamental de la vida en sociedad. Sobre esa base se protegen las garantías individuales y los derechos sociales, y se regulan las actividades humanas bajo el principio de igualdad jurídica.

Cuando se vulnera la ley, las acciones delictivas dan lugar a un clima de violencia e inseguridad que lesiona a la población, robándole la tranquilidad a la que tiene derecho. De ahí la importancia capital de otorgar la mayor prioridad a las funciones de seguridad pública y prevención social de la violencia.

La inseguridad y la violencia son fenómenos complejos que requieren una atención integral con políticas que atiendan tanto las causas como las consecuencias de la inseguridad. Bajo esa lógica, construir una cultura de paz se convierte en una estrategia central de la política de seguridad.

A pesar de los avances en la reducción de la incidencia delictiva durante los últimos años, persisten fenómenos como los homicidios dolosos, el narcomenudeo, las adicciones, los robos, y la violencia familiar y de género, que se deben combatir con un enfoque holístico y la transversalidad de políticas y programas.

El Gobierno del Municipio de Durango está comprometido con el Estado de Derecho y la cultura de paz. Por ello, impulsa una política de seguridad pública fundada en la coordinación con otros órdenes de gobierno, revaloración de la función policial, prevención de la violencia y el delito con participación ciudadana y cohesión social; organización y desarrollo policial con un estado de fuerza profesional, suficiente y eficiente; inteligencia y tecnología contra el crimen; y un combate efectivo contra la corrupción y la impunidad.

Diagnóstico

Una de las demandas más sentidas de la población del Municipio de Durango es la de poder disfrutar de una sociedad segura y en paz. Así lo confirman los resultados de la Consulta Ciudadana realizada para la integración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, en la cual este tema se ubicó como la segunda mayor prioridad, sólo después de las propuestas relacionadas con la pavimentación y bacheo de calles y avenidas.

La primera y mayor obligación del Estado es garantizar la libertad e integridad personal y patrimonial de las personas, bajo el principio de igualdad jurídica. Consecuentemente, para los tres órdenes de gobierno en el país la seguridad pública representa una tarea prioritaria.

A pesar de los avances y esfuerzos realizados, diversos factores han contribuido a generar una situación en la que la inseguridad y la violencia en México representan un complejo reto para el Estado mexicano y, por tanto, para los estados y municipios.

Los duranguenses quieren un Durango en el que las personas pueden vivir tranquilas y seguras, ejerciendo libremente sus derechos, en un clima de armonía social bajo el imperio de la ley.

La aspiración es construir un Durango en el que las personas se sientan tan seguras en su calle como en su casa. Un Municipio que abraza a sus familias para que vivan y convivan felices, en armonía y en paz. El propósito es construir una ciudad para la vida, para el trabajo honesto y para disfrutar en familia y en comunidad.

Convertir esta aspiración en una realidad cotidiana en todo el territorio municipal demanda seguir superando retos, dado que diversos factores socioeconómicos, culturales, legales e institucionales, políticos y geográficos inciden en la evolución de la inseguridad y las conductas antisociales.

El punto de partida es reconocer el carácter multifactorial de este fenómeno, así como diseñar una propuesta de política pública integral orientada a atender tanto las causas como las consecuencias de los retos de la violencia y la inseguridad.

Bajo esa premisa, deben reconocerse los factores socioeconómicos, delictivos, institucionales y geográficos de la inseguridad.

En el caso del Municipio de Durango, es necesario poner el acento en aspectos tales como: falta de cohesión social; espacios públicos deteriorados; deficiente iluminación en calles; transporte público inseguro; vigilancia insuficiente en algunos puntos; vandalismo y robos.

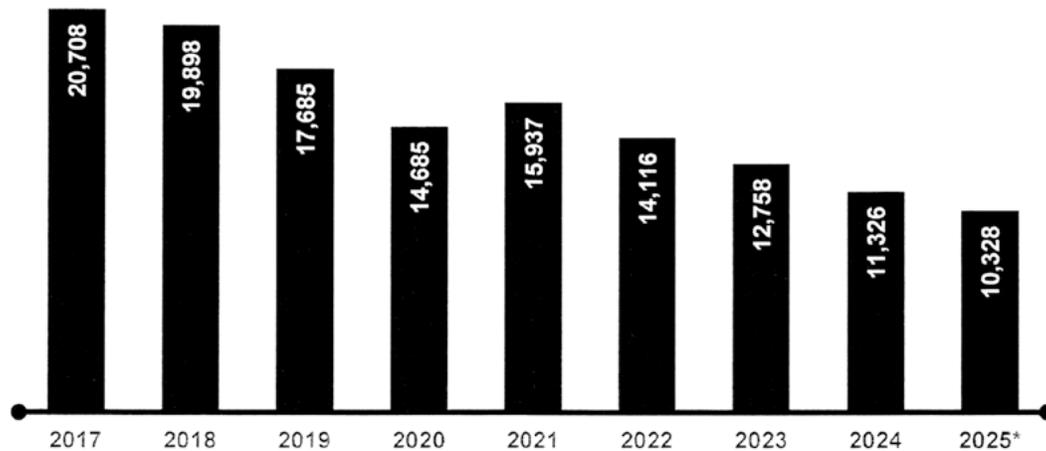
Estos elementos se ven relativamente agravados por familias fragmentadas; presiones económicas en estratos de ingresos bajos; violencia familiar y de género; vecinos que no se conocen; falta de apropiación de espacios colectivos; limitada atención a los desafíos actuales de salud mental; y aumento de adicciones.

Otro aspecto que incide fuertemente en los fenómenos de inseguridad y violencia es el relativo a la impunidad y corrupción que han deteriorado la confianza en las instituciones públicas en el país.

Sin desconocer retos, con base en las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante los últimos años se registró una disminución en la incidencia de delitos del fuero común en el Municipio de Durango. En ello han influido diversos elementos entre los que destacan la coordinación de acciones entre los tres órdenes de gobierno, la participación ciudadana, los programas que atacan las causas de la inseguridad, así como la dignificación de la función policial, la dotación de patrullas y equipo táctico y la modernización del centro de respuesta a emergencias.

De esta manera, los delitos del fuero común bajaron de 20 mil 708 en 2017 a 11 mil 326 en 2024, lo que representa una disminución del 45.3 por ciento. Más aún, si las cifras de 2017 se contrastan con la proyección de cierre para 2025, la reducción en la incidencia de delitos del fuero común es de 50.1 por ciento.

Evolución de delitos del fuero común en el Municipio de Durango
(Total de delitos del fuero común 2017 – 2025)



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

*/La proyección de cierre para 2025 se calculó anualizando el acumulado de delitos registrados a septiembre de dicho año.

En particular, los delitos de robo general, robo a casa habitación y robo a negocio también registraron reducciones significativas durante los últimos años. De 2017 a 2024 estos delitos disminuyeron en 78.6 por ciento, 87.4 por ciento y 49.2 por ciento, respectivamente. Dichas reducciones son aún mayores si los datos de 2017 se comparan con la proyección de cierre para 2025 (disminución de 84.4 por ciento en robo general, 89.4 por ciento en robo a casa habitación y 79.0 por ciento en robo a negocio).

Por su parte, el robo de vehículos también disminuyó en 50.8 por ciento en el periodo 2017 – 2024, y en 58.0 por ciento si se comparan las cifras de 2017 con la proyección de cierre para 2025.

Es importante destacar que desde septiembre 2018 no se han reportado secuestros en el Municipio de Durango, comportamiento que también contribuye a la disminución en la incidencia delictiva.

A su vez, aun cuando el narcomenudeo continúa siendo un serio reto para las autoridades y la sociedad duranguense, de 2017 a 2024 este delito disminuyó en 22.7 por ciento, y en 36.4 por ciento si se comparan los datos de 2024 contra los de proyección de cierre de 2025.

En lo que respecta a violencia familiar, la cifra de delitos registrados en 2024 es 19.1 por ciento menor a la de 2017. Si los datos de 2017 se comparan con los de proyección de cierre de 2025 la reducción es de 14.3 por ciento.

En contraste con la tendencia descendente de los delitos antes mencionados, en el comparativo 2017 contra 2024, el número de homicidios, feminicidios y violaciones aumentaron. Sin embargo, si se contrastan las cifras de estos delitos en el periodo 2021 – 2025, se registra una disminución en el caso de homicidios y feminicidios.

Así, en 2021 se registraron 119 homicidios en el Municipio de Durango contra 104 en 2024 y una proyección de cierre de 83 homicidios para 2025. En feminicidios, por su parte, se registraron dos en 2021, ocho en 2022, cinco en 2023, cinco en 2024 y dos en el periodo enero – septiembre de 2025.

El caso de la violación simple merece especial atención. De 70 casos reportados en 2017, éstos aumentaron a 193 en 2021, 194 casos en 2024 y, en el periodo enero – septiembre de 2025, se registraron 156 casos.

Evolución de delitos diversos en el Municipio de Durango
(Principales delitos del fuero común 2015 – 2025)

Año	Delitos fuero común	Homicidios	Robo General	Robo a Casa	Robo a Negocio	Robo de Vehículo	Secuestro	Feminicidio	Violación	Violencia familiar	Narcoamenudeo
2015	17,120	95	5,860	1,868	594	855	1	2	101	2,514	183
2016	18,772	117	6,210	2,044	664	661	1	0	71	3,253	242
2017	20,708	91	7,404	2,307	997	843	3	4	70	3,620	304
2018	19,898	86	7,048	2,151	1,011	720	2	0	83	3,794	290
2019	17,685	89	6,034	1,748	1,142	587	0	4	151	4,023	393
2020	14,685	77	4,843	1,488	616	617	0	2	144	3,188	247
2021	15,937	119	3,796	1,023	457	583	0	2	193	3,100	218
2022	14,116	1,124	2,262	622	478	487	0	8	198	3,014	196
2023	12,758	107	1,945	388	417	458	0	6	211	2,946	171
2024	11,326	104	1,581	291	343	428	0	5	194	2,971	235
2025*	7,746	61	865	184	157	265	0	2	156	2,327	145
2025**	10,328	81	1,153	245	209	353	0	3	208	3,103	193

Fuente: SESNSP (2017 – 2025).

2025* Corte a septiembre.

2025** Proyección de cierre.

Reconociendo que las cifras que dan cuenta de la incidencia delictiva, en ocasiones, no son del todo representativas de la realidad de inseguridad y violencia, debido al alto porcentaje de delitos que no se denuncian (cifra negra superior al 90.0 por ciento), es un hecho que la evolución de las tasas delictivas impacta en la percepción de inseguridad.

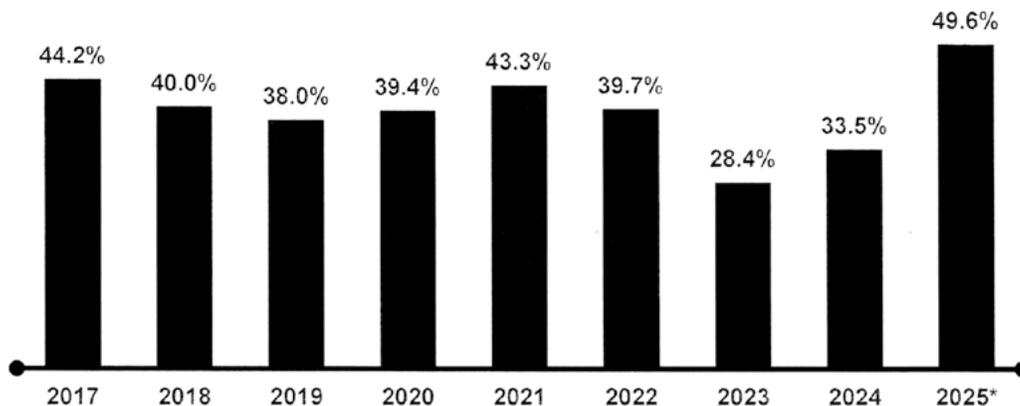
Consecuentemente, en línea con el descenso en la mayoría de las tasas delictivas del fuero común, en el Municipio de Durango se ha registrado una significativa reducción de la percepción de inseguridad.

Aunque las cifras delictivas no siempre reflejan con precisión la realidad de la inseguridad, debido a que más del 90.0 por ciento de los delitos no se denuncian, la evolución de las tasas delictivas influye directamente en la percepción ciudadana. En este sentido, el descenso en la mayoría de los delitos del fuero común ha coincidido con una clara reducción en la percepción de inseguridad en el Municipio de Durango en el periodo 2017 – 2023.

Con datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del INEGI, la percepción de inseguridad en el municipio de Durango descendió de 44.2 por ciento en septiembre de 2017 a 28.4 por ciento en septiembre de 2023. Sin embargo, ésta aumentó desde entonces para ubicarse en 33.5 por ciento en septiembre de 2024 y en 49.6 por ciento en septiembre de 2025, como resultado del efecto en la percepción ciudadana derivado de eventos de alto impacto. En esto, también debe considerarse que la percepción de inseguridad es influida por condiciones sociales y urbanas, y no sólo por la incidencia delictiva.

Percepción de inseguridad en el Municipio de Durango

(Porcentaje de ciudadanos que declararon sentirse inseguros 2017 - 2025)

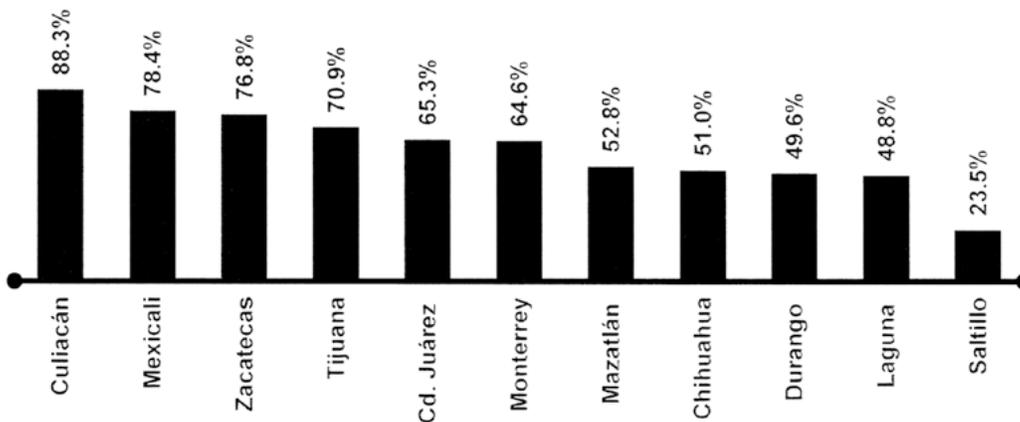


Fuente: INEGI, ENSU. Se tomaron en cuenta los datos del tercer trimestre para cada año.

A pesar del aumento reciente en la percepción de inseguridad, este porcentaje es considerablemente menor al promedio nacional, el cual se ubicó en 63.0 por ciento en septiembre de 2025. Es también inferior al que registran, en septiembre de 2025, otros municipios del norte de México, tales como: Culiacán (88.3 por ciento), Mexicali (78.4 por ciento), Zacatecas (76.8 por ciento), Tijuana (70.9 por ciento), Ciudad Juárez (65.3 por ciento), Monterrey (64.6 por ciento), Mazatlán (52.8 por ciento) y Chihuahua (51.0 por ciento), aunque superior al de La Laguna (48.8 por ciento) y Saltillo (23.5 por ciento).

Percepción de inseguridad en municipios seleccionados

(Porcentaje de ciudadanos que declararon sentirse inseguros – septiembre 2025)



Fuente: INEGI, ENSU, septiembre de 2025.

Una óptica alternativa para abordar los retos de la seguridad pública consiste en analizar el desempeño del Municipio de Durango en el subíndice de Derecho del Índice de Competitividad Urbana (ICU) del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). En el ranking 2024, el Municipio de Durango se encuentra en la segunda posición en esta categoría en la muestra de ciudades de entre 500 mil y un millón de habitantes.

Este subíndice describe la seguridad pública y jurídica de las ciudades de nuestro país como una cualidad prioritaria estrechamente ligada a la calidad de vida de los ciudadanos.

Un municipio con buen desempeño en este subíndice es aquel que previene y elimina las amenazas a las libertades y el orden público salvaguardando la integridad física y los derechos de la ciudadanía a través de un Estado de Derecho funcional.

En el caso del Municipio de Durango destacan principalmente, en este rubro, la tasa de homicidios (lugar 11 entre 66 ciudades evaluadas) y el nivel de percepción de seguridad (lugar 13 de 66).

Posición de Durango en el subíndice de Derecho del ICU del IMCO 2024

Innovación y economía			Posición 2
Indicador	Cifra	Posición (de 66)	Desempeño
Robo de vehículos (Por cada mil vehículos registrados)	2.1	27	
Tasa de homicidios (Por cada mil 100 vehículos registrados)	5.4	11	
Percepción de seguridad (Porcentaje de encuestados que reportan sentir seguros)	56.7	13	
Agresiones a periodistas (Agresiones contra la prensa por millón de habitantes)	2.8	32	

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2024.

En adición al análisis de incidencia delictiva y percepción de inseguridad, es importante destacar los retos relativos al estado de fuerza limitado de la Policía Municipal; infraestructura y equipamiento insuficiente; falta de sistemas de información y videovigilancia; y necesidad de fortalecer la capacitación y profesionalización del personal operativo.



Asimismo, existen áreas de oportunidad en materia de gobernanza de la seguridad pública para mejorar la coordinación interinstitucional, así como en cuanto a la necesidad de fortalecer la participación social.

A pesar de los esfuerzos realizados en años recientes, Durango, al igual que muchos otros municipios, enfrenta importantes desafíos en materia policial.

Específicamente, es necesario incrementar el estado de fuerza; consolidar un modelo de organización y desarrollo que ofrezca a las y los policías un auténtico proyecto de vida y no sólo un empleo con prestaciones; fortalecer el reclutamiento, capacitación, actualización y profesionalización de los elementos de la corporación; promover un vínculo más estrecho entre la policía y la comunidad; y ampliar las capacidades derivadas del equipamiento y uso de tecnología e inteligencia preventiva.

Asimismo, para lograr un Durango en paz, es fundamental avanzar hacia un modelo de gobernanza que favorezca una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno e instituciones de seguridad, que promueva la participación de la sociedad en las políticas de prevención de la violencia y el delito, y fortalezca la cohesión social en el territorio, teniendo como estrategia central la cultura de paz.

Bajo esta perspectiva, vale la pena destacar la importancia de generar espacios públicos más seguros e iluminados; contar con calles mejor iluminadas; incrementar los esquemas de vigilancia; incluyendo más rondines de la policía en colonias, fraccionamientos y localidades; y mejorar la seguridad en el transporte público, incluyendo implementar una aplicación digital que informe a los usuarios los horarios y rutas del transporte, con enfoque en la seguridad de las mujeres, especialmente durante los traslados nocturnos.

Igualmente, se requiere fortalecer la educación, los valores y la integración familiar; arraigar una cultura de legalidad y fortalecer a la policía preventiva; promover programas de inclusión social, salud mental y oportunidades laborales; y combatir las adicciones.

Del mismo modo, es recomendable acelerar el uso de tecnología y vigilancia inteligente, cruzando los mapas de incidencia delictiva con las zonas de deterioro urbano, vivienda abandonada y lotes baldíos, para priorizar la intervención del espacio público y evitar focos de riesgo; e integrar un Consejo Consultivo de Seguridad Pública y Protección Civil.

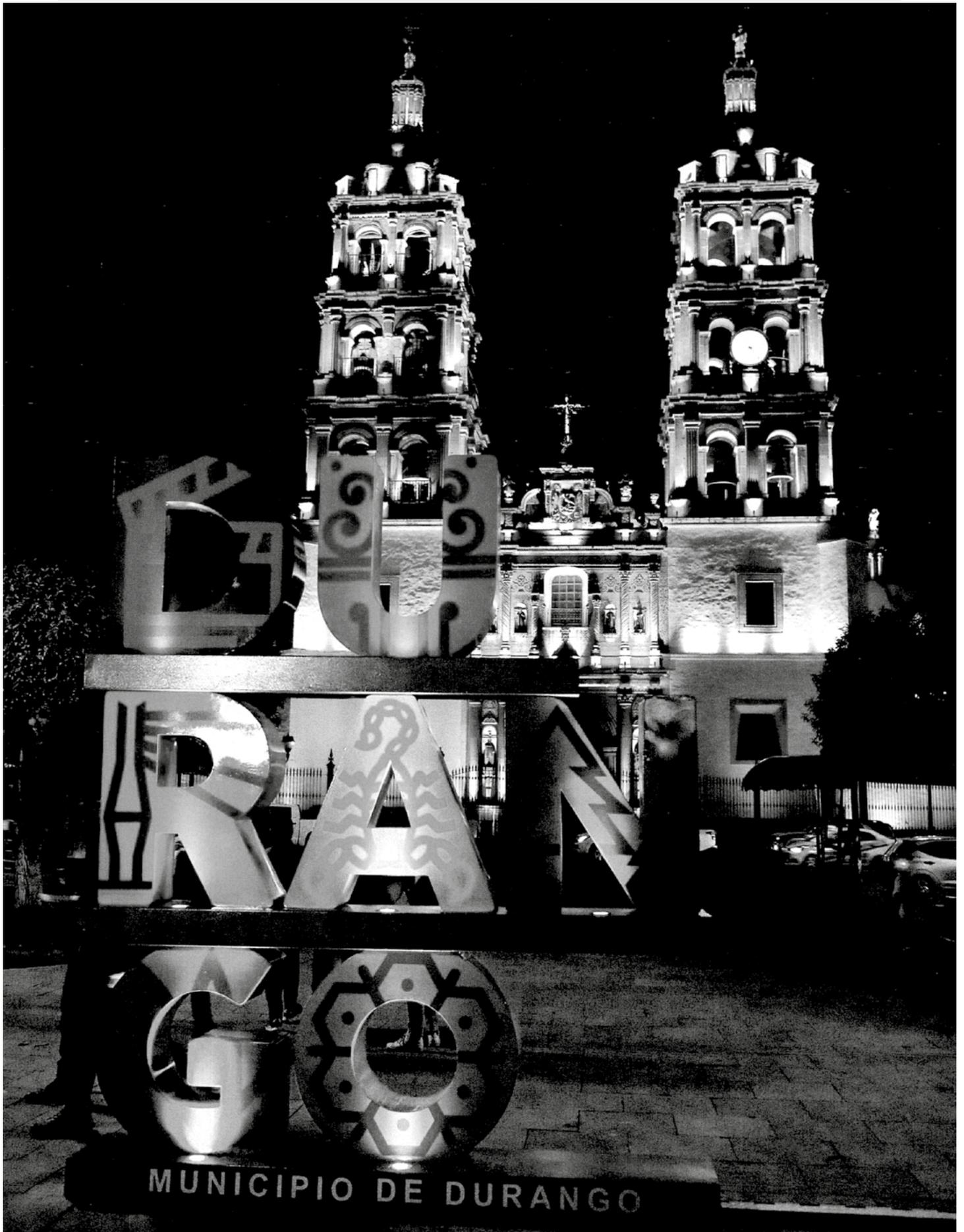
La política pública en materia de seguridad requiere la unión de esfuerzos de las diferentes áreas el gobierno municipal, para la implementación de programas integrales que incidan transversalmente sobre las causas estructurales de la violencia y la delincuencia, para avanzar hacia un Municipio más seguro y en paz.

En cuanto a seguridad vial, nuestro Municipio enfrenta los retos de seguir mejorando la infraestructura vial, la señalética y sistema de semaforización, así como reducir la incidencia de accidentes viales. Al respecto, vale la pena señalar que el Índice de Competitividad Urbana 2024 del IMCO ubicó a Durango en el lugar 65 en víctimas en accidentes relacionados con transporte, entre los 66 municipios evaluados, con un registro de 391.7 víctimas por cada 100 mil habitantes.

Adicionalmente, es necesario fortalecer a la instancia responsable de la justicia cívica, dotándola de mayores capacidades institucionales y presencia social, en un contexto de riesgos crecientes de conflictos vecinales y ruptura del tejido social.

Específicamente, esta institución enfrenta rezago en la digitalización de procesos; limitaciones de personal, infraestructura, equipamiento y recursos, lo que dificulta su operación y atención al público. Por ello, es necesario modernizar su equipamiento y capacidades, además de implementar un sistema digital para la gestión de actas y conflictos vecinales.

Es prioritario impulsar acciones de capacitación y actualización tecnológica que permitan mejorar el desempeño y la percepción pública de la instancia de justicia cívica, así como fortalecer la comunicación social para dar a conocer sus funciones y promover la educación cívica mediante actividades en los sectores educativo y comercial.



Visión para un Durango en Paz

El Municipio de Durango es un lugar seguro para vivir, prosperar y realizarse de manera individual y colectiva, en un clima de respeto al Estado de Derecho, certidumbre jurídica y armonía social, en el que se ejercen las libertades, se respetan los derechos humanos, se fomenta una cultura de paz y se garantiza y protege la integridad y el patrimonio de las personas y de la comunidad.

Objetivos para un Durango en Paz

Alineados con los objetivos 5 y 17 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo y con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo 1.1. Implementar un modelo de gobernanza y coordinación efectiva para un Durango en Paz.

Estrategia 1.1.1. Impulsar un enfoque integral para la construcción de paz.

- 1.1.1.1. Elaborar diagnósticos y propuestas de política pública sobre seguridad y protección ciudadana con un enfoque holístico que reconozca el carácter multifactorial de la violencia, la delincuencia y la inseguridad.
- 1.1.1.2. Propiciar una coordinación eficaz entre actores, instituciones y políticas para la construcción de paz.
- 1.1.1.3. Impulsar un modelo de gobernanza para la paz asegurando políticas transversales y mecanismos institucionalizados de participación y corresponsabilidad ciudadana para incidir en las causas estructurales de la inseguridad y la violencia.

Estrategia 1.1.2. Integrar un sistema de gobernanza para la paz.

- 1.1.2.1. Forjar un amplio acuerdo de coordinación efectiva entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la sociedad civil, la academia y los medios que respalde la creación de un auténtico sistema de gobernanza para la paz.
- 1.1.2.2. Desarrollar un sistema integral de gobernanza en materia de seguridad pública municipal con una articulación efectiva de instituciones, actores y políticas en materia de seguridad, desarrollo económico, desarrollo humano y social, participación ciudadana e infraestructura y servicios públicos.
- 1.1.2.3. Conformar un sistema integral de información sobre seguridad pública.
- 1.1.2.4. Trabajar de manera cercana con las instancias ciudadanas y crear un observatorio ciudadano para contribuir al monitoreo y evaluación de la estrategia de seguridad pública.
- 1.1.2.5. Integrar un Consejo Consultivo Ciudadano para fortalecer la colaboración entre autoridades, cámaras empresariales y sociedad civil.

Objetivo 1.2. Fomentar una cultura de paz y de prevención del delito.

Estrategia 1.2.1. Fomentar una cultura de paz.

- 1.2.1.1. Promover, proteger y difundir el derecho a la paz en todos los sectores sociales.
- 1.2.1.2. Promover que desde la educación básica se fomenten valores y prácticas de una cultura de la paz.
- 1.2.1.3. Difundir ampliamente los derechos humanos fundamentales.
- 1.2.1.4. Promover actividades que arraiguen una cultura de paz en la sociedad.

Estrategia 1.2.2. Recuperar el espacio público y mejorar la seguridad en el transporte público.

- 1.2.2.1. Asegurar que los espacios públicos sirvan a todas y todos como lugares de encuentro, convivencia, esparcimiento y movilidad, en condiciones de orden, seguridad y paz, para que las personas puedan ejercer plenamente su derecho a una vida sana y libre de violencia.
- 1.2.2.2. Consolidar el Parque Lineal como proyecto urbano al norte de la ciudad de Durango con espacios de esparcimiento, cultura y deporte.
- 1.2.2.3. Fortalecer la prevención social del delito en colonias, fraccionamientos y localidades, a través de la recuperación de espacios públicos, el fortalecimiento del tejido social y el uso de tecnología preventiva de vanguardia.
- 1.2.2.4. Explorar la viabilidad de incorporar una aplicación digital que informe a los usuarios los horarios y rutas del transporte, con enfoque en la seguridad para las mujeres, especialmente durante los traslados nocturnos.

Estrategia 1.2.3. Institucionalizar la participación de la sociedad en las tareas de prevención del delito y la violencia.

- 1.2.3.1. Promover la participación de la comunidad a través de consejos, comités y observatorios en las políticas, programas o acciones de prevención social de la violencia y el delito.
- 1.2.3.2. Fomentar redes de cooperación y confianza entre vecinos mediante actividades sociales, culturales, deportivas y de mejoramiento urbano como estrategia para combatir las adicciones, delincuencia y violencia familiar y de género.
- 1.2.3.3. Implementar programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante acciones que fomenten la participación ciudadana en la prevención del delito.
- 1.2.3.4. Fortalecer la participación ciudadana mediante la estructura de los Comités de Seguridad Ciudadana.
- 1.2.3.5. Implementar acciones de coordinación con los jóvenes para la prevención, promoción de habilidades y fomento de valores encaminados a reducir conductas antisociales, que contribuyan al desarrollo armónico y en paz de la sociedad.

- 1.2.3.6. Fomentar valores culturales que mejoren la paz y la seguridad ciudadana, a través de talleres, cursos y programas de difusión.
- 1.2.3.7. Propiciar la participación de los Consejos y Comités Ciudadanos y Municipales, en el establecimiento de una agenda de trabajo en materia de seguridad y prevención del delito.
- 1.2.3.8. Promover la instalación de botones de pánico digitales en lugares estratégicos para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia.
- 1.2.3.9. Trabajar con Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a promover una cultura de paz, derechos humanos, prevención del delito y apoyo a víctimas.

Estrategia 1.2.4. Fortalecer la prevención y atención a la violencia de género.

- 1.2.4.1. Implementar un programa de atención y prevención a mujeres víctimas de violencia de género, mediante acciones preventivas de seguridad y justicia.
- 1.2.4.2. Brindar atención y tratamiento a mujeres en crisis emocional, mediante terapia breve y de urgencia.
- 1.2.4.3. Brindar asesoría jurídica y acompañamiento a mujeres víctimas de violencia, canalizando según sea el caso a la institución que corresponda, para la continuidad y seguimiento del caso.
- 1.2.4.4. Impartir pláticas y talleres encaminados a identificar las distintas manifestaciones de violencia de género, incidiendo en el empoderamiento de las mujeres.
- 1.2.4.5. Implementar una campaña permanente, enfocada a la prevención de la violencia de género, promoviendo el uso de aplicaciones digitales que permitan prevenir situaciones de violencia.
- 1.2.4.6. Promover la transversalización de las políticas de género en todas las instancias municipales.
- 1.2.4.7. Reforzar la sensibilización y capacitación de la policía municipal en igualdad sustantiva y perspectiva de género.
- 1.2.4.8. Establecer corredores seguros con iluminación, cámaras y rutas escolares protegidas, así como senderos seguros para mujeres.

Objetivo 1.3. Fortalecer el estado de fuerza, la organización, profesionalización y desarrollo policial para brindar un servicio de seguridad humano y confiable.

Estrategia 1.3.1. Aumentar el número de policías y priorizar las labores de formación, actualización y certificación policial.

- 1.3.1.1. Incrementar el estado de fuerza con elementos que reúnan el perfil adecuado con base en el Modelo de Policía y Justicia Cívica, poniendo especial atención al reclutamiento y capacitación integral de cadetes.
- 1.3.1.2. Institucionalizar un programa de formación, capacitación, actualización y certificación de los elementos activos de la policía municipal.
- 1.3.1.3. Institucionalizar las evaluaciones de confianza y de desempeño policial en cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
- 1.3.1.4. Capacitar al personal y elementos de seguridad en las diversas leyes, reglamentos y sistemas necesarios para la correcta ejecución de sus funciones.

Estrategia 1.3.2. Transitar de un modelo de policía coercitivo y reactivo, a un modelo de policía proactivo, predictivo y de colaboración y cercanía con la sociedad.

- 1.3.2.1. Realizar las actividades operativas bajo el Modelo de Proximidad, propiciando un ambiente de confianza entre los ciudadanos hacia la acción policial.
- 1.3.2.2. Incrementar la presencia policial en el territorio con enfoque estratégico, esquemas de cuadrantes, cruzando los mapas de incidencia delictiva con las zonas de deterioro urbano, vivienda abandonada y lotes baldíos, para priorizar la intervención del espacio público y evitar focos de riesgo.
- 1.3.2.3. Diseñar una estrategia específica para reforzar la vigilancia en zonas industriales y bodegas donde se han registrado incidencias de robo.
- 1.3.2.4. Mejorar la presencia, vigilancia, atención y tiempos de respuesta a los reportes ciudadanos, con mayor inteligencia, equipo, tecnología y sistemas de comunicación.
- 1.3.2.5. Mejorar la atención a la ciudadanía y el desempeño policial mediante labores de monitoreo y análisis de la información pública de plataformas digitales y redes sociales.
- 1.3.2.6. Aumentar las labores de patrullaje en zonas de mayor incidencia delictiva y reforzar la coordinación interinstitucional para atender de manera integral los puntos de riesgo y las adicciones, con participación de diversas instancias de gobierno.
- 1.3.2.7. Implementar operativos específicos para la prevención del delito de robo, mediante el uso de los sistemas de información estadística y georreferenciación de los incidentes registrados en el Municipio.
- 1.3.2.8. Organizar reuniones vecinales para atender de manera directa las necesidades y propuestas de la población.

Estrategia 1.3.3. Continuar revalorando y profesionalizando la función policial, avanzando hacia un sistema integral de desarrollo policial, en congruencia con el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

- 1.3.3.1. Crear el Instituto Municipal de Profesionalización Policial, para capacitar y profesionalizar a los elementos operativos, mejorando la prestación del servicio a los ciudadanos.
- 1.3.3.2. Continuar dignificando la función policial, considerando factores económicos, laborales, emocionales y familiares del personal operativo de la policía municipal.
- 1.3.3.3. Seguir avanzando hacia un sistema de desarrollo policial que regule y administre el ingreso, permanencia, capacitación, profesionalización, control de confianza, reconocimiento, promoción, seguimiento y evaluación de los elementos de la policía municipal.
- 1.3.3.4. Fortalecer la formación y desempeño ético, así como el cumplimiento de normas, estándares y certificaciones, incluyendo mecanismos de control y confianza, el combate a la corrupción y el reconocimiento a los buenos policías municipales.
- 1.3.3.5. Continuar sensibilizando a los elementos de la policía municipal para reducir la incidencia de casos de violencia social, familiar y de género.
- 1.3.3.6. Fomentar la prevención en materia de salud mental del personal operativo para garantizar su equilibrio emocional en el desempeño de sus funciones.

Objetivo 1.4. Modernizar la infraestructura, equipamiento y tecnología necesaria para el desempeño de las funciones de la Policía Municipal, ampliando la cobertura operativa.

Estrategia 1.4.1. Modernizar la infraestructura y equipamiento policial.

- 1.4.1.1. Modernizar la infraestructura, equipamiento e instalaciones de la Dirección Municipal de Seguridad Pública para brindar un servicio de seguridad eficiente y oportuno.
- 1.4.1.2. Instalar cámaras de videovigilancia en puntos estratégicos para la prevención, identificación y atención de factores de riesgo.
- 1.4.1.3. Asegurar que el personal operativo de seguridad pública cuente con el equipo tecnológico necesario para el cumplimiento de sus funciones.

Objetivo 1.5. Promover la cultura de legalidad y combate a la impunidad.

Estrategia 1.5.1. Fomentar una cultura de respeto a la ley, paz y convivencia social en armonía.

- 1.5.1.1. Fomentar la participación de los ciudadanos en la preservación del orden y la tranquilidad, promoviendo un ejercicio del respeto y el cumplimiento de sus derechos y responsabilidades sociales.

- 1.5.1.2. Promover valores de respeto, inclusión, tolerancia y cultura cívica a través de estrategias de comunicación social en medios tradicionales, plataformas digitales y redes sociales.
- 1.5.1.3. Fomentar la participación social activa en iniciativas vinculadas a la cultura de legalidad, cohesión social y paz.
- 1.5.1.4. Facilitar el diálogo y fomentar una cultura de reconciliación entre vecinos y autoridades locales.
- 1.5.1.5. Fortalecer el sentido de pertenencia social y revalorar la importancia de la vida en comunidad.
- 1.5.1.6. Fomentar un clima de confianza, respeto a la ley y armonía entre vecinos, comerciantes en vía pública y comercio establecido.

Estrategia 1.5.2. Promover la integridad pública en la policía municipal.

- 1.5.2.1. Establecer mecanismos que fomenten la cultura de integridad pública, incentivando la honestidad y la eficiencia entre los servidores públicos de seguridad pública.
- 1.5.2.2. Diseñar e implementar programas para promover la ética y la conducta adecuada en la Policía Municipal.
- 1.5.2.3. Capacitar a los funcionarios de seguridad pública de todos los niveles sobre sus responsabilidades en el servicio público y las posibles sanciones por acciones u omisiones en el desempeño de la función policial.

Objetivo 1.6. Fortalecer la política de respeto a los derechos humanos y atención a víctimas de delitos.

Estrategia 1.6.1. Promover una cultura de la legalidad, convivencia social armónica y prevención de conductas antisociales, a través del Modelo de Justicia Cívica Municipal.

- 1.6.1.1. Implementar el Modelo de Justicia Cívica Municipal.
- 1.6.1.2. Dirigir y coordinar el Modelo de Justicia Cívica Municipal para su correcta ejecución.
- 1.6.1.3. Difundir valores de respeto, inclusión, tolerancia y cultura cívica por medio de estrategias comunicacionales y digitales.
- 1.6.1.4. Conformar y trabajar con Consejos Ciudadanos en temas de legalidad, derechos humanos, cohesión social, paz y seguridad pública.
- 1.6.1.5. Fomentar una cultura de conciliación social ante conflictos.
- 1.6.1.6. Fortalecer la transparencia en las actividades cívicas del Municipio mediante la implementación de un portal en línea.

Estrategia 1.6.2. Fortalecer y modernizar las labores de inspección y vigilancia, así como las correspondientes a regulación del comercio.

- 1.6.2.1. Digitalizar las funciones de inspección y vigilancia.
- 1.6.2.2. Reubicar las oficinas de la instancia responsable de las labores de inspección y vigilancia, y de regulación del comercio.

Objetivo 1.7. Reforzar la cultura vial y la prevención de accidentes para reducir el número de personas lesionadas y fallecidas en hechos de tránsito.

Estrategia 1.7.1. Fomentar en los ciudadanos la cultura vial para que los peatones y conductores actúen de manera responsable en la vía pública e infraestructura vial.

- 1.7.1.1. Implementar una operatividad vial eficiente para mejorar la seguridad de los usuarios de las vialidades.
- 1.7.1.2. Fomentar la cultura vial en los ciudadanos, a través de acciones de difusión en diversos sectores de la población.
- 1.7.1.3. Promover el uso de dispositivos de seguridad al conducir un vehículo, así como el respeto a la señalización vial.
- 1.7.1.4. Realizar operativos de seguridad vial, para evitar que conductores no aptos, pongan en riesgo a los usuarios de las vialidades.
- 1.7.1.5. Implementar el programa de mantenimiento y modernización, en el señalamiento vertical bajo y alto de destino.
- 1.7.1.6. Implementar la modernización del sistema de señalización vertical inteligente, para una mejor sincronización en vías primarias y flujos continuos.
- 1.7.1.7. Establecer el orden vial, mediante, el aforamiento sectorial de los puntos con más afluencia vehicular, elaborando un mapa de flujo vehicular.
- 1.7.1.8. Implementar pláticas y talleres sobre cultura vial en instituciones educativas y empresas.

Estrategia 1.7.2. Impulsar medidas para reforzar la prevención de accidentes viales.

- 1.7.2.1. Proteger a la ciudadanía de conductores que circulen en estado de ebriedad, con operativos viales anti-alcohol.
- 1.7.2.2. Realizar operativos viales para asegurar el respeto a los límites de velocidad.
- 1.7.2.3. Realizar operativos viales para garantizar el cumplimiento de normas relativas a la dimensión y volumen de vehículos de carga pesada.
- 1.7.2.4. Fomentar una cultura vial entre conductores de vehículos automotores, ciclistas y transeúntes.
- 1.7.2.5. Fortalecer la supervisión de los operativos viales para asegurar su correcto desempeño y evitar abusos de autoridad.

Estrategia 1.7.3. Mejorar la señalética y sistema de semaforización vial.

1.7.3.1. Mejorar la señalética y semaforización en avenidas, calles y acceso de carreteras.

1.7.3.2. Brindar el mantenimiento adecuado a señales y semáforos del Municipio para garantizar su buen funcionamiento.

Objetivo 1.8. Fortalecer la instancia municipal de justicia cívica.

Estrategia 1.8.1. Robustecer las capacidades institucionales y presencia social de la instancia responsable de la justicia cívica municipal.

1.8.1.1. Modernizar la infraestructura y fortalecer los recursos humanos y el equipamiento de la instancia a cargo de la justicia cívica.

1.8.1.2. Digitalizar procesos y sistemas de gestión.

1.8.1.3. Desarrollar programas de capacitación especializada.

1.8.1.4. Mejorar la comunicación institucional y presencia social de la instancia de justicia cívica municipal.

1.8.1.5. Fomentar la prevención, vinculación comunitaria y cumplimiento de acuerdos.





2. Durango próspero

2. Durango Próspero

Una Ciudad que progresa para vivir mejor

El Municipio de Durango posee fortalezas económicas estratégicas que lo posicionan como un polo regional de desarrollo. Su ubicación geográfica favorece la conectividad logística con los principales corredores del norte del país, impulsada por infraestructura carretera y aeroportuaria que favorece el comercio y la atracción de inversiones.

La economía municipal se sustenta en un sector de servicios dinámico, particularmente comercio, salud, educación y turismo cultural, complementado por una base industrial en crecimiento vinculada con manufacturas, agroindustria y tecnologías emergentes.

Además, Durango destaca por su capital humano joven, presencia de instituciones de educación superior y un entorno de estabilidad social que fomenta la competitividad y la creación de empresas. Estas condiciones fortalecen su perfil para atraer inversión, diversificar su estructura productiva y consolidarse como un centro urbano con alto potencial de crecimiento económico.

Frente a estas fortalezas, el Municipio de Durango registra retos económicos significativos que limitan su crecimiento y su capacidad competitiva. Entre estos desafíos destacan la necesidad de diversificar su estructura productiva para reducir la dependencia del comercio y los servicios tradicionales, así como potenciar el turismo y fortalecer la base industrial con mayor innovación y valor agregado.

La informalidad laboral y la insuficiente generación de empleos bien remunerados siguen siendo obstáculos para elevar el ingreso y la productividad. Asimismo, la infraestructura urbana y logística requieren mayor modernización y expansión para aprovechar plenamente las oportunidades derivadas del nearshoring y la integración regional.

A esto se suma la necesidad de mejorar la capacitación del capital humano y promover un ecosistema más robusto de emprendimiento y financiamiento. Superar estos retos es clave para que Durango consolide un desarrollo económico sostenible e incluyente.

Diagnóstico

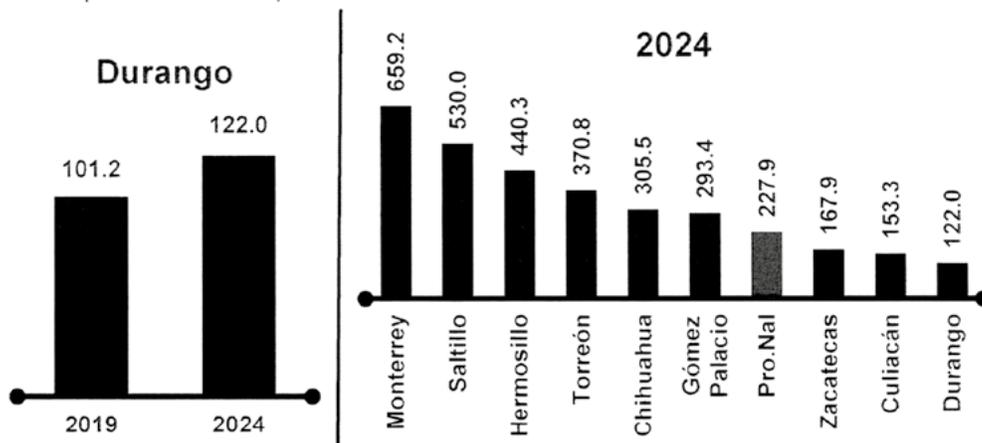
Durango presenta una estructura económica poco diversificada, con predominio de sectores de bajo valor agregado e informalidad laboral relativamente elevada, lo que limita el ingreso, la productividad y el bienestar. La falta de inversión productiva, la fuga de talento y el rezago en innovación frenan la competitividad. Aunque existen fortalezas educativas e institucionales, no se aprovechan plenamente para generar nuevas vocaciones económicas ni para integrar tecnología e innovación como motores de crecimiento.

Durante las últimas décadas, el Municipio de Durango ha organizado su economía principalmente en torno a actividades primarias como la agricultura, la ganadería y la minería. Aunque dichas actividades han sido pilares históricos, su baja tecnificación y limitado valor agregado han restringido el crecimiento económico y la generación de más empleos formales bien remunerados.

Aun cuando el sector de servicios ocupa un lugar preponderante y existe una tendencia favorable hacia la actividad industrial de manufactura básica, la dinámica económica general continúa centrada en actividades productivas de bajo valor agregado, comparado con la contribución al Producto Interno Bruto que generan actividades de alta manufactura y aquellas vinculadas a las cadenas globales de valor en sectores de rápido crecimiento.

Como consecuencia de este rezago, la producción per cápita de Durango, a pesar de haber crecido en alrededor de 20.0 por ciento nominal entre 2019 y 2024, aún representa menos del 55.0 por ciento del promedio nacional y menos de una quinta parte de lo que alcanzan municipios industrializados como Monterrey, Nuevo León.

Producción bruta por habitante
(Miles de pesos corrientes)



Fuente: INEGI. Censo Económico, 2024.

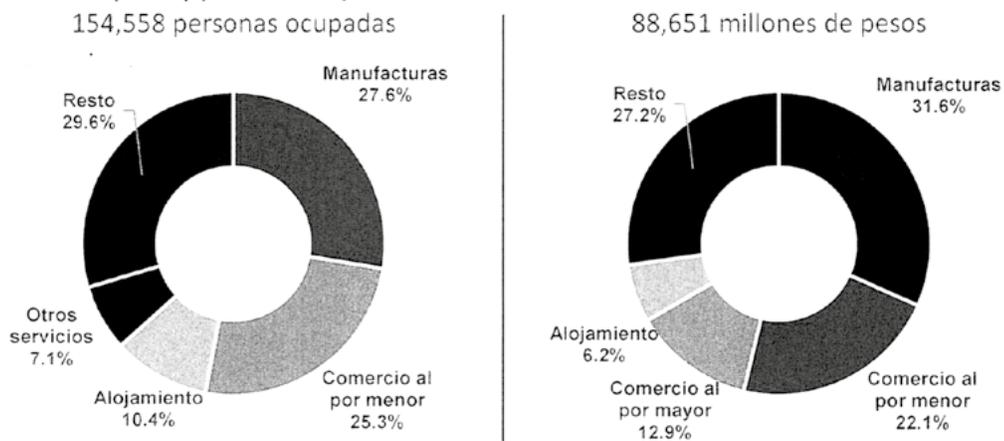
En términos de producción total bruta, Durango ocupa el segundo sitio con mayor volumen de producción en el Estado, sólo detrás de Gómez Palacio. Sin embargo, al comparar la producción bruta por habitante del Municipio de Durango con otros municipios del Estado, el Municipio se ubica en la posición nueve entre los 39 municipios con la producción per cápita más alta, nivel superior en 39.7 por ciento a la media per cápita estatal.

Al analizar con mayor detalle la estructura económica del Municipio, los resultados del Censo Económico 2024 muestran una alentadora tendencia hacia el desarrollo de actividades industriales y de servicios.

En términos de personal ocupado, el sector manufacturero concentra el 27.6 por ciento del total, seguido por el comercio al por menor (25.3 por ciento), el alojamiento (10.4 por ciento) y otros servicios (7.1 por ciento), mientras que el resto de las actividades reúne el 29.6 por ciento.

En lo que respecta a la producción bruta total, las manufacturas también lideran con una participación del 31.6 por ciento, seguidas por el comercio al por menor (22.1 por ciento), el comercio al por mayor (12.9 por ciento) y el alojamiento (6.2 por ciento), quedando el resto de las actividades con un 27.2 por ciento.

Personal ocupado y producción por sectores



Fuente: INEGI. Censo Económico, 2024.

Estos datos confirman que la estructura productiva de Durango está transitando hacia una mayor industrialización y diversificación económica, aunque aún predomina un perfil de bajo valor agregado. Si bien el fortalecimiento del sector manufacturero suele representar un paso decisivo hacia el desarrollo económico, la mayoría de las actividades locales continúan limitadas por su baja especialización tecnológica y escasa integración en cadenas globales de valor.

Como resultado, el mercado laboral mantiene características de transición, con amplios segmentos de empleo informal y niveles salariales por debajo de los observados en municipios con un desarrollo industrial más avanzado.

Dentro del sector manufacturero, destacan las ramas vinculadas a la industria de la madera y papel, las cuales representan el 25.5 por ciento y 4.7 por ciento de las manufacturas, respectivamente; las relacionadas con la fabricación de equipo de transporte, que aportan el 20.2 por ciento; la industria de bebidas y tabaco, con el 10.8 por ciento; la industria alimenticia con el 10.5 por ciento; y la fabricación de productos metálicos con el 8.7 por ciento, entre otras.

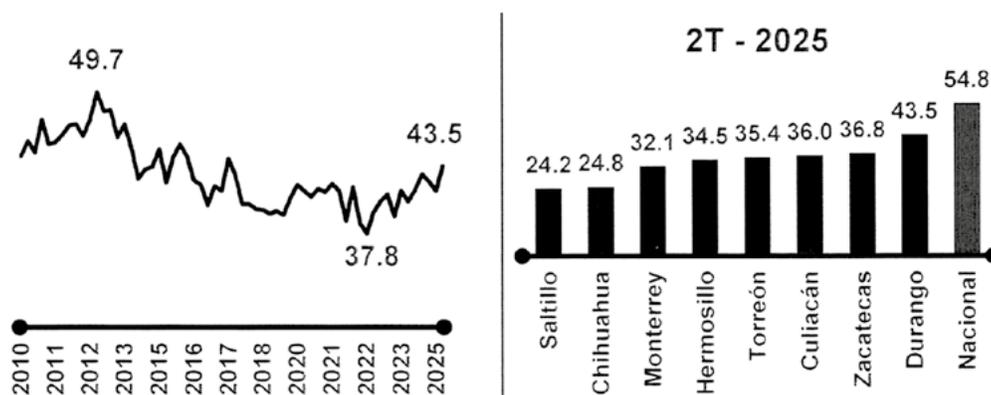
Por su parte, la tasa de informalidad laboral en Durango ha mostrado una evolución relativamente estable durante los últimos 15 años, con fluctuaciones moderadas y un repunte reciente tras haber alcanzado su punto mínimo en 2022 (37.8 por ciento). En el dato más reciente (2025), la informalidad se ubica en 43.5 por ciento de la población ocupada, nivel inferior al promedio observado en años anteriores (49.7 por ciento en 2013) pero aún elevado frente a los estándares de economías más industrializadas.

Al comparar los datos del segundo trimestre de 2025 con otros municipios del país, Durango presenta un nivel de informalidad del 43.5 por ciento, inferior al promedio nacional de 54.8 por ciento, pero más alto que cualquiera de los municipios de una muestra representativa de ciudades del norte de México.

La informalidad representa uno de los mayores retos, dado que ésta reduce acceso a seguridad social, limita el ingreso y afecta la calidad de vida. Más aun, existe una correlación directa entre informalidad y rezago económico.

Sector informal en Durango

(En porcentaje de la población ocupada)



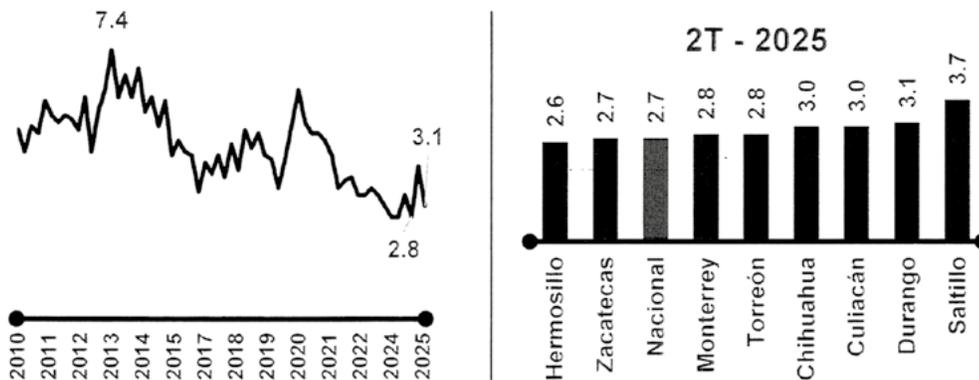
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Este comportamiento refleja una estructura productiva en la que predomina la microempresa, el autoempleo y los servicios personales, así como una limitada capacidad del mercado laboral local para generar empleos formales y de alta productividad.

Al mismo tiempo, la tasa de desempleo en el Municipio ha mostrado una tendencia descendente, pasando de niveles superiores al 7.0 por ciento en 2013 a un mínimo de 2.8 por ciento en 2023, lo que refleja cierta estabilidad del mercado laboral tras los efectos de la pandemia. Sin embargo, en 2025 se observa un repunte moderado que ubicó dicha tasa de desempleo abierto en 3.1 por ciento, asociado al ajuste de sectores de servicios y manufactura ligera, así como a la expansión de la población económicamente activa.

Por su parte, en el contexto nacional, Durango presenta una tasa de desocupación ligeramente superior al promedio nacional (2.9 por ciento), y se ubica por encima de municipios con mercados laborales más diversificados, como Hermosillo o Monterrey, pero por debajo de ciudades con mayor dinámica económica, como Saltillo.

Tasa de desempleo abierto en Durango
(En porcentaje de la Población Económicamente Activa)



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

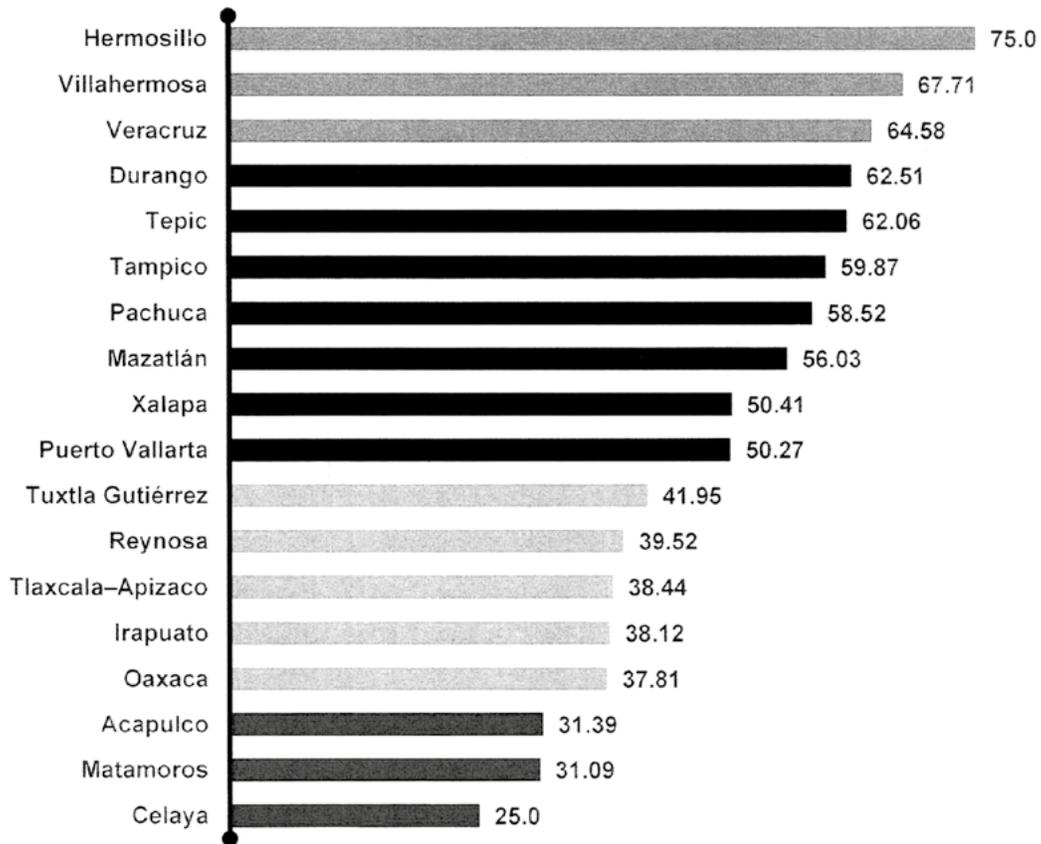
Si bien los niveles de desempleo no representan una problemática crítica, su comportamiento, junto con la persistente informalidad laboral, evidencia una estructura ocupacional frágil, donde la creación de empleo formal de calidad continúa rezagada frente al crecimiento de la fuerza laboral local. Por esta razón, la formalización del empleo y de las actividades productivas representa uno de los mayores retos.

A pesar de los desafíos antes referidos, el Municipio mantiene un posicionamiento competitivo equilibrado frente a otras ciudades mexicanas de tamaño poblacional similar. De acuerdo con el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2024 del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), que mide la capacidad de las ciudades para generar, atraer y retener talento e inversión, Durango destaca entre las ciudades medianas con entre 500 mil y un millón de habitantes que logran un buen posicionamiento.

El IMCO define a una ciudad competitiva como aquella que “maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes”, evaluando sus capacidades estructurales a través de 35 indicadores agrupados en seis subíndices temáticos: Derecho, Medio Ambiente y Sociedad, Sistema Político y Gobiernos, Economía, Innovación, e Infraestructura.

En su categoría, Durango ocupa el cuarto lugar nacional en competitividad urbana, superando a Mazatlán, Culiacán, Cancún y Tampico, entre otras. No obstante, esto representa un descenso respecto al ICU 2023, cuando Durango se ubicó en la primera posición.

Índice de Competitividad Urbana
(Ciudades de 500 mil a un millón de habitantes)



Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2024.

Este mismo análisis muestra que Durango alcanza niveles de competitividad alta en los subíndices de Derecho y Sociedad y Medio Ambiente; media alta en Sistema Político y Gobiernos, Mercado de Trabajo, e Innovación y Economía; y media baja en Infraestructura.

Posición de Durango en el Índice de Competitividad Urbana 2024

Subíndice	Qué mide	Posición general entre las 66 ciudades evaluadas	Posición entre las 18 ciudades con 500 mil a un millón de habitantes
Índice de Competitividad Urbana	Mide la capacidad de las ciudades mexicanas para generar, atraer y retener talento e inversión. Una ciudad competitiva es aquella que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes. Esto significa que este índice evalúa las capacidades estructurales de las ciudades que permiten alcanzar dicho objetivo	26	4
Derecho	Mide el estado de la seguridad pública y certeza jurídica para contar con una ruta clara para el desarrollo de la región.	20	2
Mercado de trabajo	Mide la eficiencia de los mercados de factores de producción, principalmente laboral.	30	7
Sociedad y medio ambiente	Mide el estado de vida de los habitantes a través de áreas como educación y salud. Además, su capacidad para relacionarse de manera sostenible con los recursos naturales.	18	2
Sistema político y de gobiernos	Mide la capacidad de los gobiernos en influir positivamente la competitividad a través de sus finanzas y gestión.	30	7
Innovación y economía	Mide las principales características económicas y la capacidad para competir en sectores de alto valor agregado intensivos en conocimiento y tecnología.	27	7
Infraestructura	Mide la calidad y eficiencia de los sectores financieros, energéticos de telecomunicaciones, transporte, servicios públicos, como salud y agua.	29	11

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2024.

Destaca, en particular, su desempeño social y medioambiental, donde sobresale por su alto nivel educativo promedio, cobertura escolar y capacidad de tratamiento de aguas residuales, lo que la posiciona como la cuarta ciudad más competitiva en este rubro dentro de su categoría.

Por su parte, en el subíndice de Derecho, Durango se caracterizó en 2024 por una baja percepción de inseguridad y una posición 11 a nivel nacional en tasa de homicidios, lo que la ubicó positivamente en materia de seguridad urbana.

En contraste, los resultados en Innovación y Economía son mixtos: si bien Durango se ubica en el lugar 57 en crecimiento del PIB municipal, figura como la quinta ciudad del país con más centros de investigación por cada 100 mil habitantes, reflejando un potencial importante en materia de conocimiento y desarrollo tecnológico.

Posición de Durango en el subíndice de Innovación y Economía

Innovación y economía			Posición 7
Indicador	Cifra	Posición (de 66)	Desempeño
Intensidad energética de la economía (KWH al año por cada millón de actividades económicas)	5,343	12	●
Tamaño del mercado hipotecario (Créditos por cada mil adultos)	17.7	30	●
Crecimiento del PIB (Tasa de crecimiento real promedio de los últimos tres años)	2.7	57	●
Diversificación económica (Número de sectores económicos presentes)	660	26	●
Ocupación hotelera (Porcentaje de la oferta total)	59.8	16	●
Centros de investigación (Por cada 100 mil de la PEA)	3.2	5	●
Patentes (Por cada 100 mil de la PEA)	0.3	43	●

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2024.

En cuanto a Infraestructura, el Municipio ocupa posiciones destacadas en varios indicadores específicos: primer lugar nacional en agua entubada disponible en viviendas, cuarto en uso de servicios financieros, y décimo en número de camas de hospital por cada 10 mil habitantes. No obstante, enfrenta serios retos en movilidad y seguridad vial, al ser la segunda zona metropolitana con la mayor tasa de víctimas en accidentes de transporte.

Además de los datos públicos analizados, durante las mesas de trabajo y consulta con especialistas se identificaron diversos retos estructurales que podrían impulsar el desarrollo económico del Municipio. Uno de ellos es la dependencia de vocaciones productivas tradicionales y la necesidad de consolidar nuevas áreas de oportunidad.

Entre estas nuevas vocaciones destaca el sector turístico, en el cual Durango posee ventajas comparativas por su patrimonio natural, cultural y cinematográfico, pero aún carece de una estrategia integral que lo vincule con la oferta nacional e internacional.

Entre los mayores desafíos que enfrenta el Municipio en materia turística, destacan; la baja competitividad turística frente a otros destinos del norte del país; infraestructura turística insuficiente y poco conectada; limitada articulación entre los actores del sector turístico, lo que obstaculiza la creación de productos turísticos integrales y la promoción coordinada del destino; ausencia de un sistema municipal de información e inteligencia turística que registre flujos turísticos, perfiles de visitantes, niveles de ocupación o derrama económica municipal; falta de profesionalización y certificación del capital humano del sector; e insuficiente posicionamiento de la marca “#SorpréndetedeDurango”.

Por otro lado, tanto los datos duros como la opinión de los especialistas coinciden en que Durango enfrenta cierto nivel de rezago tecnológico generalizado en los procesos productivos, especialmente entre las micro y pequeñas empresas, los que reduce su competitividad, su capacidad de innovación y su inserción en cadenas regionales y globales de valor, limitando la atracción de inversión y la generación de empleos de alta productividad.

Más aún, existen grandes retos en cuanto a la vinculación entre las MIPYMES locales y la proveeduría industrial, situación que restringe el aprovechamiento de las cadenas de suministro establecidas en el norte del país. Igualmente, destaca la necesidad de fortalecer los mecanismos de articulación empresarial, incentivos fiscales y programas de certificación de proveedores locales.

En materia institucional, existen importantes retos en cuanto a la necesidad de actualizar el marco regulatorio municipal, simplificando trámites y procesos administrativos para favorecer la apertura de empresas, la inversión privada y la formalización laboral. Un entorno regulatorio más ágil y predecible permitirá al Municipio mejorar su posicionamiento competitivo frente a otras ciudades del país.

Asimismo, al igual que ocurre en otras regiones, en Durango se registra un desfase entre la oferta educativa y la demanda productiva, particularmente en sectores tecnológicos e industriales. La falta de técnicos especializados y perfiles orientados a la innovación constituye una de las principales brechas que obstaculizan la productividad local.

Para superar este reto es necesario fortalecer la vinculación entre universidades, institutos tecnológicos y empresas mediante programas de formación dual y prácticas profesionales.

En claro que Durango genera talento a través de su red de universidades, pero no logra retenerlo. La falta de sectores innovadores, salarios competitivos y trayectorias laborales sólidas provoca migración profesional hacia otras ciudades.

Adicionalmente, destaca el desafío de mejorar la infraestructura productiva como condición indispensable para atraer inversión. Las necesidades prioritarias incluyen la modernización de los parques industriales, la ampliación de la cobertura de gas natural, el fortalecimiento del suministro de energía y agua, y la mejora de la conectividad carretera y logística. Estas acciones son esenciales para transitar hacia un modelo económico más diversificado, sostenible y con mayor valor agregado.

Del mismo modo, es necesario abordar los retos vinculados con el desarrollo rural y agropecuario del Municipio. La gran aspiración es elevar los ingresos de los productores rurales y mejorar la calidad de vida en el campo. Para ello, es necesario superar importantes retos que frenan la capacidad productiva y el bienestar en el medio rural.

Entre estos retos destacan una baja productividad y competitividad del sector primario, agravada por la obsolescencia de infraestructura agrícola y ganadera, la vulnerabilidad económica y alimentaria y los altos índices de migración en comunidades rurales.

Asimismo, se observa un descenso de la población económicamente activa en estas zonas, debido a la falta de oportunidades y al limitado acceso a servicios públicos, financiamiento y asistencia técnica.

Igualmente, es patente la necesidad de fomentar la diversificación económica rural, incorporando actividades de valor agregado, agroindustria familiar y proyectos sostenibles de energías limpias, además de fortalecer los esquemas de capacitación, innovación y uso responsable de los recursos naturales, así como mejorar los modelos de organización productiva y de comercialización de los productos del campo.

Visión para un Durango Próspero

El Municipio de Durango es un ejemplo nacional de prosperidad compartida, derivado de una economía diversificada, competitiva, equitativa y sostenible, que, con un clima de negocios favorable a la inversión y el emprendimiento, produce bienes y servicios de mayor valor agregado y genera oportunidades productivas atractivas y mejores ingresos para la población.

Objetivos para un Durango Próspero

Alineados con los Objetivos 8, 9 y 12 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo y con el Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 2.1. Consolidar un modelo de desarrollo económico diversificado, incluyente y sostenible que incremente la productividad y el ingreso de la población.

Estrategia 2.1.1. Promover la inversión productiva y fortalecer el entorno para los negocios.

- 2.1.1.1. Crear un programa municipal de atracción de inversión enfocado en manufactura, agroindustria, turismo e innovación.
- 2.1.1.2. Promover con el sector privado y otros órdenes de gobierno la rehabilitación de parques industriales con servicios de gas natural, agua y energía limpia.
- 2.1.1.3. Establecer mecanismos de promoción nacional e internacional de oportunidades de inversión en Durango.

Estrategia 2.1.2. Fomentar la coordinación y planificación interinstitucional del desarrollo económico.

- 2.1.2.1. Instalar el Consejo Municipal de Desarrollo Económico y Competitividad.
- 2.1.2.2. Desarrollar un sistema municipal de indicadores económicos y de innovación.
- 2.1.2.3. Suscribir convenios de colaboración con instancias públicas y privadas para fortalecer las capacidades institucionales y de promoción en materia económica.

Objetivo 2.2. Modernizar las vocaciones productivas tradicionales y desarrollar nuevas actividades económicas de alto valor agregado.

Estrategia 2.2.1. Reconvertir el sector primario mediante organización, innovación y sostenibilidad.

- 2.2.1.1. Promover la tecnificación de los sistemas de riego, energía y manejo forestal sustentable.
- 2.2.1.2. Fomentar cooperativas rurales y agroindustrias de transformación local.
- 2.2.1.3. Implementar el Sello de Calidad del Campo Duranguense.

- 2.2.1.4. Acompañar el esfuerzo de los productores rurales para mejorar el acceso a financiamiento, asistencia técnica y mejores esquemas de comercialización.
- 2.2.1.5. Ejecutar el programa Al 100 con el Campo para impulsar el desarrollo rural mediante apoyos para el ganado, tecnología agrícola, equipamiento pecuario y obras de infraestructura hídrica, a fin de mejorar la productividad y dignificar la vida en el campo.

Estrategia 2.2.2. Impulsar nuevas vocaciones en sectores emergentes.

- 2.2.2.1. Promover el turismo cultural, natural y cinematográfico como eje estratégico de diversificación económica.
- 2.2.2.2. Estimular inversiones en tecnología, energías limpias y economía circular.
- 2.2.2.3. Respalda decididamente las políticas, programas e iniciativas estatales y federales orientadas al desarrollo de nuevas vocaciones productivas.
- 2.2.2.4. Acompañar el impulso federal y estatal para la conformación del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar en el Municipio de Durango.

Estrategia 2.2.3. Fortalecer el desarrollo de proveeduría y la integración productiva con cadenas regionales y globales.

- 2.2.3.1. Implementar un programa de vinculación de proveedores locales.
- 2.2.3.2. Apoyar certificaciones de calidad e innovación para MIPYMES locales.
- 2.2.3.3. Seguir impulsando encuentros y actividades para fortalecer las capacidades comerciales, de promoción e innovación de la MIPYMES duranguenses.
- 2.2.3.4. Integración de inteligencia artificial (IA) y digitalización para empresas.
- 2.2.3.5. Apoyar a las MIPYMES mediante la capacitación en automatización, IA aplicada y comercio electrónico.

Objetivo 2.3. Elevar la competitividad e innovación tecnológica del Municipio.

Estrategia 2.3.1. Consolidar un ecosistema de innovación y emprendimiento.

- 2.3.1.1. Promover el establecimiento de una aceleradora municipal de emprendimiento e innovación.
- 2.3.1.2. Impulsar fondos concursables para startups y proyectos tecnológicos.
- 2.3.1.3. Fomentar la vinculación entre universidades, centros de investigación y empresas.
- 2.3.1.4. Fomentar la creación y operación de laboratorios de emprendimiento, coworking y apoyo a startups.
- 2.3.1.5. Gestionar la obtención de fondos semilla y de mentorías para startups y MIPYMES.

Estrategia 2.3.2. Facilitar la creación de empresas y digitalización de procesos.

- 2.3.2.1. Implementar la Ventanilla Única Digital para apertura de negocios y permisos en congruencia con los sistemas de calidad y la Mejora Regulatoria.
- 2.3.2.2. Promover la ampliación de la cobertura de internet en zonas rurales e industriales.
- 2.3.2.3. Avanzar en la simplificación de trámites y Mejora Regulatoria para facilitar la creación y operación de empresas en el Municipio.

Objetivo 2.4. Fortalecer la productividad, formalización y crecimiento de las MIPYMES.

Estrategia 2.4.1. Impulsar la profesionalización empresarial y el acceso a créditos y mercados.

- 2.4.1.1. Impulsar una iniciativa o Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial (CIDE) con capacitación en finanzas, marketing y digitalización.
- 2.4.1.2. Desarrollar ferias de proveedores y plataformas digitales de vinculación comercial.
- 2.4.1.3. Fomentar la inclusión de mujeres y jóvenes en cadenas productivas.
- 2.4.1.4. Establecer convenios con instituciones financieras para créditos y capital semilla.

Estrategia 2.4.2. Promover la competitividad laboral, la formalización del empleo y la retención del talento.

- 2.4.2.1. Impulsar, en coordinación con instancias federales y estatales, incentivos para elevar la competitividad laboral y la formalización de las actividades productivas y del empleo.
- 2.4.2.2. Promover la retención del talento local mediante iniciativas, mediante prácticas profesionales remuneradas, primer empleo de alta calidad y vínculo directo con empresas locales.
- 2.4.2.3. Promover, mediante convenios con instituciones educativas y empresas, la formación técnica especializada en manufactura avanzada, logística y tecnología.

Objetivo 2.5. Impulsar el desarrollo rural integral, con enfoque incluyente y sostenible.

Estrategia 2.5.1. Aumentar la productividad y resiliencia del campo.

- 2.5.1.1. Impulsar la modernización de la infraestructura agrícola, pecuaria y de almacenamiento.
- 2.5.1.2. Promover la diversificación de cultivos y el uso de biofertilizantes.
- 2.5.1.3. Apoyar a los productores rurales para elevar la productividad en el campo.
- 2.5.1.4. Implementar programas de capacitación y crédito joven rural.
- 2.5.1.5. Impulsar cooperativas lideradas por mujeres rurales.

Objetivo 2.6. Consolidar el turismo sostenible e incluyente como motor económico, plataforma de bienestar y símbolo de identidad local.

Estrategia 2.6.1. Desarrollar infraestructura y promoción turística integral.

- 2.6.1.1. Rehabilitar espacios patrimoniales y rutas ecoturísticas.
- 2.6.1.2. Mejorar la conectividad turística terrestre y aérea hacia Durango.
- 2.6.1.3. Consolidar la marca “Sorpréndete de Durango” como identidad turística del Municipio.
- 2.6.1.4. Crear un Observatorio Municipal de Turismo para medir flujos, perfiles y derrama económica.
- 2.6.1.5. Desarrollar una narrativa turística coherente y distintiva que proyecte al Municipio como un destino que ofrece experiencias únicas, historia, naturaleza, cultura y hospitalidad, reforzando la identidad duranguense.

Estrategia 2.6.2. Profesionalizar y diversificar la oferta turística.

- 2.6.2.1. Capacitar y certificar al personal del sector turístico y a los habitantes en comunidades rurales en atención, idiomas y sostenibilidad.
- 2.6.2.2. Fomentar el turismo cinematográfico, cultural y de naturaleza con enfoque inclusivo.
- 2.6.2.3. Promover rutas turísticas con base en los atractivos naturales y culturales que ofrece Durango.
- 2.6.2.4. Rescatar y fomentar la gastronomía como atractivo turístico y símbolo de la identidad duranguense.
- 2.6.2.5. Integrar un sistema municipal de información e inteligencia turística.

Estrategia 2.6.3. Avanzar hacia un destino turístico inteligente.

- 2.6.3.1. Desarrollar la infraestructura, equipamiento, servicios y plataformas digitales que conviertan a Durango en un destino turístico inteligente.
- 2.6.3.2. Certificar al Municipio como destino turístico inteligente, en congruencia con las mejores prácticas internacionales en la materia.

Objetivo 2.7. Mejorar la infraestructura productiva, logística, energética y comercial del Municipio.

Estrategia 2.7.1. Desarrollar infraestructura industrial y logística.

- 2.7.1.1. Facilitar y promover la rehabilitación de parques industriales con servicios integrales y estándares ambientales.
- 2.7.1.2. Promover y gestionar el fortalecimiento de la conectividad carretera y aérea con los principales centros de producción y comercio.

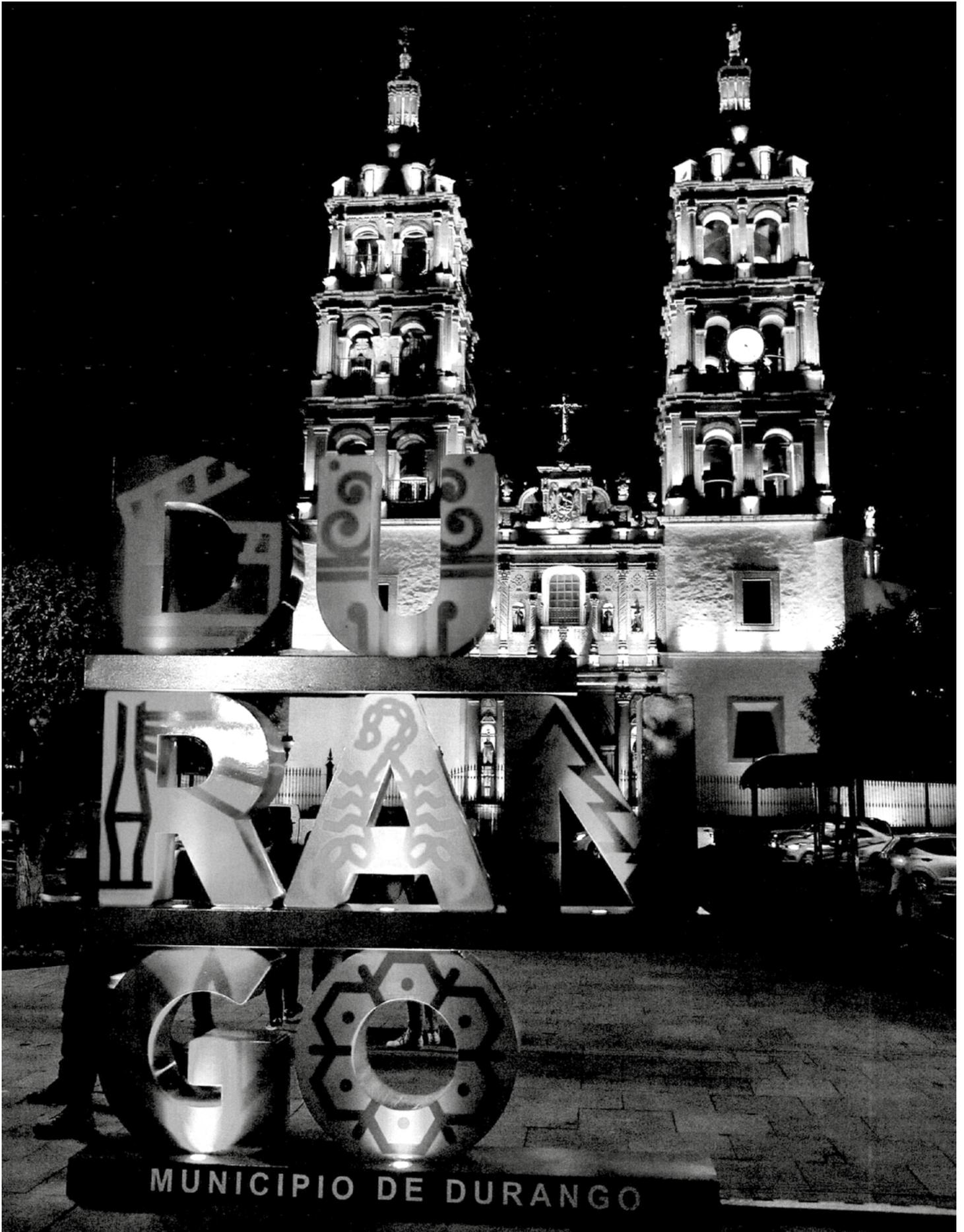
Estrategia 2.7.2. Contribuir a garantizar la seguridad energética e hídrica.

- 2.7.2.1. Promover proyectos de energías limpias y eficiencia en consumo de agua en coordinación con otros órdenes de gobierno y con el sector privado.
- 2.7.2.2. Impulsar alianzas público-privadas para garantizar abasto energético e hídrico, en coordinación con el sector privado y otros órdenes de gobierno.

Estrategia 2.7.3. Impulsar el consumo de los productos locales y revitalizar los mercados públicos.

- 2.7.3.1. Promover el consumo de bienes y servicios duranguenses para fortalecer la derrama económica local y apoyar el desarrollo de las MIPYMES.
- 2.7.3.2. Trabajar con los comerciantes para asegurar que las plazas comerciales y mercados públicos funcionen como zonas públicas ordenadas, limpias y seguras.
- 2.7.3.3. Mejorar el orden, seguridad, higiene y acceso a los mercados públicos.
- 2.7.3.4. Modernizar, adaptar y mejorar la infraestructura comercial del Municipio.
- 2.7.3.5. Convertir, cuando así convenga al interés público, las calles cercanas a las diversas áreas comerciales en zonas peatonales, ofreciendo a los comerciantes una alternativa formal, higiénica y segura para sus actividades comerciales.









3. Durango incluyente

3. Durango Incluyente

Una Ciudad de derechos y oportunidades que protege y promueve la dignidad humana y el bienestar de las familias

El Municipio de Durango presenta condiciones sociodemográficas caracterizadas por una población mayoritariamente urbana, con una estructura relativamente joven. Su dinamismo demográfico se vincula a la concentración de servicios educativos, de salud y administrativos que atraen población de otras regiones del Estado. Aunque registra avances en escolaridad y acceso a servicios básicos, persisten brechas entre zonas urbanas consolidadas y áreas periurbanas en expansión, donde la desigualdad y la vulnerabilidad social son más visibles.

La presencia de hogares con jefaturas femeninas, el crecimiento de la población adulta mayor, carencia de acceso a la salud, rezago educativo, insuficiente atención a las personas con discapacidad, incidencia de adicciones, violencia de género, retos de salud mental, falta de un sistema integral de cuidados y migración interna plantean desafíos concretos para el diseño de políticas públicas orientadas al bienestar, la cohesión social y la inclusión de grupos en situación de desventaja.

A fin de superar estos desafíos, durante los últimos años el Municipio ha realizado esfuerzos significativos para fortalecer las políticas, obras y programas de desarrollo humano y social. Entre estos destacan la expansión de obras y servicios públicos básicos; la creación del Instituto de Desarrollo Humano y Valores que opera la Línea AMA de apoyo emocional ante crisis, y la Chuloteca, un espacio de aprendizaje y bienestar infantil, entre otras acciones; los Comedores Comunitarios para población vulnerable; el programa de empoderamiento a la mujer Somos Imparables; el Hospital del Niño 460 que brinda servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento especializado y la Clínica de Salud, entre otras iniciativas.

Hacia adelante, es fundamental profundizar estos esfuerzos y ampliar sus alcances y beneficios, a través de objetivos, estrategias y líneas de acción diseñadas para fortalecer la cohesión social y elevar la calidad de vida de los duranguenses.

Diagnóstico

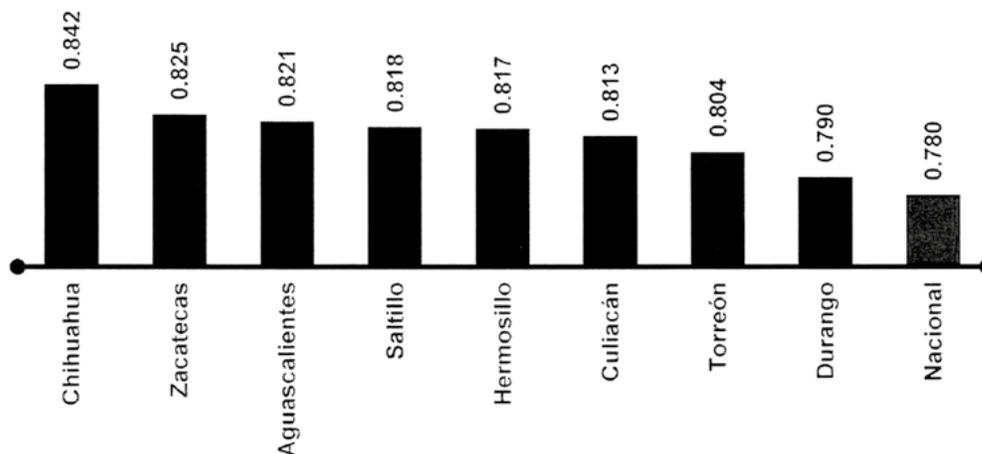
La construcción de un Municipio incluyente constituye uno de los principales pilares del desarrollo humano en todo el mundo. En el Municipio de Durango, este principio implica garantizar que todas las personas dispongan de las capacidades, oportunidades y servicios necesarios para vivir con dignidad independientemente de su origen socioeconómico, condición territorial, género o edad.

El enfoque de inclusión social coloca en el centro la provisión efectiva de derechos como la salud, la educación, la seguridad social, la vivienda adecuada y la igualdad de acceso a oportunidades económicas. De este modo, la inclusión no se limita a asistir a grupos vulnerables, sino a promover condiciones estructurales que reduzcan desigualdades y prevengan nuevos rezagos.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) constituye un referente fundamental para evaluar el bienestar integral de la población. En 2020, Durango obtuvo un IDH de 0.790, un valor que refleja condiciones relativamente favorables en comparación con el promedio nacional (0.78) y estatal (0.745).

No obstante, dentro del grupo de municipios con estructuras urbanas de tamaño similar, el Municipio se sitúa por detrás de otros municipios como Chihuahua, Aguascalientes, Saltillo, Culiacán y Hermosillo. Lo anterior muestra que, si bien existen avances en materia de inclusión, el ritmo de éstos ha sido menor que otras ciudades que han logrado mejorar de manera más acelerada su acceso a educación, salud y generación de ingresos y otros satisfactores que generan bienestar en su población.

Índice de Desarrollo Humano 2020



Fuente: PNUD, 2020.

Esta brecha contra los demás municipios de la muestra se asocia principalmente con desigualdades en logro educativo, rezagos en productividad laboral y una estructura salarial menos favorable, por lo cual es necesario fortalecer las capacidades humanas como eje de la política pública.

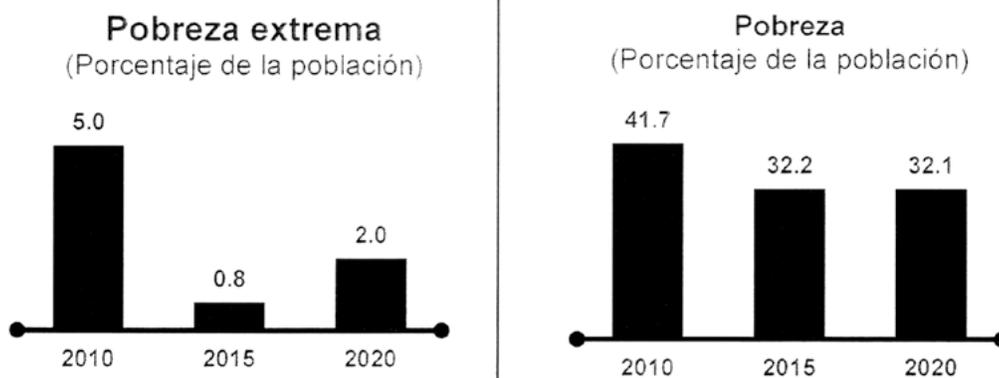
Un indicador que permite evaluar las diferentes carencias sociales es el de pobreza multidimensional. Los datos a nivel municipal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran una tendencia positiva a largo plazo, con matices que requieren atención específica. En esto, debe tomarse nota que el último dato disponible a nivel municipal es para el año 2020 y proviene todavía de lo que era el CONEVAL.

Entre 2010 y 2020, por ejemplo, el Municipio de Durango redujo la pobreza multidimensional de 41.7 por ciento a 32.1 por ciento, reflejando mejoras en acceso a educación, servicios básicos de vivienda y equipamiento del hogar. Sin embargo, esta proporción sigue siendo elevada si se compara con el desempeño de otros municipios con tejidos productivos más dinámicos.

No obstante, un análisis más detallado sugiere que dicha reducción ha sido desigual. Mientras existen avances importantes en las principales zonas urbanas del Municipio, también ha habido disminuciones más lentas en colonias periféricas y localidades rurales, y persistencia de formas de exclusión vinculadas a género, edad y condición laboral.

Lo anterior se puede ver reflejado en el porcentaje de población en situación de pobreza extrema. Si bien, el último dato es menor que el de 2010, ha tenido un repunte considerable si se toma como base la medición de 2015, en la que esta cifra era menor al 1.0 por ciento. Este repunte señala vulnerabilidades estructurales que pueden agravarse en contextos de crisis económicas o sanitarias, como lo ocurrido durante la pandemia.

Población en pobreza en el Municipio de Durango



Fuente: CONEVAL, 2022.



Las dimensiones de vulnerabilidad no necesariamente implican pobreza, pero aumentan el riesgo de que un hogar descienda a condiciones críticas ante eventos adversos. En este sentido, la población vulnerable por ingresos aumentó de 9.1 por ciento en 2010 a 12.2 por ciento en 2020, superando los promedios estatal y nacional.

Población vulnerable por ingreso
(Porcentaje de la población)



Fuente: CONEVAL, 2022.

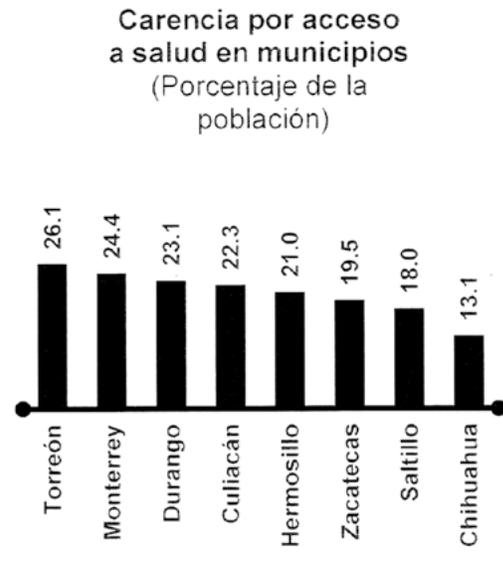
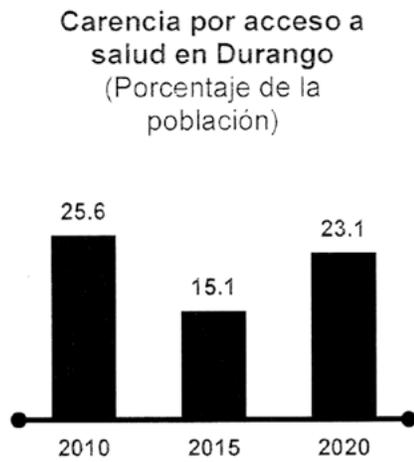
Este grupo se caracteriza por trabajar en actividades con baja remuneración, alta informalidad y escasa protección social, lo cual subraya la necesidad de fortalecer los ingresos laborales, las habilidades del capital humano duranguense, y gestionar la existencia de sistemas de protección social que dignifiquen la vida de la población.

Asimismo, la carencia por acceso a salud registró un repunte relevante al pasar de un 15.1 por ciento en 2015 a 23.1 por ciento en 2020. Esto significa que casi una cuarta parte de la población del Municipio carece de afiliación a un servicio de salud público o privado.

Entre las principales causas identificadas destacan: modificaciones institucionales en el sistema nacional de salud, pérdida de empleos formales durante la pandemia, barreras para afiliarse o permanecer en programas e insuficiente acceso a servicios en localidades rurales.

Asimismo, Durango ocupa una posición media dentro del conjunto de ciudades comparadas: mejor que Torreón y Monterrey, pero superado por Aguascalientes, Saltillo y Hermosillo.

Carencia por acceso a salud



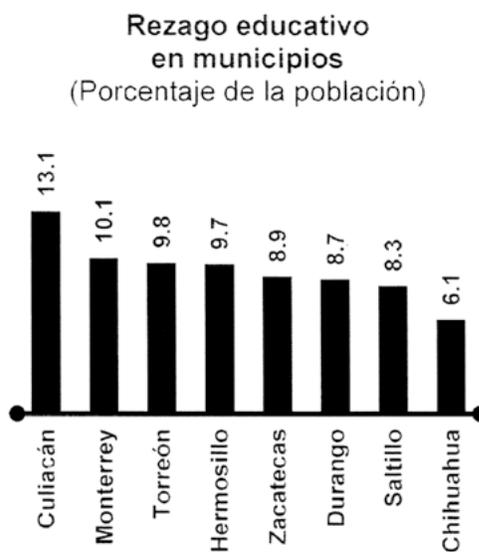
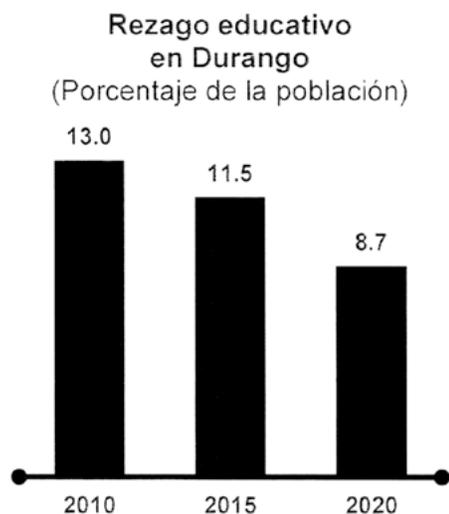
Fuente: CONEVAL, 2022.

Al igual que otros municipios, Durango enfrenta desafíos multidimensionales de salud e inclusión social caracterizada por: alta incidencia de enfermedades prevenibles; limitaciones estructurales del sistema de salud; falta de prevención y educación temprana; barreras de accesibilidad física, social y tecnológica; vulnerabilidad mayor de mujeres, adultos mayores, niños con neurodivergencia y comunidades indígenas; ausencia de sistemas robustos que integren información para una política pública basada en evidencia.

La carencia de infraestructura, personal, prevención y coordinación limita la capacidad real de atención, mientras que la inequidad y la falta de inclusión agravan las brechas sociales.

En cuanto a la dimensión educativa, hay que señalar que en esta materia se registra uno de los mayores avances para Durango. El rezago educativo se redujo de 13.0 por ciento en 2010 a 8.7 por ciento en 2020, ubicando al Municipio entre los de menor rezago de la muestra. Al mismo tiempo, la tasa de alfabetización supera el 98.0 por ciento y la escolaridad promedio continúa al alza.

Rezago educativo en Durango y otros municipios



Fuente: CONEVAL, 2022.

Sin embargo, este avance es heterogéneo. Persisten retos como brechas territoriales entre zona urbana y localidades rurales, una limitada vinculación entre oferta educativa técnica y las necesidades de los sectores productivos emergentes, deserción en educación media superior, especialmente entre adolescentes de hogares con ingresos bajos y distintas barreras económicas que dificultan el acceso a educación superior.

Estos factores limitan la movilidad social y reducen la capacidad del Municipio para generar capital humano altamente calificado.

En resumen, el panorama social de Durango muestra avances importantes, pero también evidencia retos estructurales que limitan el bienestar y la inclusión de amplios sectores de la población. Aunque la pobreza multidimensional ha disminuido de manera sostenida en la última década, sus niveles siguen siendo elevados en comparación con ciudades similares, lo que refleja desigualdades persistentes en el acceso a oportunidades educativas, económicas y de salud.

La pobreza extrema, que había registrado mejoras significativas hacia 2015, presentó un repunte en 2020, asociado principalmente al deterioro de ingresos y a la disminución en la cobertura de servicios de salud durante los años más recientes.

La desigualdad territorial constituye un rasgo clave del diagnóstico. Mientras que las zonas urbanas consolidadas muestran mejores resultados en ingreso, escolaridad y acceso a servicios públicos, las localidades rurales y las colonias urbanas periféricas registran mayores niveles de pobreza, rezago educativo y carencia por acceso a salud. Esta brecha territorial profundiza las desigualdades intergeneracionales y limita la movilidad social de niñas, niños, jóvenes y mujeres que residen en zonas con menor infraestructura social.

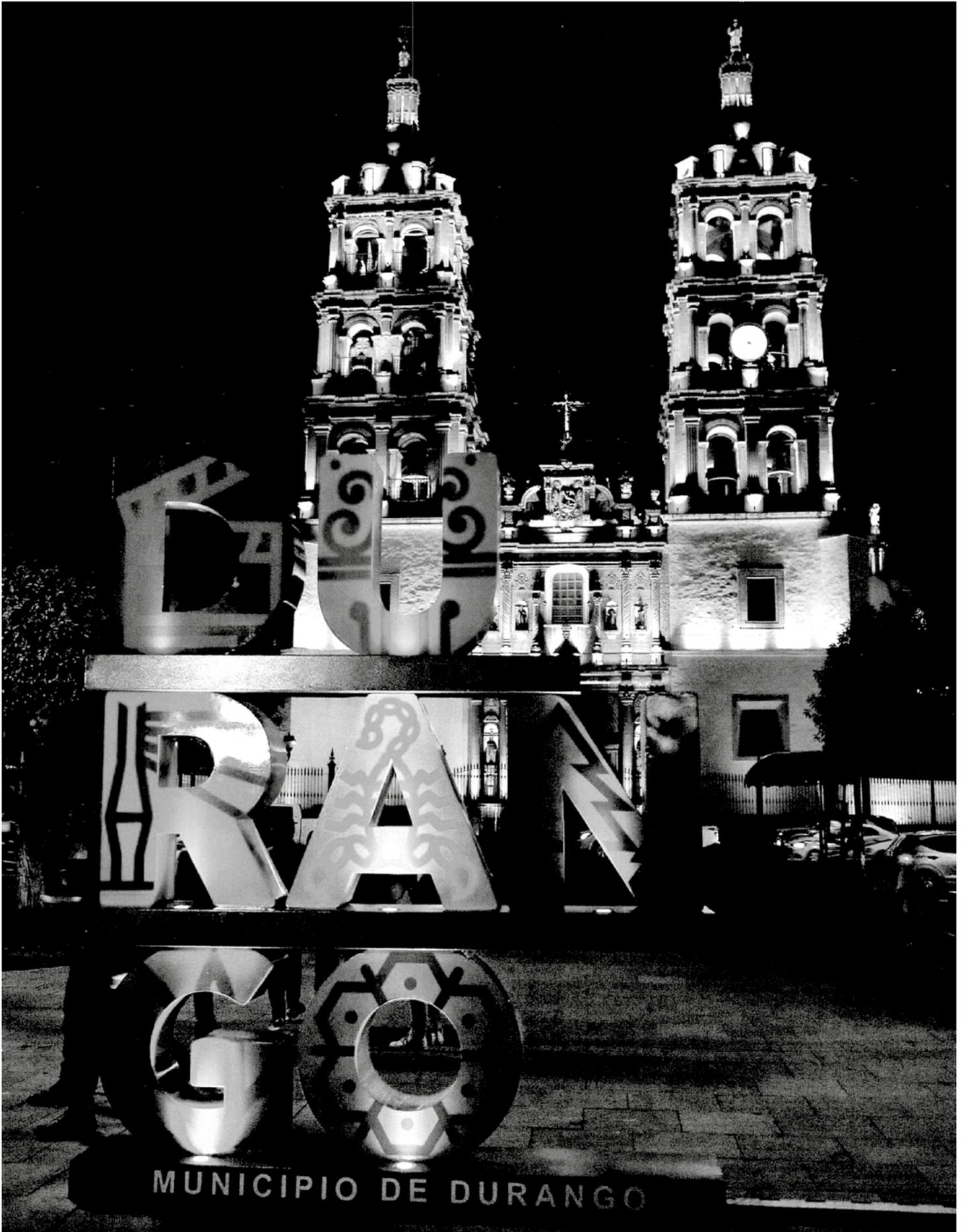
En el ámbito educativo, el Municipio ha mostrado avances notables en alfabetización, escolaridad promedio y reducción del rezago, pero persisten desafíos relacionados con la pertinencia de la oferta formativa y la continuidad escolar, particularmente en educación media superior.

La falta de programas de formación técnica alineados a las nuevas vocaciones productivas, junto con las barreras para acceder a estudios superiores, continúa frenando las posibilidades de jóvenes de integrarse a empleos de mayor calidad.

La vulnerabilidad económica representa otro desafío fundamental. El aumento en la población vulnerable por ingresos, junto con la prevalencia de empleos informales y de baja remuneración, expone a miles de hogares al riesgo de caer en pobreza ante crisis económicas, de salud o laborales. A ello se suma la limitada cobertura de servicios de salud, que afecta de manera particular a personas en empleos informales, mujeres jefas de hogar y adultos mayores.

Un aspecto que merece especial atención es el relativo al debilitamiento del tejido social y pérdida de valores comunitarios. La falta de cohesión y la desconexión entre los miembros de la comunidad afectan la seguridad y convivencia armónica. Igualmente, destaca la escasa transversalización del enfoque de salud mental en políticas públicas locales. Muchas políticas no incluyen estrategias de fortalecimiento emocional y social, lo que dificulta el desarrollo humano integral. Asimismo, existen limitados mecanismos institucionales para el acompañamiento familiar y juvenil en temas de prevención de conductas de riesgo.

En conjunto, todos los elementos antes referidos muestran que Durango requiere fortalecer su política social desde un enfoque integral, basado en derechos y prevención. La construcción de un Municipio verdaderamente incluyente demanda acciones que reduzcan desigualdades, amplíen capacidades humanas, fortalezcan el acceso universal a servicios esenciales y garanticen que todos los habitantes puedan participar del desarrollo y beneficiarse de sus resultados.



Visión para un Durango Incluyente

Durango es un Municipio que reconoce y valora la dignidad de la persona humana y pone las personas al centro de la acción pública para mejorar la calidad de vida de la población, con base en valores de libertad, igualdad de oportunidades, equidad, solidaridad, tolerancia y respeto a los derechos humanos.

Objetivos para un Durango Incluyente

Alineados con los Objetivos 1,2,3,4 5 y 10, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo y con el Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 3.1. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales para reducir las brechas de pobreza y desigualdad en el Municipio.

Estrategia 3.1.1. Fortalecer la atención ciudadana y la asistencia social para asegurar el acceso efectivo a los programas y servicios sociales.

- 3.1.1.1. Implementar un Sistema Municipal de Atención Social que mejore los canales de atención ciudadana, integre información de beneficiarios, dé seguimiento a las peticiones y facilite la focalización de programas y acciones de asistencia social.
- 3.1.1.2. Establecer Módulos de Atención y jornadas de servicios en colonias y comunidades con alta marginación para acercar trámites, servicios y programas a la población.
- 3.1.1.3. Fortalecer la coordinación con dependencias estatales y federales para ampliar la cobertura de apoyos sociales.
- 3.1.1.4. Reforzar la integración de los programas municipales con los del Estado y la Federación.
- 3.1.1.5. Reactivar y fortalecer el Consejo Municipal de Salud.
- 3.1.1.6. Promover mecanismos permanentes para incorporar propuestas de la sociedad civil y del sector privado.

Estrategia 3.1.2. Impulsar acciones focalizadas para reducir la pobreza extrema.

- 3.1.2.1. Diseñar intervenciones integrales en zonas prioritarias con apoyo alimentario, salud y mejoramiento de vivienda.
- 3.1.2.2. Crear brigadas comunitarias para la detección de carencias y canalización inmediata a programas sociales.
- 3.1.2.3. Promover la afiliación universal a servicios de salud para personas en pobreza extrema.
- 3.1.2.4. Ampliar los alcances de las iniciativas de atención a personas en situación de calle.

Objetivo 3.2. Contribuir al acceso universal y oportuno a servicios de salud de calidad, con especial atención a grupos vulnerables.

Estrategia 3.2.1. Aportar el esfuerzo municipal para ampliar y mejorar la cobertura de servicios médicos en zonas urbanas y rurales.

- 3.2.1.1. Ampliar el alcance y número de beneficiarios de las clínicas municipales de salud, priorizando las zonas de mayor necesidad de servicios médicos.
- 3.2.1.2. Fortalecer la operación de las Unidades Móviles de Salud para atención en comunidades alejadas.
- 3.2.1.3. Incrementar campañas de prevención y detección temprana de enfermedades crónicas.
- 3.2.1.4. Impulsar programas municipales de vacunación y nutrición para niñas y niños.
- 3.2.1.5. Capacitar a personal comunitario en primeros auxilios, lactancia y cuidados de la primera infancia.
- 3.2.1.6. Sumar el esfuerzo municipal a los programas de prevención de enfermedades transmitidas por vector y de transmisión sexual.
- 3.2.1.7. Sumar el esfuerzo municipal a los programas de salud y cuidado animal y profundizar las acciones para garantizar un Municipio libre de rabia.

Estrategia 3.2.2. Seguir fortaleciendo y mejorando la prestación de servicios de salud del Hospital Municipal del Niño 460.

- 3.2.2.1. Continuar fortaleciendo las capacidades institucionales del Hospital Municipal del Niño 460 para seguir brindando servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento especializado a la población infantil y adolescente.
- 3.2.2.2. Colaborar con los programas de salud materna para reducir riesgos obstétricos.
- 3.2.2.3. Brindar orientación para la atención prenatal, postnatal y detección de embarazo adolescente.

Objetivo 3.3. Avanzar gradualmente hacia un sistema municipal de cuidados.

Estrategia 3.3.1. Fortalecer la infraestructura y servicios municipales de cuidado.

- 3.3.1.1. Ampliar la oferta de espacios de cuidado infantil, de personas mayores y de personas con discapacidad, priorizando zonas con mayor vulnerabilidad.
- 3.3.1.2. Implementar estándares de calidad y protocolos de atención que garanticen servicios seguros, accesibles y culturalmente pertinentes.
- 3.3.1.3. Optimizar el uso de instalaciones municipales existentes para habilitar centros comunitarios de cuidado con atención integral.
- 3.3.1.4. Poner en marcha el Programa Apapacho, a fin de apoyar a personas cuidadoras de adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia 3.3.2. Promover la corresponsabilidad social y la profesionalización del sistema de cuidados.

- 3.3.2.1.** Impulsar programas de capacitación y certificación para personas cuidadoras, formales e informales, con enfoque de derechos humanos.
- 3.3.2.2.** Fomentar campañas de sensibilización que promuevan la corresponsabilidad entre familias, sector privado y comunidad.
- 3.3.2.3.** Desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional para articular servicios, compartir información y facilitar el acceso a la red de cuidados.

Objetivo 3.4. Promover la igualdad sustantiva y la protección de derechos para mujeres, niñas y grupos históricamente discriminados.

Estrategia 3.4.1. Fortalecer acciones municipales de prevención, atención y sanción de la violencia de género.

- 3.4.1.1.** Ampliar servicios de atención psicológica, asesoría jurídica y refugio temporal.
- 3.4.1.2.** Crear campañas permanentes de prevención de violencia en escuelas, colonias y redes digitales.
- 3.4.1.3.** Capacitar a funcionarios y servidores públicos municipales en perspectiva de género e intervención en crisis.
- 3.4.1.4.** Atender, de manera profesional y oportuna, las alertas de género y recomendaciones relacionadas con abusos y violencia de género que, en su caso, se formulen.
- 3.4.1.5.** Combatir toda forma de discriminación en el Municipio de Durango.

Estrategia 3.4.2. Promover la autonomía económica y el empoderamiento de mujeres.

- 3.4.2.1.** Implementar programas de capacitación laboral y emprendimiento dirigidos a mujeres.
- 3.4.2.2.** Crear incentivos para empresas que contraten mujeres en sectores de alta demanda laboral.
- 3.4.2.3.** Establecer centros comunitarios de cuidados que permitan a mujeres incorporarse al mercado laboral.
- 3.4.2.4.** Fortalecer el programa Somos Imparables, enfocado en reconocer, empoderar y acompañar a las mujeres, mediante capacitación, apoyo emocional, oportunidades productivas y actividades comunitarias.

Objetivo 3.5. Impulsar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes garantizando su bienestar, protección y oportunidades.

Estrategia 3.5.1. Fortalecer los servicios y programas de atención a la infancia.

- 3.5.1.1. Promover espacios seguros para la infancia con servicios educativos, culturales y de alimentación.
- 3.5.1.2. Ampliar programas de prevención de violencia, abandono y trabajo infantil.
- 3.5.1.3. Fortalecer la detección oportuna y atención de problemas del desarrollo y salud mental infantil.
- 3.5.1.4. Fortalecer la Chuloteca y Chuloteca Móvil como un espacio de aprendizaje, arte y entretenimiento, así como de bienestar emocional para niñas y niños, que funciona como una ludoteca interactiva al promover la salud mental infantil.

Estrategia 3.5.2. Mejorar el acceso seguro a oportunidades educativas y recreativas.

- 3.5.2.1. Establecer rutas seguras a escuelas con señalización, iluminación y vigilancia.
- 3.5.2.2. Ampliar espacios deportivos, culturales y tecnológicos para niñas y niños.
- 3.5.2.3. Trabajar de manera cercana con las comunidades escolares para apoyar sus iniciativas en beneficio de la educación.

Objetivo 3.6. Apoyar la creación de oportunidades de educación, formación y movilidad social para la juventud.

Estrategia 3.6.1. Promover la permanencia escolar y la transición exitosa a educación media superior y superior.

- 3.6.1.1. Apoyar programas de tutorías y acompañamiento académico.
- 3.6.1.2. Impulsar convenios con instituciones educativas para ampliar oferta técnica y profesional.
- 3.6.1.3. Atender y apoyar con sensibilidad social las iniciativas de la juventud duranguense.

Estrategia 3.6.2. Ampliar oportunidades de empleo, emprendimiento y participación juvenil.

- 3.6.2.1. Apoyar centros juveniles de emprendimiento con capacitación en habilidades digitales.
- 3.6.2.2. Promover empleos temporales y prácticas profesionales vinculadas al desarrollo local.
- 3.6.2.3. Desarrollar espacios de participación juvenil en decisiones comunitarias.

Objetivo 3.7. Fomentar la inclusión social de personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Estrategia 3.7.1. Ampliar servicios comunitarios de apoyo y cuidado.

- 3.7.1.1. Implementar clubes y centros gerontológicos para actividad física y recreativa.
- 3.7.1.2. Desarrollar un sistema municipal de cuidados domiciliarios para personas mayores no autónomas.
- 3.7.1.3. Fomentar la alfabetización digital en personas adultas mayores.

Estrategia 3.7.2. Promover la accesibilidad universal e inclusión plena.

- 3.7.2.1. Adaptar espacios públicos, edificios municipales y transporte para la accesibilidad.
- 3.7.2.2. Establecer incentivos para empresas incluyentes que contraten personas con discapacidad.
- 3.7.2.3. Crear programas de sensibilización en escuelas y centros comunitarios.
- 3.7.2.4. Promover iniciativas para la detección temprana de neurodivergencias (3 a 5 años).
- 3.7.2.5. Impulsar la capacitación para docentes, tutores y personal directivo en TDAH, TEA y discapacidad intelectual.
- 3.7.2.6. Establecer lineamientos municipales para inclusión en escuelas públicas y privadas.
- 3.7.2.7. Fomentar una red de apoyo a cuidadores con atención psicológica y acompañamiento.

Objetivo 3.8. Fortalecer el desarrollo humano, a través de los valores, la salud mental, la participación comunitaria, la cultura y el deporte.

Estrategia 3.8.1. Impulsar el desarrollo humano integral.

- 3.8.1.1. Institucionalizar mecanismos de evaluación del desarrollo humano, integrando indicadores de salud mental, participación comunitaria, cultura y deporte.
- 3.8.1.2. Promover la corresponsabilidad social entre el gobierno, la ciudadanía y el sector privado en materia de desarrollo humano, cultura y deporte.
- 3.8.1.3. Impulsar políticas públicas con enfoque en derechos humanos, inclusión y ética pública, con énfasis en el fortalecimiento del bienestar emocional.
- 3.8.1.4. Reconstruir el tejido social a través de la promoción de valores, convivencia y participación ciudadana, dando un gran impulso al arte, la cultura y el deporte.
- 3.8.1.5. Fomentar la equidad social mediante programas de desarrollo humano que integren salud mental, deporte, arte y cultura.

Estrategia 3.8.2. Fortalecer el deporte, arte y cultura como mecanismos de cohesión social.

- 3.8.2.1. Realizar talleres que fomenten el desarrollo personal y comunitario a través del deporte, arte y cultura.
- 3.8.2.2. Promover eventos culturales y deportivos que fomenten la integración social y la convivencia pacífica.
- 3.8.2.3. Impulsar la participación juvenil en actividades deportivas, culturales y de liderazgo comunitario.
- 3.8.2.4. Impulsar la campaña ¡Qué Chulo es Vivir! para promover el desarrollo humano y los valores a través de actividades deportivas, culturales y talleres comunitarios, fomentando la convivencia sana, el bienestar emocional y la participación ciudadana.

Estrategia 3.8.3. Fortalecer la Red Municipal de Prevención de Adicciones.

- 3.8.3.1. Seguir fortaleciendo al Instituto de Desarrollo Humano y Valores para potenciar los beneficios y alcances de las labores de prevención y atención temprana de adicciones.
- 3.8.3.2. Implementar campañas permanentes en escuelas, barrios y redes sociales.
- 3.8.3.3. Capacitar a docentes, madres y padres para detectar señales de riesgo.

Estrategia 3.8.4. Fortalecer los servicios de salud mental para mejorar la calidad de vida.

- 3.8.4.1. Fortalecer los servicios de consultorios psicológicos municipales.
- 3.8.4.2. Seguir impulsando la Línea AMA, como iniciativa municipal de atención emocional para personas de todas las edades que ofrece contención, orientación y acompañamiento psicológico ante crisis o situaciones difíciles.
- 3.8.4.3. Impulsar programas de acompañamiento para jóvenes y mujeres víctimas de violencia.
- 3.8.4.4. Diseñar indicadores pertinentes para medir temas de salud emocional, cohesión social y felicidad de la población.

Objetivo 3.9. Mejorar la infraestructura y condiciones de servicio de las instituciones que brindan atención integral a grupos vulnerables.

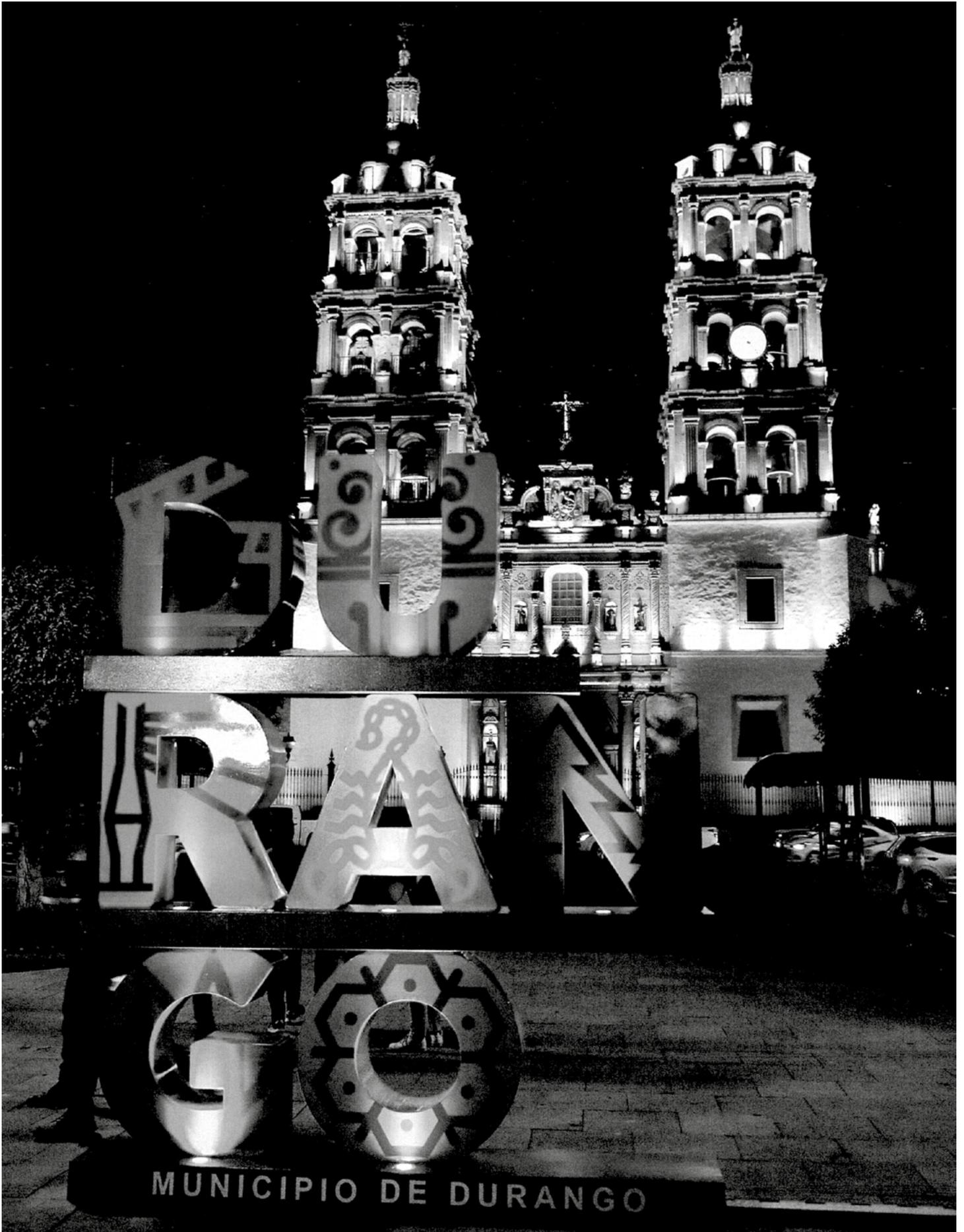
Estrategia 3.9.1. Mejorar la infraestructura y servicios de atención social directa.

- 3.9.1.1. Mejorar las instalaciones de atención social directa para ampliar capacidad de atención.
- 3.9.1.2. Crear unidades móviles para atención en comunidades alejadas, con especial atención a la población indígena.
- 3.9.1.3. Continuar operando el programa Comedores Comunitarios Nutriendo Almas con criterios de equidad social y nutrición, con la entrega de alimentos con un acompañamiento emocional, cultural y comunitario.
- 3.9.1.4. Crear programas de rehabilitación y terapia para personas con discapacidad.
- 3.9.1.5. Impulsar servicios especializados para familias, infancia y adultos mayores.

Objetivo 3.10. Promover la cohesión social, la participación comunitaria y la convivencia segura.

Estrategia 3.10.1. Fortalecer los procesos comunitarios y la participación ciudadana.

- 3.10.1.1. Crear consejos comunitarios en colonias y ejidos para identificar necesidades y priorizar proyectos.
- 3.10.1.2. Impulsar actividades culturales, deportivas y recreativas entre vecinos.
- 3.10.1.3. Promover proyectos de intervención urbana con participación vecinal, mejorando la percepción y condiciones de seguridad comunitaria.







4. Durango ordenado y sostenible

4. Durango Ordenado y Sostenible

Una Ciudad moderna que funciona para mejorar la vida de todos

El Municipio de Durango cuenta con fortalezas importantes en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano que le permiten planificar su crecimiento con una visión metropolitana más ordenada y sostenible. Su traza urbana facilita la provisión de servicios y genera condiciones favorables para la movilidad cotidiana.

En los últimos años se han consolidado proyectos de infraestructura que mejoran la conectividad vial, modernizan el alumbrado público y fortalecen la infraestructura hídrica, contribuyendo a una ciudad más segura, mejor conectada y más funcional.

En materia de vivienda, el Municipio ha impulsado procesos de regularización y ha ofertado lotes con servicios para apoyar a familias de bajos ingresos, mientras que en movilidad avanza en la ampliación y rehabilitación de vialidades principales y en iniciativas orientadas a la seguridad vial y al tránsito más eficiente.

Recientemente se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2024-2040, como eje rector del crecimiento urbano futuro. Estas capacidades institucionales y de infraestructura permiten que Durango tenga una base sólida para orientar su desarrollo urbano hacia criterios de sostenibilidad, orden y accesibilidad.

Frente a estas fortalezas, el Municipio de Durango enfrenta retos significativos en ordenamiento territorial y desarrollo urbano derivados del crecimiento disperso y la expansión de zonas periurbanas con servicios insuficientes. La infraestructura hídrica requiere modernización para reducir pérdidas, garantizar abasto sostenible y mejorar la calidad del agua. En vivienda persisten asentamientos irregulares, déficit de suelo urbanizado accesible y hacinamiento, mientras que la movilidad urbana se ve limitada por vialidades saturadas, transporte público poco eficiente y condiciones que dificultan la movilidad segura de peatones y ciclistas. Estos desafíos demandan una planificación integral, inversiones estratégicas y una gestión urbana orientada a la sostenibilidad y la equidad, con enfoque metropolitano.

Diagnóstico

Durango atraviesa un momento decisivo en su desarrollo urbano y ambiental. El crecimiento que ha experimentado el Municipio en las últimas décadas ha significado importantes avances en infraestructura, pavimentación y servicios básicos como recolección de basura, alumbrado público, agua, alcantarillado y drenaje. Sin embargo, también ha generado nuevos retos que impactan de manera directa la planeación territorial, la sostenibilidad del entorno y la calidad de vida de los duranguenses.

Con una población de 688 mil 697 habitantes (INEGI, 2020), la población del Municipio de Durango creció un 18.3 por ciento en comparación con 2010. La población proyectada para 2024 fue de 726 mil 388 habitantes (CONAPO, 2025).

A pesar de este aumento, la densidad urbana promedio es de apenas 81 habitantes por hectárea, lo que evidencia que la expansión territorial ha sido mucho mayor que el crecimiento demográfico. Esta tendencia ha derivado en un patrón urbano extendido, con mayores costos de servicios e infraestructura y una creciente presión sobre el suelo y los recursos naturales.

Estructuralmente, Durango enfrenta asentamientos irregulares, algunos de ellos en zona de riesgo; déficit habitacional y hacinamiento; inseguridad por espacios públicos y/o terrenos abandonados y descuidados; insuficiente rehabilitación, conservación y mantenimiento de los pavimentos del Municipio y caminos rurales; rezagos en la infraestructura de conectividad y falta de un sistema de movilidad integrado, eficiente y sostenible; falta de equipamiento e insuficiente mantenimiento y rehabilitación de áreas deportivas, sociales y culturales; retos en el cuidado de la imagen urbana por razones de la publicidad exterior, así como necesidad de avanzar en la rehabilitación de la infraestructura hidráulica y sanitaria. Adicionalmente, hacen falta postes, luminarias, banquetas, guarniciones, infraestructura y mobiliario urbano, especialmente en zonas periféricas.

Frente a dichos desafíos, resulta indispensable realizar una evaluación integral que permita reconocer con claridad los problemas estructurales y, al mismo tiempo, identificar las oportunidades que pueden orientar una nueva etapa de planeación y gestión responsable del desarrollo municipal.

En este contexto, el ordenamiento territorial se convierte en uno de los pilares para garantizar un desarrollo equilibrado, sostenible y con visión de futuro.

En el Municipio de Durango, el 85.0 por ciento de la superficie está clasificada como no urbanizable, conforme a la legislación y los instrumentos de planeación vigentes. Esta delimitación tiene como propósito preservar los recursos naturales, la biodiversidad y el paisaje, garantizando el equilibrio ecológico del territorio.

El área urbanizada representa apenas el 1.56 por ciento del territorio total, equivalente a 15 mil 650 hectáreas, mientras que tres mil 990 hectáreas adicionales han sido clasificadas como urbanizables hasta el año 2040, destinadas al crecimiento contiguo y controlado de la ciudad.

Este modelo territorial tiene como objetivo frenar la expansión dispersa y desordenada. Así como consolidar un patrón de desarrollo compacto, sostenible y resiliente, que reduzca los costos de infraestructura, mejore la conectividad, preserve la imagen urbana y el patrimonio arquitectónico, y eleve la calidad del entorno urbano.

El Reporte Municipal sobre el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), elaborado por ONU-Hábitat en convenio con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), ofrece una radiografía precisa sobre las condiciones actuales de Durango en materia de vivienda, gestión del suelo, desarrollo urbano y resiliencia.

A partir de dicho reporte se identifican los siguientes indicadores clave, que constituyen una línea base de monitoreo para la planeación territorial y urbana, así como para el seguimiento del avance del Municipio en el cumplimiento de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y del primer Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2040.

Indicadores seleccionados Reporte Durango ONU Hábitat - Infonavit

Tema	Indicador	Rango	Resultado municipal
Vivienda y suelo	Porcentaje de población urbana viviendo en asentamientos irregulares o informales	[0.1 - 0.48] - Muy sólido [0.48 - 6.01] - Sólido [6.01 - 13.3] - Moderadamente sólido [13.3 - 36.9] - Moderadamente débil [36.9 - 100] - Débil	35.32 %
Regularización y propiedad	Porcentaje de la población de 18 años o más que reside en una vivienda que cuenta con escrituras o título de propiedad	[41.46 - 52.48] - Débil [52.48 - 57.28] - Moderadamente débil [57.28 - 63.59] - Moderadamente sólido [63.59 - 65.98] - Sólido [65.98 - 100.00] - Muy sólido	61.11 %
Vulnerabilidad climática	Personas afectadas por fenómenos naturales por cada 100 mil habitantes	[0.53 - 19.6] - Muy sólido [19.6 - 227] - Sólido [227 - 464] - Moderadamente sólido [464 - 3,480] - Moderadamente débil [3,480 - 221,000] - Débil	Hidrometeorológico: 513.96 personas afectadas por cada 100 mil

Fuentes: ONU-Hábitat e Infonavit, Índice de Ciudades Prósperas (CPI) – Durango, 2023. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. ODS Naciones Unidas.

Los datos reflejan avances en materia de acceso a servicios y planificación del territorio, pero también evidencian desafíos estructurales vinculados con los asentamientos irregulares y la vulnerabilidad ante fenómenos naturales.



La existencia de zonas urbanas no regularizadas, donde habita más de una tercera parte de la población, limita el acceso equitativo al suelo, a la vivienda y a la infraestructura básica, mientras que la exposición del Municipio a eventos hidrometeorológicos resalta la necesidad de incorporar criterios de gestión del riesgo, mitigación y adaptación al cambio climático dentro de la planeación urbana.

En este contexto, la planeación urbana integral no puede desligarse del entorno ambiental que da sustento a la vida del Municipio.

La calidad del aire, la gestión de los residuos, el acceso al agua, la conservación de la biodiversidad y la disponibilidad de áreas verdes constituyen dimensiones esenciales de la sostenibilidad y del bienestar de la población.

En materia ambiental, la calidad del aire se ha vuelto una preocupación constante en todas las ciudades en crecimiento. El incremento de las emisiones contaminantes afecta la salud respiratoria de la población y genera un impacto más severo en niñas, niños y personas mayores.

La relación entre deterioro ambiental y salud pública es hoy innegable, los problemas ecológicos se traducen en enfermedades, pérdida de productividad y en mayores necesidades de atención médica. Por ello, no se trata solo de un asunto ambiental, sino también de equidad social y calidad de vida.

El manejo de los residuos sólidos urbanos representa otro de los puntos críticos. El Municipio requiere fortalecer un sistema de gestión diferenciada que permita separar, reciclar y aprovechar los desechos de forma eficiente, además de garantizar el tratamiento adecuado de residuos peligrosos.

El relleno sanitario opera cerca de su límite de capacidad, lo que demanda una intervención inmediata para garantizar la correcta disposición de los residuos y evitar impactos ambientales y sanitarios. A ello se suma la falta de una cultura ambiental sólida: la educación ambiental sigue siendo insuficiente para generar cambios duraderos. Es necesario fortalecer los programas de sensibilización e impulsar campañas permanentes que promuevan el compromiso con el cuidado del entorno.

En cuanto al agua, uno de los recursos más sensibles para el desarrollo, se identifican tres retos principales: contaminación, desperdicio y falta de innovación tecnológica. Aunque ha habido avances importantes, persiste la necesidad de fortalecer los sistemas de tratamiento y reúso, así como de adoptar tecnologías de captación y almacenamiento pluvial.

Cada temporada de lluvias se pierde un volumen considerable de agua que podría destinarse al riego urbano o a diversos fines, lo que genera un riesgo para la seguridad hídrica del Municipio y muestra la necesidad de optimizar la gestión integral del recurso hídrico.

Específicamente, existe infraestructura hidráulica obsoleta y con alta tasa de fugas; insuficiencia relativa en la cobertura y calidad del servicio de agua potable y alcantarillado; limitada capacidad de inversión para rehabilitación y expansión de redes; deterioro de fuentes de abastecimiento de agua y vulnerabilidad ante el cambio climático.

También se padece de variaciones en la presión y suministro de agua en zonas críticas del Municipio; rezago en la modernización tecnológica y en la gestión comercial del servicio; y débil cultura del uso racional del agua y, consecuentemente, baja participación ciudadana en el cuidado del recurso.

De esta forma, el Municipio de Durango enfrenta retos estructurales y coyunturales que condicionan su capacidad para garantizar un servicio eficiente, sostenible y equitativo. La infraestructura existente, en muchos casos con más de 40 años de antigüedad, requiere intervenciones constantes, mientras que el crecimiento urbano demanda ampliaciones en redes y sistemas de distribución.

A su vez, la disponibilidad de espacios verdes y la conservación de la biodiversidad son también factores clave para la sostenibilidad urbana. Durango presenta un número sólido de áreas verdes por habitante, pero es necesario fortalecer su mantenimiento y ampliación para mitigar el efecto de isla de calor y mejorar la calidad del aire. Estos fenómenos evidencian la necesidad de reforzar aún más la relación entre la ciudad y la naturaleza, promoviendo una cultura de respeto y cuidado hacia todos los seres vivos.

Indicadores seleccionados Reporte Durango ONU Hábitat – Infonavit

Tema	Indicador	Rango	Resultado municipal
Calidad del aire	Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año	[37.5 - 15,804.93] - Muy sólido [15,804.93 - 21,628.06] – Sólido [21,628.06 - 24,341.46] - Moderadamente sólido [24,341.46 - 29,439.08] - Moderadamente débil [29,439.08 - 42,262.55] – Débil	13,149.39 unidades equivalentes de CO ₂
Áreas verdes	Porcentaje territorial cubierto por áreas verdes o zonas arboladas	[0.23 - 1.61] – Débil [1.61 - 12.7] - Moderadamente débil [12.7 - 20.5] - Moderadamente sólido [20.5 - 49.3] – Sólido [49.3 - 65.7] - Muy sólido	49.30 %
Aguas residuales	Porcentaje de aguas residuales domésticas tratadas de manera segura	[5.54 - 30] – Débil [30 - 40] - Moderadamente débil [40 - 58.2] - Moderadamente sólido [58.2 - 75] – Sólido [75 - 100] - Muy sólido	78.45 %

Tema	Indicador	Rango	Resultado municipal
Residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos urbanos (RSU) recogidos y gestionados en instalaciones controladas	[31.00 - 67.01] - Débil [67.01 - 73.66] - Moderadamente débil [73.66 - 99.91] - Moderadamente sólido [99.91 - 99.98] - Sólido [99.98 - 101.93] - Muy sólido	58.33 %

Fuentes: ONU-Hábitat e Infonavit, Índice de Ciudades Prósperas (CPI) – Durango, 2023. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. ODS Naciones Unidas.

El desarrollo urbano no puede entenderse sin una infraestructura adecuada que garantice conectividad, accesibilidad y seguridad para todas las personas. Durango, como muchas ciudades en expansión, enfrenta el reto de mantener un crecimiento ordenado sin comprometer la calidad de vida de sus habitantes ni la funcionalidad de su territorio.

El gobierno municipal ha realizado esfuerzos significativos en pavimentación, alumbrado público, modernización de vialidades, señalética y mantenimiento de servicios básicos, lo que ha permitido fortalecer la funcionalidad urbana, mitigando algunos de los mayores de desafíos de cualquier ciudad en expansión.

Indicadores seleccionados Reporte Durango ONU Hábitat – Infonavit

Tema	Indicador	Rango	Resultado municipal
Agua potable	Porcentaje de la población que utiliza servicios de agua potable gestionados de forma segura	[89.76 a 95.30] - Débil [95.30 a 97.93] - Moderadamente débil [97.93 a 98.96] - Moderadamente sólido [98.96 a 99.37] - Sólido [99.37 a 100.00] - Muy sólido	99.19 %
Saneamiento	Porcentaje de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de forma segura	[90.27 - 95.31] - Débil [95.31 - 98.14] - Moderadamente débil [98.14 - 98.92] - Moderadamente sólido [98.92 - 99.44] - Sólido [99.44 - 100.00] - Muy sólido	98.26 %
Electricidad	Porcentaje de la población que vive en hogares que cuentan con servicio de electricidad	[98.79 - 99.47] - Débil [99.47 - 99.72] - Moderadamente débil [99.72 - 99.81] - Moderadamente sólido [99.81 - 99.94] - Sólido [99.94 - 100.00] - Muy sólido	99.79 %
Servicios básicos	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	[86.27 - 90.72] - Débil [90.72 - 96.34] - Moderadamente débil [96.34 - 97.92] - Moderadamente sólido [97.92 - 98.71] - Sólido [98.71 - 100.00] - Muy sólido	97.57 %

Fuentes: ONU-Hábitat e Infonavit, Índice de Ciudades Prósperas (CPI) – Durango, 2023. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. ODS Naciones Unidas.

Los datos reflejan una cobertura sólida en agua, electricidad y saneamiento, evidencia de una infraestructura básica en consolidación y con la meta de alcanzar la universalidad en los servicios públicos.

En esa misma ruta de trabajo, durante el último trienio se registraron progresos significativos en infraestructura urbana: se pavimentaron más de un millón de metros cuadrados, hidráulicos y de asfalto, en 72 calles y avenidas, además de la construcción de la nueva vialidad Río Grande, que mejora la movilidad de más de 120 mil familias en la zona oriente, junto con el fortalecimiento del Programa de Nomenclatura Urbana.

Aun así, estos avances coexisten con deficiencias estructurales que limitan la eficiencia del sistema vial y la accesibilidad en distintos sectores de la Ciudad.

El tránsito vehicular en el centro histórico, las avenidas principales y las zonas escolares presenta altos niveles de congestión, derivados del incremento del parque automotor y las nuevas dinámicas urbanas. Este fenómeno genera mayor contaminación, tiempos de traslado más largos y afectaciones a la productividad, además de un impacto directo en la calidad de vida de la población.

El modelo de transporte actual sigue siendo predominantemente motorizado, con una participación limitada de la bicicleta y los traslados peatonales, además de áreas de mejora en el transporte público. Ampliar el acceso a infraestructura peatonal continua, ciclovías y rutas de transporte eficientes, es una tarea pendiente que puede transformar la movilidad cotidiana y hacerla más segura e inclusiva.

Aunque los avances en pavimentación y modernización de vialidades han sido significativos, persisten retos de mantenimiento, conservación y planeación integral que requieren una estrategia continua de inversión. Atenderlos permitirá consolidar los progresos alcanzados, reducir costos operativos, mejorar la seguridad vial y reforzar la conectividad entre zonas urbanas y rurales.

Una planeación urbana de vanguardia debe incorporar criterios de infraestructura verde, drenaje pluvial, accesibilidad universal y movilidad sostenible, promoviendo un enfoque integral que vincule desarrollo económico, bienestar social y protección ambiental.

En este sentido, la movilidad urbana debe entenderse como un derecho y un componente esencial de la salud urbana y del enfoque sostenible del desarrollo. La implementación de sistemas de transporte público eficientes y sostenibles, infraestructura incluyente para personas con discapacidad y mecanismos de movilidad activa, como la caminata y el uso de la bicicleta, resulta indispensable para avanzar hacia un modelo urbano equitativo, menos contaminante y más humano.

De acuerdo con el reporte de ONU-Hábitat (2023), en Durango el 64.6 por ciento de la población infantil vive a menos de 400 metros de un espacio público abierto (EPA), mientras que el 56.0 por ciento de las personas con discapacidad cuenta con acceso a un EPA dentro de la misma distancia. A ello se suma que el 59.0 por ciento de las personas con discapacidad habita en zonas con infraestructura accesible, lo que representa un avance importante en materia de inclusión urbana.

Sin embargo, estos datos también dan testimonio de la necesidad de fortalecer la planeación de los espacios públicos, su accesibilidad y distribución territorial, de modo que garanticen igualdad de seguridad y calidad para los duranguenses.

Con esa visión, la creación del Primer Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2040 y los ejercicios de Presupuesto Participativo, que han involucrado a más de 100 mil ciudadanos, reflejan un modelo de gestión que integra planeación, participación y sustentabilidad.

La consolidación de parques lineales y bosques urbanos, como el Parque Lineal y los 33 bosques urbanos con más de dos mil 500 árboles plantados, representa un paso importante hacia la expansión de la infraestructura verde y el fortalecimiento de los espacios públicos. Estas áreas contribuyen al equilibrio ambiental y fomentan la convivencia, la recreación y la cohesión social, pilares de una ciudad más habitable y resiliente.

Avanzar en esta dirección implica profundizar en una estrategia de planeación urbana sostenible y ordenada, que consolide una red equitativa de espacios públicos y áreas verdes, garantice su mantenimiento y promueva su integración con la movilidad y la infraestructura urbana.

En cuanto a los retos ambientales, el Municipio de Durango enfrenta altos niveles de contaminación atmosférica, principalmente derivados de fuentes fijas como ladrilleras y quemas a cielo abierto, que deterioran la calidad del aire y afectan la salud pública.

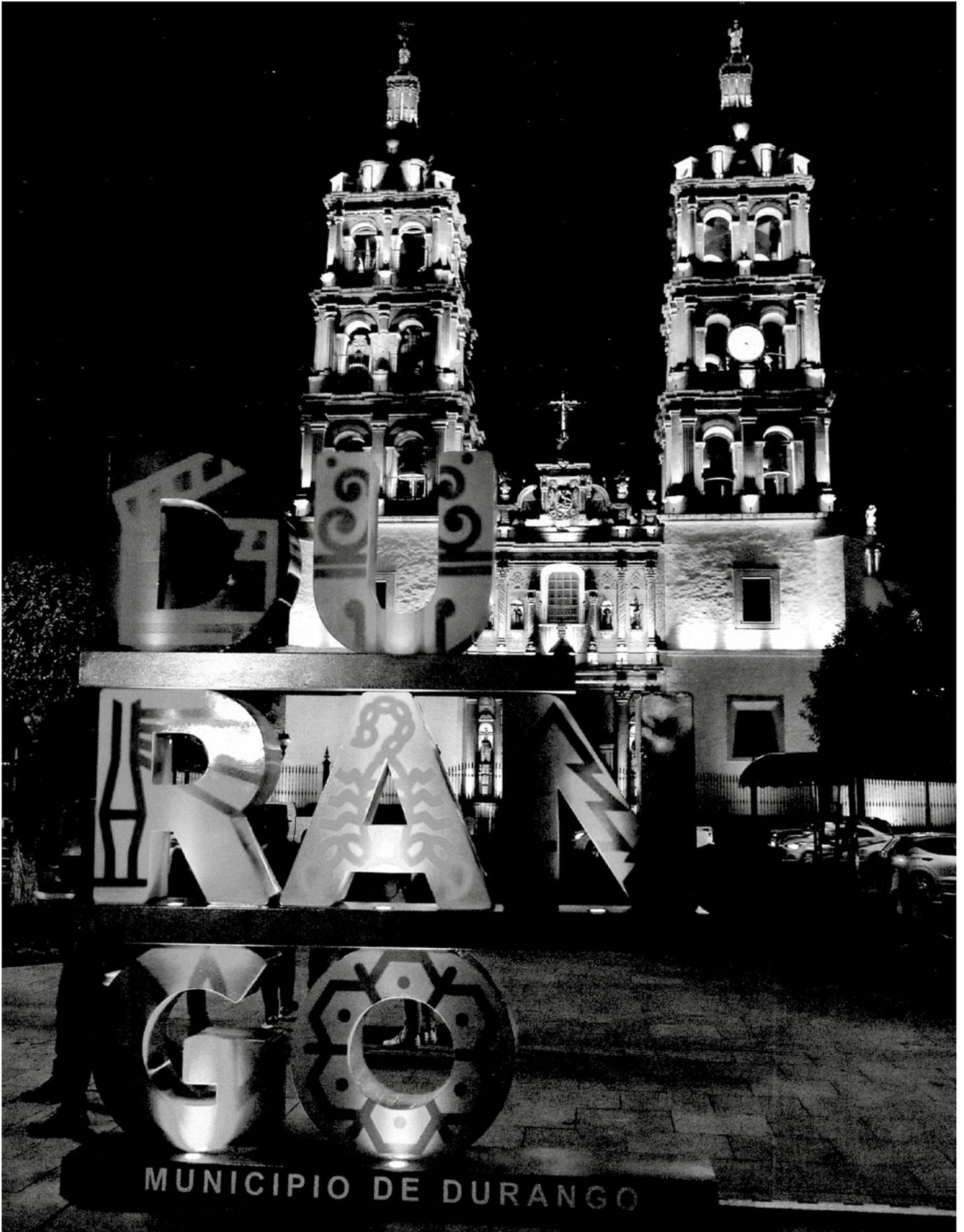
También se registra pérdida progresiva de cobertura vegetal y arbolado urbano, por crecimiento urbano desordenado, tala irregular y falta de mantenimiento en parques, camellones y áreas verdes municipales.

A ello se suma una escasa cultura ambiental y poca participación ciudadana en acciones de conservación, reciclaje, ahorro energético y denuncia ambiental, lo que limita la efectividad de los programas municipales.

Además, se presenta una limitada capacidad operativa para la inspección y vigilancia ambiental. El número reducido de policías ambientales y el equipamiento insuficiente dificultan la atención oportuna a denuncias ciudadanas, el seguimiento a permisos ambientales y la aplicación del Reglamento de Cuidado Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Solo a través de una gestión territorial basada en la sostenibilidad, la participación ciudadana y la eficiencia en el uso del suelo, Durango podrá consolidar un modelo de desarrollo equilibrado que armonice el crecimiento urbano con la calidad de vida y la preservación ambiental.





Visión para un Durango Ordenado y Sostenible

Durango es un Municipio que funciona como un sistema integral compuesto de elementos físicos, sociales, económicos, urbanos y culturales conectados que interactúan entre sí, y que mantienen una relación responsable con los recursos naturales y el medio ambiente, bajo un modelo de ciudad orientado al desarrollo sostenible, a escala humana.

Objetivos para un Durango Ordenado y Sostenible

Alineados con los objetivos 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con los Ejes 4 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo y con el Eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo

Objetivo 4.1. Priorizar la planeación urbana estratégica y la gobernanza territorial.

Estrategia 4.1.1. Mantener actualizados y alineados institucionalmente los instrumentos de planeación y regulación urbana y asegurar su debida socialización y cumplimiento.

- 4.1.1.1. Actualizar y alinear con la normativa de otros órdenes de gobierno los instrumentos marco de planeación y regulación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como los planes parciales, incorporando criterios de sostenibilidad, prosperidad y equidad territorial.
- 4.1.1.2. Impulsar el crecimiento urbano ordenado, a través de la expedición de dictámenes y licencias de construcción, con apego a la normativa vigente.
- 4.1.1.3. Impulsar el Plan de Resiliencia Urbana con enfoque en calidad de vida, reducción de riesgos y mitigación del cambio climático.
- 4.1.1.4. Integrar criterios de movilidad sostenible, infraestructura verde, gestión hídrica, protección civil y cambio climático en todos los instrumentos de planeación.
- 4.1.1.5. Garantizar que todos los proyectos de urbanización cumplan con normas actualizadas de accesibilidad, eficiencia energética y sustentabilidad ambiental.
- 4.1.1.6. Desarrollar cursos de capacitación para el sector profesional para su desarrollo y conocimiento de la normativa de manera constante.
- 4.1.1.7. Generar planes parciales para cada sector de la Ciudad incentivando el ordenamiento territorial y desarrollo del suelo urbano.
- 4.1.1.8. Proponer planes de manejo de zonas estratégicas para su cuidado y conservación, así como propuestas de aprovechamiento de lotes baldíos para incentivar la redensificación.
- 4.1.1.9. Dar seguimiento a las estrategias del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Durango 2040.

Estrategia 4.1.2. Fortalecer el orden, la gobernanza urbana y los sistemas de protección civil.

- 4.1.2.1. Fortalecer las capacidades técnicas en materia de planeación y de evaluación de políticas públicas urbanas.
- 4.1.2.2. Consolidar los mecanismos de información sobre el Municipio con datos abiertos e indicadores actualizados.
- 4.1.2.3. Institucionalizar mecanismos de participación ciudadana.
- 4.1.2.4. Fortalecer la gobernanza, planeación y regulación en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda, protección civil y movilidad, en congruencia con los lineamientos federales, estatales y municipales.
- 4.1.2.5. Reforzar los sistemas de protección civil municipal mediante la actualización permanente de los protocolos de prevención y respuesta, el cumplimiento normativo, la capacitación continua y la mejora de la infraestructura y equipos de monitoreo y atención de emergencias, con el fin de reducir riesgos y proteger la integridad de la población.
- 4.1.2.6. Brindar certeza y seguridad a la ciudadanía en la identificación adecuada de predios, por medio de instrumentos de nomenclatura, para su correcta identificación.
- 4.1.2.7. Impulsar la redensificación por medio de la actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.

Estrategia 4.1.3. Mejorar la coordinación territorial interinstitucional.

- 4.1.3.1. Armonizar criterios de uso de suelo, movilidad y gestión ambiental entre dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.
- 4.1.3.2. Establecer mesas técnicas de coordinación con instituciones públicas, garantizando la participación ciudadana.
- 4.1.3.3. Actualizar lineamientos municipales para nuevas urbanizaciones y desarrollos habitacionales, priorizando una densidad equilibrada, conectividad, accesibilidad universal, infraestructura resiliente y disponibilidad de servicios básicos.

Objetivo 4.2. Impulsar la infraestructura y equipamiento para una movilidad sostenible y un sistema vial seguro.

Estrategia 4.2.1. Ampliar y mejorar la infraestructura para la movilidad urbana sostenible.

- 4.2.1.1. Reducir el deterioro natural de los pavimentos asfálticos que han cumplido su vida útil, o por los daños provocados por los fenómenos meteorológicos, mejorando el servicio de movilidad y el sistema vial de la mancha urbana, así como la conservación y/o rehabilitación de caminos rurales.

- 4.2.1.2. Construir nueva y moderna infraestructura urbana, incrementar la pavimentación integral de calles y avenidas del Municipio y fortalecer la infraestructura existente, incluyendo plazas, parques, panteones y jardines.
- 4.2.1.3. Incrementar los alcances del programa anual de pavimentación, bacheo y rehabilitación de calles y avenidas.
- 4.2.1.4. Modernizar la señalética, semaforización y nomenclatura urbana municipal.
- 4.2.1.5. Implementar proyectos de calles completas y cruces seguros, que garantice accesibilidad, movilidad y seguridad vial para todos los usuarios.
- 4.2.1.6. Impulsar el Circuito Interior Vial como proyecto estratégico de conectividad.
- 4.2.1.7. Realizar obras y acciones que contribuyan al mejoramiento del sistema vial municipal y de la movilidad urbana sostenible.
- 4.2.1.8. Incentivar la movilidad urbana con base en la pirámide de movilidad sostenible y la accesibilidad universal en el espacio público y privado por medio de la modificación de los instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana.
- 4.2.1.9. Impulsar un plan de integral de movilidad urbana sustentable, incluyendo proyectos de movilidad segura alrededor de escuelas, centros de salud y espacios comunitarios.

Estrategia 4.2.2. Realizar acciones para un transporte público moderno y accesible.

- 4.2.2.1. Rehabilitar y modernizar paraderos, áreas de transferencia y señalización para rutas.
- 4.2.2.2. Promover la accesibilidad universal en todo el sistema de transporte, incluyendo rampas y señalización para personas con discapacidad, adultos mayores y grupos vulnerables.
- 4.2.2.3. Impulsar alternativas de transporte universitario con criterios de equidad social y sostenibilidad ambiental.
- 4.2.2.4. Mantener un diálogo abierto con permisionarios del transporte público a fin de lograr, dentro del ámbito de atribuciones municipales, un constante mejoramiento y optimización de rutas y condiciones para la prestación del servicio.

Estrategia 4.2.3. Fomentar una movilidad activa y una sólida cultura vial.

- 4.2.3.1. Promover una red ciclista segura conectada con centros educativos, parques, zonas habitacionales y de empleo.
- 4.2.3.2. Desarrollar programas permanentes de educación y cultura vial, dirigidos a estudiantes, conductores y peatones, promoviendo el respeto mutuo y la reducción de accidentes viales.
- 4.2.3.3. Implementar programas de gestión de velocidad y zonas peatonales seguras.

Objetivo 4.3. Impulsar la obra pública en coordinación con la comunidad y fortalecer la resiliencia de la infraestructura urbana.

Estrategia 4.3.1. Ejecutar obras públicas de alto impacto social en colonias y localidades.

- 4.3.1.1. Poner en marcha el programa Al Millón, enfocado en rehabilitar, pavimentar y embellecer calles en colonias, comunidades y zonas urbanas de Durango a fin de mejorar la movilidad, la imagen urbana y el bienestar comunitario.
- 4.3.1.2. Atender de manera prioritaria las peticiones de obra pública en colonias y localidades, programando jornadas de bacheo y rehabilitación urbana.
- 4.3.1.3. Fortalecer los alcances y beneficios del Presupuesto Participativo, impulsando obras y acciones promovidos por la comunidad en el territorio.

Estrategia 4.3.2. Impulsar la infraestructura urbana estratégica.

- 4.3.2.1. Ejecutar proyectos prioritarios de obra pública en avenidas, cruceros estratégicos y nodos urbanos, integrando soluciones de pavimentación, drenaje, accesibilidad, alumbrado y arbolado.
- 4.3.2.2. Aplicar criterios de infraestructura verde en rehabilitaciones y nuevas obras.
- 4.3.2.3. Aplicar criterios de diseño urbano seguro en zonas vulnerables.

Estrategia 4.3.3. Realizar una gestión inteligente de la infraestructura.

- 4.3.3.1. Gestionar la infraestructura con información geoestadística sobre obras, mantenimiento, servicios y equipamiento urbanos.
- 4.3.3.2. Implementar un sistema integral de reportes y seguimiento ciudadano, que permita registrar incidencias y dar seguimiento transparente.
- 4.3.3.3. Mantener un inventario actualizado de la infraestructura municipal, incorporando datos sobre vida útil, condiciones de operación y niveles de servicio.

Objetivo 4.4. Ofrecer servicios públicos municipales eficientes y de calidad.

Estrategia 4.4.1. Prestar servicios urbanos de calidad.

- 4.4.1.1. Implementar un programa permanente de mantenimiento integral en materia de pavimento, alumbrado, drenaje y equipamiento urbano.
- 4.4.1.2. Mejorar la iluminación de calles, avenidas, áreas verdes, plazas y pasos vehiculares con el enfoque en transitar hacia un sistema de alumbrado público con uso de energía solar.
- 4.4.1.3. Ejecutar un programa anual de descacharrización y limpieza de arroyos, reduciendo riesgos de inundación y contaminación.
- 4.4.1.4. Mantener altos estándares de calidad y servicio en las tareas de gestión integral de los residuos sólidos.

- 4.4.1.5. Mejorar las condiciones físicas de los panteones públicos municipales, impulsar la construcción y venta de gavetas a futuro en el área particular del Panteón Getsemaní, impulsar un programa de regularización de Títulos de Propiedad, y fortalecer la recuperación de cuotas de mantenimiento en los panteones públicos.
- 4.4.1.6. Poner en operación la campaña Estamos Enchulando tu Casa, consistente en la entrega y supervisión de obras públicas terminadas, como pavimentaciones, rehabilitación de espacios comunitarios y mejoras de la infraestructura urbana.

Estrategia 4.4.2. Fortalecer la infraestructura básica y servicios públicos en zonas de atención prioritaria.

- 4.4.2.1. Ampliar la cobertura de agua potable, saneamiento y urbanización en colonias y localidades con rezago, garantizando acceso equitativo a servicios esenciales.
- 4.4.2.2. Actualizar el estado físico de servicios básicos por colonia y localidad para identificar brechas de cobertura y orientar la atención municipal en zonas que requieran un mayor focalización.
- 4.4.2.3. Priorizar intervenciones con base en criterios de vulnerabilidad social, asegurando equidad territorial y justicia social.
- 4.4.2.4. Reducir desigualdades territoriales mediante el fortalecimiento de infraestructura social y servicios públicos básicos en colonias y comunidades con alta marginación.
- 4.4.2.5. Implementar proyectos de electrificación y alumbrado público en comunidades rurales y zonas urbanas marginadas.
- 4.4.2.6. Rehabilitar caminos rurales y vialidades secundarias para facilitar el acceso a servicios.

Estrategia 4.4.3. Fortalecer la eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos.

- 4.4.3.1. Aplicar indicadores de desempeño para servicios públicos clave, evaluando cobertura, eficiencia, sostenibilidad y satisfacción ciudadana.
- 4.4.3.2. Implementar sistemas de seguimiento en cuadrillas de servicio, en tiempo real para reportes y atención de incidencias.
- 4.4.3.3. Integrar un fondo de infraestructura para agua potable, con recursos destinados a la modernización y mantenimiento.

Objetivo 4.5. Impulsar la recuperación de espacios públicos como estrategia prioritaria para un desarrollo urbano integral.

Estrategia 4.5.1. Recuperar espacios públicos.

- 4.5.1.1. Recuperar y rehabilitar espacios públicos como parques, plazas, camellones y áreas deportivas deterioradas, priorizando zonas con déficit de infraestructura recreativa.
- 4.5.1.2. Implementar jornadas para el mantenimiento de espacios públicos con cuadrillas verdes y jornadas comunitarias de limpieza, fomentando el embellecimiento urbano y su debido mantenimiento.
- 4.5.1.3. Fortalecer en los espacios públicos una infraestructura segura, accesible y funcional, incluyendo iluminación eficiente, seguridad y accesibilidad en áreas recreativas.

Estrategia 4.5.2. Impulsar la infraestructura verde y la biodiversidad urbana.

- 4.5.2.1. Fortalecer el programa de arborización municipal, con metas anuales de reforestación y de infraestructura verde en el diseño urbano.
- 4.5.2.2. Fomentar e implementar programas de reforestación con especies nativas y manejo de áreas verdes.
- 4.5.2.3. Impulsar iniciativas para involucrar a la comunidad en programas de desarrollo, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura verde y de biodiversidad urbana.

Estrategia 4.5.3. Consolidar el Centro Histórico de Durango como plataforma de impulso económico, turístico, cultural y social, y fomentar una cultura de uso responsable y sostenible del espacio público.

- 4.5.3.1. Establecer la figura de Autoridad del Centro Histórico o alguna instancia similar con el fin de consolidar al Centro Histórico como una auténtica plataforma de impulso económico, atractivo turístico, desarrollo cultural y cohesión social.
- 4.5.3.2. Desarrollar campañas de educación ambiental y cultura cívica sobre el cuidado, limpieza y uso responsable del espacio público.
- 4.5.3.3. Implementar mecanismos de participación comunitaria para el diseño, mantenimiento y vigilancia de espacios públicos.
- 4.5.3.4. Fomentar activaciones culturales, deportivas y ambientales en espacios públicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia, cohesión social y seguridad comunitaria.

Objetivo 4.6. Fortalecer la infraestructura y gestión sostenible del agua.

Estrategia 4.6.1. Avanzar en la modernización de la infraestructura, sustitución de fuentes de abasto y mejora en la gestión integral del agua.

- 4.6.1.1. Modernizar la infraestructura hidráulica y sanitaria del Municipio, priorizando la rehabilitación de redes, pozos y plantas tratadoras con base en diagnósticos técnicos actualizados.
- 4.6.1.2. Fortalecer la gestión integral del recurso hídrico, promoviendo el uso eficiente del agua, la reducción de pérdidas físicas y la protección de las fuentes de abastecimiento.
- 4.6.1.3. Fortalecer la coordinación con otros órdenes de gobierno para lograr un aprovechamiento óptimo de la infraestructura hidráulica y mejorar la gestión sostenible del vital líquido.
- 4.6.1.4. Priorizar obras de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas con mayor rezago.
- 4.6.1.5. Rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.
- 4.6.1.6. Apoyar el adecuado funcionamiento de la nueva potabilizadora de Durango.

Estrategia 4.6.2. Fomentar la cultura del agua y mejorar la eficiencia técnica y comercial.

- 4.6.2.1. Fomentar una cultura ciudadana de cuidado, uso eficiente y pago responsable del agua, a través de campañas de sensibilización, educación ambiental y fortalecimiento del servicio al usuario.
- 4.6.2.2. Fortalecer el control de fugas, la medición y la eficiencia de redes de distribución, priorizando zonas con mayores pérdidas técnicas.
- 4.6.2.3. Implementar el Programa Agua Segura para el tratamiento de aguas residuales, garantizando calidad en el tratamiento y capacidad para su reúso.
- 4.6.2.4. Incrementar la eficiencia en el uso del agua, mediante la captación de agua de lluvia y reúso para infraestructura verde, reduciendo la presión sobre fuentes naturales.
- 4.6.2.5. Incrementar la eficiencia en el uso del agua, promover prácticas de uso eficiente en sectores doméstico, industrial y agrícola.

Objetivo 4.7. Promover la economía circular y una gestión ambiental responsable.

Estrategia 4.7.1. Reducir los niveles de contaminación atmosférica en el Municipio, mediante la regulación y control de fuentes fijas y móviles.

- 4.7.1.1. Fortalecer el seguimiento y proyección de emisiones atmosféricas, contemplando la publicación de reportes periódicos de calidad del aire para la toma de decisiones.
- 4.7.1.2. Implementar lineamientos de movilidad y urbanismo sostenible que promuevan el transporte no motorizado, la movilidad eléctrica y los corredores verdes de baja emisión.

Estrategia 4.7.2. Promover acciones de economía circular, conservación de recursos naturales y manejo responsable de residuos urbanos.

- 4.7.2.1. Implementar un programa municipal de separación y reciclaje, con participación de la ciudadanía.
- 4.7.2.2. Eliminar tiraderos clandestinos mediante vigilancia, sanciones y un plan integral de limpieza, acompañando con la ampliación de rutas ecológicas.
- 4.7.2.3. Poner en marcha un centro municipal de compostaje para residuos orgánicos urbanos, agrícolas y de mercados, reduciendo la presión sobre el relleno sanitario y generando abono para áreas verdes.
- 4.7.2.4. Crear la red de puntos limpios municipales, instalados en colonias y centros educativos.
- 4.7.2.5. Actualizar y aplicar los instrumentos normativos y de planeación ambiental, en especial el Ordenamiento Ecológico Territorial Municipal, para asegurar un desarrollo urbano sustentable y compatible con la vocación natural del suelo.
- 4.7.2.6. Incrementar y conservar la cobertura vegetal urbana, a través de programas permanentes de reforestación.
- 4.7.2.7. Consolidar una cultura ambiental activa y participativa en la ciudadanía, promoviendo la educación ambiental, e incentivando la colaboración social en acciones de reciclaje, reforestación y protección de áreas naturales.
- 4.7.2.8. Impulsar la conservación de los recursos naturales mediante programas permanentes de protección de ecosistemas, restauración ambiental y uso sostenible del territorio y cuerpos de agua, fortaleciendo la vigilancia, la educación ambiental y la participación comunitaria para preservar la biodiversidad del Municipio.

Estrategia 4.7.3. Avanzar hacia el más alto nivel de bienestar animal, superando los estándares mínimos regulatorios.

- 4.7.3.1. Desarrollar un programa de mantenimiento preventivo riguroso para recintos, sistemas de agua, climatización y seguridad en el Zoológico Municipal.
- 4.7.3.2. Modernizar las instalaciones con diseños que integren el enriquecimiento ambiental y la seguridad en el Zoológico Municipal.
- 4.7.3.3. Crear experiencias para el visitante, que fomenten la conexión con la naturaleza y promuevan cambios de comportamiento favorables a la conservación.
- 4.7.3.4. Destinar un porcentaje definido de los ingresos a proyectos de conservación en el hábitat natural.
- 4.7.3.5. Liderar o participar activamente en programas de reproducción, rescate y reintroducción de especies.
- 4.7.3.6. Diversificar las fuentes de financiamiento, a través de patrocinios, membresías, actividades especiales para reducir la dependencia única del ingreso por taquilla.
- 4.7.3.7. Establecer programas de capacitación y actualización constante para el personal, especialmente en bienestar animal, manejo de especies y enriquecimiento ambiental.

Objetivo 4.8. Fortalecer el acceso a vivienda digna y servicios urbanos básicos para mejorar la calidad de vida.

Estrategia 4.8.1. Impulsar la regularización y mejoramiento de la vivienda.

- 4.8.1.1. Implementar programas de regularización, mejoramiento y ampliación de vivienda en favor de las familias de menores ingresos del medio urbano y rural.
- 4.8.1.2. Atender zonas con viviendas deterioradas mediante acciones de reparación estructural, dotación de pisos, techos y baños.
- 4.8.1.3. Ampliar programas de subsidio para acciones de mejoramiento progresivo y ampliación de vivienda.
- 4.8.1.4. Fortalecer el proceso de regularización y titulación correspondiente a los asentamientos humanos en proceso de integración al desarrollo urbano, con base en acuerdos interinstitucionales.

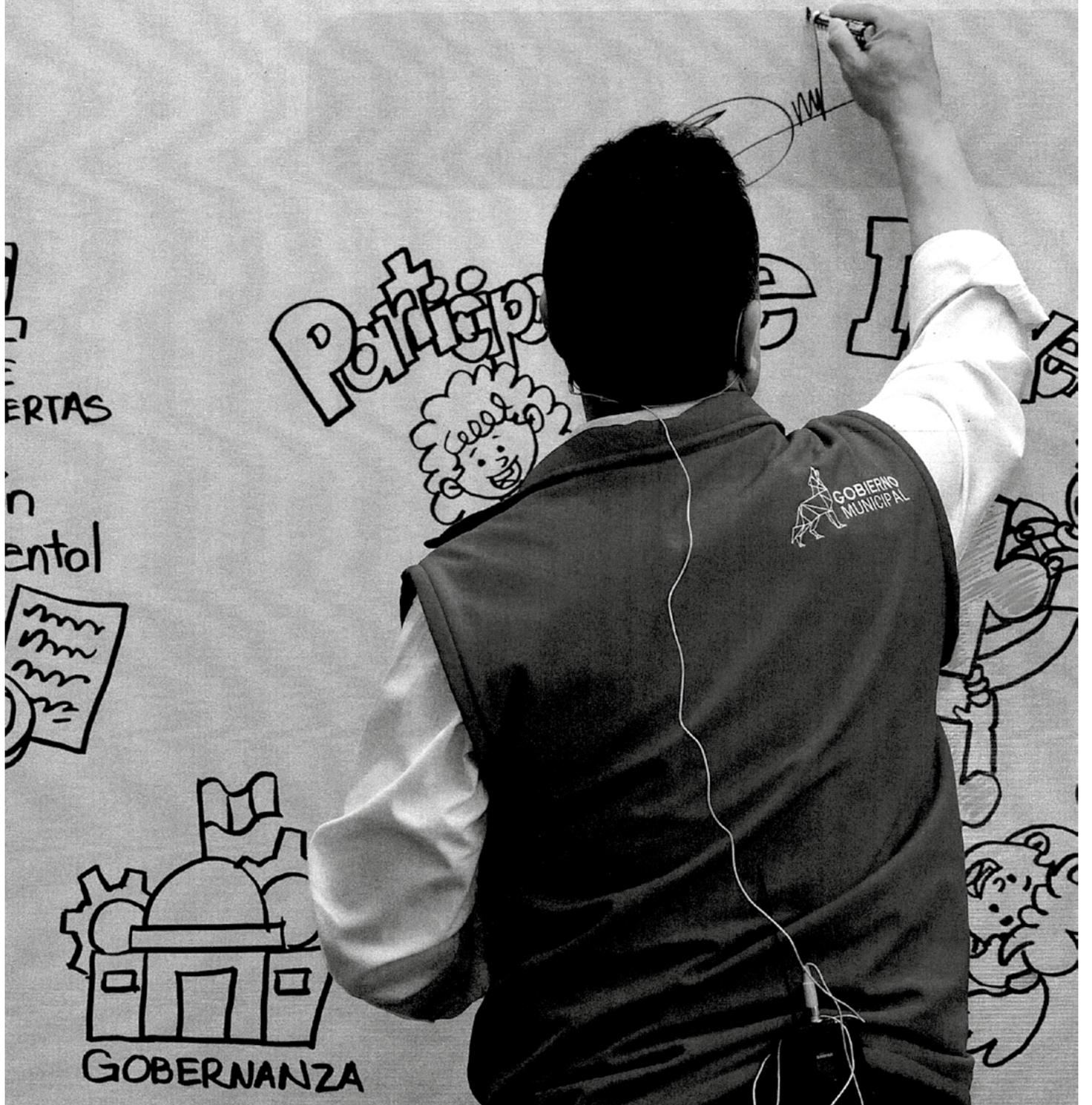
Estrategia 4.8.2. Ampliar la oferta de lotes con servicios e impulsar acciones para garantizar el derecho humano a una vivienda digna.

- 4.8.2.1. Impulsar la instrumentación del componente de vivienda social y suelo asequible del Programa Municipal de Desarrollo Urbano 2040.
- 4.8.2.2. Optimizar el uso del suelo y seguir ampliando la reserva municipal de suelo apto para el desarrollo urbano ordenado.

- 4.8.2.3. Continuar avanzando en las obras de urbanización de los fraccionamientos desarrollados por el Municipio y ofrecer lotes con servicios urbanos básicos a las familias de menores ingresos.
- 4.8.2.4. Desarrollar soluciones de vivienda social digna, segura y asequible para la población de menores ingresos.
- 4.8.2.5. Promover desarrollos habitacionales accesibles para familias de bajos ingresos y fomentar el acceso al crédito social en condiciones favorables.
- 4.8.2.6. Continuar impulsando el programa municipal de acceso a vivienda digna y lotes con servicios para familias que no tengan acceso a créditos hipotecarios.
- 4.8.2.7. Suscribir convenios con instancias públicas y privadas que contribuyan a fortalecer la política, programas y acciones municipales de vivienda, incluyendo acuerdos con desarrolladores de vivienda que permitan coinversión para la construcción de vivienda de interés social, considerando el rubro de vivienda vertical.
- 4.8.2.8. Operar de manera eficiente y transparente un banco de materiales de construcción para apoyar a las familias vulnerables en sus procesos de autoconstrucción.
- 4.8.2.9. Establecer un sistema municipal de vivienda y suelo que incluya mecanismos de financiamiento para la construcción de vivienda de interés social en convergencia con la oferta de programas institucionales de los tres órdenes de gobierno.

Participativo e In

¡En equipo llegamos
mucho más lejos!





5. Durango participativo

5. Durango Participativo

Una ciudad donde la gente decide y el gobierno escucha y resuelve

La sociedad duranguense de hoy es protagonista en la construcción del rumbo de su Municipio. Así lo confirma su participación directa en procesos de consulta pública, la gestión de obras y servicios, así como en el ejercicio del Presupuesto Participativo.

Bajo esa lógica, el Gobierno del Municipio de Durango impulsa el gobierno abierto, la transparencia de la acción pública y la participación social con claros beneficios en términos de desempeño de la función pública y de calidad de vida para la población.

El gobierno abierto permite construir una administración más cercana, confiable y orientada a resultados, al promover la disponibilidad proactiva de información pública y la colaboración con la ciudadanía. Para Durango, avanzar en este modelo significa fortalecer la legitimidad institucional y generar soluciones más innovadoras a los retos municipales. Al brindar el acceso a datos y procesos, el gobierno facilita la supervisión social, impulsa la eficiencia en la gestión pública y crea un entorno en el que las decisiones se toman con base en el diálogo social y evidencia.

A su vez, la transparencia es un pilar para consolidar instituciones fuertes y un clima de confianza entre las personas y su gobierno. Publicar información clara, accesible y oportuna sobre el uso de los recursos, programas, obras y resultados permite que la ciudadanía conozca cómo se ejerce el poder público y evalúe su desempeño. En Durango, una política de transparencia activa contribuye a prevenir la corrupción, optimizar la rendición de cuentas y garantizar que la inversión municipal beneficie efectivamente a la población.

Por su parte, la participación ciudadana es fundamental para que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la comunidad. Cuando los duranguenses intervienen en la planeación, ejecución y evaluación de programas y proyectos municipales, se fortalecen la corresponsabilidad social y la cohesión comunitaria. Impulsar mecanismos de consulta, diálogo y colaboración en Durango permite incorporar voces diversas, enriquecer las decisiones de gobierno y consolidar un desarrollo local más democrático, próspero, incluyente y sostenible.

Diagnóstico

Durango tiene la oportunidad para fortalecer una relación más cercana, transparente y colaborativa entre ciudadanía y gobierno. Existe una voluntad social creciente por participar y construir soluciones colectivas, lo que abre la posibilidad de modernizar y ampliar los mecanismos actuales de involucramiento público.

Contar con herramientas más amplias y mejores procesos permitirá consolidar una toma de decisiones que incorpore de manera sistemática las opiniones de todos los sectores sociales, y que mejore la detección de necesidades, la priorización de proyectos y la eficacia de las políticas locales.

Durante la administración pasada, el Municipio alcanzó un 99.0 por ciento de cumplimiento en las obligaciones de transparencia establecidas por el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Asimismo, la certificación en la Norma ISO 18091, en su nivel Plata, contribuyó a fortalecer la gestión institucional y a consolidar bases importantes para avanzar hacia un gobierno más confiable, eficiente y orientado al ciudadano.

A ello, se sumaron acciones como Diciendo y Haciendo, que funcionaron como mecanismos de audiencias públicas para atender y resolver directamente, en territorio, las demandas de la ciudadanía. Estas intervenciones contribuyeron a fortalecer el diálogo comunitario y acercar la toma de decisiones a las realidades cotidianas de las colonias y comunidades del Municipio.

Sin embargo, aun con estos avances, persisten áreas de oportunidad. Los mecanismos de participación actuales no siempre garantizan una representación equilibrada de todos los sectores sociales, y los procesos de consulta tienden a concentrarse en grupos con mayor visibilidad o capacidad organizativa dentro de sus comunidades.

A nivel internacional, distintos organismos han demostrado que los gobiernos que incorporan mecanismos amplios de participación ciudadana mejoran la eficiencia del gasto, fortalecen la confianza institucional y logran mejores resultados en desarrollo social y urbano.

En este esfuerzo global, instituciones como ONU-Hábitat han destacado al Presupuesto Participativo como una de las innovaciones democráticas más relevantes de los últimos 25 años. Más de tres mil gobiernos locales, tanto en países desarrollados como en desarrollo, han adoptado este mecanismo, convirtiéndolo en una herramienta clave para fortalecer la relación entre ciudadanía y autoridades.

Espacios como el Foro Urbano Mundial, subrayan su impacto multidimensional, fortaleciendo la conciencia ciudadana, ampliando la inclusión social, mejorando los servicios básicos e impulsando la planificación urbana sostenible.

ONU-Hábitat también ha documentado que el Presupuesto Participativo está directamente conectado con al menos siete Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente en educación ciudadana, igualdad, agua y saneamiento, energía, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles y fortalecimiento institucional.

Esta naturaleza transversal convierte al Presupuesto Participativo en un instrumento estratégico para articular la participación ciudadana con procesos de planeación y políticas públicas basadas en evidencia.

Con estas bases y aprendizajes, Durango también avanzó en la implementación del Presupuesto Participativo, realizando tres ejercicios que permitieron desarrollar más de 100 obras con una inversión cercana a 190 millones de pesos. Este esfuerzo abrió una vía para que las comunidades definieran directamente proyectos prioritarios en su entorno y representa una base importante para fortalecer mecanismos más amplios, representativos y de mayor alcance en el futuro.

El Gobierno Municipal cuenta hoy con una ventana importante para fortalecer su modelo de participación ciudadana, gobierno abierto y mejora regulatoria. En materia de involucramiento social, Durango puede dar un salto cualitativo hacia mecanismos más amplios, modernos y verdaderamente representativos.

Todavía hay grupos, jóvenes, mujeres, comunidades rurales, personas mayores y sectores productivos, que no siempre encuentran canales claros para expresar sus propuestas o participar en la definición de prioridades. Ampliar las herramientas existentes, incorporar metodologías más inclusivas y utilizar datos abiertos para identificar tendencias y necesidades permitiría construir diagnósticos más precisos y decisiones públicas mejor alineadas con la realidad del territorio.

En gobierno abierto, Durango tiene la posibilidad de evolucionar hacia un modelo que combine transparencia con colaboración real. Aunque se han alcanzado estándares importantes de cumplimiento normativo, el reto ahora es abrir espacios físicos y digitales donde ciudadanía, organizaciones civiles y universidades puedan co-crear proyectos, dar seguimiento a decisiones y contribuir con evidencia y propuestas. Esta dinámica no solo fortalece la confianza social, sino que impulsa una cultura de corresponsabilidad en la gestión pública. En cuanto a gobierno digital, el Gobierno Municipal tiene ante sí una oportunidad estratégica para transitar hacia una administración más moderna, interoperable y centrada en las personas. Actualmente, diversos servicios continúan dependiendo de procesos manuales, documentos físicos o sistemas aislados que limitan la trazabilidad y dificultan la atención oportuna.

Seguir avanzando hacia plataformas integrales que conecten dependencias, permitan consultar el estatus de trámites en tiempo real y reduzcan los tiempos de espera, es clave para continuar acercando a Durango a los estándares nacionales e internacionales de gestión pública digital.

La magnitud del desafío es significativa. A nivel federal existen más de siete mil trámites, mientras que en los gobiernos estatales y municipales el promedio es de 523 y 144 trámites, respectivamente. Además, el propio Gobierno Federal estima que una persona realiza, a lo largo de su vida, alrededor de 486 trámites, de los cuales 85.0 por ciento corresponden a los ámbitos estatal y municipal.

Esto confirma que la digitalización no es únicamente un componente para impulsar la competitividad a través de la apertura y desarrollo de empresas, sino también una necesidad social que demanda sistemas más accesibles, ágiles y con plena certeza jurídica.

En materia de mejora regulatoria, Durango puede dar pasos decisivos simplificando trámites, reduciendo cargas administrativas y fortaleciendo la coordinación con dependencias estatales y federales.

En este contexto, resulta indispensable reducir los márgenes de discrecionalidad en los procedimientos administrativos. Esto implica eliminar interpretaciones ambiguas, pasos duplicados o decisiones sujetas a criterio individual, fortaleciendo la certidumbre jurídica y operativa. La claridad en requisitos, costos y tiempos no solo previene prácticas indebidas, sino que genera un entorno más confiable, competitivo y propicio para la ciudadanía, los emprendedores y las empresas locales.

El fortalecimiento del servicio público profesional es otro pilar relevante. Incorporar perfiles especializados, actualizar competencias técnicas y establecer procesos de formación continua, ayudará a mejorar el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas. Esto se traduce directamente en una mejor atención al ciudadano, trámites más rápidos y decisiones más informadas.

La actualización del marco normativo municipal, el fortalecimiento del Consejo Ciudadano de Transparencia y la institucionalización de políticas anticorrupción permitirán asegurar que la información pública sea clara, útil y oportuna, y que los procesos institucionales cuenten con mecanismos de vigilancia y evaluación adecuados.

Finalmente, en el ámbito de finanzas municipales, fortalecer la vinculación de los proyectos financiados con Presupuesto Participativo a los instrumentos de planeación vigentes, ayudará a orientar la inversión hacia prioridades de mayor impacto y a construir un modelo de gasto público más equilibrado, estratégico y socialmente útil.

Visión para un Durango participativo

Durango destaca como un Municipio abierto e innovador que practica una gobernanza con genuina participación ciudadana en las decisiones públicas; un marco normativo eficaz; procesos administrativos eficientes y transparentes apoyados en tecnología digital de vanguardia; rendición de cuentas, fiscalización estricta y finanzas públicas sanas que impulsan la inversión pública con alto impacto social.

Objetivos para un Durango Participativo

Alineados a los objetivos 9, 16 y 17 de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, con Eje 6 del Plan Estatal de Desarrollo y con el Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo.

Objetivo 5.1. Fortalecer la participación ciudadana y la colaboración comunitaria.

Estrategia 5.1.1. Ampliar y modernizar los mecanismos de vinculación social y participación ciudadana.

- 5.1.1.1. Consolidar el Presupuesto Participativo como mecanismo permanente, transparente y de solución de las necesidades de la población en el territorio.
- 5.1.1.2. Implementar paneles ciudadanos para la captación de necesidades y propuestas.
- 5.1.1.3. Realizar Sesiones de Cabildo Abierto para acercar los procesos de decisión de la autoridad municipal a la población.
- 5.1.1.4. Institucionalizar las audiencias públicas como mecanismo de atención en territorio.
- 5.1.1.5. Crear observatorios ciudadanos especializados en los ejes temáticos fundamentales para el desarrollo del Municipio.
- 5.1.1.6. Impulsar la participación ciudadana en programas y acciones de gobierno.
- 5.1.1.7. Fortalecer el vínculo entre autoridad municipal y ciudadanía, a través de acciones estratégicas de comunicación social.

Objetivo 5.2. Construir un Gobierno Abierto, transparente y cercano a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1. Institucionalizar la gobernanza abierta en el Municipio de Durango.

- 5.2.1.1. Integrar a Durango a redes de Gobierno Abierto y elaborar planes, programas y acciones con participación ciudadana.
- 5.2.1.2. Crear espacios presenciales y digitales de cocreación de proyectos entre gobierno, universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- 5.2.1.3. Fortalecer el Consejo Ciudadano de Transparencia y actualizar la normativa municipal en la materia.

- 5.2.1.4. Establecer una política municipal de datos abiertos con formatos accesibles, actualizados y reutilizables.
- 5.2.1.5. Integrar un padrón único de beneficiarios y fortalecer la transparencia de los programas sociales municipales.

Objetivo 5.3. Impulsar el Gobierno Digital, avanzar en la Mejora Regulatoria y consolidar el sistema de Gestión de Calidad.

Estrategia 5.3.1. Impulsar una transformación digital centrada en las personas.

- 5.3.1.1. Lanzar Durango Gobierno Digital para realizar más trámites y pagos en línea.
- 5.3.1.2. Desarrollar la Aplicación Gobierno en tu Mano para reportes, pagos, solicitudes de seguridad y consultas.
- 5.3.1.3. Implementar el Visor Ciudadano para monitorear obras, servicios y avances de programas.
- 5.3.1.4. Impulsar el expediente único digital para personas físicas y morales.
- 5.3.1.5. Interconectar las bases de datos municipales para garantizar trazabilidad y reducir duplicidades.

Estrategia 5.3.2. Promover una reforma jurídica integral y consolidar la Mejora Regulatoria y el Sistema de Gestión de Calidad.

- 5.3.2.1. Avanzar en la reingeniería de procesos, actualización normativa y modernización administrativa y digitalización de procesos para simplificar trámites, evitar duplicidades, eliminar la discrecionalidad y reducir tiempos de respuesta.
- 5.3.2.2. Implementar integralmente el sistema municipal de Mejora Regulatoria.
- 5.3.2.3. Establecer convenios con dependencias estatales y federales para homologar procesos y evitar duplicidades.
- 5.3.2.4. Eliminar los márgenes de discrecionalidad mediante reglas claras, plazos públicos y requisitos estandarizados.
- 5.3.2.5. Implementar mecanismos de seguimiento digital y quejas por retrasos o inconsistencias.
- 5.3.2.6. Consolidar el Sistema de Gestión de Calidad del Municipio, fortaleciendo la capacitación, evaluación y certificación de servicios y procesos.

Objetivo 5.4. Profesionalizar, transparentar y fortalecer la gestión pública municipal.

Estrategia 5.4.1. Fortalecer las capacidades institucionales de entidades y dependencias municipales e impulsar un servicio público profesional orientado a resultados.

- 5.4.1.1. Desarrollar programas de fortalecimiento institucional de las entidades y dependencias municipales.
- 5.4.1.2. Atender con eficacia y oportunidad los asuntos jurídicos municipales, con estricto apego a derecho, cuidando siempre el interés público.
- 5.4.1.3. Establecer un programa de capacitación de los servidores públicos para la mejora continua basado en competencias y servicio a la ciudadanía.
- 5.4.1.4. Aplicar evaluaciones sistemáticas de satisfacción ciudadana, desempeño de gobierno y calidad de los programas y servicios a través de estudios de opinión y mediciones de la conversación pública en plataformas digitales y redes sociales.

Estrategia 5.4.2. Fortalecer la integridad pública, el control interno y la rendición de cuentas.

- 5.4.2.1. Consolidar unidades de transparencia y control interno con auditorías preventivas.
- 5.4.2.2. Fiscalizar la Cuenta Pública e implementar un sistema electrónico de seguimiento de recomendaciones de auditoría.
- 5.4.2.3. Revisar, fiscalizar y vigilar el ejercicio del gasto y la ejecución de obra pública.
- 5.4.2.4. Fortalecer la planeación estratégica y estudios técnicos de proyectos y programas, practicar auditorías preventivas y correctivas, y revisar las licitaciones y contrataciones de proveedores.
- 5.4.2.5. Crear un portal de denuncias por actos de corrupción con mecanismos de protección al denunciante.
- 5.4.2.6. Promover cultura de integridad pública con programas de ética y legalidad.
- 5.4.2.7. Fortalecer las funciones de control interno, sancionar a los servidores públicos que hayan incurrido en irregularidades e incorporar contralorías sociales.

Objetivo 5.5. Fortalecer las finanzas municipales con un manejo eficiente, responsable y transparente.

Estrategia 5.5.1. Incrementar los ingresos públicos municipales, en congruencia con los principios constitucionales de equidad y progresividad.

- 5.5.1.1. Elevar la recaudación de ingresos propios mediante el abatimiento del rezago, la eficiencia recaudatoria, el fortalecimiento de los sistemas de cobro, la aplicación de incentivos, la modernización de módulos, campañas de descuento y el uso de tecnología.
- 5.5.1.2. Realizar campañas de fortalecimiento de la cultura tributaria, destacando los beneficios para el Municipio del pago de impuestos, derechos y contribuciones.
- 5.5.1.3. Modernizar el catastro y los sistemas de recaudación.
- 5.5.1.4. Actualizar impuestos, derechos, aprovechamientos y contribuciones para cerrar la brecha de rezagos injustificados.
- 5.5.1.5. Facultar a los notificadores municipales como autoridad fiscal para el mejor desempeño de sus funciones.
- 5.5.1.6. Facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, aprovechando los beneficios de la tecnología digital.

Estrategia 5.5.2. Elevar la eficiencia administrativa y la calidad del gasto público para fortalecer la inversión pública y el Presupuesto Participativo.

- 5.5.2.1. Mejorar la eficiencia y calidad del gasto público municipal.
- 5.5.2.2. Fortalecer el gasto de inversión en infraestructura y obras públicas.
- 5.5.2.3. Incrementar los recursos asignados al Presupuesto Participativo, vinculándolo a la planeación municipal para maximizar su impacto social.
- 5.5.2.4. Mejorar la trazabilidad del gasto público mediante plataformas de consulta.
- 5.5.2.5. Desarrollar plataformas integradas de administración, contabilidad y presupuesto para optimizar tiempos y reducir riesgo de errores.
- 5.5.2.6. Aprovechar la inteligencia artificial para pagos, trámites y servicios.
- 5.5.2.7. Establecer evaluaciones periódicas del desempeño y vincular sus resultados con incentivos y reconocimientos.

Estrategia 5.5.3. Realizar un manejo responsable de la deuda pública y diseñar esquemas financieros para fortalecer las finanzas públicas municipales.

- 5.5.3.1. Cumplir con las obligaciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- 5.5.3.2. Mantener y mejorar la calificación crediticia del Municipio.
- 5.5.3.3. Mantener un nivel de endeudamiento sostenible.
- 5.5.3.4. Ejercer una política responsable de financiamiento público, con un manejo eficiente del nivel, perfil y destino de la deuda pública.

5.5.3.5. Diseñar esquemas de estructuración financiera que contribuyan a fortalecer la inversión y/o a generar ahorros en favor de las finanzas públicas municipales.

Objetivo 5.6. Fortalecer la planeación estratégica participativa con enfoque metropolitano, la evaluación del desempeño y la preparación técnica de los proyectos de inversión.

Estrategia 5.6.1. Consolidar los sistemas de planeación, evaluación y gobernanza del territorio.

5.6.1.1. Consolidar el Sistema Municipal de Planeación con enfoque metropolitano, en congruencia con las políticas, programas y lineamientos normativos federales, estatales y municipales.

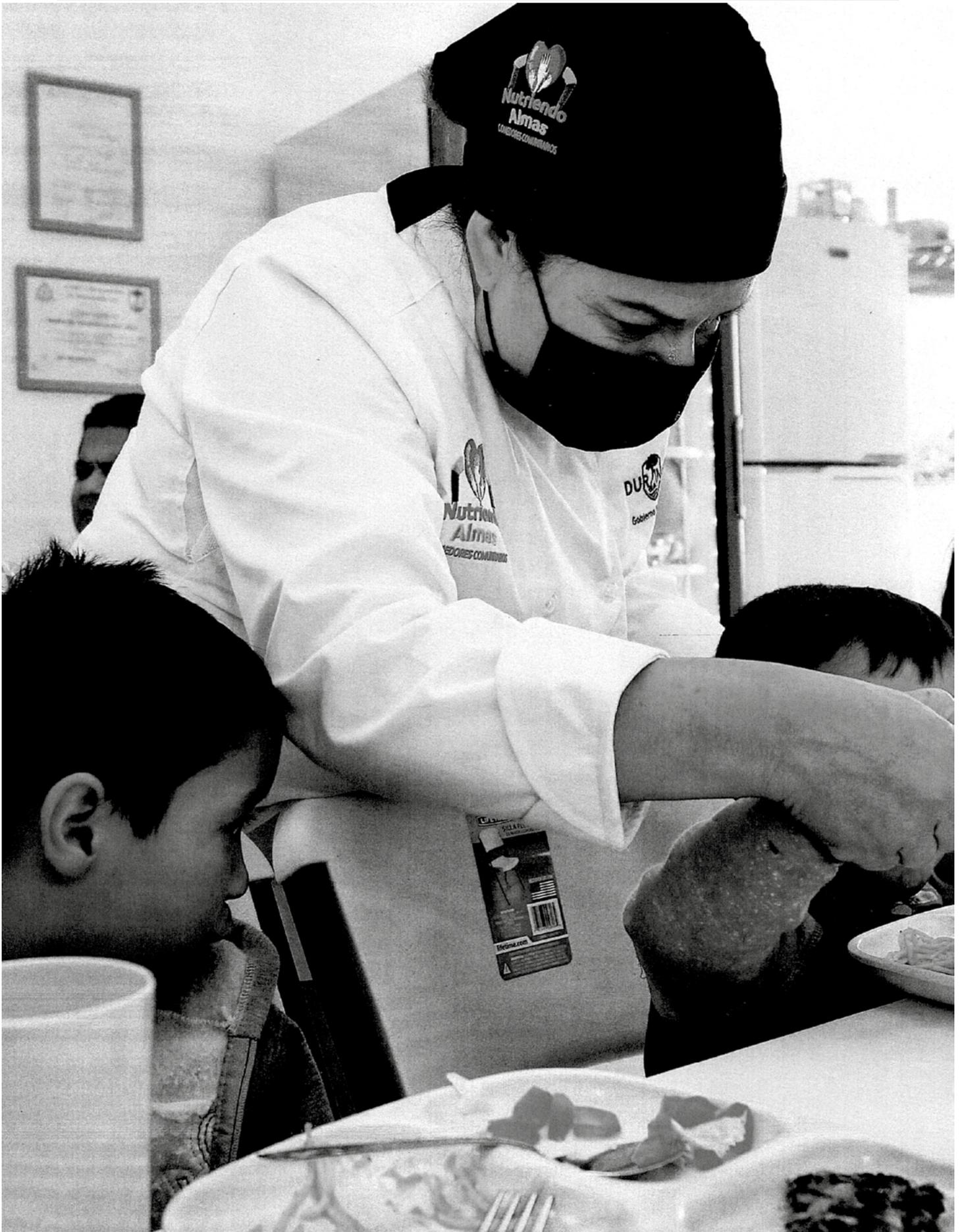
5.6.1.2. Impulsar el Sistema de Información Estadística y Geográfica, el Sistema de Indicadores de Desempeño y el Banco de Programas y Proyectos de Inversión.

5.6.1.3. Robustecer el Modelo de Presupuesto basado en Resultados - Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

5.6.1.4. Desarrollar un modelo de Gobernanza Metropolitana del territorio que se implemente de manera transversal políticas y programas del Municipio de Durango.

5.6.1.5. Establecer alianzas estratégicas con instancias municipales, estatales, nacionales e internacionales en materia de planeación, evaluación y gobernanza municipal y metropolitana.







Ejes transversales

Ejes transversales

Los ejes transversales representan las orientaciones de política pública que se interrelacionarán con los programas y acciones de toda la Administración Pública Municipal. Se trata de políticas que incorporan los valores que inspiran la acción del Gobierno del Municipio de Durango y que contribuyen a hacer realidad la visión y misión definidos en este Plan.

Humanismo y cohesión social en la acción pública

El Gobierno Municipal de Durango impulsa un humanismo centrado en la dignidad y el bienestar de cada persona, fortaleciendo la cohesión social mediante políticas inclusivas que promuevan la igualdad de oportunidades, la participación comunitaria y un desarrollo solidario que integre a todos los sectores de la sociedad.

Transformación digital e innovación gubernamental

El Gobierno Municipal de Durango promueve la transformación digital y la innovación gubernamental mediante soluciones tecnológicas que modernizan trámites, fortalecen la transparencia y mejoran la prestación de servicios, promoviendo una administración pública más eficiente, accesible y orientada a las necesidades de la ciudadanía.

Enfoque metropolitano del desarrollo

El Gobierno Municipal de Durango está comprometido con una gestión del desarrollo municipal desde una perspectiva metropolitana, que sea de carácter integral, equitativa y sostenible en sus vertientes social, económica y ambiental; promoviendo una gobernanza multinivel y multisectorial efectiva, que reconoce el valor de la participación ciudadana y de la cooperación de los sectores público, social, académico y privado.







Indicadores de desempeño

Indicadores estratégicos de desempeño

Indicadores de Durango en paz	Definición	Fórmula	Última observación	Meta	Fuente
Percepción de inseguridad	Porcentaje de personas que respondieron sentirse inseguras	$(\text{Población estimada de 18 años y más que dijo sentirse insegura en la encuesta ENSU} / \text{Total de personas de 18 años o más}) * 100$	49.6	36.0	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)
Prevalencia delictiva (victimización)	Porcentaje de personas que respondieron haber tenido algún integrante del hogar víctima de delito	$(\text{Personas que respondieron que ellos o una persona de su hogar fue víctima de algún delito} / \text{Personas que respondieron la encuesta}) * 100$	25.6	20.0	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)
Incidencia delictiva del fuero común	Delitos totales del fuero común cometidos en el año t respecto a la población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Delitos totales cometidos en el año t} / \text{Población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$	1,559	1,400	Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno www.gob.mx)
Tasa de homicidio doloso	Homicidios dolosos cometidos en el año t respecto a la población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Homicidios dolosos cometidos en el año t} / \text{Población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$	3.6	3.0	Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno (www.gob.mx)
Tasa de robo en general	Delitos de robo cometidos en el año t respecto a la población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Delitos de robo cometidos en el año t} / \text{Población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$	217.7	190.0	Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno (www.gob.mx)
Tasa de incidencia de narcomenudeo	Delitos de narcomenudeo cometidos en el año t respecto a la población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Delitos de narcomenudeo cometidos en el año t} / \text{Población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$	32.4	27.0	Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno (www.gob.mx)
Tasa de feminicidios	Feminicidios cometidos en el año t respecto a la población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t	$(\text{Feminicidios cometidos en el año t} / \text{Población total según la proyección de CONAPO para mediados del año t}) * 100,000$	0.69	0.50	Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Gobierno (www.gob.mx)

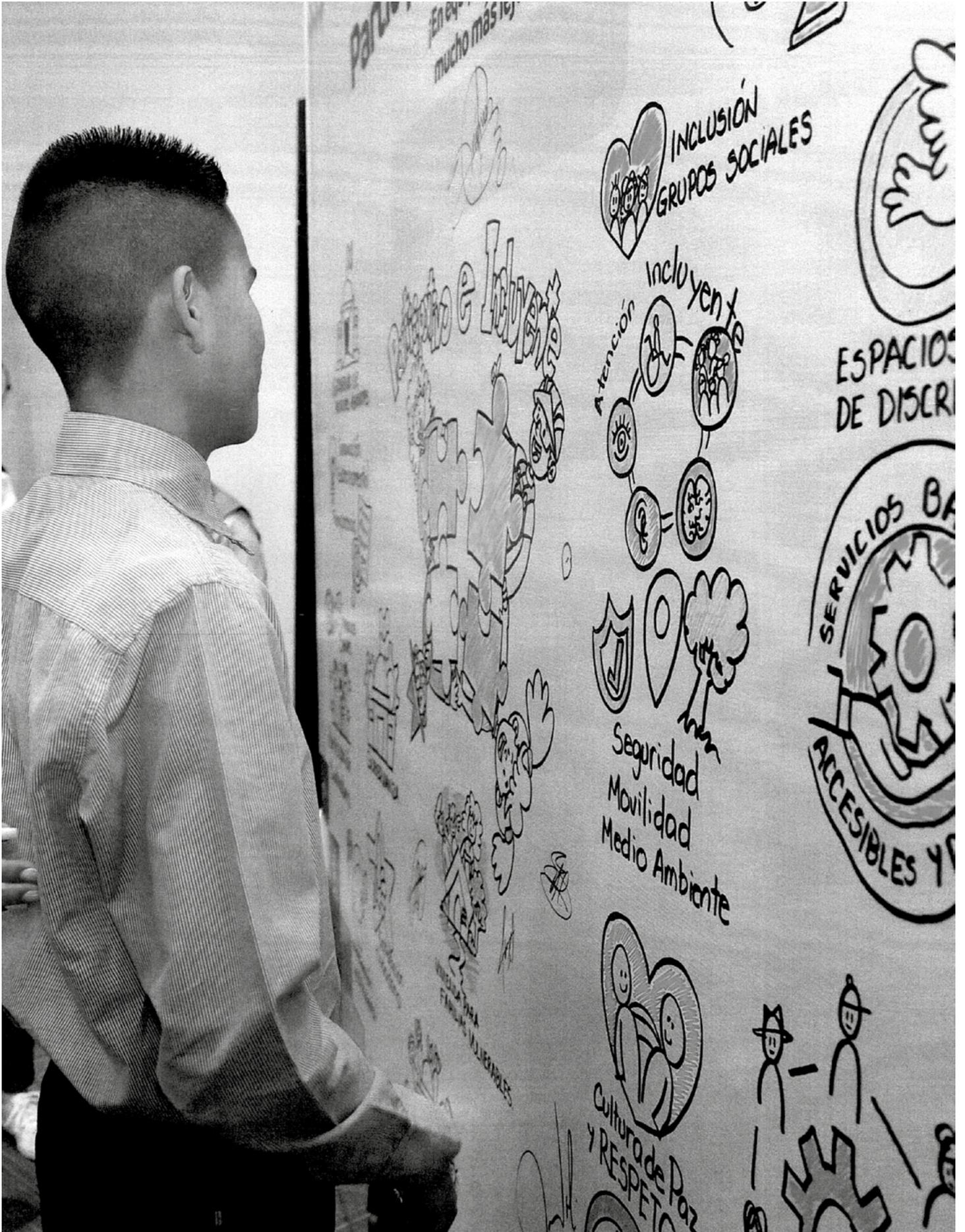
Indicadores de Durango próspero	Definición	Fórmula	Última observación	Meta	Fuente
Índice de Competitividad Urbana	Índice publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad	Índice publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad	4ta posición (ciudades de entre 500mil y un millón de habitantes)	1a posición (ciudades de entre 500mil y un millón de habitantes)	Índices del IMCO
Coefficiente de Gini	Mide la concentración en la distribución del ingreso	Valores entre 0 y 1 donde 1 refleja mayor desigualdad y cero absoluta equidad	0.34	0.30	Cohesión Social (coneval.org.mx) INEGI (inegi.org.mx)
Razón de Ingresos	Brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema y las no pobres y no vulnerables	Ingreso corriente per cápita de la población en pobreza extrema / ingreso corriente per cápita de la población no pobre y no vulnerable	0.18	0.25	Cohesión Social (coneval.org.mx)
Tasa de informalidad laboral	Porcentaje de trabajadores en el sector informal	(Trabajadores en el sector informal / Trabajadores totales)	43.5	40.0	Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral (inegi.org.mx)
Tasa de participación laboral femenina	Porcentaje de mujeres en edad de trabajar que se encuentran en la PEA	(Mujeres en la PEA / Mujeres en edad de trabajar)	52.5	55.5	Sistema para la consulta de indicadores estratégicos, InfoLaboral (inegi.org.mx)
Producción per cápita	Producción total en miles de pesos entre número de habitantes	(Producción total en miles de pesos/ número de habitantes)	122.0	140.3	Censos Económicos 2019 (inegi.org.mx)
PIB turístico	Porcentaje del PIB turístico respecto al PIB municipal	(PIB del sector turístico / PIB total del Municipio)	5.45	7.0	SECTUR federal 2019

Indicadores de Durango incluyente	Definición	Fórmula	Última observación	Meta	Fuente
Índice de Desarrollo Humano	Mide el desarrollo humano tomando en cuenta variables de esperanza de vida, producción y educación	Fórmula del PNUD	0.79	0.80	Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (undp.org)
Porcentaje de pobreza	Porcentaje de la población en situación de pobreza	(Población en situación de pobreza / Población total)	32.1	29.0	Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)
Porcentaje de pobreza extrema	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	(Población en situación de pobreza extrema / Población total)	2.0	1.5	Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)
Población vulnerable por ingreso	Porcentaje de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso	(Población en situación de vulnerabilidad por ingreso / Población total)	12.2	10.0	Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)
Carencia por acceso a servicios de salud	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de salud	(Población con carencia por acceso a servicios de salud / Población total)	23.1	20.0	Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)
Rezago educativo	Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de educación	(Población con carencia por acceso a servicios de educación / Población total)	8.7	8.0	Pobreza a nivel Municipio 2010-2020 (coneval.org.mx)

Indicadores de Durango ordenado y sostenible	Definición	Fórmula	Última observación	Meta	Fuente
Subíndice de Sociedad y Medio Ambiente (Índice de Competitividad Urbana)	Índice publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad	Índice publicado por el Instituto Mexicano de Competitividad	2da. posición (ciudades de entre 500 mil y un millón de habitantes)	1a. posición (ciudades de entre 500mil y un millón de habitantes)	Índices del IMCO
Índice de calidad del aire	Emisiones totales de gases de efecto invernadero por año	Cantidad de emisiones x Factor de emisión x Potencial de calentamiento	13,149.39 unidades equivalentes de CO2	12,750.00 unidades equivalentes de CO2	ONU – Hábitat
Áreas verdes	Porcentaje territorial cubierto por áreas verdes o zonas arboladas	(Territorio cubierto de áreas verdes / territorio urbano)	49.30	50.0	ONU –Hábitat
Automóviles per cápita	Número de automóviles por habitante	(Automóviles registrados / población total)	0.46 (2024)	0.45	Vehículos de motor registrados en circulación (inegi.org.mx)
Recolección de residuos sólidos	Kilogramos por habitante al año	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados al año / Población total)	262.4 (2020)	250.0	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (inegi.org.mx)
Aguas residuales tratadas	Porcentaje de aguas residuales domésticas tratadas de manera segura	Aguas residuales domésticas tratadas de manera segura / total de agua utilizada	78.45	80.0	Aguas del Municipio de Durango (AMD)

Indicadores de Durango participativo	Definición	Fórmula	Última observación	Meta	Fuente
Confianza en el gobierno municipal	Porcentaje de personas que respondieron tener mucha o algo de confianza en el gobierno municipal	$(\text{Población estimada de 18 años y más que dijo tener confianza en el gobierno municipal} / \text{Total de personas de 18 años o más}) * 100$	61.8	70.0	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)
Gobierno efectivo	Porcentaje de personas que respondieron que el gobierno es "Muy efectivo" o "Algo efectivo" para resolver problemáticas	$(\text{Población estimada de 18 años y más que respondió que el gobierno es efectivo para resolver problemáticas} / \text{Total de personas de 18 años o más}) * 100$	28.7	40.0	Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) (inegi.org.mx)
Porcentaje de ingresos propios	Ingresos propios del municipio como porcentaje del total de los ingresos	$(\text{Ingresos propios del municipio} / \text{Ingresos totales}) * 100$	31.0	35.0	Gobierno del Municipio de Durango







Anexo estadístico

Anexo estadístico

Evolución de delitos del fuero común en el Municipio de Durango

Año	Delitos del fuero común **
2017	659.18
2018	530.03
2019	440.29
2020	370.79
2021	305.50
2022	293.39
2023	227.92
2024	167.92
2025*	153.27

** Tasa por 100 mil habitantes

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Percepción de inseguridad en el Municipio de Durango

Año	Percepción de inseguridad**
2017	44.2
2018	40.0
2019	38.0
2020	39.4
2021	43.4
2022	39.7
2023	28.4
2024	33.5
2025*	49.6

** Porcentaje de la población de 18 años y más se siente insegura.

Fuente: INEGI, ENSU, septiembre 2025.

Percepción de inseguridad en municipios seleccionados

Año	Percepción de inseguridad**
Culiacán	88.3
Mexicali	78.4
Zacatecas	76.8
Tijuana	70.9
Cd. Juárez	65.3
Monterrey	64.6
Mazatlán	52.8
Chihuahua	51.0
Durango	49.6
Laguna	48.8
Saltillo	23.5

** Porcentaje de la población de 18 años y más se siente insegura.

Fuente: INEGI, ENSU. Se tomaron en cuenta los datos del tercer trimestre para cada año.

Evolución de delitos diversos en el Municipio de Durango

Año	Delitos fuero común	Homicidios	Robo General	Robo a Casa	Robo a Negocio	Robo de Vehículo	Secuestro	Feminicidio	Violación	Violencia familiar	Narcomenudeo
2015	17,120	95	5,860	1,868	594	855	1	2	101	2,514	183
2016	18,772	117	6,210	2,044	664	661	1	0	71	3,253	242
2017	20,708	91	7,404	2,307	997	843	3	4	70	3,620	304
2018	19,898	86	7,048	2,151	1,011	720	2	0	83	3,794	290
2019	17,685	89	6,034	1,748	1,142	587	0	4	151	4,023	393
2020	14,685	77	4,843	1,488	616	617	0	2	144	3,188	247
2021	15,937	119	3,796	1,023	457	583	0	2	193	3,100	218
2022	14,116	1,124	2,262	622	478	487	0	8	198	3,014	196
2023	12,758	107	1,945	388	417	458	0	6	211	2,946	171
2024	11,326	104	1,581	291	343	428	0	5	194	2,971	235
2025*	7,746	61	865	184	157	265	0	2	156	2,327	145
2025**	10,328	81	1,153	245	209	353	0	3	208	3,103	193

* Corte a septiembre 2025

** Proyección de cierre

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Producción per cápita en municipios seleccionados

Municipio	Producción per cápita (miles de pesos)
Saltillo	530.03
Hermosillo	440.29
Torreón	370.79
Chihuahua	305.50
Gómez Palacio	293.39
Total Nacional	227.92
Zacatecas	167.92
Culiacán	153.27
Durango	122.04

Fuente: INEGI. Censo Económico 2024. CONAPO. Proyecciones de población a mitad de año 2024.



Producción per cápita en municipios del estado de Durango

Municipio	Producción per cápita (miles de pesos)
Canatlán	29.58
Canelas	14.69
Coneto de Comonfort	3.04
Cuencamé	124.78
Durango	122.04
General Simón Bolívar	4.30
Gómez Palacio	293.39
Guadalupe Victoria	60.07
Guanaceví	111.80
Hidalgo	9.56
Indé	534.86
Lerdo	40.90
Mapimí	56.23
Mezquital	2.75
Nazas	22.56
Nombre de Dios	37.31
Ocampo	14.78
El Oro	68.99
Otáez	345.96
Pánuco de Coronado	16.19
Peñón Blanco	10.95
Poanas	33.00
Pueblo Nuevo	48.41
Rodeo	27.68
San Bernardo	4.25
San Dimas	137.78
San Juan de Guadalupe	12.38
San Juan del Río	92.02
San Luis del Cordero	20.31
San Pedro del Gallo	2.55
Santa Clara	14.56
Santiago Papasquiaro	136.39
Súchil	51.73
Tamazula	7.37
Tepehuanes	49.08
Tlahualilo	566.59
Topia	72.68
Vicente Guerrero	127.72
Nuevo Ideal	77.59

Fuente: INEGI. Censo Económico 2024. CONAPO. Proyecciones de población a mitad de año 2024.

Distribución porcentual de la producción en el sector manufacturero en Durango

Subsector	Porcentaje de la producción manufacturera
Industria de la madera	25.5
Fabricación de equipo de transporte	20.2
Industria de las bebidas y del tabaco	10.8
Industria alimentaria	10.5
Fabricación de productos metálicos	8.7
Fabricación de maquinaria y equipo	6.8
Industria del papel	4.7
Fabricación de accesorios, y aparatos eléctricos	4.0
Fabricación de prendas de vestir	2.9
Fabricación de pro. minerales no metálicos	1.7
Fabricación de muebles	1.3
Industria del plástico y del hule	1.1
Industria química	0.7
Impresión e industrias conexas	0.5
Fabricación de productos textiles	0.1
Otras industrias manufactureras	0.1

Fuente: INEGI. Censo Económico 2024.

Tasa de informalidad laboral en municipios seleccionados

Municipio	Porcentaje de la población ocupada
Saltillo	24.2
Chihuahua	24.8
Monterrey	32.1
Hermosillo	34.5
Torreón	35.4
Culiacán	36.0
Zacatecas	36.8
Durango	43.5
Nacional	54.8

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE).

Tasa de desempleo abierto en municipios seleccionados

Municipio	Porcentaje de población desocupada
Hermosillo	2.6
Zacatecas	2.7
Nacional	2.7
Monterrey	2.8
Torreón	2.8
Chihuahua	3.0
Culiacán	3.0
Durango	3.1
Saltillo	3.7

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Índice de Desarrollo Humano (IHD) en municipios seleccionados para el año 2020

Municipio	Índice
Chihuahua	0.84
Zacatecas	0.83
Aguascalientes	0.82
Saltillo	0.82
Hermosillo	0.82
Culiacán	0.81
Torreón	0.80
Durango	0.79
Nacional	0.78

Fuente: PNUD, 2020.

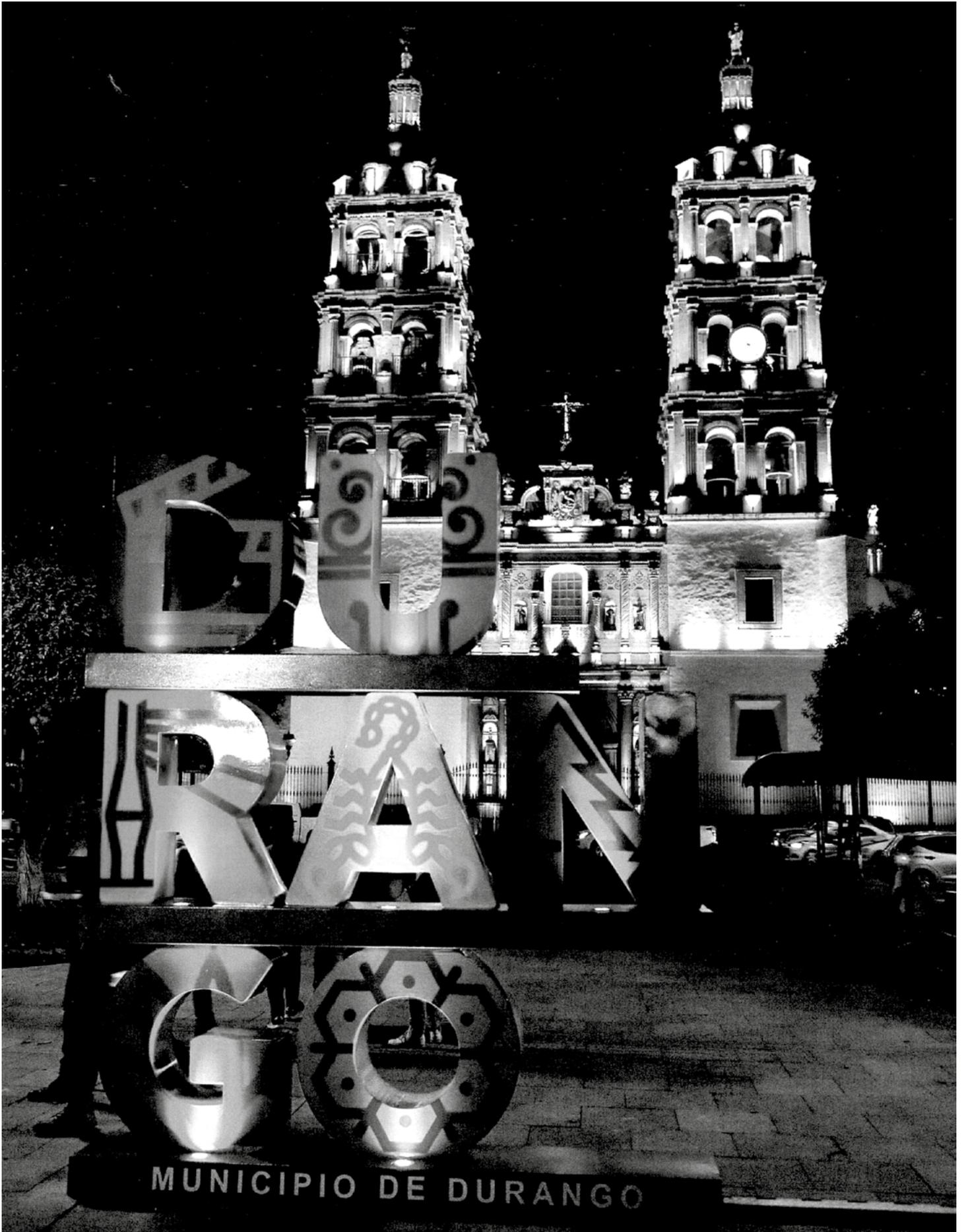
Carencia por acceso a servicios de salud en municipios seleccionados

Municipio	Porcentaje de la población
Torreón	26.1
Monterrey	24.4
Durango	23.1
Culiacán	22.3
Hermosillo	21.0
Zacatecas	19.5
Saltillo	18.0
Chihuahua	13.1

Fuente: CONEVAL, 2022.

Rezago educativo en municipios seleccionados

Municipio	Porcentaje de la población
Culiacán	13.1
Monterrey	10.1
Torreón	9.8
Hermosillo	9.7
Zacatecas	8.9
Durango	8.7
Saltillo	8.3
Chihuahua	6.1



Administración Pública Municipal de Durango 2025 - 2028

Lic. José Antonio Ochoa Rodríguez Presidente Municipal

Lic. Bonifacio Herrera Rivera
Secretario Municipal y del Ayuntamiento

L.E.P. Rosa María Ascencio Orrante
Secretaria Particular del C. Presidente del Municipio de Durango

Ing. Alberto Yiscard Espinoza Gutiérrez
Secretario Técnico del Municipio de Durango

Lic. Alejandro Ulises Chagoyán Ortiz
Director Municipal de Asuntos Jurídicos

C.P. Obed Jiménez Cázales
Director Municipal de Administración y Finanzas

C.P. Erik Obiel Arámbula Arámbula
Director General del Instituto Metropolitano de Planeación del Municipio de Durango

Lic. Ismael González Resendiz
Encargado del Despacho de la Dirección Municipal de Integridad y Transparencia

C.P. Blanca Ivete Esparza Rivas
Contralora Municipal

L.C.Y.T.C. Aaron Misraim González Hipólito
Director Municipal de Comunicación Social

Arq. Norma Angélica Miramontes Ayala
Directora Municipal de Desarrollo Urbano

Arq. Efraín De Los Ríos Díaz
Director del Instituto Municipal de la Vivienda

Ing. Javier Chávez Cibrián
Director Municipal de Obras Públicas

M.F. Valeria Gutiérrez Velásco
Directora Municipal de Fomento Económico y Turismo

Ing. Severo de Jesús Palomares Castañeda
Director Municipal de Desarrollo Rural

Lic. Marco Antonio Contreras Villanueva
Director Municipal de Seguridad Pública

Mtro. Miguel Ángel Pulgarín Herrera
Juez Cívico del Municipio de Durango

Lic. Ubaldo Salazar Chávez
Director Municipal de Inspección

Cmte. Gustavo Paredes Moreno
Director Municipal de Protección Civil

Lic. María Elena González Rivera
Directora del Sistema DIF Municipal Durango

Lic. Eduardo Giovanni Rosso Guereca
Director General del Instituto Municipal para el Desarrollo Humano y Valores

Mtra. Alejandra de Jesús Hernández Acosta
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Dr. Juan Esteban Aguilar Esquivel
Director Municipal de Salud Pública

Lic. José Humberto Zurita López
Director Municipal de Desarrollo Social y Humano

Ing. Héctor Jesús González Smith
Director General de Aguas del Municipio de Durango

Ing. Felipe de Jesús Cortéz Aragón
Director Municipal de Servicios Públicos

Lic. Guillermo III Orozco Orozco
Director Municipal de Medio Ambiente

M.V.Z. Lyda María Salazar Quiñones
Directora del Instituto de Conservación de la Vida Silvestre

Mtro. Gerardo Almeráz Magallanes
Director Municipal de Panteones Públicos de la Ciudad de Victoria de Durango





¡Es el camino!



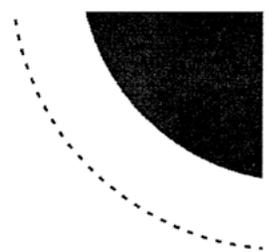
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025 - 2028

GENERAL
SIMÓN
BOLÍVAR
GOBIERNO MUNICIPAL





GENERAL
SIMÓN
BOLÍVAR
GOBIERNO MUNICIPAL





MENSAJE

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 no es solo un documento; es la hoja de ruta que emana directamente del corazón de nuestra comunidad y se constituye como el Mandato Ciudadano de nuestra gestión.

Fruto de una exhaustiva y democrática Consulta Ciudadana, articulada en foros, mesas de trabajo y la iniciativa de cada bolivarense, hemos sintetizado las más altas aspiraciones y las demandas más urgentes de nuestro municipio. Este ejercicio se convierte hoy en una radiografía seria y profesional de nuestras necesidades y, simultáneamente, en la ruta concreta e irrenunciable de acción.

La Arquitectura del Progreso

Nuestra estrategia de gobierno se articula en torno a cinco Ejes Estratégicos que representan la **Arquitectura de nuestro Progreso**: la prioridad del **Bienestar Social y el Desarrollo Humano**; la consolidación de un **Gobierno Honesto, Transparente y de Resultados**; la garantía de la **Seguridad, Gobernabilidad y Paz Social**; el impulso al **Desarrollo Económico, Productivo y Sostenible**; y la visión de la **Sustentabilidad, Resiliencia y Futuro**.

Con este marco ambicioso, buscamos afirmar a General Simón Bolívar como un municipio de servicios públicos de excelencia y calidad, transformándolo en un referente de progreso, confianza y oportunidades para la región.

Liderazgo y Compromiso Consolidado

Quien suscribe ha sido testigo y motor de los avances considerables que General Simón Bolívar ha alcanzado. Este nuevo período de gobierno, respaldado por el mandato popular, no es un inicio, sino una etapa de consolidación y fortalecimiento estratégico.



SEGUIMOS
dejando
HUELLA

Asumo este compromiso con la integridad y la experiencia de la gestión anterior (2022-2025), enfocada en la culminación de los retos históricos a los que la ciudadanía ha dado su voto de confianza.

Guiados por principios inquebrantables como la igualdad política, la búsqueda incesante del interés común y el reconocimiento irrestricto a la dignidad humana, este Plan nos demanda una doble responsabilidad: la justicia social y la rendición de cuentas. Impulsaremos, mediante el cumplimiento de indicadores precisos, un gobierno municipal que promueva la ética y la legalidad, consolidando la confianza ciudadana.

Este instrumento es la hoja de ruta para incrementar el desarrollo y las oportunidades de los grupos más vulnerables, mejorando sus condiciones de vivienda y garantizando el acceso a apoyos esenciales. En materia de infraestructura para los servicios, guiará los derroteros necesarios para alcanzar la cobertura universal de agua potable, alcantarillado y saneamiento, rehabilitando y dignificando nuestros servicios y espacios públicos.

El fortalecimiento estructural de nuestra seguridad pública es la base que salvaguarda la integridad de los bolivarenses y permite mantener la gobernabilidad y la paz social. Esta paz es el cimiento indispensable que favorecerá un mayor desarrollo económico y prosperidad, utilizando nuestros espacios turísticos y la promoción como una herramienta clave para afianzar a General Simón Bolívar como un municipio sustentable y con visión de futuro.

La participación ciudadana y la planeación estratégica son los pilares de un desarrollo real, democrático y fuerte. Este Plan Municipal 2025-2028, rigurosamente alineado con el Plan Estatal, el Plan Nacional y los objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, coloca a General Simón Bolívar en una ruta profesional, valiosa y realista hacia el futuro. La voluntad popular nos ha marcado el camino, y nuestro compromiso es hacerlo realidad.





LIC. SILVIA RANGEL ORÓN

Presidenta Municipal
de Gral. Simón Bolívar 2025-2028

SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

PRESENTACIÓN

La Transformación Sostenida del municipio de General Simón Bolívar se cimienta en la sinergia eficiente e ineludible entre el territorio, la población y la acción de gobierno. Esta gestión municipal concibe el desarrollo como un Pacto Estratégico donde, tal como se plasma en la figura adyacente, los cinco ejes del Plan interactúan de manera orgánica. Reconocemos la corresponsabilidad intrínseca y la vinculación mutua de cada dimensión de la vida pública, evitando que alguna prevalezca sobre otra.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 se erige sobre estos cinco ejes estructurantes para impulsar un Desarrollo Integral con vocación de equidad. La instrumentación estratégica de estas líneas de acción buscará activamente abatir las desigualdades históricas y las problemáticas estructurales, nivelando las oportunidades y asegurando condiciones óptimas para el bienestar de la ciudadanía en el presente y, crucialmente, para las generaciones futuras.

Este Plan se presenta como una Arquitectura de Gestión robusta y orientada a resultados. Los cinco ejes se desagregan en objetivos claros, estrategias medibles y líneas de acción concretas, de las cuales emanan programas, proyectos y acciones de impacto. Estos priorizan: el bienestar social y desarrollo humano; la consolidación de un gobierno honesto y transparente; la seguridad, gobernabilidad y paz social; el desarrollo económico, productivo y sostenible; y la sustentabilidad, resiliencia y futuro.

El ADN Ético de la Gestión

Complementando esta arquitectura, la ejecución del Plan se cimienta en cinco Estrategias Transversales que constituyen el ADN Ético de la administración y que deben permear todas sus áreas operativas.





Estas directrices son la garantía de nuestro compromiso con la modernidad y la justicia social:

- *Igualdad de Género*
- *Derechos Humanos*
- *Transparencia y Rendición de Cuentas*
- *Sustentabilidad*
- *Política Anticorrupción Inquebrantable*

Como se ilustra en el esquema funcional a continuación, la interrelación estratégica de estos ejes y las estrategias vinculantes nos permitirá alcanzar la meta fundamental: el Desarrollo Integral, Justo y Competitivo de General Simón Bolívar.





SEGUIMOS
Haciendo
HUELLA

MARCO JURÍDICO

El marco normativo en materia de Planeación en México establece las bases legales que guían los procesos de desarrollo integral y sostenible en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Busca garantizar que la planeación de políticas públicas y la ejecución de programas respondan a los principios de legalidad, transparencia, equidad, sostenibilidad financiera y alineación con los objetivos nacionales de desarrollo.

Nuestro Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento de planeación que contiene los objetivos, las metas, las estrategias y los indicadores que han sido diseñados para promover el desarrollo integral de Simón Bolívar a corto, mediano y largo plazo, en apego a las disposiciones legales siendo éstas:

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** fundamenta la Planeación del Desarrollo, en la que se establece en su **artículo 25** al Estado Mexicano con el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio; en el **artículo 26**, se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno, así mismo establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.





Por su parte la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** en sus artículos 45, 46 y 47 señalan la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Artículo 45. *El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad.*

Artículo 46. *La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.*

Artículo 47. *La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social.*

Con base en dichas disposiciones, el Estado y los Municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley.



SEGUIMOS
Haciendo
HUELLA
15 de Mayo de 1917

En la **Ley de Planeación del Estado de Durango** los artículos 2, 9, 18, 21, 34, 35 y 36, establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

La **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** artículos 33 A fracción X, B fracción I, 52 fracción VIII, 78, 152 fracción I, 208 al 217, regula el ejercicio de las atribuciones y deberes que corresponden a los municipios del Estado y establece las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal, entre los que resaltan:

Artículo 208. *Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos.*

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.

Artículo 209. *El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.*

Artículo 210. *Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.*





Artículo 211. *Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.*

Artículo 212. *El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.*

Artículo 213. *La coordinación en la ejecución del Plan y sus programas, con el Gobierno del Estado, debe proponerse por el Ayuntamiento al Ejecutivo Estatal, a través de la instancia municipal encargada de la planeación.*

Artículo 214. *Al enviar al Congreso del Estado sus iniciativas de leyes de ingresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Para tal efecto, se deberán tomar las medidas pertinentes al inicio de la administración municipal.*

Artículo 215. *La revisión por el Congreso del Estado, de las cuentas públicas de los ayuntamientos, debe relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y su programa, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.*

Artículo 216. *El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, serán revisados con la periodicidad que determine el Ayuntamiento.*

Artículo 217. *Los ayuntamientos establecerán, conforme a sus posibilidades financieras, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.*

SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

En cuanto a los **Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)**, en los artículos 218 y 219, se determina la facultad del Ayuntamiento para promover y coadyuvar en la formulación, actualización e instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, así como garantizar que los programas y el gasto público se utilice en prioridades establecidas por los propios habitantes y se propiciará la participación de los diversos sectores de la sociedad.

Cada uno de estos instrumentos regula de manera específica aspectos clave como la planeación, el ejercicio presupuestal, la responsabilidad financiera y los procedimientos administrativos para lograr el desarrollo ordenado y eficiente del territorio.





MISIÓN

Liderar la transformación integral y sostenible de General Simón Bolívar, a través de un ejercicio de gobernanza democrática y transparente. Nuestra misión es alinear eficientemente todos los recursos y esfuerzos públicos para garantizar el bienestar social, la justicia y la dignidad de cada habitante, consolidando un municipio de oportunidades y un mejor lugar para vivir.

VISIÓN

Posicionar a General Simón Bolívar como un referente de modernidad, ética y eficiencia administrativa en la región. Seremos reconocidos por ofrecer servicios públicos de excelencia que satisfagan plenamente las necesidades ciudadanas, y por generar un ecosistema de progreso, confianza y oportunidades duraderas que impulse la prosperidad inclusiva para las presentes y futuras generaciones.

SEGUIMOS
Dando
HUELLA

Los principios que enmarcan y guían la toma de decisiones y la gestión de nuestra administración municipal son:

PRINCIPIOS RECTORES

La Igualdad Política y Sustantiva. Entendida como la promoción activa de la equidad entre hombres y mujeres, garantizando su participación plena en la toma de decisiones. Nuestro gobierno asegura que la opinión de todos los sectores sea valorada en el análisis, diseño y evaluación de alternativas de solución, fortaleciendo así la legitimidad de la gobernanza.

La Búsqueda Incesante del Interés Común. Este principio es el filtro supremo para toda decisión política, económica y social. Opera como el criterio rector que garantiza la supremacía del bien común sobre cualquier interés particular o de grupo, asegurando que el beneficio se extienda a toda nuestra sociedad.

El Reconocimiento a la Dignidad de las Personas. Más que una cualidad, es el eje transversal y el fin último de nuestra acción pública. Se reconoce la dignidad humana como un valor inalienable y un proyecto que esta administración debe realizar y conquistar mediante la promoción de derechos plenos y el desarrollo integral.

VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Compromiso. Los servidores públicos irán más allá del deber legal mínimo, demostrando una motivación y dedicación excepcional para alcanzar las metas establecidas por el mandato ciudadano.





Transparencia. Entendida como un sello distintivo de nuestro gobierno. Los servidores públicos asegurarán que la claridad y la rendición de cuentas permeen cada actividad, garantizando el acceso a la información pública de manera proactiva y eficaz.

Integridad. La ejecución de nuestras actividades se realiza bajo estrictos principios éticos, imparcialidad y objetividad, consolidando las características de un gobierno de vanguardia.

Responsabilidad. Implica un uso adecuado, eficiente y eficaz de los recursos financieros, humanos y materiales asignados, con la obligación de maximizar el impacto público de cada peso invertido.

Credibilidad. Es el resultado de la consistencia entre lo que se promete y lo que se ejecuta. Entendemos que la credibilidad y la Confianza Ciudadana son inseparables en el arte de gobernar y liderar; si una se debilita, la otra se verá afectada de manera inmediata.

SEGUIMOS
Durango
HUELTA

EL MANDATO CIUDADANO: PRIORIDADES DERIVADAS DE LA CONSULTA

La Consulta Ciudadana no es un mero requisito, sino el fundamento democrático y la piedra angular de este Plan Municipal de Desarrollo, enmarcado rigurosamente en el Artículo 152 de la Constitución Política del Estado de Durango.

Mediante una amplia y profunda consulta popular, en la que participaron activamente diversos sectores de la sociedad, logramos obtener una radiografía amplia, real y verificable de las necesidades más urgentes. Este proceso dota de total legitimidad política a los objetivos de la presente administración para impulsar el crecimiento, desarrollo económico y social del municipio.

Se utilizaron diversas formas de consulta (foros temáticos, mesas de trabajo, encuestas, urnas, solicitudes y presentación de proyectos prioritarios) con el objeto de analizar y encauzar las demandas y propuestas. Este proceso minucioso fue el que dio forma y estructura a:

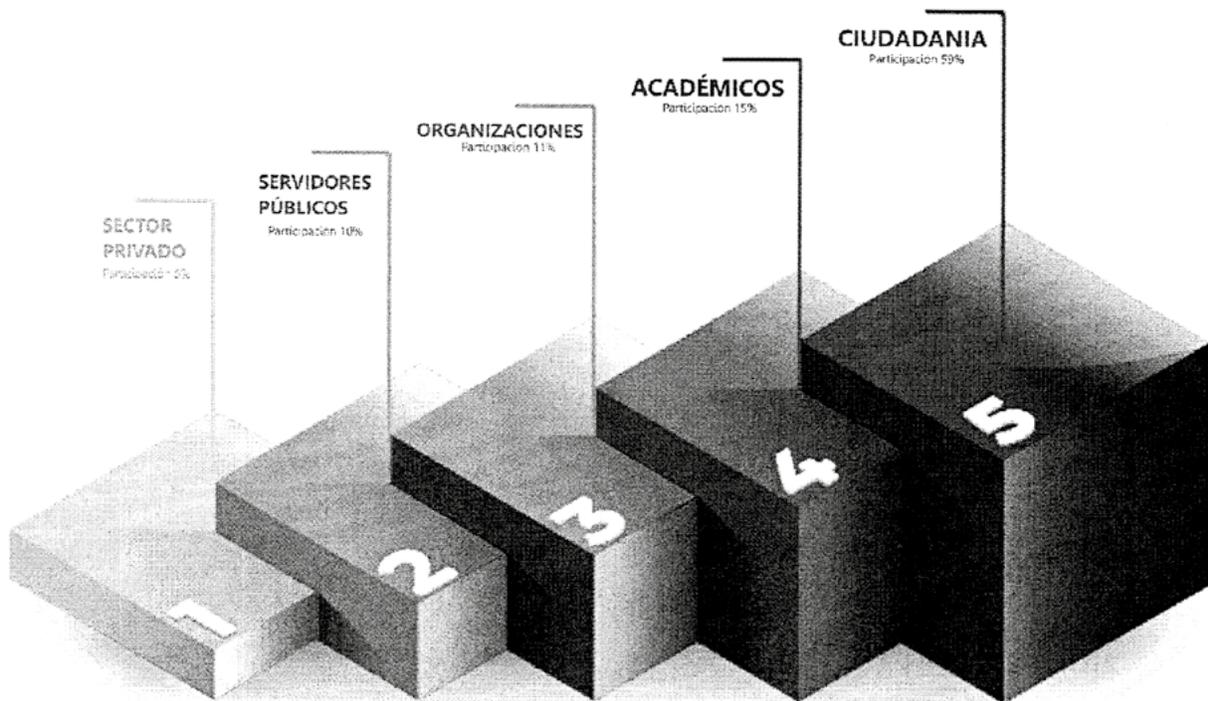
“Los Ejes Rectores de Gobierno”.

El Plan Municipal de Desarrollo es, por tanto, la síntesis de la voluntad popular y el compromiso ineludible de esta administración con sus prioridades.





PARTICIPANTES DE LA CONSULTA CIUDADANA



SEGUIMOS
dejando
HUELLA

GOBIERNO Y SOCIEDAD





GOBIERNO, PAZ Y TRANQUILIDAD

127

**Servicios Públicos Adecuados
para Todos**

82

Desarrollo Integral al Deporte

62

**Mas Desarrollo a la Cultura
y Convivencia Familiar**

50

**Fortalecimiento al Cuerpo de
Seguridad Pública**

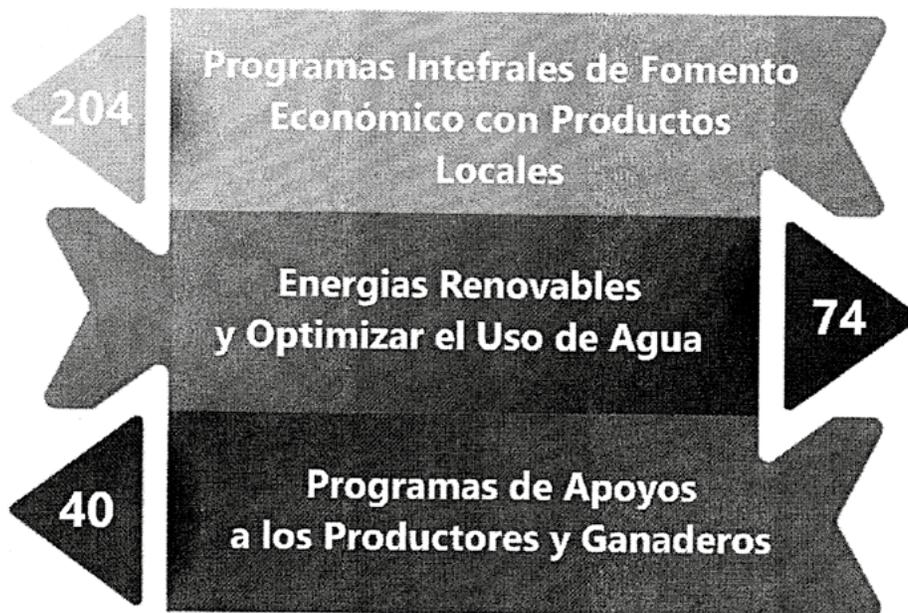
SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL

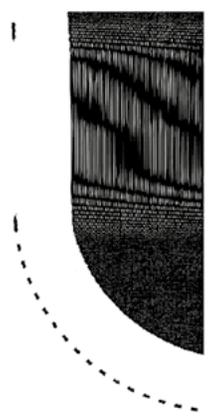




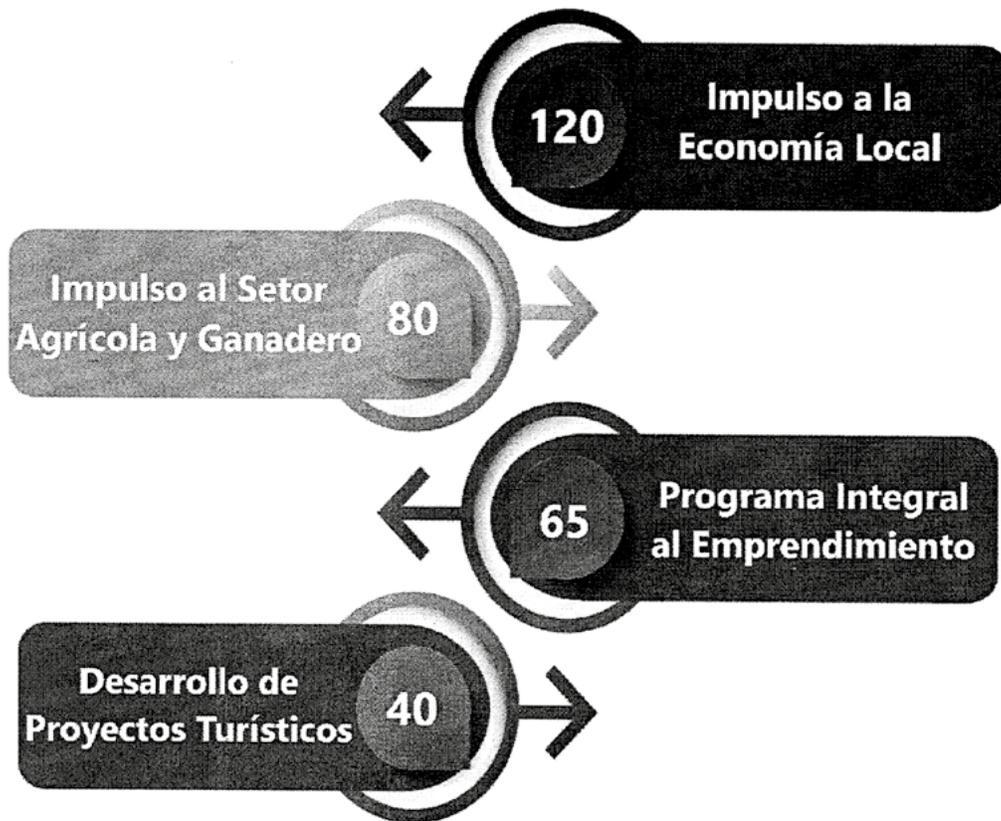
MUNICIPIO SOSTENIBLE, AGRÍCOLA Y GANADERO



SEGUIMOS
Dando
HUELLA



GOBIERNO, ECONOMÍA FAMILIAR Y DESARROLLO





VISIÓN DE FUTURO

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son el corazón de la Agenda 2030 y muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada, en conjunto, construyen una visión del futuro que queremos.

A través de estos 17 ODS con sus 169 metas y 231 indicadores, los Estados miembros de Naciones Unidas han expresado firmemente que esta agenda es universal y profundamente transformadora. Esta agenda busca también expresar el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y construir una verdadera alianza para el desarrollo donde todos los países participan.

Son universales: Los ODS constituyen un marco de referencia verdaderamente universal y se aplicarán a todos los países. En la senda del desarrollo sostenible, todos los países tienen tareas pendientes y todos se enfrentan a retos tanto comunes como individuales en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible resumidas en los ODS.

Son transformadores: En su condición de programa para "la gente, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas", la Agenda 2030 ofrece un cambio de paradigma en relación con el modelo tradicional de desarrollo hacia un desarrollo sostenible que integra la dimensión económica, la social y la medioambiental. La Agenda 2030 proporciona una visión transformadora para un desarrollo sostenible centrado en las personas y el planeta, basado en los derechos humanos, y en la dignidad de las personas.



SEGUIMOS
dejando
HUELLA

Son civilizatorios: La Agenda 2030 trata de que nadie quede rezagado y contempla “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos, incluso en lo tocante a la igualdad, mediante la confirmación de la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional o social, propiedad, nacimiento, discapacidad o cualquier otra condición.”

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo en la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

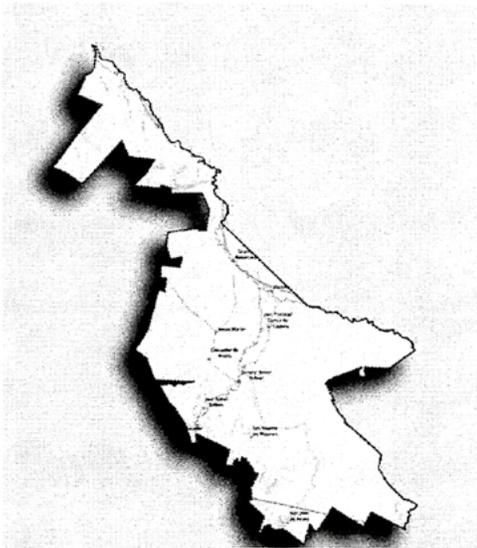
Nuestro municipio de General Simón Bolívar, comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); propone la conformación del Órgano de Seguimiento e Instrumentación (OSI) de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrado por el gabinete municipal, rectores y directores de instituciones educativas, representantes del sector productivo y organizaciones de la sociedad civil lo que permitirá generar acciones para consolidar el cumplimiento de los ODS, garantizando el desarrollo de nuestro municipio con la finalidad de integrar políticas, programas y acciones de gobierno para que sean incluyentes, transversales y sustentables, atendiendo las necesidades de la población, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.





**SEGUIMOS
Dijando
HUELLA**

POLÍTICAS TRANSVERSALES



La Política Transversal es el imperativo estratégico de carácter interdisciplinario que exige la convergencia y articulación sinérgica de todas las áreas y dependencias de la administración municipal. Su finalidad es la creación sistemática de condiciones favorables para la consecución de un objetivo común: el desarrollo integral y equitativo. En General Simón Bolívar, estas políticas son implementadas a través de perspectivas esenciales:

I. Igualdad de Género

Consiste en la necesidad y obligación institucional de implementar acciones afirmativas y estrategias de desarrollo orientadas a garantizar la igualdad sustantiva de derechos entre hombres y mujeres. El municipio actuará proactivamente para evitar que las diferencias de género se conviertan en causa de desigualdad, exclusión o cualquier forma de discriminación, promoviendo la participación equitativa en la vida pública.

II. Derechos Humanos

Toda acción y decisión de esta administración deberá utilizar los Derechos Fundamentales de las personas como su filtro ético e irrenunciable. Estos derechos, adquiridos al nacer, son el pilar inquebrantable que el municipio tiene el deber primario de proteger, promover y garantizar, entendiendo su defensa como el fin último de todo servicio público.





III. Transparencia y Rendición de Cuentas

Se establece como un deber ético y una práctica institucional que exige a todas las instituciones del gobierno municipal actuar bajo los principios de eficiencia, honestidad, economía y calidad. Este compromiso garantiza el derecho ciudadano a la información clara y veraz, permitiendo que la población supervise directamente el ejercicio y el destino responsable de los recursos públicos.

IV. Política Anticorrupción

Esta es la directriz que articula la coordinación multisectorial e intergubernamental para la prevención, detección y sanción rigurosa de faltas administrativas y hechos de corrupción. La fiscalización y el control de los recursos públicos serán permanentes, reafirmando nuestro compromiso de Cero Tolerancia para salvaguardar la confianza ciudadana y la integridad institucional.

**SEGUIMOS
Haciendo
HUELLA**

CONTEXTO LOCAL

El territorio que hoy ennoblece a General Simón Bolívar posee una historia de profunda resiliencia y arraigo. Integró las cruciales rutas de colonización del norte novohispano, donde se gestó una identidad forjada en el diálogo, e incluso la resistencia, con los pueblos originarios como los zacatecos y tepehuanos. La municipalidad moderna, que evolucionó desde asentamientos ancestrales, rinde homenaje al General Simón Bolívar, suscribiendo con su nombre los ideales de la libertad, la soberanía y la integración continental.

Territorio y Vocación Económica

Estratégicamente ubicado al este del Estado, nuestro municipio se distingue por una geografía de contrastes: desde las significativas Sierras de Guadalupe, Concepción y Candelaria, hasta las zonas de vega alimentadas por el cauce histórico del Río Aguanaval. Esta diversidad geográfica condiciona nuestra vitalidad, cimentada en el trabajo rural, la agricultura de temporal y la ganadería. Reconocemos la existencia de retos ambientales (erosión, sequía) que exigen un enfoque de resiliencia y sustentabilidad. Las microempresas y el comercio local constituyen la columna vertebral de una microeconomía robusta que esta administración buscará fortalecer y diversificar.

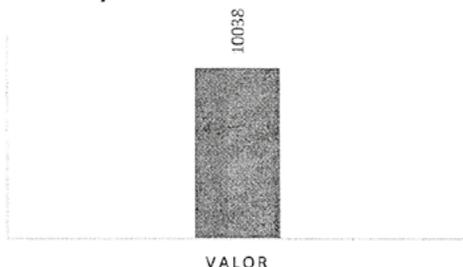
Capital Social y Liderazgo

La vida en General Simón Bolívar se caracteriza por una profunda identidad local, hospitalidad y solidaridad comunitaria, que conforman nuestro principal capital social. El tejido social se articula en ejidos y localidades rurales, encontrando en la plaza principal de la cabecera, símbolo cultural de piedra y herrería, su epicentro de convivencia y democracia social.





POBLACIÓN TOTAL 10,038 HABITANTES



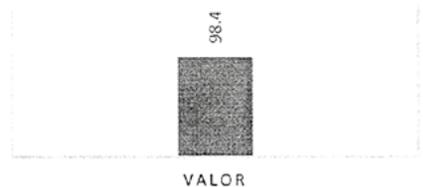
La fortaleza institucional radica en un gobierno local estructurado y en el liderazgo estratégico del Ayuntamiento, plenamente facultado para dirigir el desarrollo.

General Simón Bolívar es una prioridad estratégica para el Gobierno Estatal, como lo demuestran las giras y la inversión consolidada. El fomento de la participación ciudadana, particularmente en las zonas rurales, ha sido el motor para consolidar una administración más cercana, transparente y efectiva. Abordar la gobernabilidad mediante mecanismos de diálogo abierto y rendición de cuentas ha fortalecido inmensurablemente la confianza y el pacto cívico entre el gobierno y la ciudadanía.

El éxito en los últimos años ha sido y será seguir implementando políticas que integran a todas las localidades (cabecera y comunidades), que promuevan la equidad, y que fortalezcan tanto la economía como la gobernabilidad.

El municipio de General Simón Bolívar cuenta con 10,038 habitantes (censo 2020). La distribución de la población es bastante equilibrada entre hombres y mujeres, la tendencia demográfica sugiere una ligera disminución poblacional en años recientes, lo que podría estar relacionado con la migración, especialmente entre jóvenes.

RELACIÓN HOMBRES-MUJERES (98.4/100)





El municipio cuenta una población joven en edad laboral que puede aprovecharse para impulsar el desarrollo local, siempre que existan fuentes de empleo (29 años).

En términos educativos, la mayoría de la población de 15 años o más tiene secundaria completa (43 %) o primaria (39 %). Derivado de los esfuerzos de gobierno se sostiene un alto nivel educativo básico,

muestra de las diferentes acciones sostenidas para lograr una cobertura escolar.

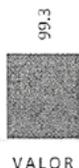
Economía y Empleo

El comercio local es esencial para la vida económica del municipio. Existe un potencial para atraer más inversiones, por la diversificación productiva. Las inversiones estatales han mejorado infraestructura social, lo que tiene efectos positivos en la economía local.





**POBLACIÓN
ECONÓMICAMENTE
ACTIVA 99.3%
(INEGI 2020)**



La tasa de participación laboral es alta, pero también existe una vulnerabilidad económica. La tasa de desocupación, aunque no es alta, indica la necesidad de más oportunidades laborales. El salario promedio mensual es bajo comparado con necesidades reales de vida local.

El índice de Gini (0.34) refleja una desigualdad de ingresos moderada entre los habitantes. En el municipio existe una pobreza significativa: 37.6 % en pobreza moderada y 2.59 % en pobreza extrema. Las principales carencias sociales se relacionan con la seguridad social, el acceso a la salud y el rezago educativo.

**POBLACIÓN
AFILIADA A
SERVICIOS DE
SALUD (75.1%)**



La Cobertura en el tema de salud es media-alta, aunque con población informal sin registro en sistemas de seguridad social.



Infraestructura y Territorio

El territorio municipal es de aproximadamente 3,470 km² y presenta una orografía variada: sierras montañosas y zonas más llanas con el río Aguanaval. Hay 25 localidades distribuidas en el municipio, muchas de ellas rurales. En el municipio actualmente se refleja un tamaño de población reducido y concentraciones urbanas menores, lo que condiciona la infraestructura básica. Se han realizado inversiones para espacios públicos (como parques) y equipamiento social, al igual que en servicios básicos (agua, drenaje, energía) en algunas localidades. Hoy en día se cuenta con una cobertura moderadamente alta, pero con deficiencias en localidades pequeñas o alejadas. Estos son los avances logrados:

En el municipio se refleja un tamaño de población reducido y concentraciones urbanas menores, lo que condiciona la infraestructura básica



Cobertura moderadamente alta, pero con deficiencias en localidades pequeñas o alejadas.





Buen nivel de infraestructura sanitaria, con rezagos puntuales en comunidades periféricas.



Servicio prácticamente universal, consolidado desde los programas federales de electrificación rural.



SEGUIMOS
Por
HUELLA

La actualización de los Ejes, Objetivos y Estrategias de este Plan Municipal surge como un imperativo estratégico y una respuesta natural a los resultados tangibles logrados durante la administración precedente. Los importantes progresos alcanzados en materia de transparencia institucional, atención social y fortalecimiento comunitario no solo confirman la pertinencia de las líneas de acción iniciales, sino que nos proporcionan una base sólida para proyectar políticas públicas de mayor calado e impacto sostenido en beneficio directo de la población.

El histórico refrendo de confianza otorgado por la ciudadanía a esta administración representa el más alto reconocimiento al trabajo realizado y, simultáneamente, una responsabilidad renovada para redoblar el esfuerzo. Gracias a esta continuidad, General Simón Bolívar puede consolidar proyectos que exigen una visión de mediano y largo plazo, trascendiendo interrupciones que suelen limitar el alcance de los programas esenciales (sociales, educativos e infraestructura). La administración asume este respaldo como un mandato de consolidación, exigiendo una transparencia reforzada, un uso ejemplarmente eficiente de los recursos y una gestión pública inmutablemente centrada en resultados verificables.

En este contexto, la actualización de los objetivos y estrategias se concibe como una evolución planificada del instrumento original. Incorporamos aprendizajes concretos, indicadores de avance rigurosos y un sistema de monitoreo y seguimiento de alto rendimiento, buscando una óptima efectividad pública. El proceso de renovación se orienta a fortalecer las capacidades institucionales, ampliar la cobertura y la calidad de los servicios, y responder con mayor precisión a las necesidades emergentes. Transitamos hacia una planificación verdaderamente integral, que articula esfuerzos interinstitucionales y eleva la participación activa de la ciudadanía a un elemento indispensable del desarrollo.





Es fundamental destacar que esta continuidad permite profundizar las acciones exitosas y ajustar aquellas que requieren un enfoque estratégico distinto para maximizar su impacto.

La presencia constante de la ciudadanía, su acompañamiento y su decisión al otorgar nuevamente la confianza al gobierno municipal, constituyen un pilar inamovible para avanzar con determinación. A todas y todos, de manera respetuosa y profunda, se expresa un agradecimiento implícito por permitir que este proyecto de transformación comunitaria siga consolidándose, reafirmando el compromiso de trabajar con la mayor responsabilidad, eficiencia y visión estratégica para lograr un General Simón Bolívar más justo, próspero y transparente.

EJE 1

GOBIERNO HONESTO
TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS





GOBIERNO HONESTO, TRANSPARENTE Y DE RESULTADOS

La consolidación de un gobierno moderno y legítimo se cimenta en dos principios democráticos ineludibles que definen nuestro compromiso con la ciudadanía: la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Transparencia: Constituye la obligación institucional ineludible de garantizar la publicidad proactiva de las decisiones, procesos y actos derivados de las atribuciones de gobierno. Comprende el derecho fundamental de acceso a la información, la rendición de cuentas, y la implementación de una política de gestión orientada a la apertura total de los procesos y la disponibilidad irrestricta de la información generada.

Rendición de Cuentas: Se entiende como el conjunto de procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que facultan a la ciudadanía a monitorear, evaluar y exigir cuentas a las autoridades y funcionarios municipales, cerrando el ciclo democrático entre la gestión pública y el mandato popular.

Estos dos pilares son la garantía de nuestra administración para generar un vínculo de confianza basado en la ética y la legalidad.

Objetivo 1

Consolidar un Gobierno Municipal Honesto y Transparente que Promueva la Ética, la Legalidad y la Rendición de Cuentas como Pilares Institucionales

SEGUIMOS
Por una
HUELLA

Estrategia 1.1. Erradicación de la Corrupción y Ética Institucional

Mandato: Redoblar los esfuerzos para erradicar la corrupción y fortalecer la ética institucional a través de políticas de cero tolerancia.

Marco Ético y Conducta: Establecer un marco de valores y conductas de alto estándar que sirva como referencia para el comportamiento de todo el personal en el ejercicio de sus funciones y en la interacción con la ciudadanía.

Vigilancia y Sanción: Vigilar rigurosamente el cumplimiento de las responsabilidades y obligaciones de los servidores públicos, aplicando el régimen de sanciones de manera efectiva e imparcial.

Cultura de Legalidad: Capacitar a la totalidad de los servidores públicos en la cultura de la ética, la legalidad y la calidad humana, incentivando una interacción de alto nivel con los ciudadanos.

Estrategia 1.2. Fomento de la Gobernanza Participativa

Mandato: Fomentar una participación ciudadana activa y constante mediante plataformas tecnológicas y mecanismos inclusivos de consulta.

Contraloría Social: Fomentar la creación de Comités de Contraloría Social, consejos y observatorios ciudadanos, otorgándoles facultades para la supervisión, revisión y seguimiento de obras, programas y proyectos.

Mecanismos de Denuncia: Colocar buzones de quejas y denuncias en puntos estratégicos para garantizar que el ciudadano tenga la confianza plena para establecer una comunicación formal y segura con el gobierno.

Coordinación Intergubernamental (COPLADEM): Impulsar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) como el mecanismo de máxima participación y decisión entre las comunidades y el gobierno, coordinando acciones de desarrollo con los gobiernos estatal y federal.





Estrategia 1.3. Consolidación de la Transparencia Proactiva

Mandato: Ampliar y consolidar los sistemas de transparencia para asegurar una gestión pública abierta y accesible a toda la ciudadanía.

Cultura de Apertura: Promover activamente la cultura de la transparencia entre los distintos grupos de la población, haciendo del derecho a la información una práctica social.

Capacitación Especializada: Capacitar y actualizar permanentemente al personal responsable de las cargas de información de Transparencia para asegurar el cumplimiento oportuno, integral y riguroso de las obligaciones de ley.

Difusión Estratégica: Impulsar políticas de difusión estratégica de la información pública de alto valor social.

Deber de Declaración: Inducir a los servidores públicos obligados a presentar las declaraciones de conflicto de intereses y patrimonial en tiempo y forma.

Recuperación de la Confianza: Recobrar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones a través de una gestión de gobierno visible y comprobable.

Gobierno Abierto: Involucrar a la sociedad civil a través de nuevas plataformas tecnológicas y promover las políticas de Gobierno Abierto y la co-creación de soluciones.

Procesos de Licitación: Llevar a cabo procesos de licitación ejemplares que aseguren la integración conforme a las especificaciones técnicas, éticas y legales aplicables.

Medición de la Calidad: Aplicar encuestas de satisfacción a fin de constatar la calidad en la atención que se brinda a la ciudadanía, ajustando los procesos de servicio.



SEGUIMOS
Desarrollando
HUELLA

Estrategia 1.4. Optimización y Eficiencia del Gasto Público

Mandato: Optimizar la gestión de los recursos públicos, promoviendo la eficiencia en su uso y priorizando proyectos que generen un mayor impacto social.

Uso Eficiente de Recursos: Optimizar el uso de los recursos humanos y materiales con la finalidad de prestar servicios de calidad con criterios de economía y eficacia.

Gestión Financiera Estratégica: Gestionar de manera permanente recursos financieros suficientes y estratégicos para llevar a cabo obras, programas y proyectos prioritarios de largo plazo.

Ejercicio Responsable: Ejercer los recursos asignados de forma óptima y responsable con estricto apego a la normatividad aplicable y la disciplina financiera.

Definición de Prioridades: Definir los programas y proyectos prioritarios y estratégicos en concordancia con el desarrollo municipal, regional y estatal.

Fortalecimiento de Competencias: Capacitar a los servidores públicos para dotarlos de las competencias técnicas y gerenciales necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

Control y Auditoría: Participar y replicar capacitaciones en materia de auditorías contables y administrativas a todas las áreas de la administración pública municipal.

Personal de Calidad: Garantizar que la administración cuente con el personal más capaz y necesario para brindar una atención de alta calidad a la ciudadanía.

Inventario y Capital Físico: Mantener en óptimas condiciones y actualizado el inventario de los bienes muebles e inmuebles y el equipo de la administración, protegiendo el capital físico municipal.



EJE 2

GOBIERNO CON BIENESTAR
SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Este eje constituye el corazón del compromiso social de la administración, poniendo la Dignidad Humana en el centro de toda política pública. La estrategia se orienta a abatir las desigualdades históricas y a garantizar que cada habitante de General Simón Bolívar tenga acceso a los derechos esenciales—salud, educación, infraestructura básica y seguridad alimentaria—, sentando así las bases para un desarrollo integral y equitativo que fortalezca el capital humano de nuestro municipio.

Objetivo 2

INCLUSIÓN SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Brindar Apoyo Asistencial Estratégico a las Personas Vulnerables o en Situación de Pobreza Extrema en las Diversas Localidades del Municipio.

Estrategia 2.1. Ampliación y Suficiencia Alimentaria

Mandato: Ampliar el acceso a programas alimentarios de calidad, garantizando la cobertura y la suficiencia para las familias en situación de vulnerabilidad.

Otorgar apoyos económicos o en especie a jefes y jefas de familia, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en pobreza extrema.

Generar sinergias de alto impacto con organizaciones de la sociedad civil estatales que busquen promover proyectos de beneficio comunitario.

Impulsar un Padrón de Beneficiarios unificado en coordinación con el Estado para asegurar el apoyo en especie o económico de manera transparente para los grupos vulnerables en el municipio.





GOBIERNO CON BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Este eje constituye el corazón del compromiso social de la administración, poniendo la Dignidad Humana en el centro de toda política pública. La estrategia se orienta a abatir las desigualdades históricas y a garantizar que cada habitante de General Simón Bolívar tenga acceso a los derechos esenciales—salud, educación, infraestructura básica y seguridad alimentaria—, sentando así las bases para un desarrollo integral y equitativo que fortalezca el capital humano de nuestro municipio.

Objetivo 2

INCLUSIÓN SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Brindar Apoyo Asistencial Estratégico a las Personas Vulnerables o en Situación de Pobreza Extrema en las Diversas Localidades del Municipio.

Estrategia 2.1. Ampliación y Suficiencia Alimentaria

Mandato: Ampliar el acceso a programas alimentarios de calidad, garantizando la cobertura y la suficiencia para las familias en situación de vulnerabilidad.

Otorgar apoyos económicos o en especie a jefes y jefas de familia, adultos mayores y personas con alguna discapacidad en pobreza extrema.

Generar sinergias de alto impacto con organizaciones de la sociedad civil estatales que busquen promover proyectos de beneficio comunitario.

Impulsar un Padrón de Beneficiarios unificado en coordinación con el Estado para asegurar el apoyo en especie o económico de manera transparente para los grupos vulnerables en el municipio.





Estrategia 2.2. Distribución y Acceso a la Canasta Básica

Mandato: Facilitar la distribución eficiente de productos de la canasta básica a los hogares más necesitados, priorizando a los grupos en situación de pobreza extrema.

Coordinar la construcción, operación y sostenibilidad de Comedores Comunitarios y Escolares en niveles de educación básica.

Gestionar la instalación y operación de Bancos de Alimentos con apoyo de sociedades civiles, sector privado y social.

Estrategia 2.3. Autonomía y Proyectos Productivos Sustentables

Mandato: Promover el desarrollo económico local mediante la implementación de proyectos productivos autosustentables que fortalezcan la economía familiar y comunitaria.

Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para la creación y sostenimiento de huertos familiares y proyectos de autoconsumo.

Fomentar la implementación de proyectos que contribuyan a mejorar la economía en las comunidades de grupos vulnerables a través de la capacitación especializada y la gestión de planes productivos.

FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y EDUCACIÓN

Fortalecer la Educación para Contribuir al Desarrollo Integral de los Niños y Jóvenes del Municipio.



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

Estrategia 2.4. Educación de Calidad y Vanguardia

Mandato: Potenciar la mejora continua de los procesos y estructuras educativas, promoviendo una educación de calidad que responda a las necesidades actuales.

Gestionar el personal necesario para cubrir las necesidades educativas y docentes escolares en los distintos niveles educativos.

Ampliar y diversificar la oferta educativa de nivel medio superior y superior para que los jóvenes desarrollen su potencial en los sectores productivos de vanguardia.

Fortalecer y sistematizar mecanismos de coordinación con el Estado en beneficio del sistema educativo municipal.

Estrategia 2.5. Equidad de Género y Continuidad Educativa

Mandato: Ofrecer programas de apoyo para padres y madres jóvenes, incentivando la continuación de sus estudios y promoviendo la equidad de género en todos los niveles educativos.

Atender las necesidades de orientación y apoyo para las jóvenes madres y embarazadas, y padres jóvenes, para asegurar la continuidad y permanencia en sus respectivos estudios.

Instaurar la Política de Igualdad Sustantiva y de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género en el entorno municipal.

DIGNIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Mejorar la Infraestructura y Equipamiento Escolar para un Entorno Educativo de Calidad.





Estrategia 2.6. Renovación Tecnológica y de Infraestructura

Mandato: Renovar y equipar las escuelas con infraestructura moderna y tecnológica, garantizando espacios adecuados que favorezcan el aprendizaje.

Atender las necesidades de escuela unitaria y multigrado, para que en el corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos de infraestructura y equipamiento.

Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.

Estrategia 2.7. Priorización de la Intervención Urgente

Mandato: Priorizar la rehabilitación y adecuación de los centros educativos que requieren una intervención urgente para asegurar condiciones óptimas de enseñanza.

Atender las necesidades de escuela unitaria y multigrado, para que en el corto plazo cuenten con los requerimientos mínimos de infraestructura y equipamiento.

Cubrir los requerimientos de seguridad e higiene de los centros educativos.

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR COMUNITARIO

Contribuir a la Salud Pública, Procurando el Bienestar de los Habitantes sin Acceso a Servicios de Salud.

Estrategia 2.8. Cobertura Universal y Calidad en Salud

Mandato: Garantizar la cobertura y calidad de los servicios de salud para todos los habitantes, priorizando a aquellos sin acceso a servicios médicos adecuados.



Fortalecer los programas de prevención y promoción a la salud en la población.

Vigilar y reducir los riesgos epidemiológicos que afectan la salud de la población y garantizar el abasto oportuno de medicamentos.

Estrategia 2.9. Prevención Integral y Nutrición

Mandato: Implementar estrategias de prevención de enfermedades a través de programas de nutrición y actividad física para combatir el sobrepeso y la obesidad en la población.

Impulsar la Estrategia Municipal contra el Sobrepeso y Obesidad con enfoque en la salud pública.

Realizar campañas permanentes sobre hábitos alimentarios, nutrición y actividad física en la población.

Estrategia 2.10. Reducción de Morbimortalidad Materna e Infantil

Mandato: Reducir la morbilidad materna e infantil mediante un enfoque integral de atención a la salud de la mujer y los recién nacidos.

Fortalecer el programa para la detección oportuna y tratamiento de cáncer cervicouterino y de mama en las mujeres.

Impulsar el programa de atención prenatal integral en los servicios de salud.

Difundir el uso de anticonceptivos para la planificación familiar responsable.

Realizar el estudio de tamiz neonatal en los recién nacidos.

Estrategia 2.11. Profesionalización y Atención Digna

Mandato: Brindar atención médica de calidad mediante la profesionalización del personal y convenios con instituciones de salud.

Capacitar al personal de salud en la vocación de servicio para coadyuvar al trato digno e integral del paciente.





Garantizar que los centros de salud cuenten con el personal suficiente y necesario para brindar una atención de calidad y calidez.

SERVICIOS BÁSICOS Y DIGNIFICACIÓN DE ESPACIOS

Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos Esenciales e Infraestructura Básica, y Dignificar los Espacios Comunitarios para el Esparcimiento, la Cultura y el Deporte.

Estrategia 2.12. Cobertura Universal de Servicios Básicos

Mandato: Mejorar la calidad de los servicios públicos esenciales, garantizando la disponibilidad de infraestructura adecuada para las actividades cotidianas de la población.

Disminuir los rezagos en los servicios básicos mediante la construcción y mejoramiento de obras de agua potable, drenaje, saneamiento y energía eléctrica.

Incentivar el uso de energías alternativas que promuevan la sustentabilidad del entorno y su aprovechamiento para crear accesibilidad a servicios básicos en comunidades alejadas.

Otorgar apoyos económicos o subsidios a familias de grupos vulnerables para mejorar la calidad de vivienda, mediante la colaboración de instituciones estatales.

Estrategia 2.13. Conectividad y Calidad Vial

Mandato: Elevar la calidad de la infraestructura vial, enfocándose en la conservación, reconstrucción y expansión de la red carretera para mejorar la conectividad en el municipio.



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

Fortalecer el uso de mano de obra local en la construcción y conservación de caminos, impulsando la economía regional.

Mejorar la calidad de las obras mediante el adecuado control de calidad a través de equipo especializado.

Estrategia 2.14. Fomento de la Cultura Física y el Deporte

Mandato: Fortalecer la coordinación interinstitucional para optimizar la participación de los deportistas en competencias locales, regionales y nacionales, promoviendo el talento y la integración social.

Integrar el Municipio al Sistema Estatal de Cultura y Deporte para acceder a mayores recursos y programas.

Impulsar la activación física municipal como política de salud pública.

Fomentar la actividad física en los diferentes sectores de la población en forma planificada y organizada.

Coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno que impulsen la cultura física en la sociedad.



EJE 3

**SIMÓN BOLÍVAR CON
SEGURIDAD, GOBERNABILIDAD
Y PAZ SOCIAL**



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

Simón Bolívar con Seguridad, Gobernabilidad y Paz Social

Este eje establece el compromiso ineludible de la administración con el Estado de Derecho, la prevención del delito y la construcción de la Paz Social. La estrategia se basa en la profesionalización de los cuerpos de seguridad, la cultura de la legalidad y, fundamentalmente, en la participación activa de la comunidad para crear entornos seguros, promover la denuncia y fortalecer la resiliencia del municipio ante cualquier tipo de riesgo.

Objetivo 3

ACCIÓN POLICIAL EFECTIVA CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD

Estrategia 3.1. Capacitación y equipamiento operativo necesario a los cuerpos de seguridad.

3.1.1. Realizar acciones coordinadas para la paz y tranquilidad de las personas

3.1.2. Aumentar la presencia de la Policía mediante rondines de vigilancia.

3.1.3. Actuación policial en materia de prevención y persecución del delito en estricto apego a los derechos humanos.

3.1.4. Reducir la incidencia de los delitos que más afectan los derechos y el patrimonio de las personas.

Estrategia 3.2. Cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos.

3.2.1. Promover la cultura de la legalidad en todos los sectores sociales.





3.2.2. Propiciar la cultura de la denuncia por violencia de género, intrafamiliar y maltrato infantil, a través de programas dirigidos a estos grupos vulnerables de la población.

3.2.3. Canalizar a las víctimas del delito y la violencia a recibir acciones integrales de atención psicológica, médica y jurídica.

3.2.4. Realización de efemérides y actos cívicos correspondientes.

Estrategia 3.3. Garantizar la actuación de los cuerpos de seguridad bajo la normatividad vigente.

3.3.1. Socialización del Bando de policía y buen gobierno.

3.3.2. Integración del Reglamento Interno de Seguridad Pública Municipal.

3.3.3. Colaborar con la Seguridad Pública Estatal y Secretaría de Seguridad y de Protección Ciudadana del Gobierno Federal.

3.3.4. Promover la acreditación y certificación del personal.

Estrategia 3.4. Propiciar un municipio con seguridad y participación de toda la sociedad

3.4.1. Proveer de espacios públicos accesibles, seguros y donde los habitantes puedan realizar diversas actividades.

3.4.2. Construir un ambiente saludable de calles seguras y de orden vial.

3.4.3. Realizar eventos y disponer de espacios más seguros para la convivencia y el encuentro de la comunidad.



SEGUIMOS
División
HUELLA

Estrategia 3.5. Incrementar la participación ciudadana en materia prevención de riesgo.

3.5.1. Implementar estrategias para la prevención de desastres.

3.5.2. Capacitación a la población en la cultura de Protección Civil.

3.5.3. Dar a conocer el Atlas de Riesgo del municipio y sus localidades.

3.5.4. Realizar simulacros en espacios públicos con fines educativos.

Estrategia 3.6. Fortalecer la educación pública sobre cómo actuar ante emergencias y desastres naturales.

3.6.1. Fomentar la participación ciudadana en la planificación y ejecución de medidas de resiliencia.

3.6.2. Impartir programas de capacitación para la población y para el personal en atención de desastres.

3.6.3. Desarrollar planes de contingencia específicos para diferentes tipos de desastres y para grupos vulnerables.



EJE 4

**SIMÓN BOLÍVAR CON
DESARROLLO ECONÓMICO
PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE**





SEGUIMOS
DEJANDO
HUELLA

SIMÓN BOLÍVAR CON DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

Este eje define la ruta estratégica para impulsar la competitividad económica de General Simón Bolívar, basando el desarrollo en la fortaleza de sus sectores primarios (agrícola, ganadero y forestal). Nuestro compromiso es modernizar la producción a través de la tecnología y la sostenibilidad, generando valor agregado, impulsando el emprendimiento local y creando oportunidades de empleo digno para asegurar una prosperidad duradera.

Objetivo 4

CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LOS PRODUCTORES DANDO IMPULSO A LOS SECTORES AGRÍCOLA, GANADERO Y FORESTAL.

Estrategia 4.1. Potenciar las actividades productivas de la región para el desarrollo económico de sus habitantes.

4.1.1. Incentivar a la actividad productiva con gestión y vinculación.

4.1.2. Impulsar el emprendimiento familiar a través del autoempleo.

4.1.3. Apoyar la producción y comercio local.

4.1.4. Aumentar la calidad de la producción y la sostenibilidad del municipio.

Estrategia 4.2. Adopción de nuevas tecnologías y el uso racional de los recursos existentes.

4.2.1. Gestión oportuna y adecuada para los productores.





- 4.2.2. Gestionar e implementar la creación de huertos familiares autosustentables.
- 4.2.3. Buscar cultivos de mayor rentabilidad económica para el productor.
- 4.2.4. Promover el uso de nuevas tecnologías para la mayor productividad y rentabilidad de los productores.
- 4.2.5. Desarrollar la Productividad y Comercialización

Estrategia 4.3. Sostenibilidad del sector primario productivo.

- 4.3.1. Apoyo, gestión e impulso de los productores ante los diferentes órdenes de gobierno.
- 4.3.2. Capacitación y Seguimiento a los productores
- 4.3.3. Ser espacios y conductos adecuados para la vinculación con las dependencias correspondientes.
- 4.3.2. Apoyar la creación y el mantenimiento de los emprendimientos familiares.
- 4.3.3. Promover cultura la productividad y comercialización sostenibles.



EJE 5

MUNICIPIO
SUSTENTABLE, RESILIENTE
Y CON FUTURO





MUNICIPIO SUSTENTABLE, RESILIENTE Y CON FUTURO

Este eje se establece como un mandato de responsabilidad intergeneracional, buscando asegurar la calidad de vida de los habitantes actuales sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras. El enfoque es doble: resiliencia ante los retos climáticos y sustentabilidad a través de la promoción de una cultura de respeto, uso eficiente de los recursos naturales y la protección del valioso patrimonio ambiental de General Simón Bolívar.

Objetivo 5

GENERAR EN LA SOCIEDAD UNA CULTURA DE RESPETO Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Estrategia 5.1. Concientizar en la Recolección y Manejo de la Basura

- 5.1.1. Establecimiento de un programa de reforestación con especies regionales.
- 5.1.2. Aplicar los ordenamientos legales mediante la inspección y vigilancia del medio ambiente y sus recursos naturales, así como de la biodiversidad.
- 5.1.3. Crear espacios, cursos y talleres para la difusión del correcto manejo de residuos en los distintos niveles educativos.

SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

SENSIBILIZAR EN EL MANEJO EFICIENTE Y EL USO SOSTENIBLE DE AGUA.

Estrategia 5.2. Difundir la cultura y buen uso del agua.

5.2.1. Crear espacios, cursos y talleres para la difusión de la cultura del agua en los distintos niveles educativos.

5.2.2. Celebrar convenios de colaboración con diferentes organizaciones para promover la conservación y buen uso del agua.

5.2.3. Adoptar el uso eficiente y racional del agua en uso doméstico como actividades productivas.

MANTENER EL MEDIO AMBIENTE SALUDABLE.

Estrategia 5.3. Promover el cuidado al medio ambiente.

5.3.1. Diseñar programas de educación ambiental en el Municipio, buscando involucrar a los sectores privados y sociales.

5.3.2. Continuar con el uso de ecotecnologías en la población.

5.3.3. Cuidado responsable de parques y jardines.

5.3.4. Incrementar el número de áreas verdes en cada localidad.





ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN ESTRATÉGICO 2040	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	AGENDA 2030 (17 ODS)
1. Gobierno Honesto, Transparente y de Resultados	3. Durango Seguro, Respetuoso y en Paz	4. Administración Pública y Estado de Derecho	1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
3. Simón Bolívar con Seguridad, Gobernabilidad y Paz Social	6. Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados			17. Alianzas para lograr los objetivos
2. Gobierno con Bienestar Social y Desarrollo Humano	1. Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	1. Desarrollo Social	2. Desarrollo con bienestar y humanismo	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
4. Simón Bolívar con Desarrollo Económico, Productivo y Sostenible	2. Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades 5. Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	2. Economía	3. Economía moral y trabajo	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables
5. Municipio Sustentable, Resiliente y con Futuro	4. Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	3. Medio Ambiente	4. Desarrollo sustentable	7. Energía asequible y no contaminante 13. Acciones por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres



SEGUIMOS
Dando
HUELLA

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

En el marco de la Gestión para Resultados (GpR), la formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene el sustento en la conjunción de una planeación estratégica, operativa y participativa. Se ha elaborado el presente instrumento, rigurosamente estructurado conforme a ejes, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas, lo que garantiza una planeación altamente participativa y con una visión clara de los resultados a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Este documento establece las directrices para los procesos y mecanismos empleados a fin de instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que aseguren el cumplimiento cabal del PMD para el desarrollo integral y sustentable del municipio.

Procesos Operativos y Mecanismos de Control

Derivado de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD, se establece la pauta para el quehacer administrativo: será obligación de todas las direcciones y organismos descentralizados elaborar los Programas Anuales de Trabajo (PAT). Estos representan los objetivos internos, indicadores y metas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de cada dirección y que deben ser cumplidos en un ciclo de un año.

El seguimiento y evaluación del PMD se llevará a cabo a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM). Este organismo tiene como objetivo coadyuvar en la instrumentación del Plan y garantizar que los programas y el gasto público se utilicen en las prioridades establecidas por los propios habitantes.





El COPLADEM será el encargado de efectuar el seguimiento y evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas derivadas del Plan que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con el mismo.

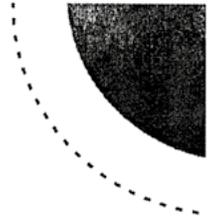
Alineación Global: Agenda 2030 y ODS

Nuestro municipio de General Simón Bolívar está firmemente comprometido con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la visión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello, se conformará el Órgano Municipal de Seguimiento e Instrumentación (OMSI) de los ODS.

El OMSI estará integrado por el gabinete municipal, rectores y directores de instituciones educativas, representantes del sector productivo y organizaciones de la sociedad civil. Esto permitirá generar acciones para consolidar el cumplimiento de los ODS, garantizando el desarrollo de nuestro municipio con la finalidad de integrar políticas, programas y acciones de gobierno que sean incluyentes, transversales y sustentables, atendiendo las necesidades de la población, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras.



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA



INDICADORES Y METAS

Los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) son las métricas que miden el avance hacia los objetivos establecidos, mientras que las metas son los resultados específicos y medibles que se buscan alcanzar.



**Gobierno Honesto, Transparente y de Resultados**

TEMA	INDICADOR	2026	2027	2028
Consolidar un gobierno municipal honesto y transparente donde se promueva la ética, legalidad y la rendición de cuentas	Promover la cultura de la transparencia garantizando el acceso a la información oportuna	50	80	100
	Incentivar la participación de la sociedad a través de la Contraloría Social	50	75	100

Gobierno con Bienestar Social y Desarrollo Humano

Incrementar la calidad de vida de los habitantes del municipio	Apoyar el desarrollo de grupos vulnerables para brindarles la oportunidad de una mejor calidad de vida.	24	25	30
	Mejorar las condiciones de vivienda a familias de grupos vulnerables	30	50	70
Proporcionar acceso de apoyo alimentario a los habitantes	Incrementar el acceso a una alimentación suficiente y de calidad para los habitantes del municipio	25	30	35
Contribuir a la salud pública, procurando el bienestar de los habitantes sin acceso al servicio de salud	Garantizar la protección de la salud de manera efectiva, oportuna y con calidad para la población municipal	25	28	35
Fortalecer la educación para contribuir al desarrollo de los habitantes de Simón Bolívar	Mejorar las estructuras y procesos educativos que así lo requieran	28	30	33
	Disminuir los indicadores de deserción estudiantil en el municipio	30	20	10
Fortalecer la igualdad de género en el municipio	Promover acciones de prevención y atención de la violencia y discriminación	45	60	75
Proveer infraestructura de calidad de servicios públicos	Incrementar la cobertura de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	65	75	90
Promover un desarrollo sustentable	Proporcionar y rehabilitar servicios y espacios públicos para todos los habitantes de Simón Bolívar	30	44	60

Simón Bolívar con Seguridad, Gobernabilidad y Paz Social

Mejorar y procurar la seguridad ciudadana para los habitantes del municipio	Fortalecer la estructura de seguridad pública que salvaguarda la integridad de los habitantes	30	45	60
---	---	----	----	----

Simón Bolívar con Desarrollo Económico, Productivo y Sostenible

Incrementar el desarrollo económico y próspero del municipio	Impulsar las actividades económicas del municipio	20	35	45
Fortalecer el turismo como actividad económica	Rehabilitación y construcción de espacios turísticos para su correcta promoción	30	35	45

Municipio Sustentable, Resiliente y con Futuro

Promoción del Cuidado al Medio Ambiente	Número de cursos y talleres para la difusión del correcto manejo de residuos	10	15	20
---	--	----	----	----





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento gracias a su visión de largo plazo, constituyen un apoyo en la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación.

1. FIN DE LA POBREZA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Población en pobreza (%)	40.2 *	34.3	36.3
(2022) Población en pobreza extrema (%)	2.6 *	6.3	7.1
(2022) Población con ingreso inferior a línea de bienestar (%)	45.9	51.1	52.8

* Los datos corresponden al año 2020.

2. HAMBRE CERO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Carencia por acceso a alimentación (%)	16.8 *	20.3	18.2
(2022) Inseguridad alimentaria severa (%)	—	9	6.4

* Los datos corresponden al año 2020.

3. SALUD Y BIENESTAR

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Tasa de mortalidad infantil (%)	—	15.7	13.8
(2022) Razón de mortalidad materna (%)	—	70.3	38.2
(2022) Carencia por acceso a servicios de salud (%)	24.2 *	30.2	39.1

* Los datos corresponden al año 2020.

4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Asistencia escolar (educación básica) (%)	96.0	94.3	93.5
(2023) Tasa de abandono escolar Educación media superior	—	10.5	8.7
(2023) Tasa de abandono escolar Educación superior	—	4.1	6
(2023) Tasa de analfabetismo (%)	2.8 *	2.3	4.3

* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

5. IGUALDAD DE GÉNERO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2024) Mujeres ocupadas en el gobierno (%)	—	4.8	4.2
(2022) Horas semanales por persona de trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados	—	32.3	28.8
♂ Hombres	—	17.9	16
♀ Mujeres	—	44.1	40.2
(2021) Prevalencia de violencia contra la mujer (%)	—	69.1	70.1

6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Cobertura de la población con agua potable (%)	94.1 *	97.5	96.1
(2020) Disponibilidad de sanitario y admisión de agua (%)	91.1	96.9	98.1
(2020) Disponibilidad de tinaco en la vivienda (%)	71.4	77.7	64.4

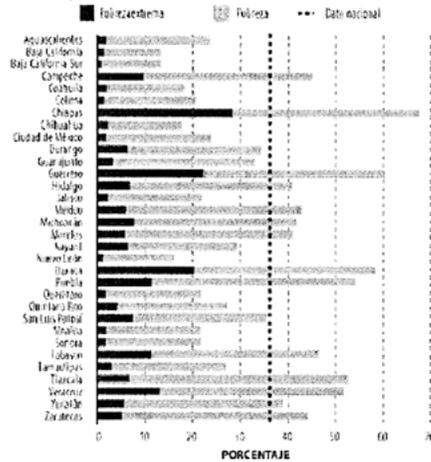
* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.

7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

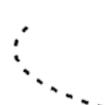
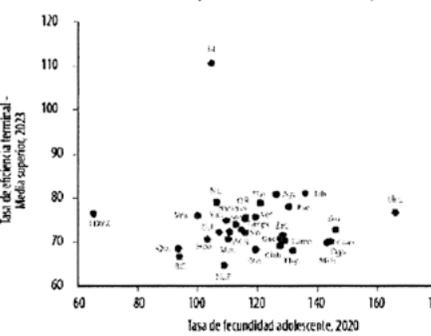
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Población sin electricidad (%)	—	1.8	0.3
(2015) Viviendas que aprovechan energía solar (%)	1.8	7.6	3.7
(2020) Gasto en vivienda y energía (pesos)	—	2,510.80	3,792.80

* Los datos corresponden al año 2020 del CONEVAL.

Niveles de pobreza estatal, 2022



Relación entre fecundidad adolescente y terminación en educación media superior





8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Tasa de desocupación (%)	1.8 *	15.3	10.5
(2023) Tasa de informalidad (%)	—	51.1	55
(2022) Población infantil ocupada (%)	—	13.1	13.1

* Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2024) Unidades económicas	84 *	67,375	5,564,612
(2023) Solicitudes de invenciones de mexicanos	—	9	2,586
(2023) Viviendas con acceso a Internet (%)	12.2 **	64.7	71.7

* Los datos corresponden al año 2018 del Censo Económico del INEGI.

** Los datos corresponden al año 2020 del Censo de Población y Vivienda del INEGI.

10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Índice de Gini	0.359 *	0.394	0.431
(2022) Dependencia de las remesas (%)	—	8.5	4.1
(2022) Prevalencia de discriminación (%)	—	23.2	23.7

* Los datos corresponden al año 2020.

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Carencia por calidad y espacios de la vivienda (%)	3.6 *	8.3	9.1
(2022) Carencia de Infraestructura Municipal (ICM)	0.0	—	—
(2022) Índice de Desarrollo Digital Municipal (IDDM)	4.2	—	—

* Los datos corresponden al año 2020.

12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Recolección diaria prom. de residuos sólidos urbanos (kg)	3,600	1,401,210	108,146,272
(2023) Satisfacción con servicio de recolección de basura (%)	—	85.1	72.6

13. ACCIÓN POR EL CLIMA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2022) Corto por agotamiento como proporción del PIB (%)	—	—	4.1
(2021) Índice de Degradación	0.134	—	—
(2021) Índice de Transformación Antropogénica	0.145	—	—

14. VIDA SUBMARINA

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Producción en peso vivo (ton)	—	34.5	1,029,755.60
(2020) Valor de la producción pesquera (mdp)	—	1	18,135.10

15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2018) Superficie anual de deforestación bruta (ha)	—	—	151,580
(2020) Superficie reforestada (ha)	—	509	4,618
(2023) Índice de forestales	—	347	7,611

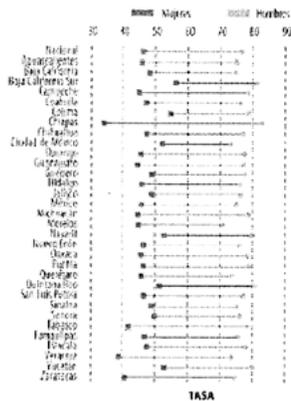
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2023) Percepción de inseguridad en entidad (%)	—	51.7	74.6
(2023) Tasa de incidencia de corrupción	—	32,459.70	25,394.30
(2023) Mucha confianza en Gobierno Federal	—	14.1	15.6

17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

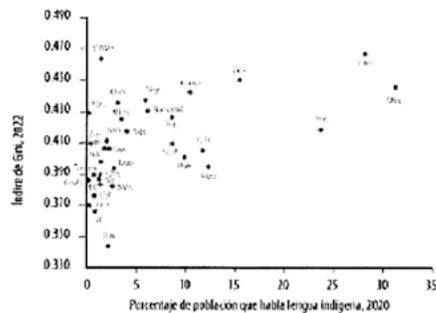
	DATO MUNICIPAL	DATO ESTATAL	DATO NACIONAL
(2020) Índice de Capacidades Funcionales Municipales	0.302	—	—
(2022) Dependencia de aportaciones federales (%)	—	38.9	36.5
(2022) Dependencia de participaciones federales (%)	—	33.3	43.8

I Participación económica por sexo, 2021*

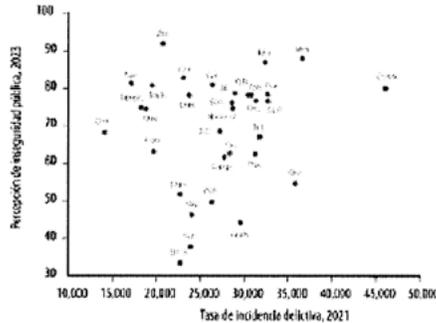


* Se refiere al porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto al de 15 años y más de edad.

I Desigualdad



I Seguridad



SEGUIMOS
Dejando
HUELLA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Con el firme propósito de fortalecer la democracia y la gobernanza en General Simón Bolívar, implementaremos el Presupuesto Participativo. Este es un proceso democrático fundamental donde la ciudadanía se convierte en el máximo decisor: se acordó de manera unánime por el Cabildo destinar el cinco por ciento (5%) del presupuesto municipal autorizado para que la comunidad decida cómo invertirlo, garantizando un ejercicio de recursos totalmente equitativo y transparente.

Este mecanismo cívico-administrativo es la máxima expresión de la Rendición de Cuentas y la Inclusión Social, priorizando las necesidades más urgentes: infraestructura, servicios públicos, cultura, deporte y seguridad, entre otros.

El proceso es claro y abierto:

El COPLADEM convocará a la ciudadanía.

Los habitantes propondrán proyectos a través de asambleas o plataformas digitales.

Se garantizará la viabilidad legal y el alto impacto social y comunitario de las propuestas.

Los ciudadanos ejercerán su voto de manera presencial o en línea, y los proyectos más votados serán financiados.

El Presupuesto Participativo no es solo una inversión; es un Pacto de Confianza que entrega el poder de decisión directamente a las manos de quienes viven y construyen General Simón Bolívar día a día.





PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y POSICIONAMIENTO REGIONAL

Continuamos con la gestión incansable de Proyectos Estratégicos que son fundamentales para abatir la problemática territorial en su conjunto.

Nuestro enfoque es detonar procesos de cambio mediante la articulación, concurrencia y sinergia con todos los órdenes de gobierno y actores involucrados.

Ejemplo de nuestro enfoque social y humano es la gestión de la Unidad Básica de Rehabilitación Integral, esencial para garantizar la atención especializada, psicológica, médica y de redes de apoyo a niños con discapacidad y sus familias.

POTENCIAL GEOGRÁFICO Y PRODUCTIVO

Por su posición geográfica estratégica y la riqueza de sus recursos, nuestro municipio es un Nodo de Desarrollo con potencial sin explotar:

Potencial Territorial: Centro de Acopio y Distribución de Bienes y Servicios, Nodo para el Desarrollo Académico, Centro de Comunicaciones Regional y Área clave para la Instalación de Empresas Maquiladoras y la Industrialización de Minerales no Metálicos.

Potencial Productivo: Impulsaremos la Planta Industrializadora de Ixtle de Lechuguilla, la Industrialización de la Cera de Candelilla, la Planta Laminadora de Mármol y Ónix, el Centro de Acopio de Frijol de Alta Calidad y Orégano Orgánico, la creación del Rastro de Ganado Diverso, la Fábrica de Productos Lácteos Caprinos y la instalación de Plantas Maquiladoras.



CONECTIVIDAD, PROGRESO E INCLUSIÓN

La inversión en infraestructura (carreteras, puentes, libramientos) no es solo cemento y asfalto; es el motor del intercambio comercial, la facilitación económica y la inclusión social. Donde se construye una carretera, se está abriendo una puerta directa al progreso y a la oportunidad.

Nuestra administración se compromete a gestionar y concretar las obras de conectividad más urgentes:

Terminación carretera Simón Bolívar a la antena (19 km).

Modernización y pavimentación del Cañón de la Cabeza (6 km), y ampliación de sus puentes.

Terminación de la carretera Simón Bolívar-San Juan de Guadalupe.

Pavimentación de la carretera Simón Bolívar-Cuencamé (Corredor del Semidesierto).

Reparación y reconstrucción de tramos carreteros y puentes clave (Simón Bolívar-Santa Clara, Vado tramo Isabel Robles).

Con estos Proyectos Estratégicos de Alto Impacto, seguimos en la búsqueda de oportunidades de desarrollo y de la creación de empleo y valor que eleven el bienestar de nuestros ciudadanos.

La Planeación como Camino al Éxito

El municipio, como gestor natural del desarrollo, tiene el contacto directo con la comunidad y la posición privilegiada para identificar el bienestar colectivo. No puede concebirse un desarrollo adecuado sin una correcta y rigurosa planeación.



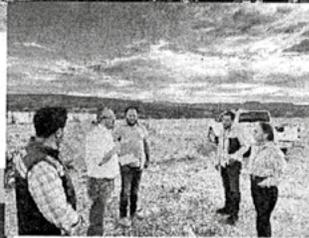


La realidad de General Simón Bolívar constituye uno de los más grandes y hermosos retos de nuestro tiempo. Sin embargo, este Plan de Desarrollo es más que un documento; es la Guía Clara que, emanada de un proceso de Participación Ciudadana sin precedentes, nos indica a dónde debemos ir y cómo podemos lograrlo.

La participación de nuestra gente, que canaliza la demanda social y permite la intervención directa en la toma de decisiones, se ha convertido en el pilar de nuestra estrategia local. Los consensos de los que emana este Plan de Desarrollo se convierten en instrumentos infalibles para enfrentar eficientemente los desafíos.

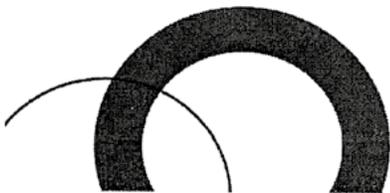
Es por ello que las probabilidades de éxito de este Plan se elevan considerablemente, garantizando que el trabajo de esta administración trascenderá y seguirá dejando una huella imborrable de progreso, transparencia y bienestar para todos los habitantes de General Simón Bolívar. ¡Juntos, construimos el municipio que merecemos!







GENERAL
SIMÓN
BOLÍVAR
GOBIERNO MUNICIPAL



MENSAJE DE LA PRESIDENTA

"Queridas y queridos indeños:

Es un honor dirigirme a ustedes como presidenta municipal de este noble y querido municipio de Indé. Nuestra tierra tiene una historia de esfuerzo, de gente trabajadora y solidaria, que con orgullo mantiene vivas nuestras tradiciones y día a día contribuye al desarrollo de nuestra comunidad.

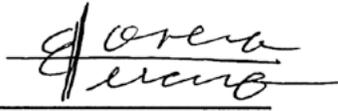
Desde el H. Ayuntamiento 2025-2028, hemos asumido el compromiso de trabajar con responsabilidad, transparencia y cercanía con la ciudadanía. Nuestro propósito es claro: mejorar la calidad de vida de cada familia, impulsar la educación, fortalecer el desarrollo económico, apoyar al campo, promover el deporte y sobre todo, mantener la unidad y la paz social que caracteriza a nuestro municipio.

Indé tiene un gran potencial, y juntos, gobierno y sociedad, seguiremos avanzando hacia un futuro de bienestar, progreso y oportunidades para todos. Agradezco profundamente la confianza que el pueblo me ha brindado; mi compromiso es seguir trabajando con el corazón, siempre al servicio de nuestra gente.

¡Sigamos construyendo un Indé fuerte, digno y lleno de esperanza!"

Muchas gracias, con aprecio,

Lic. Lorena Lucero Bustamante.
Presidenta Municipal de Indé, Durango



ÍNDICE

CONTENIDO

1. MARCO JURÍDICO	6
2. MISIÓN Y VISIÓN	7
3. PRINCIPIOS Y VALORES	7
4. CONTEXTO MUNICIPAL	8
Denominación de Indé.	8
Historia.	8
Ubicación y colindancias	8
Superficie territorial	8
Relieve.	8
Clima	8
Hidrografía	8
Uso del suelo y vegetación	8
5. DIAGNOSTICO	9
5.1 Principales problemas del municipio de Indé:	9
5.2 Características Sociodemográficas	9
5.2.1 Población total por municipios seleccionados	9
5.2.2 Edad mediana por municipios seleccionados 2020	9
5.3 Características de las viviendas	10

5.3.1 Participación porcentual de viviendas particulares habitadas por municipios seleccionados 2020	10
5.3.2 Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios	10
5.4 Características Económicas	11
5.4.1 Características económicas por municipios seleccionados 2018	11
5.4.2 Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas)	11
6. EJES RECTORES DEL PLAN	11
Eje 1. Indé Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social	11
Eje 2. Indé Competitivo, Próspero y de Oportunidades	12
Eje 3. Indé Seguro, Respetuoso y en Paz	12
Eje 4. Indé Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida	12
Eje 5. Indé Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	12
Eje 6. Gobierno de Indé Responsable, Comprometido y de Resultados	12
EJE 1. INDÉ SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL	12
Objetivo:	12
ESTRATEGIAS AMPLIADAS	12
Estrategia 1. Atención integral a las mujeres: “Mujeres con Futuro”	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 2. Salud accesible y cercana para todas las comunidades.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 3. Educación con alma y escuelas inspiradoras.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 4. Juventud con rumbo y oportunidades reales.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 5. Fortalecimiento emocional y desarrollo humano.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 6. Atención a adultos mayores y personas con discapacidad.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 7. Tejido comunitario, cultura y cohesión social.	13
Líneas de acción:	13
Estrategia 8. Promoción de derechos humanos e igualdad.	14

Líneas de acción:.....	14
EJE 2. INDÉ COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES.....	14
Objetivo:.....	14
ESTRATEGIAS AMPLIADAS.....	14
Estrategia 1. Reactivación económica mediante proyectos productivos.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 2. Campo fuerte y tecnificado.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 3. Diversificación económica y emprendimiento local.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 4. Turismo rural, cultural y natural: “Orgullo por lo Nuestro”.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 5. Alianzas estratégicas con iniciativa privada.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 6. Desarrollo de cadenas de valor local.....	14
Líneas de acción:.....	14
Estrategia 7. Capacitación laboral especializada.....	15
Líneas de acción:.....	15
EJE 3. INDÉ SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ.....	15
Objetivo:.....	15
ESTRATEGIAS AMPLIADAS.....	15
Estrategia 1. Fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad pública y protección civil.....	15
Líneas de acción:.....	15
Estrategia 2. Prevención del delito y proximidad social.....	15
Líneas de acción:.....	15
Estrategia 3. Promoción de la cultura cívica y los valores comunitarios.....	15
Líneas de acción:.....	15
Estrategia 4. Fomentar la resolución pacífica de conflictos.....	15
Líneas de acción:.....	15
EJE 4. INDÉ SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA.....	15
Objetivo:.....	15
ESTRATEGIAS AMPLIADAS.....	15

Estrategia 1. Protección y cuidado del agua.....	15
Líneas de acción:.....	15
Estrategia 2. Medio ambiente: reforestación y conservación.....	16
Líneas de acción:.....	16
Estrategia 3. Gestión integral de residuos.....	16
Líneas de acción:.....	16
Estrategia 4. Ordenamiento territorial y desarrollo responsable.....	16
Líneas de acción:.....	16
Estrategia 5. Espacios públicos verdes y seguros.....	16
Líneas de acción:.....	16
Estrategia 6. Cultura ambiental en escuelas y comunidades.....	16
Líneas de acción:.....	16
EJE 5. INDÉ INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD	16
Objetivo:.....	16
ESTRATEGIAS AMPLIADAS	16
Estrategia 1. Caminos rurales y carreteras seguras.....	16
Líneas de acción:.....	16
Estrategia 2. Servicios básicos dignos.....	17
Líneas de acción:.....	17
Estrategia 3. Conectividad digital municipal.....	17
Líneas de acción:.....	17
Estrategia 4. Obras públicas de impacto social.....	17
Líneas de acción:.....	17
Estrategia 5. Movilidad segura e incluyente.....	17
Líneas de acción:.....	17
Estrategia 6. Imagen urbana y orden comunitario.....	17
Líneas de acción:.....	17
EJE 6. GOBIERNO DE INDÉ RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS	17
Objetivo:.....	17
ESTRATEGIAS AMPLIADAS	17
Estrategia 1. Transparencia, ética y rendición de cuentas.....	17
Líneas de acción:.....	17

Estrategia 2. Gobierno cercano y atención ciudadana.....17
Líneas de acción:.....17
Estrategia 3. Modernización administrativa.....18
Líneas de acción:.....18
Estrategia 4. Participación ciudadana organizada.....18
Líneas de acción:.....18
Estrategia 5. Evaluación de desempeño y mejora continua.....18
Líneas de acción:.....18
Estrategia 6. Coordinación interinstitucional y gestión de recursos.....18
Líneas de acción:.....18
8. CONCLUSIÓN.....18

1. MARCO JURÍDICO

1.1 LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

ARTÍCULO 34

Los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán, de conformidad con las bases de coordinación que se hubieren establecido con el Gobierno del Estado, los planes de desarrollo y programas municipales, de acuerdo con las siguientes previsiones:

- I. Los planes serán trianuales y se presentarán ante el Congreso del Estado para su examen y opinión dentro de los tres primeros meses del año en que los Ayuntamientos inicien su gestión administrativa constitucional.
- II. Los programas serán anuales, salvo los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario; pero bajo ninguna circunstancia excederá del período de la gestión administrativa municipal.
- III. Los Ayuntamientos establecerán las relaciones de los programas con sus presupuestos de egresos correspondientes.
- IV. En el curso de marzo de cada año, los Presidentes Municipales informarán por escrito al Congreso del Estado acerca del avance y resultados de la ejecución de los planes y programas de desarrollo de sus municipios y podrán ser convocados por la Legislatura, aborde asuntos de su competencia en la esfera de su planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 35

Los planes de desarrollo y los programas estatales y municipales harán referencia a los mecanismos de coordinación entre las diferentes instancias de gobierno y a las acciones que pueden concertarse como resultado de la participación democrática de la sociedad en la planeación del desarrollo.

ARTÍCULO 36

El Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado. Las modificaciones esenciales al Plan Estatal de Desarrollo seguirán el procedimiento que se señala en esta Ley para su aprobación y publicación. Las modificaciones a los planes municipales de desarrollo que pudieran afectar el marco de coordinación con el gobierno del Estado, se harán previo acuerdo entre las dos instancias gubernamentales.

ARTÍCULO 37

La denominación "PLAN", queda reservada exclusivamente para el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.

ARTÍCULO 38

Una vez aprobados por el Ejecutivo, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que dé él se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTÍCULO 39

La coordinación en la ejecución del Plan Nacional, del Estatal y de los Planes Municipales, así como todos aquellos programas que de ellos se deriven, podrá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federales y Municipales mediante los convenios de desarrollo.

1.2 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A). EN MATERIA DE RÉGIMEN INTERIOR:

- I. La prestación de los servicios públicos municipales. Para tal efecto, expedirá y publicará los reglamentos que requiera para la organización y funcionamiento, pudiendo crear los departamentos y oficinas que sean necesarios y que permita su presupuesto de egresos para la eficiente prestación de los mismos.
- II. Realizar sus políticas y programas de Gobierno, en coordinación con otras instancias del Gobierno Federal, Estatal y de la sociedad civil.

B). EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

- I. Elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

C). - AGENDA 2030**1.- Objetivos de desarrollo sustentable.****2. MISIÓN Y VISIÓN****MISIÓN**

El H. Ayuntamiento de Indé tiene como misión servir con honestidad, transparencia y compromiso a la ciudadanía, promoviendo el desarrollo integral del municipio mediante políticas públicas incluyentes, sustentables y participativas. Buscamos fortalecer los servicios públicos, impulsar la economía local, mejorar la infraestructura y garantizar el bienestar social, trabajando de la mano con la comunidad para construir un Indé más próspero, equitativo y solidario.

VISIÓN

Ser un municipio modelo en la región norte de Durango, reconocido por su desarrollo sostenible, su gobierno cercano y eficiente, y por el bienestar de sus habitantes.

Aspiramos a un Indé unido, con oportunidades para todos, donde se respeten nuestras tradiciones, se cuide el medio ambiente y se promueva el crecimiento económico y social con justicia y dignidad.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

La administración municipal se rige bajo los principios de:

- **Legalidad:** Actuar siempre conforme a la ley, garantizando un gobierno justo y transparente.
- **Transparencia:** Rendir cuentas claras a la ciudadanía, fomentando la confianza en la administración pública.
- **Participación ciudadana:** Promover la colaboración activa de la comunidad en la toma de decisiones y en los proyectos de desarrollo.
- **Equidad:** Asegurar igualdad de oportunidades para todas y todos los habitantes del municipio, sin distinción alguna.
- **Sustentabilidad:** Impulsar acciones responsables con el medio ambiente y con las futuras generaciones.
- **Eficiencia:** Optimizar los recursos públicos para lograr resultados concretos y de alto impacto social.
- **Servicio Público:** Trabajar con vocación, cercanía y respeto hacia la ciudadanía, priorizando siempre el bien común.

Y los valores institucionales:

- **Honestidad:** Base fundamental del ejercicio público, actuando con integridad en cada acción.
- **Compromiso:** Cumplir con responsabilidad y dedicación las metas establecidas para el progreso de Indé.
- **Solidaridad:** Fomentar la unión y el apoyo mutuo entre los habitantes del municipio.
- **Respeto:** Tratar con dignidad a todas las personas, valorando la diversidad y la identidad de nuestra gente.
- **Responsabilidad:** Asumir con seriedad el deber de servir y responder a la confianza ciudadana.
- **Justicia:** Garantizar un trato equitativo y promover el bienestar social en todas las comunidades.
- **Identidad:** Preservar el orgullo, la historia y las tradiciones que distinguen a Indé como un pueblo con raíces y valores firmes.

4. CONTEXTO MUNICIPAL

Denominación de Indé.

Indé cuyo significado en la lengua vasca significa "Ya hecho ", también se le da el significado de "Peña elevada", refiriéndose al cerro cercano denominado "La bufa". Su verdadero significado es "Disco de oro que representa el sol" así lo nombraban las tribus indígenas que lo habitaban.

Escudo.

El disco representa al sol y en su interior lleva impreso el municipio con lo que le caracteriza; la presa Lázaro Cárdenas, acompañado del mapa y escudo de la entidad federativa.

Historia.

Indé es habitado por indios tepehuanos antes de la llegada de los españoles, éstos al venir buscando minerales de oro y plata, llegaron al cerro de la Bufo, queriendo fundar un pueblo cercano y caminando más hacia el norte descubren un lugar más plano y unos jacales en donde vivían los indios tepehuanos y decidieron fundar esta población, así despertando la atención de los conquistadores por las riquezas de su tierra.

Indé, fue territorio que nunca escapó a los ataques de las tribus del norte y de los apaches.

El partido de Indé, con la propia municipalidad surgió en el segundo cuarto del siglo XIX libre ya del dominio español. En el presente siglo con la construcción de carreteras y la utilización de modernos sistemas de comunicación, es cuando la municipalidad inicia su integración a lo que hoy es el Estado Libre y Soberano de Durango.

Ubicación y colindancias

El municipio de Indé (011) se ubica entre los paralelos 25° 20' y 26° 09' de latitud norte; los meridianos 104° 35' y 105° 22' de longitud oeste; altitud entre 1 300 y 2 400 m. Colinda al norte con los municipios de Ocampo e Hidalgo; al este con los municipios de Hidalgo, San Pedro del Gallo y Rodeo; al sur con los municipios de Rodeo y El Oro; al oeste con los municipios de El Oro y Ocampo.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 2.0% de la superficie del estado, que por su tamaño lo ubica en el lugar 16 del estado después de Canatlán y antes de San Juan de Guadalupe.

Relieve

Provincia: Sierra Madre Occidental (97.85%) y Sierras y Llanuras del Norte (2.15%). Subprovincias: Sierras y Llanuras de Durango (97.85%) y Del Bolsón de Mapimí (2.15%). Sistema de topoforma: Lomerío con cañadas (41.21%), Lomerío con mesetas (33.90%), Valle intermontano con lomerío (19.58%), No aplicable (2.82%), Lomerío ramificado con cañadas (1.84%), Sierra baja (0.31%), Llanura desértica de piso rocoso o cementado (0.23%), Lomerío ramificado con bajadas (0.08%), Valle abierto de montaña con lomerío (0.02%) y valle intermontano (0.01%).

Clima

- Semiseco templado (67.41%), seco templado (17.71%) y seco semicálido (14.88%).

Hidrografía

- Región Hidrológica: Nazas – Aguanaval (93.69%), Mapimí (4.19%) y Bravo conchos (2.12%). Cuenca P. Lázaro Cárdenas (51.28%), R. Nazas – Rodeo (42.41%), A. La India – L. Palomas (4.19%) y R. Florido (2.12%). Subcuenca: R. Nazas – Rodeo (40.33%), A. Grande (28.01%), P. Lázaro Cárdenas (15.57%), R. del Oro o de Sextín (7.64%), A. La India – A. Cerro Gordo (4.19%), R. Florido – San Antonio (2.12%), A. de Naitcha (2.08%) y A. de Potrillos (0.06%). Corrientes de agua: Perenne: Nazas. Intermitentes: Perenne: Nazas Intermitentes: El Tizonazo, El Coyote, Manuela, Santa Rita, La Tajada, San Francisco, La Rusia, Trinchera, Pulido y El Casco. Cuerpos de agua: Perennes (2.41%): Lázaro Cardenas y El Jagüey.

Uso del suelo y vegetación

- Uso del suelo: Agricultura (13.69%), zona urbana (0.02%). Vegetación: Pastizal (53.86%), matorral (21.87%), bosque (4.91%), otro (2.89%) y mezquital (0.53%).

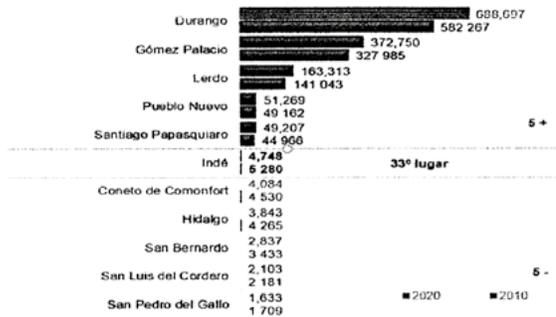
5. DIAGNOSTICO

5.1 Principales problemas del municipio de Indé:

1. Rezago en infraestructura y servicios públicos.
 - Deficiencia en caminos rurales y accesos a comunidades.
 - Limitado mantenimiento de calles, drenaje y alumbrado público.
 - Cobertura insuficiente en servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en zonas alejadas.
2. Migración y despoblamiento.
 - Alta tasa de migración, sobre todo de jóvenes hacia otras ciudades o al extranjero, en busca de empleo.
 - Envejecimiento poblacional y abandono de comunidades rurales.
3. Limitadas oportunidades económicas.
 - Dependencia del sector agropecuario con baja tecnificación.
 - Escasa diversificación productiva y falta de incentivos para inversión local.
 - Dificultad para comercializar productos agrícolas y ganaderos.
4. Educación y acceso a la tecnología.
 - Carencia de infraestructura educativa moderna y recursos digitales.
 - Limitado acceso a internet en comunidades rurales.
5. Salud y bienestar.
 - Cobertura médica limitada, especialmente en comunidades alejadas.
 - Escasez de personal médico y medicamentos.

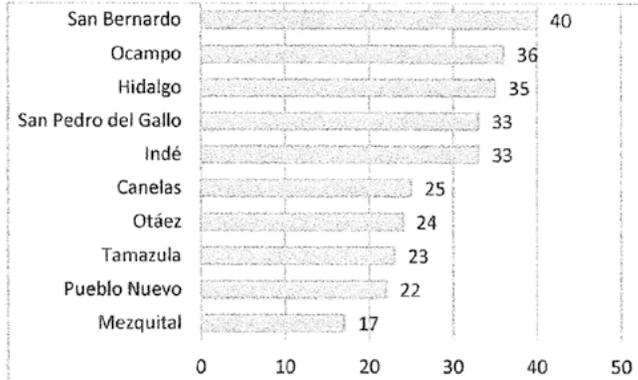
5.2 Características Sociodemográficas

5.2.1 Población total por municipios seleccionados



Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

5.2.2 Edad mediana por municipios seleccionados 2020 (Años)



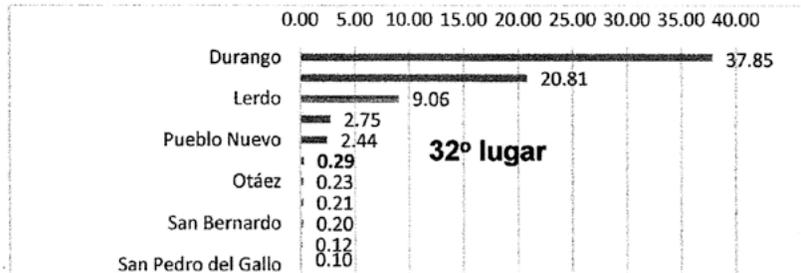
Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima.

Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

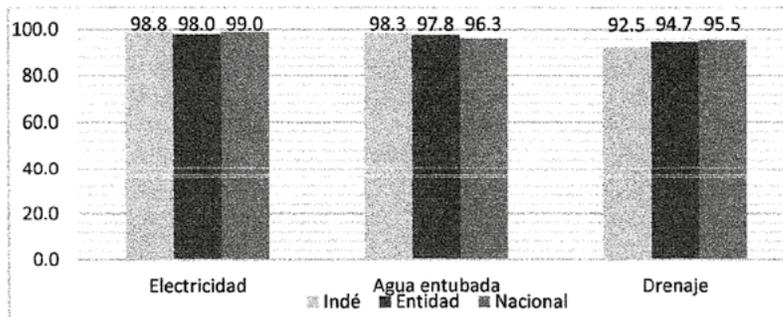
5.3 Características de las viviendas

5.3.1 Participación porcentual de viviendas particulares habitadas por municipios seleccionados 2020



Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4.

5.3.2 Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos

5.4 Características Económicas

5.4.1 Características económicas por municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	56 236	329 975	263 321
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Gómez Palacio	10 583	90 045	86 610
Durango	25 204	150 506	70 197
Santiago Papasquaro	1 861	8 608	9 147
Tlahualilo	517	5 268	8 275
Lerdo	3 537	17 929	5 114
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Indé	45	143	14
Hidalgo	28	61	13
San Bernardo	25	60	10
Consejo de Comonfort	49	91	3
San Pedro del Gallo	20	29	3

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2019. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC). <https://www.inegi.org.mx/app/saic/default.html>

5.4.2 Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua por municipios seleccionados 2016 (Hectáreas)

Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	1 562 402.88	543 362.90	478 631.24	64 751.66
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Mapimí	128 050.24	20 760.93	8 882.05	11 872.88
Durango	114 647.58	29 420.86	19 030.14	10 390.72
Cuencamé	109 607.73	51 270.64	48 650.96	2 610.69
Santiago Papasquaro	83 838.29	5 555.29	5 113.67	441.62
Canselén	75 697.21	19 827.06	14 895.54	4 931.52
Indé	34 629.17	23 764.52	23 245.14	518.38
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Rodeo	12 578.73	5 077.15	2 699.54	2 377.61
Consejo de Comonfort	11 325.72	2 068.38	2 746.13	242.25
Pueblo Nuevo	10 907.88	251.04	251.04	0.00
San Luis del Cordero	10 348.31	3 504.86	3 488.01	6.85
Súchil	10 184.98	3 355.17	2 948.89	406.29

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.

Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

6. EJES RECTORES DEL PLAN

Eje 1. Indé Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social.

- ❖ **Objetivo general:** Garantizar el bienestar social de las familias indígenas, priorizando la atención a grupos vulnerables, el acceso equitativo a los servicios básicos y la promoción de una sociedad solidaria e incluyente.

****Metas y estrategias: ****

- Ampliar la cobertura de programas sociales, salud y educación.

- Impulsar políticas de igualdad de género y respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer la participación ciudadana en proyectos comunitarios.

Eje 2. Indé Competitivo, Próspero y de Oportunidades

- ❖ **Objetivo general:** Promover el desarrollo económico sostenible mediante el fortalecimiento del campo, el impulso a las pequeñas y medianas empresas, y la creación de oportunidades de empleo digno.

****Metas y estrategias: ****

- Modernizar la producción agropecuaria y fomentar la diversificación económica.
- Estimular el emprendimiento local y la inversión en sectores estratégicos.
- Promover el turismo rural y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Eje 3. Indé Seguro, Respetuoso y en Paz

- ❖ **Objetivo general:** Consolidar un municipio seguro, donde prevalezcan la paz, el respeto, la legalidad y la convivencia social.

****Metas y estrategias: ****

- Fortalecer las capacidades operativas de seguridad pública y protección civil.
- Implementar programas de prevención del delito y proximidad social.
- Promover la cultura cívica, los valores y la resolución pacífica de conflictos.

Eje 4. Indé Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida

- ❖ **Objetivo general:** Fomentar el desarrollo urbano y rural sustentable, la protección del medio ambiente y la mejora continua de los espacios públicos y servicios básicos.

****Metas y estrategias: ****

- Proteger los recursos naturales y promover la reforestación y el cuidado del agua.
- Mejorar el ordenamiento territorial y la planeación urbana.
- Impulsar la educación ambiental y el uso responsable de los recursos.

Eje 5. Indé Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad

- ❖ **Objetivo general:** Garantizar infraestructura moderna, accesible y funcional que contribuya al desarrollo equilibrado de todas las comunidades del municipio.

****Metas y estrategias: ****

- Rehabilitar y ampliar los servicios básicos: agua potable, drenaje, alumbrado y caminos.
- Mejorar la conectividad carretera y digital entre comunidades.
- Gestionar obras públicas con impacto social y equidad territorial.

Eje 6. Gobierno de Indé Responsable, Comprometido y de Resultados

- ❖ **Objetivo general: **** Consolidar un gobierno municipal eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, orientado a resultados medibles y al fortalecimiento institucional.

****Metas y estrategias: ****

- Impulsar la rendición de cuentas y la gestión con perspectiva ciudadana.
- Fortalecer las capacidades administrativas y tecnológicas del Ayuntamiento.
- Establecer mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua.

7. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

EJE 1. INDÉ SOLIDARIO, INCLUSIVO Y CON BIENESTAR SOCIAL

Objetivo:

Garantizar el bienestar integral de las familias indeñas mediante educación digna, salud accesible, atención a grupos vulnerables, igualdad de género, juventud fortalecida y tejido comunitario renovado.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS

Estrategia 1. Atención integral a las mujeres: "Mujeres con Futuro".**Líneas de acción:**

- Crear Centro Integral de Mujeres con asesoría psicológica, legal y talleres productivos.
- Implementar microcréditos y economías de autoconsumo.
- Fortalecer la Red de Mujeres de Indé.
- Campañas de igualdad y prevención de violencia.

ODS: 5. Igualdad de género, 10. Reducción de las desigualdades, 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia 2. Salud accesible y cercana para todas las comunidades.**Líneas de acción:**

- Médico itinerante y brigadas de salud mensual.
- Dotación de medicamentos esenciales por índice de enfermedad.
- Transportación municipal para emergencias médicas.
- Programas de prevención: cáncer, diabetes, adicciones.

ODS: 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de desigualdades.

Estrategia 3. Educación con alma y escuelas inspiradoras.**Líneas de acción:**

- Rehabilitación de aulas, baños, techos y electricidad.
- Talleres extracurriculares en arte, ciencia, deporte y liderazgo.
- "Mentores del Futuro": profesionistas visitan escuelas.
- Becas para útiles, dispositivos y transporte.

ODS: 4. Educación de calidad, 9. Industria, innovación e infraestructura.

Estrategia 4. Juventud con rumbo y oportunidades reales.**Líneas de acción:**

- Casa de la Juventud con internet, cultura, deporte y emprendimiento.
- Becas para estudios y movilidad escolar.
- Clubes juveniles (tecnología, ciencia, música, deporte).
- Concursos de emprendimiento con incubación.

ODS: 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia 5. Fortalecimiento emocional y desarrollo humano.**Líneas de acción:**

- Talleres de autoestima, resiliencia y manejo emocional.
- Grupos de apoyo para mujeres, jóvenes y adultos mayores.
- Programas de psicología comunitaria.

ODS: 3. Salud y bienestar, 5. Igualdad de género.

Estrategia 6. Atención a adultos mayores y personas con discapacidad.**Líneas de acción:**

- Centros de día con actividades recreativas y alimentación saludable.
- Equipamiento de aparatos funcionales.
- Programa "Adopta un abuelo": voluntariado juvenil.

ODS: 3. Salud y bienestar, 10. Reducción de las desigualdades.

Estrategia 7. Tejido comunitario, cultura y cohesión social.**Líneas de acción:**

- Semana del Orgullo Indéfo.
- Muralismo comunitario en localidades.
- Festivales culturales, cine comunitario y ferias de salud.
- Recuperación de deportes tradicionales.

ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 8. Promoción de derechos humanos e igualdad.**Líneas de acción:**

- Capacitación obligatoria a funcionarios.
 - Campañas de prevención de violencia familiar.
 - Mesas de conciliación y mediación comunitaria.
- ODS: 5. Igualdad de género, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**

EJE 2. INDÉ COMPETITIVO, PRÓSPERO Y DE OPORTUNIDADES**Objetivo:**

Promover el desarrollo económico sostenible mediante empleo, campo fuerte, emprendimiento, turismo y alianzas estratégicas que impulsen la prosperidad local.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS**Estrategia 1. Reactivación económica mediante proyectos productivos.****Líneas de acción:**

- Implementar tres proyectos emblemáticos al año: huertos, crianza de animales, y capacitación digital.
 - Talleres de panadería, apicultura, carpintería, costura.
 - Cooperativas rurales de mujeres y productores.
- ODS: 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 12. Producción y consumo responsables.**

Estrategia 2. Campo fuerte y tecnificado.**Líneas de acción:**

- Programas de semillas mejoradas, fertilizantes y suplementos.
 - Mejoramiento genético del ganado.
 - Criadero de peces en El Palmito.
 - Maquinaria comunitaria.
- ODS: 2. Hambre cero, 12. Producción y consumo responsables, 15. Vida de ecosistemas terrestres.**

Estrategia 3. Diversificación económica y emprendimiento local.**Líneas de acción:**

- Centro de Emprendimiento Municipal con asesoría fiscal y digital.
 - Ferias de emprendimiento juvenil.
 - Talleres de marketing digital y comercio electrónico.
- ODS: 8. Trabajo decente, 9. Industria, innovación e infraestructura.**

Estrategia 4. Turismo rural, cultural y natural: "Orgullo por lo Nuestro".**Líneas de acción:**

- Rutas turísticas históricas, naturales, ganaderas y gastronómicas.
 - Semana cultural anual.
 - Señalética turística y capacitación en atención al visitante.
- ODS: 8. Trabajo decente, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 15. Vida de ecosistemas terrestres.**

Estrategia 5. Alianzas estratégicas con iniciativa privada.**Líneas de acción:**

- Convenio con Minera Indé para empleo y proyectos sociales.
 - Gestión del cajero y servicios financieros de Santander.
 - Vinculación con empresas de la región para empleos rurales.
- ODS: 17. Alianzas para lograr los objetivos, 8. Trabajo decente y crecimiento económico.**

Estrategia 6. Desarrollo de cadenas de valor local.**Líneas de acción:**

- Marca "Hecho en Indé" para productos locales.
- Centros de acopio y comercialización.

- Transporte municipal para productores.
ODS: 12. Producción y consumo responsables, 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

Estrategia 7. Capacitación laboral especializada.

Líneas de acción:

- Convenios con CONALEP, UT, CBTa y universidades.
 - Talleres certificados en oficios especializados.
 - Capacitación en energías renovables, ganadería, agroindustria.
ODS: 4. Educación de calidad, 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
-

EJE 3. INDÉ SEGURO, RESPETUOSO Y EN PAZ

Objetivo:

Consolidar un municipio seguro, donde prevalezca la paz social, el respeto, la legalidad y la convivencia comunitaria.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS

Estrategia 1. Fortalecimiento de las capacidades operativas de seguridad pública y protección civil.

Líneas de acción:

- Profesionalización de los elementos de seguridad municipal
 - Capacitación continua en protocolos primeros auxilios y actuación policial.
 - Gestión de equipamiento, patrullas, radios, uniformes, herramientas operativas.
 - Reforzar las brigadas de protección civil y los sistemas comunitarios de alerta.
ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
-

Estrategia 2. Prevención del delito y proximidad social.

Líneas de acción:

- Campañas permanentes de prevención del delito, especialmente enfocadas en jóvenes y escuelas.
 - Programas de proximidad social para fortalecer la confianza entre ciudadanía y policía.
 - Talleres sobre cultura de la legalidad, disciplina, conducta responsable y resolución pacífica de conflictos.
ODS: 3. Salud, y bienestar, 4. Educación de calidad, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
-

Estrategia 3. Promoción de la cultura cívica y los valores comunitarios.

Líneas de acción:

- Actividades escolares y comunitarias para promover civismo, respeto, unidad y corresponsabilidad.
 - Eventos cívicos, deportivos y culturales que fortalezcan el sentido de identidad y pertenencia.
 - Programas dirigidos a padres de familia para reforzar la convivencia sana y el respeto en el hogar
ODS: 4. Educación de calidad, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
-

Estrategia 4. Fomentar la resolución pacífica de conflictos

Líneas de acción:

- Mesas de mediación y conciliación comunitaria.
 - Capacitaciones en comunicación asertiva y manejo pacífico de desacuerdos
 - Fortalecimiento de los espacios de dialogo entre autoridades y ciudadanía.
ODS: 5. Igualdad de género, 10. Reducción de desigualdades, 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.
-

EJE 4. INDÉ SOSTENIBLE, ORDENADO Y CON CALIDAD DE VIDA

Objetivo:

Construir un municipio limpio, ordenado, ecológico y resiliente, con gestión responsable del agua, medio ambiente sano y espacios seguros para vivir.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS

Estrategia 1. Protección y cuidado del agua.

Líneas de acción:

- Rehabilitación de pozos, líneas y tanques.

- Captación de agua de lluvia.
- Monitoreo comunitario de fugas.
- Uso eficiente del agua en escuelas y ranchos.
ODS: 6.

Estrategia 2. Medio ambiente: reforestación y conservación.**Líneas de acción:**

- Vivero municipal.
- Campañas de reforestación masiva.
- Brigadas verdes escolares.
ODS: 13. Acción por el clima, 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Estrategia 3. Gestión integral de residuos.**Líneas de acción:**

- Centros de acopio municipal.
- Separación de basura en comunidades.
- Jornadas de limpieza comunitaria mensuales.
ODS: 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima.

Estrategia 4. Ordenamiento territorial y desarrollo responsable.**Líneas de acción:**

- Actualización del atlas de riesgo.
- Revisión de permisos de construcción.
- Control de asentamientos irregulares.
ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles.

Estrategia 5. Espacios públicos verdes y seguros.**Líneas de acción:**

- Construcción de domos y canchas.
- Rehabilitación de plazas y parques.
- Campañas "Adopta un parque".
ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 3. Salud y bienestar.

Estrategia 6. Cultura ambiental en escuelas y comunidades.**Líneas de acción:**

- Talleres ambientales escolares.
- Programas de reciclaje comunitario.
- Festival anual del Medio Ambiente.
ODS: 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima.

EJE 5. INDÉ INTEGRADO, CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE CALIDAD**Objetivo:**

Garantizar caminos dignos, agua, luz, conectividad y obras de calidad para integrar comunidades y mejorar la calidad de vida.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS

Estrategia 1. Caminos rurales y carreteras seguras.**Líneas de acción:**

- Diagnóstico por prioridad.
 - Bacheo emergente con SCT.
 - Rehabilitación de accesos.
 - Señalización vial y topes seguros.
ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.
-

Estrategia 2. Servicios básicos dignos.**Líneas de acción:**

- Electrificación rural (CFE).
 - Paneles solares en zonas remotas.
 - Rehabilitación de agua y drenaje.
 - Alumbrado inteligente y eficiente.
- ODS: 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.**
-

Estrategia 3. Conectividad digital municipal.**Líneas de acción:**

- Antenas repetidoras.
 - Puntos WiFi públicos.
 - Convenios con compañías de telefonía.
- ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura, 4. Educación de calidad.**
-

Estrategia 4. Obras públicas de impacto social.**Líneas de acción:**

- Domos, centros comunitarios, canchas.
 - Rehabilitación de edificios públicos.
 - Proyectos ejecutivos para gestión de recursos.
- ODS: 10. Reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles.**
-

Estrategia 5. Movilidad segura e incluyente.**Líneas de acción:**

- Rampas, pasos peatonales, accesibilidad universal.
 - Transporte comunitario para sectores vulnerables.
 - Señalización en escuelas.
- ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 3. Salud y bienestar.**
-

Estrategia 6. Imagen urbana y orden comunitario.**Líneas de acción:**

- Limpieza, pintura y arborización de calles.
 - Señalización y nomenclatura oficial.
 - Control del cableado y servicios visibles.
- ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles.**
-

EJE 6. GOBIERNO DE INDÉ RESPONSABLE, COMPROMETIDO Y DE RESULTADOS**Objetivo:**

Consolidar un gobierno cercano, eficiente, transparente, moderno y basado en participación social.

ESTRATEGIAS AMPLIADAS**Estrategia 1. Transparencia, ética y rendición de cuentas.****Líneas de acción:**

- Informes trimestrales.
 - Plataforma digital de transparencia.
 - Código de ética municipal.
 - Sistema de denuncias digital.
- ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.**
-

Estrategia 2. Gobierno cercano y atención ciudadana.**Líneas de acción:**

- Módulo de atención rápida.
- Giras de atención comunitaria.

- Línea telefónica 24/7.
ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 3. Modernización administrativa.

Líneas de acción:

- Digitalización de trámites.
- Archivo digital municipal.
- Capacitación en tecnologías y gestión pública.
ODS: 9. Industria, innovación e infraestructura, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 4. Participación ciudadana organizada.

Líneas de acción:

- Comités comunitarios por localidad.
- Foros ciudadanos trimestrales.
- Formación en contraloría social.
ODS: 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 5. Evaluación de desempeño y mejora continua.

Líneas de acción:

- Indicadores de desempeño.
- Observatorio ciudadano.
- Auditorías internas anuales.
ODS: 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

Estrategia 6. Coordinación interinstitucional y gestión de recursos.

Líneas de acción:

- Gestión ante Federación y Estado para infraestructura.
- Proyectos ejecutivos con universidades y especialistas.
- Alianzas con ONG y sector privado.
ODS: 17. Alianzas para lograr los objetivos.

8. CONCLUSIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Indé 2026–2028 representa una hoja de ruta integral que busca transformar al municipio mediante una gestión pública responsable, una visión de desarrollo sostenible y una fuerte participación social. Basado en un diagnóstico realista de las necesidades del territorio y su población mediante las consultas ciudadanas realizadas, el plan se estructura en seis ejes rectores que atienden de forma equilibrada lo social, económico, ambiental, territorial y gubernamental. El documento reconoce problemáticas históricas como el rezago en infraestructura, la migración, la limitada diversificación económica, la falta de conectividad, y las carencias en salud, educación y servicios básicos. Sin embargo, también identifica las fortalezas del municipio y su potencial en el campo, el turismo rural, la identidad comunitaria y el capital social de su gente. A través de estrategias claras y líneas de acción concretas, el plan orienta los esfuerzos hacia:

Mejorar la calidad de vida con políticas inclusivas y de bienestar, fortalecer el desarrollo económico con proyectos productivos y tecnificación del campo, impulsar un Indé seguro y participativo, proteger el medio ambiente y fomentar la sustentabilidad, integrar a todas las comunidades mediante infraestructura digna, y consolidar un gobierno transparente, moderno y cercano a la ciudadanía.

En conjunto, el Plan Municipal de Desarrollo traza un rumbo coherente y realizable que busca equilibrar crecimiento económico, justicia social y sostenibilidad ambiental. Su enfoque humanista y comunitario coloca a las personas en el centro de las decisiones, promoviendo un municipio más fuerte, organizado y con mejores oportunidades para todos. La implementación efectiva de este plan dependerá de la coordinación entre gobierno, ciudadanía y actores sociales, consolidando así un Indé con futuro, identidad y progreso.

Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028

Indé, Durango

28 de Noviembre de 2025

Lic. Lorena Lucero Bustamante

Presidenta municipal

C. Rafael Chávez Rodríguez
Síndico Municipal

C. Agustín Gamboa Casado
Cuarto Regidor

C. Leticia Talamantes
Bustamante
Primera Regidora

C. Juan Manuel Rosales
Terrazas
Quinto Regidor

C. Francisco Guzmán Lucero
Segundo Regidor

C. Brenda Lucía Huerta
Sánchez
Sexta Regidora

C. Clara Aroz Zavala
Tercera Regidora

C. Floriset Bustamante
Sánchez.
Séptima Regidora

Lic. María Guadalupe Ortiz
Nájera

**Secretaria del H.
Ayuntamiento**



Plan Municipal de Desarrollo

Mezquital, Durango

2026 - 2028





CONTENIDO

I.	MENSAJE	6
II.	INTRODUCCIÓN	13
III.	MARCO JURÍDICO.....	16
IV.	MISIÓN Y VISIÓN	17
	Misión	17
	Visión.....	18
V.	VALORES.....	19
VI.	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	21
VII.	PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.....	23
VIII.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	36
IX.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL	50
X.	VISIÓN PROSPECTIVA	52
XI.	POLITICA SECTORIAL.....	55
	Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.....	56
	Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.....	56
	Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos.	61
	Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.....	64



Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.....	67
Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas	71
Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social.	73
Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	77
Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	83
Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social	83
Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural.	87
Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	91
Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio. .	91
Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.	96
Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital.	101
Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.	105
Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.	107



Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades. 109

Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social. 113

Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa..... 113

Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal. 121

Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales. 124

Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad..... 129

Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio. 129

Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal. 133

Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria..... 136

Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología. 139

Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social. 142

Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local..... 148

Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas. 152



Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.....	152
Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.	160
Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural.	160
Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.....	165
Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.....	170
Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.....	173
Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.....	177
XII. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.....	180
XIII. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO. 193	
XIV. GLOSARIO.....	197
XV. ANEXOS	203
XVI. BIBLIOGRAFÍA.....	208



I. MENSAJE



Vecinas y vecinos de Mezquital, Durango.

Tengan plena certeza de que el proyecto que tengo el honor de encabezar, denominado "En Mezquital Avanzamos", no es solo un cambio de administración; es un profundo proceso de transición que parte de un cambio de mentalidad y de actuar público. Junto con todo el equipo que me acompaña, predicaremos con el ejemplo, porque esa es la única forma real de lograr los objetivos que nuestro municipio merece.

Desafortunadamente, administraciones anteriores han dejado a Mezquital en una situación vulnerable, donde no se supo dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de su gente. Esta es una realidad que juntos debemos corregir, con compromiso, honestidad y sentido de pertenencia.

Les dejo claro que mi administración se caracterizará por una cultura de servicio, transparencia y honestidad. No hay espacio para funcionarios que no tengan la convicción firme de servir al pueblo. Por ello, mis dependencias serán cercanas, con personas comprometidas y leales, encabezando con determinación los trabajos de la transformación y velando siempre por la confianza de quienes nos dieron su voto.



Guiaremos nuestra gestión con los valores fundamentales de la transformación nacional, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Mi equipo se distingue por su convicción humanista, su profesionalismo y su vocación de servicio público. Tenemos el firme objetivo de convertir a Mezquital en la Capital de la Transformación, sumándonos al impulso del segundo piso de la Cuarta Transformación que encabeza la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y al proyecto del Gobernador del Estado de Durango, el Lic. Esteban Villegas Villarreal, priorizando siempre a los sectores más vulnerables de nuestro municipio.

Lo anterior queda plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, documento construido con base en los compromisos asumidos durante la campaña y en la Consulta Ciudadana, donde escuchamos atentamente sus inquietudes, propuestas y sueños para Mezquital. De estos diálogos nacieron los 7 ejes fundamentales de la transformación:

Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social

Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social

Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad

Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas

Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios

Estos ejes serán la brújula de mi administración, guiada por principios de participación, concreción, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, en el marco de una planeación democrática. El Plan se construyó con una visión estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción asequibles, transversales y adaptadas a la dinámica territorial de Mezquital.



Mezquital tiene un potencial enorme, su riqueza natural, su historia, su gente trabajadora, sus jóvenes formados en escuelas y universidades del estado, y su ubicación estratégica en la Sierra Madre Occidental. Sin embargo, enfrentamos retos como el subaprovechamiento de nuestros recursos, la falta de sinergia entre actores locales, la necesidad de reconocer y potenciar el talento humano, y una administración pública que debe actuar con mayor eficacia y cercanía.

En todas nuestras políticas públicas impondremos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos para erradicar la corrupción. Impulsaremos una calidad regulatoria acorde a la realidad de nuestro municipio, que permita una adecuada división del trabajo, procesos eficientes y una respuesta oportuna a los desafíos en infraestructura, movilidad, gestión de residuos, abastecimiento de agua, seguridad pública y adaptación al cambio climático.

El estado de derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos serán parte de la vida cotidiana en Mezquital, consolidando así una estabilidad política y social libre de violencia.

Nuestra obligación es articular la sinergia de todos los sectores, gobierno, sociedad civil, iniciativa privada, pueblos originarios y organizaciones sociales. Pero, sobre todo, necesitamos su participación activa. Porque el verdadero motor del desarrollo es el pueblo. Por eso, hoy más que nunca, reconozco en ustedes al actor principal de la transformación de Mezquital.

Porque transformar Mezquital no es responsabilidad de unos cuantos, sino el compromiso colectivo de toda una comunidad que decide levantar la voz, tender la mano y caminar junta. Hoy renovamos la esperanza con hechos, con cercanía y con un profundo amor por esta tierra que nos vio nacer o que elegimos como hogar. Cada esfuerzo, cada



propuesta, cada acto de corresponsabilidad nos acerca a un Mezquital más justo, próspero y digno que merecemos.

La Administración Municipal de Mezquital, Durango, expresa su más profundo y respetuoso agradecimiento a todas las personas e instancias que, con compromiso, sabiduría y sentido de pertenencia, contribuyeron a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

De manera especial, reconocemos y honramos la participación fundamental de nuestros pueblos originarios, cuya cosmovisión, conocimientos ancestrales, voces y propuestas fueron escuchadas con humildad y respeto durante las consultas comunitarias. Su presencia activa en este proceso refuerza nuestro compromiso con la diversidad cultural, los derechos colectivos y el desarrollo desde la identidad.

Agradecemos profundamente a las y los habitantes de las comunidades, anexos, poblados y rancherías que asistieron a las reuniones locales, compartiendo sus necesidades, sueños y soluciones para el futuro de Mezquital, así como al valle que a través de una consulta ciudadana participaron en contestar preguntas que se convierten en semillas de este Plan.

Igualmente, agradecemos el acompañamiento de instituciones públicas y privadas, así como el trabajo comprometido de la síndica, regidoras, regidores y todo el funcionariado municipal, cuya labor fue clave para traducir el sentir comunitario en políticas públicas concretas.

Pero principalmente quiero agradecer al Gobernador del Estado de Durango, por su invaluable acompañamiento y compromiso con el desarrollo de nuestro municipio, gracias a su liderazgo y a la coordinación oportuna de las dependencias estatales, fue



posible construir un sólido trabajo que enriqueció de manera significativa la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

Este documento no es solo un instrumento de gobierno, es un pacto colectivo, tejido con la voz del pueblo y guiado por el principio de que en Mezquital avanzamos.

DR. NICOLAS RODRÍGUEZ LUNA

PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEZQUITAL, DURANGO



AYUNTAMIENTO DE MEZQUITAL

Doctor Nicolas Rodríguez Luna
Presidente Municipal Constitucional

Síndico Mtra. Claudia Elizabeth Muñiz Orozco

Regidor Porfirio Diaz Santillán

Regidora Mtra. Ma. del Socorro Mendía Ciriano

Regidor Hilario Victoriano Alvarado

Regidora Mtra. Vianey Socorro Escalante Estrada

Regidor Ricardo Cervantes Aguilar

Regidora Mtra. Leticia García Gurrola

Regidor Lorenzo de la Cruz García

Regidora María del Carmen Flores Salinas

Regidora Herminia Ramírez Soto

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MEZQUITAL**

Doctor Nicolas Rodríguez Luna
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Rosalinda Ontiveros Villa
Presidenta del Sistema DIF Municipal

C.P. Natalio Santana Caldera
Secretario Municipal del Ayuntamiento

L.E.M. Lucia del Rayo Fragoso Alcalá
Tesorera Municipal

Dr. José Guzmán Ontiveros
Director General de Salud y Bienestar

Lic. Verónica Díaz Gómez
Contralora Municipal.

José Luis Cumplido Reyes
Director General de Asuntos Indígenas

Arq. Leonel Alberto Ramírez Flores
Director General de Obras Públicas

Sergio Andrés Nevares Cárdenas
Director General de Seguridad Publica.

Humberto Moreno Carmona
Director General de Servicios Públicos Municipales.

María de los Santos Juárez Manríquez
Directora General Del Sistema Dif Municipal.

Prof. Celestino Morales Villa
Secretario Técnico

L.E.M. Manuel González Castelán
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas



II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital 2026 – 2028 nace como una hoja de ruta estratégica, construida con la participación activa de la ciudadanía, los pueblos originarios y actores clave del municipio. Su propósito es orientar las acciones de gobierno hacia un futuro más justo, incluyente y sostenible, en el que cada habitante pueda desarrollar plenamente su potencial en un entorno de bienestar, seguridad y oportunidades. Este documento refleja el compromiso firme de esta administración por transformar las realidades locales desde una visión integral, humanista y comprometida con el desarrollo territorial equitativo.

En ese sentido, el Plan se articula en torno a cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales que guiarán las políticas públicas, programas y proyectos durante el periodo gubernamental. Cada eje responde a las necesidades prioritarias identificadas en el diagnóstico participativo del municipio, y al mismo tiempo se alinea con los marcos normativos estatal y federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura del Plan busca no solo atender las carencias actuales, sino también sentar las bases para un crecimiento ordenado, resiliente y centrado en las personas.

El Eje 1: **“En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social”** pone en el centro de la acción gubernamental a las personas, con especial énfasis en grupos vulnerables, comunidades marginadas y sectores históricamente excluidos. Este eje impulsa políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos, educación de calidad, salud integral y protección social, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y la diversidad.

El Eje 2: **“En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto”** reafirma el compromiso con una administración pública eficaz, eficiente y al servicio de la



ciudadanía. Se busca fortalecer la cercanía entre gobierno y sociedad, impulsar mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las decisiones públicas se tomen con equidad, apego a la ley y sentido de justicia social.

El Eje 3: “En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad” impulsa un modelo de desarrollo económico local que fomente la productividad, la innovación, el emprendimiento y la formalización laboral. Se prioriza el apoyo a pequeños productores, comerciantes, artesanos y sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería y el turismo comunitario, siempre bajo criterios de sostenibilidad ambiental y justicia económica.

El Eje 4: “En Mezquital avanzamos con Seguridad Social” aborda de manera integral la seguridad en sus múltiples dimensiones: física, comunitaria, vial y emocional. Se promueve la prevención del delito, la reconstrucción del tejido social, la atención a la violencia de género y la protección de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, con un enfoque de derechos y corresponsabilidad social.

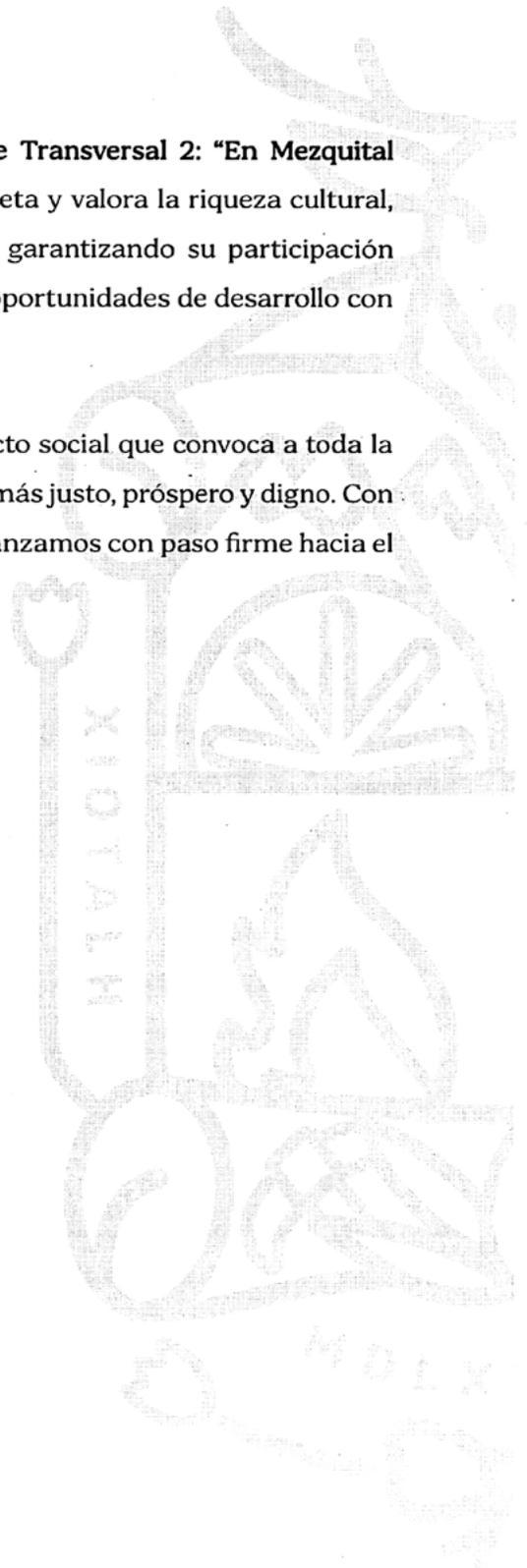
El Eje 5: “En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad” se enfoca en la mejora continua de la infraestructura, los servicios públicos y la gestión urbana y rural. Este eje impulsa una planeación territorial ordenada, resiliente al cambio climático y orientada a mejorar la calidad de vida en todas las comunidades, anexos, poblados y rancherías del municipio, garantizando acceso equitativo al agua, drenaje, alumbrado, pavimentación y movilidad segura.

Como elementos que atraviesan y fortalecen todos los ejes estratégicos, se incorporan dos ejes transversales fundamentales. **El Eje Transversal 1: “En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas”** asegura que cada acción de gobierno se realice con apertura, honestidad y responsabilidad, promoviendo la confianza ciudadana y el uso



eficiente de los recursos públicos. Por su parte, el **Eje Transversal 2: “En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios”** reconoce, respeta y valora la riqueza cultural, lingüística y territorial de las comunidades indígenas, garantizando su participación plena en la toma de decisiones y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo con pertinencia cultural.

Este Plan Municipal de Desarrollo es, en esencia, un pacto social que convoca a toda la sociedad de Mezquital a caminar juntos hacia un futuro más justo, próspero y digno. Con visión, compromiso y trabajo colectivo, en Mezquital avanzamos con paso firme hacia el bienestar de todas y todos sus habitantes.





III. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital 2026 – 2028 se sustenta en un sólido marco jurídico que le otorga legalidad, legitimidad y coherencia con los ordenamientos nacionales, estatales y municipales. Este marco normativo establece las bases constitucionales, legales y reglamentarias que guían la planeación del desarrollo en el ámbito local, asegurando que las políticas públicas se diseñen y ejecuten dentro del Estado de Derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

A Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Planeación;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Contabilidad Gubernamental, y
- Ley General de Desarrollo Social.

A Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- Ley de Planeación del Estado de Durango;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

A nivel Municipal

- Bando de Policía y Gobierno de Mezquital



IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Somos una administración municipal cercana, honesta y comprometida con el bienestar integral de todas y todos los habitantes del municipio. Trabajamos con vocación de servicio, respeto a la diversidad cultural especialmente a los pueblos originarios y con un firme compromiso con la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas, nuestra identidad se construye día a día desde la escucha activa, la participación ciudadana y el respeto al Estado de Derecho.

Buscamos construir un Mezquital más justo, próspero, seguro y sostenible, donde niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades rurales e indígenas tengan las mismas oportunidades para desarrollar su vida con dignidad. Para ello, planeamos, coordinamos y ejecutamos políticas públicas y servicios de calidad en desarrollo social, crecimiento económico, infraestructura, seguridad y medio ambiente, siempre con enfoque territorial, inclusivo y sostenible. Trabajamos en cada rincón del municipio; en la cabecera, en las comunidades, anexos, poblados y rancherías, en todos esos espacios donde la esperanza necesita convertirse en acción concreta.

Lo hacemos porque creemos profundamente en el potencial de nuestra gente y en la riqueza de nuestra identidad, cada decisión, cada obra y cada programa responde a un propósito claro, garantizar un futuro de oportunidades, bienestar y orgullo para las presentes y futuras generaciones.



Visión

En el horizonte de nuestra gestión, seremos reconocido como un municipio justo, incluyente y resiliente, donde la dignidad humana, la identidad cultural y el desarrollo sostenible sean el sello distintivo de su gobierno y su gente. Queremos proyectar una imagen de orden, cercanía, transparencia y compromiso social, un Mezquital donde las instituciones funcionen con eficacia, donde las comunidades indígenas sean protagonistas de su propio desarrollo y donde cada decisión pública se tome con ética, responsabilidad y visión de futuro.

Se generarán las oportunidades reales de bienestar para todas y todos. En el futuro, seremos un municipio con servicios públicos de calidad, con economía local dinámica y diversificada, con seguridad social efectiva y con una planeación territorial que proteja nuestros recursos naturales y fortalezca la cohesión comunitaria. Trabajaremos para que la educación, la salud, el empleo digno y la infraestructura estén al alcance de cada rincón del territorio.

Nuestra meta es clara hacia 2028, seremos un referente municipal en el estado de Durango por su gobernanza democrática, su respeto a los derechos de los pueblos originarios y su capacidad para generar desarrollo con equidad y sostenibilidad, alcanzaremos esta meta mediante la acción coordinada, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el trabajo incansable por el bien común, construyendo juntos un futuro donde nadie se quede atrás.



V. VALORES

- **Honestidad:** Actuamos con rectitud, integridad moral y apego a la verdad en cada una de nuestras decisiones. Rechazamos cualquier forma de corrupción, privilegios indebidos o uso indebido de los recursos públicos, poniendo siempre el interés general por encima del interés particular.
- **Transparencia:** Garantizamos el acceso abierto, oportuno y comprensible a la información pública, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones municipales.
- **Eficacia:** Diseñamos e implementamos políticas, programas y servicios orientados a lograr resultados concretos que mejoren la calidad de vida de la población, utilizando de manera racional, responsable y óptima los recursos humanos, materiales y financieros del municipio.
- **Trabajo en Equipo:** Fomentamos la colaboración, la comunicación abierta y la sinergia entre las distintas áreas del gobierno municipal, así como con la ciudadanía, organizaciones sociales y actores locales.
- **Justicia:** Promovemos la equidad, el respeto a los derechos humanos y la distribución justa de oportunidades y recursos, especialmente para quienes históricamente han sido excluidos o marginados.
- **Respeto:** Reconocemos y valoramos la diversidad cultural, étnica, lingüística, de género, edad y condición social de todas las personas, con especial atención a los derechos y formas de vida de los pueblos originarios.



- **Inclusión:** Trabajamos para que todas y todos, sin distinción, tengan acceso pleno, equitativo y con pertinencia a los beneficios del desarrollo municipal, eliminando barreras físicas, sociales, económicas y culturales.
- **Solidaridad:** Fomentamos la corresponsabilidad, la empatía y el apoyo mutuo entre gobierno y ciudadanía, fortaleciendo el tejido social y la vida comunitaria como base del bien común.
- **Sostenibilidad:** Asumimos el compromiso de proteger el medio ambiente, gestionar responsablemente los recursos naturales y promover un desarrollo económico y social que no comprometa el bienestar de las futuras generaciones.
- **Pertenencia:** Impulsamos el orgullo por ser mezquitalense, el cuidado del patrimonio cultural, natural e histórico, y la participación activa en la construcción de un municipio del que todas y todos se sientan parte.



VI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

PMD 2026 - 2028	PND 2025 – 2030	PED 2022 – 2028	AGENDA 2030
Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.	Eje General 2 Desarrollo con Bienestar Humanista.	Primer Eje, Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social.	ODS 1 – Fin de la pobreza. ODS 2 – Hambre cero. ODS 3 – Salud y bienestar. ODS 4 – Educación de calidad. ODS 5 – Igualdad de género. ODS 10 – Reducción de las desigualdades.
Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.		Primer Eje Transversal Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 – Alianzas para los objetivos.
Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	Eje General 3 Economía Moral y Trabajo.	Segundo Eje, Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades.	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 – Producción y consumo responsables.
Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.	Eje General 1 Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Tercer Eje, Durango Seguro, Respetuoso y en Paz.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 5 – Igualdad de género (especialmente en prevención de violencia). ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.		Quinto Eje, Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	ODS 6 – Agua limpia y saneamiento.



			<p>ODS 9 - Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>ODS 11 - Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 13 - Acción por el clima.</p>
	Eje General 4 Desarrollo Sustentable.	Cuarto Eje, Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida.	
Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.			<p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>ODS 17 - Alianzas para los objetivos.</p>
Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.	Eje Transversal 3 Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.		<p>ODS 1 - Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 2 - Hambre cero.</p> <p>ODS 4 - Educación de calidad.</p> <p>ODS 5 - Igualdad de género.</p> <p>ODS 7 - Energía asequible y no contaminante.</p> <p>ODS 10 - Reducción de las desigualdades.</p> <p>ODS 15 - Vida de ecosistemas terrestres.</p> <p>ODS 16 - Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
	Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.		
	Eje Transversal 2 Innovación Publica para el Desarrollo Tecnológico Nacional.		



VII. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa representa una transformación profunda en la forma de gobernar, pasando de modelos centralizados y tecnocráticos a procesos democráticos que reconocen al ciudadano como sujeto activo del desarrollo. En el municipio de Mezquital, Durango, este enfoque adquiere un carácter estratégico y ético, dada su condición geográfica, sociodemográfica y cultural. Con una población mayoritariamente rural, dispersa en más de 1,200 comunidades, anexos, poblados y rancherías y con una fuerte presencia del pueblo originario Tepehuano, la administración municipal enfrenta el reto de construir políticas públicas que no solo lleguen a todos los rincones del territorio, sino que se construyan desde ellos.

Primeramente, se analiza la **consulta ciudadana basado en 208 respuestas** recabadas mediante una plataforma digital. Este análisis no es solo estadístico, sino interpretativo, con el fin de extraer evidencias estratégicas que permitan diseñar un gobierno más cercano, justo, inclusivo y eficaz. El objetivo es demostrar que la participación ciudadana no es un requisito formal, sino una herramienta fundamental para garantizar la legitimidad, pertinencia y sostenibilidad del desarrollo local.

La consulta ciudadana contó con la participación de 208 personas, cuyo perfil revela patrones significativos. Predomina la participación femenina (63%), seguida por hombres (35%) y una mínima proporción que prefirió no especificar su género. Este alto nivel de participación de mujeres refleja su interés creciente en temas sociales, salud, educación y seguridad, lo cual debe traducirse en políticas públicas con enfoque de género.

En cuanto a la edad, el grupo mayoritario corresponde a personas entre 18 y 29 años (38%), seguido por quienes tienen entre 30 y 44 años (35%). Esta alta participación juvenil es un indicador positivo, ya que muestra el interés de las nuevas generaciones por incidir en el futuro de su comunidad. Sin embargo, se observa una baja representación de adultos mayores (7%), lo que sugiere la necesidad de estrategias complementarias de inclusión, como asambleas comunitarias o visitas domiciliarias.



Geográficamente, la participación se concentra en localidades cercanas a la cabecera municipal, como San Francisco del Mezquital (cabecera 40%) y Huazamota (12%). En contraste, comunidades remotas como La Laguna de Teneraca, Candelaria del Alto, Macho Parado y Llano Grande presentan una subrepresentación alarmante. Esta brecha geográfica no es solo técnica, sino política: si las decisiones se toman sin escuchar a las comunidades más alejadas, el plan de desarrollo corre el riesgo de reproducir desigualdades históricas.

Uno de los hallazgos más relevantes es el nivel de confianza ciudadana en las autoridades municipales actuales. Según los datos, 48% de los participantes afirma confiar, 36% lo hace “en parte” y 16% manifiesta no confiar. Esta ambivalencia es un llamado de atención: existe una expectativa condicional de cumplimiento, transparencia y cercanía.

Los comentarios recurrentes indican que la confianza está ligada a acciones concretas: “cumplir con las promesas”, “no robar”, “dar cuentas claras”. Muchos ciudadanos expresan desconfianza hacia prácticas clientelares, corrupción o falta de resultados visibles. Por ello, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la presencia física de autoridades en comunidades será clave para consolidar la legitimidad del gobierno.

La pregunta sobre las acciones más urgentes para mejorar el bienestar social arrojó resultados contundentes. Los temas prioritarios son:

1. Acceso a salud;
2. Reducción de la pobreza;
3. Atención a infancia y adolescencia;
4. Apoyo a personas con discapacidad;
5. Programas para adultos mayores, y
6. Educación de calidad.

Estos datos revelan una demanda urgente de servicios básicos, especialmente en salud. Varios participantes señalan explícitamente la falta de medicamentos, personal médico especializado y atención integral en hospitales. La frase “el hospital no funciona como



hospital” se repite en múltiples comentarios, lo que indica una crisis de infraestructura y gestión.

Asimismo, la reducción de la pobreza es una prioridad transversal. Los ciudadanos no solo exigen apoyos directos, sino oportunidades de empleo digno, becas, microcréditos y programas de emprendimiento. Hay un claro mensaje: no se busca asistencia, sino autonomía económica.

En materia ambiental, los problemas más urgentes percibidos por la ciudadanía son:

1. Falta de agua;
2. Contaminación del suelo o ríos;
3. Manejo inadecuado de residuos;
4. Deforestación, y
5. Cambio climático.

La escasez de agua es la principal preocupación, especialmente en comunidades rurales como La Laguna de Teneraca, donde incluso carecen de electricidad y caminos. Las propuestas ciudadanas incluyen la construcción de pozos, sistemas de captación pluvial, reforestación y concientización sobre el uso responsable del agua.

Respecto a la gestión de residuos, hay una demanda creciente de separación de basura, rellenos sanitarios y campañas de reciclaje. Algunos proponen multas a quienes tiren basura en espacios públicos, mientras otros abogan por la creación de cooperativas de reciclaje lideradas por mujeres o jóvenes.

La pregunta sobre qué servicio público debe mejorarse con mayor urgencia arrojó los siguientes resultados:

1. Agua potable (38%);
2. Pavimentación / Caminos (25%);
3. Alumbrado público (15%);



4. Drenaje y saneamiento (12%);
5. Transporte (7%), y
6. Electricidad (3%);

Estos datos confirman que la infraestructura básica es la principal demanda. En localidades como Cerrito Gordo, Los Bules o Duraznitos, la conectividad vial es vital para acceder a servicios médicos, educativos y económicos. Además, muchos mencionan la necesidad de ampliar la red eléctrica, especialmente en comunidades que aún no cuentan con energía.

Los sectores económicos considerados prioritarios para impulsar en Mezquital son:

1. Agricultura y agroindustria;
2. Capacitación laboral y emprendimiento;
3. Turismo comunitario o cultural;
4. Artesanías y economía local, y
5. Comercio formal.

Este diagnóstico revela un interés por diversificar la economía sin abandonar las actividades tradicionales. El turismo comunitario emerge como una oportunidad estratégica, siempre que sea sostenible y beneficie directamente a las comunidades. Asimismo, hay una fuerte demanda de capacitación laboral, créditos blandos y apoyos para emprendedores, especialmente entre jóvenes y mujeres.

Los ciudadanos expresan claramente cómo quieren participar en la toma de decisiones:

1. Audiencias ciudadanas (28%);
2. Informes públicos periódicos (25%);
3. Plataforma digital con presupuesto y avances (22%);
4. Reuniones comunitarias periódicas (18%), y
5. Consejos ciudadanos (7%).



Aunque hay aceptación de herramientas digitales, la preferencia sigue siendo presencial. Las audiencias y reuniones comunitarias son vistas como espacios de verdadera deliberación. Esto implica que la administración debe combinar lo digital con lo territorial: mantener la plataforma, pero también visitar cada anexo al menos dos veces al año.

Uno de los ejes transversales más importantes es el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Aunque el 15% de los participantes se identifican como tales, sus voces son fundamentales. Exigen:

1. Traducción de documentos oficiales al tepehuano;
2. Respeto a usos y costumbres;
3. Participación en decisiones públicas;
4. Fortalecimiento de la lengua, cultura y artesanías, y
5. Muchos proponen ferias culturales, exposiciones de artesanías, escuelas bilingües y canales de televisión o radio en lengua indígena. El mensaje es claro: no se trata de integrar, sino de reconocer, respetar y empoderar.

Tras revisar más de 120 comentarios abiertos, se identificaron tres grandes categorías de propuestas:

- ✓ Infraestructura crítica: "Arreglen los caminos de tierra, no podemos salir cuando llueve."
- ✓ Desarrollo económico justo: "Apoyen a los emprendedores con créditos, no solo con palabras."
- ✓ Fortalecimiento de los Pueblos Originarios: "Respeten nuestras costumbres y no nos traten como si estuviéramos atrasados."

Además, se destacan propuestas específicas como:

1. Construcción de una presa de agua en la cabecera.
2. Creación de un comedor estudiantil en Huazamota.



3. Implementación de un sistema de recolección de basura semanal.
4. Apertura de una unidad dental gratuita.
5. Fortalecimiento de la policía municipal con patrullajes comunitarios.

Hallazgos clave:

- ✓ La prioridad absoluta es el acceso a servicios básicos: agua, salud, caminos y electricidad.
- ✓ Hay una brecha entre expectativa y realidad: la gente espera un gobierno cercano, pero muchos aún no lo perciben así.
- ✓ Los pueblos originarios reclaman reconocimiento real, no simbólico.
- ✓ La juventud busca oportunidades, no migra por gusto.
- ✓ La transparencia es un pilar de confianza: la gente quiere ver, entender y verificar el gasto público.
- ✓ La consulta fue inclusiva, pero no completa: faltan voces de comunidades extremas.

La consulta ciudadana fue un éxito en términos de participación, diversidad y profundidad de aportes. Refleja una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el desarrollo de Mezquital. Sus demandas no son caprichosas, sino necesidades vitales que deben guiar la acción gubernamental.

Mezquital no necesita más promesas. Necesita hechos. Y estos hechos deben nacer del diálogo, la escucha y el compromiso con quienes han sido históricamente invisibilizados, por ello se llevaron a cabo reuniones en diferentes comunidades, anexos, localidades y rancherías, para escuchar a la gente de forma directa y arrojo los siguientes resultados.

Se recibieron **638 peticiones ciudadanas**, provenientes de más de 30 comunidades, anexos, poblados y rancherías del municipio, recabadas a través de formatos físicos, visitas comunitarias y canales digitales, constituye una de las fuentes más valiosas de información sobre las necesidades reales, expectativas y propuestas de desarrollo de la población.



A través de un proceso riguroso de recolección de datos, estadística descriptiva, análisis cualitativo y triangulación con los resultados de la consulta ciudadana previa (encuesta digital), este documento transforma las demandas individuales en una hoja de ruta colectiva. El objetivo es demostrar que la verdadera legitimidad del Plan Municipal de Desarrollo no proviene de su redacción técnica, sino de su capacidad para escuchar, interpretar y responder a las necesidades urgentes de quienes habitan el territorio.

Las 638 peticiones ciudadanas reflejan una participación amplia y diversa, aunque con patrones geográficos y sociales diferenciados. A nivel demográfico, predomina la participación de hombres (62%), seguidos por mujeres (35%) y un pequeño número que prefirió no especificar su género. Esta asimetría puede deberse a que muchas peticiones son presentadas por autoridades tradicionales o jefes de manzana, roles históricamente ocupados por hombres.

En cuanto a la edad, la mayoría de los consultados se ubican en edades productivas:

1. 30–44 años: 38%;
2. 45–59 años: 28%;
3. 18–29 años: 20%,
4. 60 años o más: 14%.

Esto indica que la población activa está comprometida con el desarrollo local, especialmente en temas de empleo, infraestructura y servicios básicos.

Geográficamente, las peticiones ciudadanas provienen de todo el territorio, pero con una concentración clara en ciertas zonas:

- ✓ Santa María de Ocotán y Xoconoxtle: 142
- ✓ San Francisco de Ocotán: 89
- ✓ Santiago Teneraca: 76
- ✓ Huazamota y alrededores: 68



- ✓ Los Charcos, Candelaria, Llano Grande: 58

Sin embargo, persiste una brecha crítica de representación en comunidades extremas como La Laguna de Teneraca, Macho Parado, Muruata, Cerrito Gordo y La Guajolota, donde, pese a tener altos niveles de marginación, el número de habitantes es mas pequeño.

Además, el análisis revela que muchas peticiones son presentadas por autoridades tradicionales (gobernadores, jefes de cuartel, comisariados ejidales) y su gente más cercana, lo que confirma el papel central de las estructuras comunitarias en la gobernanza local. Este dato es clave: el gobierno municipal no debe trabajar para las comunidades, sino con ellas, reconociendo sus formas de organización y liderazgo.

Tras categorizar las peticiones, se identificaron cinco grandes áreas prioritarias:

Infraestructura Vial y Conectividad.

Las principales demandas incluyen:

- ✓ Rehabilitación de caminos rurales.
- ✓ Construcción de brechas.
- ✓ Puentes colgantes y puentes vehiculares
- ✓ Alumbrado público en entradas y cruces peligrosos
- ✓ Muchos ciudadanos enfatizan que, sin caminos, “no hay acceso a salud, educación ni mercado”. Comunidades como Paura, Los Espejos, Macho Parado y Chalate han presentado múltiples peticiones por vías en mal estado, algunas incluso intransitables en temporada de lluvias.

Agua Potable y Saneamiento

El acceso al agua emerge como una necesidad crítica. Las demandas incluyen:

- ✓ Pozos comunitarios



- ✓ Bombas solares y sistemas de bombeo
- ✓ Rehabilitación de redes hidráulicas
- ✓ Captación pluvial y bordos de abrevadero
- ✓ Comunidades como La Laguna de Teneraca, Aguita Zarca y Mesa de San Antonio carecen de agua potable continua. En varios casos, se menciona explícitamente que el agua actual “no es apta para consumo humano” o que solo llega “una vez a la semana”.

Vivienda Digna y Mejoramiento

Se relaciono con láminas, cemento, tinacos, puertas, ventanas y materiales para construcción. Destacan:

- ✓ Entrega de láminas metálicas.
- ✓ Tinacos y cisternas para almacenamiento.
- ✓ Baños equipados y letrinas ecológicas.

Esta necesidad está directamente ligada a la dignidad humana. Muchas familias aún viven en casas de lámina oxidada, techos de cartón o paredes de madera podrida. En La Guajolota, Los Espejos y Los Bules, se entregaron en 2025 lotes de láminas, pero la demanda sigue siendo alta.

Energía Eléctrica y Energías Limpias

Las peticiones piden principalmente:

- ✓ Instalación de paneles solares.
- ✓ Baterías y calentones solares.
- ✓ Electrificación rural.
- ✓ Señal telefónica mediante torres.



En comunidades como Muruata, Santiago Teneraca, Laguna del Chivo y Candelaria del Alto, no existe red eléctrica. Aquí, la energía solar no es un lujo, sino una condición para acceder a comunicación, refrigeración médica y estudios nocturnos.

Educación y Espacios Escolares

Se requiere se mejore la infraestructura educativa con:

- ✓ Domos, canchas deportivas, bardas perimetrales.
- ✓ Áulas, comedores estudiantiles, bibliotecas.
- ✓ Equipamiento escolar: pizarrones, mesas, sillas, computadoras.

Un caso emblemático es el COBAED Plantel 21 de Huazamota, donde padres de familia y docentes solicitaron la construcción de un comedor estudiantil, ya que muchos jóvenes viajan largas distancias sin acceso a alimentos.

El desarrollo económico es una preocupación transversal. De las 638 peticiones ciudadanas, 142 están relacionadas con proyectos productivos, empleo y emprendimiento. Los sectores prioritarios son:

Agricultura y Agroindustria

- ✓ Solicitudes de semillas, herramientas, bombas solares.
- ✓ Apoyo a huertos familiares y siembra de maíz criollo.
- ✓ Proyectos de engorda de ganado y producción de miel.

Emprendimiento y Capacitación Laboral

- ✓ Microcréditos para tiendas de abarrotes, artesanías, panaderías.
- ✓ Capacitación en administración, contabilidad, marketing digital.
- ✓ Apoyos técnicos para emprendimientos juveniles.

Turismo Comunitario

- ✓ Recuperación de rutas turísticas.



- ✓ Señalética bilingüe (español-tepehuano).
- ✓ Eventos culturales y ferias artesanales.

Artesanías y Economía Local

- ✓ Apoyo a tejedoras, alfareras y talleres de carpintería.
- ✓ Creación de cooperativas y fondos revolventes.

Estos datos confirman que la gente no busca asistencia, sino autonomía económica. La juventud, en particular, exige oportunidades reales: "Queremos trabajar aquí, no migrar por falta de empleo".

Salud y Atención Médica

- ✓ Medicamentos, equipos médicos y mejoramiento de centros de salud.
- ✓ Casos recurrentes: falta de suero antialacrán, insulina, antibióticos, atención odontológica.
- ✓ Propuestas: dotar de ambulancias comunitarias, implementar unidades móviles de salud.

Seguridad Social y Convivencia

- ✓ Alumbrado público, cámaras de vigilancia y rondines vecinales.
- ✓ Preocupación por robos, violencia familiar y seguridad en escuelas.
- ✓ Necesidad de policía municipal capacitada y cercana.

Servicios Públicos

- ✓ Drenaje, saneamiento, fosas sépticas y letrinas ecológicas.
- ✓ Denuncias de contaminación por descargas inadecuadas.
- ✓ Propuesta: construir baños públicos y sistemas de tratamiento comunitario.

Cultura, Deporte y Juventud

- ✓ Canchas, domos, eventos deportivos y festivales culturales.
- ✓ Demandas de jóvenes: espacios recreativos, becas, programas de prevención de adicciones.



- ✓ Importancia de fortalecer la identidad tepehuana mediante danzas, música y lenguas.

Hallazgos Clave del Análisis

Existe una marcada brecha entre la presencia del gobierno en la cabecera municipal y su ausencia en zonas rurales y remotas, donde la población está subrepresentada en los canales formales de participación; por ello, se requieren estrategias de escucha activa, como visitas casa por casa, para captar sus demandas reales. En este contexto, las autoridades tradicionales gobernadores, jefes de cuartel y comisariados ejidales desempeñan un rol central como intermediarios legítimos que canalizan solicitudes, organizan trabajos comunitarios y gestionan recursos, por lo que su reconocimiento institucional es fundamental. Frente a la falta de infraestructura convencional, la ciudadanía no espera soluciones impuestas desde fuera, sino autonomía: demanda soluciones locales como paneles solares, celdas fotovoltaicas y huertos familiares que les permitan generar energía y alimento con dignidad. Asimismo, la juventud claramente expresa su deseo de quedarse en el territorio, siempre y cuando existan oportunidades reales de empleo digno, becas y proyectos productivos. Finalmente, la transparencia se ha convertido en sinónimo de confianza: la gente no solo exige acceso a los recursos, sino poder ver, entender y verificar su uso, mediante plataformas digitales claras y, sobre todo, informes accesibles, oportunos y culturalmente pertinentes.

Para transformar las 638 peticiones ciudadanas en un motor de desarrollo justo y territorializado, se proponen seis recomendaciones estratégicas clave:

- ✓ Primero, crear un Sistema Municipal de Gestión de Solicitudes con plataforma digital y módulos físicos en cada anexo, con seguimiento institucionalizado desde la recepción hasta la verificación;
- ✓ Segundo, implementar un Programa de Infraestructura Rural Prioritaria que atienda caminos, puentes colgantes, agua potable y energía solar en las comunidades más alejadas;



- ✓ Tercero, establecer un Fondo Municipal para el Desarrollo Comunitario con recursos rotativos y acompañamiento técnico para vivienda, comercio, artesanías y turismo;
- ✓ Cuarto, impulsar la escuela como centro de desarrollo integral, dotándola de servicios básicos, conectividad y programas sociales;
- ✓ Quinto, fortalecer el turismo comunitario mediante rutas culturales, ferias y señalética bilingüe, asegurando que los ingresos beneficien directamente a las familias anfitrionas, y
- ✓ Sexto, garantizar la participación plena de los pueblos originarios mediante consulta previa, una Unidad de Atención con personal bilingüe e informes trimestrales de avance publicados en español y tepehuano, con transparencia comprobable y rostro humano.

El Plan Municipal de Desarrollo debe convertir estas voces en obras, presupuestos, políticas públicas y resultados medibles. Porque en Mezquital, el progreso no se mide en kilómetros de pavimento, sino en cuántas familias duermen bajo un techo seguro, cuántos niños estudian, cuántas comunidades tienen agua, camino y dignidad.

La planeación participativa no termina con una encuesta; comienza con ella. Y su verdadero valor se medirá no por cuántos llenaron un formulario, sino por cuántos ven sus necesidades atendidas, sus propuestas implementadas y su dignidad respetada.

Mezquital no necesita más promesas. Necesita hechos. Y esos hechos deben nacer del diálogo, la escucha y el compromiso con quienes han sido históricamente invisibilizados. Porque en Mezquital, el progreso solo será verdadero si parte de quienes lo habitan desde antes, y si camina junto a sus saberes, su lengua y su dignidad.



VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Salud

Infraestructura de Salud: Cobertura Geográfica y Desigualdades

El municipio cuenta con una red descentralizada de servicios de salud, diseñada para atender su alta dispersión territorial y población originaria (wixárika, mexicaneros). Esta red incluye:

- ✓ 3 Hospitales Integrales: ubicados en Guajolota, San Francisco del Mezquital y Huazamota. Son los principales centros de atención médica de mediana complejidad.
- ✓ 6 Centros de Salud: distribuidos en localidades clave como Yonora, Santa María de Ocotán, Ceja de la Cebollera, Taxicaringa, Curachitos y Santa María de las Flores.
- ✓ 12 Unidades Móviles: estratégicamente posicionadas en zonas de difícil acceso (Álamos, Duraznitos, Sombrero Quemado, Llano Grande, etc.), lo que evidencia un esfuerzo por acercar servicios a comunidades rurales.
- ✓ 109 Casas de Salud Comunitarias (Subsedes): funcionan como puntos de primer contacto, vigilancia epidemiológica y apoyo logístico para equipos médicos. Son construcciones comunitarias, símbolo del autogobierno y la corresponsabilidad en salud.

Este modelo refleja una estructura híbrida: centralizada en hospitales y centros, pero descentralizada mediante unidades móviles y casas de salud. Sin embargo, persiste una brecha entre oferta y acceso real, especialmente en comunidades alejadas donde las condiciones viales dificultan las visitas programadas.

Recursos Humanos y Capacidad Operativa

La capacidad instalada muestra una dependencia crítica del personal comunitario:



- Auxiliares Comunitarios de Salud (ACS): 109 personas, elegidas por sus comunidades, forman la columna vertebral del sistema de salud primaria. Atienden entre 50 y 100 familias cada uno, promoviendo salud, previniendo enfermedades y realizando referencias.
- Personal Médico Limitado: En varias Unidades Médicas Rurales (IMSS Bienestar), solo hay auxiliares de enfermería o ningún personal fijo, lo que limita la atención continua.
- Medicamentos Básicos: Los ACS manejan un kit esencial de 18 medicamentos (paracetamol, albendazol, electrolitos, etc.), suficiente para problemas menores, pero insuficiente ante emergencias o enfermedades crónicas.
- Un punto crítico es la desaparición del apoyo económico simbólico (\$1000 mensuales + \$2000 anuales) que recibían los ACS a través de programas como Oportunidades/Prospera. Esto ha afectado su motivación y sostenibilidad, a pesar de que su labor sigue siendo voluntaria y vital.

Acceso y Equidad Territorial

La población de responsabilidad de las Unidades Médicas Rurales varía entre 400 y 2,000 habitantes por unidad, lo que sugiere una cobertura potencial amplia. Sin embargo:

- Las comunidades más remotas (Mesa de los Lobos, Cerrito Gordo, Agua Verde) dependen de visitas periódicas de unidades móviles, lo que genera interrupciones en el seguimiento clínico.
- La falta de conectividad digital y transporte adecuado limita la referencia oportuna a hospitales.
- No se cuenta con personal bilingüe (español-lenguas originarias) en todos los puntos, lo que puede generar barreras comunicativas y culturales en la atención.

1. Fortalezas del Modelo Comunitario

Mezquital posee uno de los sistemas más avanzados de salud comunitaria en México, caracterizado por:



- Autonomía local: las Casas de Salud son gestionadas por la comunidad, con autoridades tradicionales involucradas en su elección y supervisión.
- Integración cultural: el perfil del ACS exige conocimiento lingüístico y prestigio social, lo que fortalece la confianza.
- Red de apoyo logístico: las Subsedes no solo atienden salud, sino que permiten pernocta y reabastecimiento de insumos, extendiendo la presencia institucional.
- Este modelo es coherente con tu enfoque de reconocer y fortalecer las capacidades locales, especialmente el rol de las autoridades tradicionales y la organización comunitaria.

Retos y Vulnerabilidades

A pesar de sus fortalezas, el sistema enfrenta desafíos estructurales:

- Sostenibilidad del ACS
Sin compensación económica, el riesgo de deserción aumenta. Se requiere un programa municipal de estímulo simbólico o reconocimiento.
- Falta de especialistas
Ausencia de médicos familiares, enfermeras o promotores fijos en muchas localidades.
- Infraestructura precaria
Muchas Casas de Salud carecen de agua, energía eléctrica o equipo básico.
- Enfermedades crónicas
Diabetes, hipertensión e infecciones respiratorias son prevalentes, pero el seguimiento es irregular.
- Acceso en emergencias
No existe un sistema de traslado urgente desde comunidades alejadas.

Propuesta de Integración con el Desarrollo Local



La salud no puede abordarse de forma aislada. Para consolidar este modelo, debe integrarse con otros ejes de desarrollo:

- ✓ Energía solar: instalar paneles en Casas de Salud para garantizar refrigeración de medicamentos e iluminación nocturna.
- ✓ Agua potable: conectar las Subsedes a sistemas de agua tratada, esencial para la higiene y prevención de enfermedades diarreicas.
- ✓ Vías de comunicación: mejorar caminos para asegurar el paso de unidades móviles en temporada de lluvias.
- ✓ Educación en salud: incorporar temas de salud preventiva en escuelas secundarias (como la Secundaria 'Quinto Sol'), aprovechando tu experiencia docente.
- ✓ Empleo digno: crear becas o contratos temporales para jóvenes técnicos en salud comunitaria, vinculándolos al sistema municipal.

El municipio de Mezquital cuenta con una red de salud comunitaria sólida y culturalmente pertinente, que representa un modelo ejemplar de atención primaria en contextos indígenas y rurales. Sin embargo, su sostenibilidad está amenazada por la falta de recursos económicos para los auxiliares, infraestructura deficiente y limitaciones en el acceso a servicios de mayor complejidad.

Para avanzar hacia un sistema de salud justo, equitativo y sostenible, se requiere:

1. Reconocer formalmente a los Auxiliares Comunitarios de Salud como actores clave del sistema, con estímulos económicos mínimos.
2. Fortalecer las Casas de Salud con servicios básicos (agua, energía, internet).
3. Integrar la salud con otros ejes del desarrollo: educación, vivienda, movilidad y autonomía alimentaria.
4. Promover la participación activa de autoridades tradicionales en la planeación y evaluación de servicios de salud.

La salud en Mezquital no es solo un asunto médico, es un acto de justicia social, identidad cultural y soberanía comunitaria.



Agricultura y Ganadería

La ganadería bovina es la principal actividad económica del municipio de Mezquital, con una orientación clara hacia la comercialización, tanto en el mercado nacional como en el de exportación. Esta actividad se desarrolla principalmente en tres zonas geográficas: Zona Baja, Sierra y Valle, cada una con características climáticas y productivas distintas que permiten una explotación extensiva del ganado para carne.

El sector cuenta con una sólida organización social y técnica mediante tres uniones ganaderas locales, que agrupan a más de 2,178 productores registrados, lo cual refleja un alto grado de formalización y asociatividad:

Unión Ganadera	Zona	Productores Registrados	Socios Directos
Santa María de Huazamota	Zona Baja	447	75
La Candelaria	Sierra	999	140
Del Mezquital	Valle	300	217
Total		1,746	432

Padrón Ganadero Oficial: Según el Sistema Nacional de Identificación Individual para Ganado Bovino (SINIIGA), el municipio cuenta con 1,850 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y tiene un registro de 70,708 cabezas de ganado bovino.

Distribución por comunidades:

- Huazamota: 7,650 cabezas
- San Francisco del Mezquital: 7,043 cabezas
- Charcos: 6,401 cabezas
- San Lucas de Jalpa: 5,041 cabezas
- San Antonio de Padua: 3,706 cabezas
- Resto de la Sierra: 40,867 cabezas



Estas cinco localidades concentran aproximadamente el 40% del ganado registrado, lo que indica que existe un potencial subregistro significativo en otras comunidades o que gran parte del hato se encuentra en manos de productores informales o de pequeña escala.

De igual manera es importante mencionar que se cuenta con:

- ✓ 1 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Colmenas;
- ✓ 12 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Caprinos;
- ✓ 98 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Ovinos, y
- ✓ 1,073 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Equinos, contando con un registro de 5,526 ejemplares.

En el municipio de mezquital se cuenta con dos tipos de cultivo el de riego y el de temporal

La actividad agrícola en Mezquital se divide claramente en dos sistemas: riego y temporal, aprovechando las condiciones edafoclimáticas de sus diferentes regiones.

En el sistema de riego se cuenta con 5,914 hectáreas, este sistema se concentra en zonas con acceso a fuentes de agua controladas (ríos, pozos, presas) y permite cultivos de mayor intensidad y valor comercial.

En la cual los principales cultivos que se comercializan es el maíz con 2,944 hectáreas, principal grano para consumo humano y animal; avena con 1816 hectáreas, usada principalmente como forraje para ganado; alfalfa con 836 hectáreas, forraje de alta calidad, clave para la ganadería lechera y de engorda; sorgo para forraje 315 hectáreas, alternativa de alimento durante sequías y chile verde 3 hectáreas aproximadamente, cultivo marginal, sin aprovechamiento comercial significativo.

El maíz domina el sistema de riego, lo que garantiza seguridad alimentaria básica, la combinación de avena y alfalfa muestra una integración parcial entre agricultura y



ganadería, el chile verde representa una oportunidad latente para diversificar ingresos, especialmente si se impulsa su producción orgánica o de denominación regional.

En cuanto al cultivo de temporal se cuenta con 18,362 hectáreas, este sistema depende de las lluvias y se extiende por las zonas serranas y valles altos del municipio. Es fundamental para la subsistencia de familias campesinas e indígenas.

De las 18,362 hectáreas de cultivo de temporal 13,725 hectáreas se utilizan para el cultivo de maíz de grano, 2,812 hectáreas para avena de forraje, 1,236 hectáreas para producción de alfalfa y 589 hectáreas para sorgo forrajero

El maíz de temporal es el pilar de la soberanía alimentaria local, pero está expuesto a riesgos climáticos (sequías, heladas). Los cultivos forrajeros (avena, sorgo, alfalfa) complementan la alimentación del ganado, especialmente en épocas de escasez. No se reportan cultivos de huertos familiares ni especies nativas (frijol, calabaza, amaranto), lo que podría indicar una subutilización de espacios agrícolas pequeños o una falta de registro.

- Organización sólida: Las uniones ganaderas son actores clave para la representación, capacitación y comercialización colectiva.
- Recursos naturales disponibles: Tierras fértiles, diversidad de microclimas y cuencas hidrológicas que permiten sistemas mixtos (agricultura-ganadería).
- Conocimiento tradicional: Las comunidades wixárikas y mexicaneras poseen saberes ancestrales en manejo de semillas, rotación de cultivos y conservación del suelo.
- Mercado asegurado: La ganadería tiene salida comercial definida; la agricultura puede fortalecerse con mercados locales institucionales (ej. programas de abasto escolar).



Reto	Oportunidad
Dependencia del modelo extensivo de ganadería	Impulsar ganadería sostenible con pastoreo racional, conservación de suelos y sanidad animal comunitaria
Subregistro ganadero y falta de trazabilidad	Implementar un padrón municipal digital con apoyo de las uniones ganaderas
Vulnerabilidad climática en agricultura de temporal	Promover bancos de semillas criollas, cobertura plástica y técnicas de captación de agua
Bajo valor agregado en productos primarios	Crear cooperativas de transformación (harinas, lácteos, embutidos) y marcas de origen
Escasa diversificación de cultivos	Fomentar huertos familiares, chile verde, frutales nativos y miel como actividades complementarias
Falta de infraestructura de acopio y almacenamiento	Construir bodegas comunitarias y centros de acopio descentralizados

Mezquital posee una base agropecuaria sólida, con vocación ganadera y una importante superficie cultivada. Su desarrollo futuro depende de la transición de un modelo tradicional a uno sostenible, integrado y con valor agregado, donde las comunidades, las autoridades tradicionales y las instituciones públicas trabajen en conjunto para garantizar empleo digno, soberanía alimentaria y justicia territorial.

Educación

Mezquital es un municipio de alta dispersión geográfica y presencia significativa de población indígena (wixárika, mexicanos). Su sistema educativo refleja esta realidad: combina una red formal descentralizada con servicios comunitarios especializados para atender comunidades rurales alejadas.



El municipio cuenta con 236 escuelas registradas entre los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, gestionadas por diferentes modalidades:

- Educación formal (SEP)
- Educación indígena (Preescolar Indígena, Primaria Indígena, Secundaria Indígena)
- Educación comunitaria rural (CONAFE)

Cobertura y Distribución por Nivel Educativo

Educación Formal (Sistema SEP)

Nivel	Número de Escuelas	Matrícula Total
Preescolar	74	1,767
Inicial	31	895
Primaria	47	7,087
Secundaria Técnica	4	1,015
Telesecundarias	26	1,918
Media Superior (CECYTED)	21	1,873
Total Formal	203	14,555

La oferta formal está concentrada principalmente en la cabecera municipal y localidades medianas, las telesecundarias son clave para garantizar acceso a educación secundaria en zonas remotas y existe una transición deficiente hacia la media superior: solo 1,873 estudiantes están inscritos, lo que sugiere abandono escolar o migración juvenil.



Educación Comunitaria (CONAFE)

CONAFE opera en las zonas más apartadas del municipio, donde no existe cobertura formal. El programa atiende tres niveles mediante dos modalidades principales:

Modalidad	Nivel	Número de Centros	Matrícula Total
Educación Inicial (Sostenimiento CONAFE)	Inicial	109	623
Preescolar Indígena	Preescolar	88	1,158
Primaria Indígena	Primaria	82	1,598
Secundaria Indígena	Secundaria	82	1,598
Primaria Comunitario Rural	Primaria	6	28
Secundaria mestiza	Secundaria	7	28

CONAFE gestiona 287 centros educativos comunitarios en 110 localidades distintas, atiende a más de 4,400 niños y jóvenes, representando aproximadamente el 28% de la matrícula total del municipio, los centros se ubican estratégicamente en microregiones como Santa María de Ocotán, Llano Grande, Ciénega del Oso, Charcos y Huazamota, donde la dispersión poblacional es extrema.

Localidades con mayor presencia de CONAFE

- Los Amoles: Preescolar (12), Primaria (21), Secundaria (23)
- Candelarita: Preescolar (12), Primaria (24), Secundaria (7)
- Mesa de los Lobos: Preescolar (6), Primaria (9), Secundaria (11)
- Las Joyas: Preescolar (18), Primaria (18), Secundaria (8)
- Los Saltos: Preescolar (8), Primaria (20), Secundaria (6)
- Chalchihuitillo: Preescolar (4), Primaria (25), Secundaria (11)



La red de CONAFE cubre más de 60 comunidades de difícil acceso, muchas sin conectividad vial permanente, en localidades como Macho Parado, Mesa de las Vacas, Agua Verde o El Rincón, CONAFE es la única opción educativa disponible, algunas escuelas tienen menos de 5 alumnos, lo que evidencia la baja densidad poblacional y el desafío logístico.

Fortalezas del Sistema Educativo

- Modelo comunitario CONAFE, Maestros comunitarios (promotores) son elegidos por las comunidades, hablan lengua indígena y conocen el contexto cultural.
- Cobertura amplia en zonas remotas, Gracias a CONAFE, niñas y niños en comunidades extremas reciben educación básica.
- Presencia bilingüe e intercultural, La educación indígena incorpora elementos culturales wixárikas y mexicaneras.
- Diversidad de ofertas, Combina escuelas técnicas, telesecundarias y educación comunitaria para atender distintas necesidades.

Retos y Vulnerabilidades

- Infraestructura precaria, Muchas escuelas comunitarias operan en espacios improvisados, sin sanitarios, agua potable o energía eléctrica.
- Deserción en niveles superiores, Baja matrícula en media superior sugiere que muchos jóvenes abandonan los estudios tras la secundaria.
- Falta de continuidad pedagógica, Transición limitada entre primaria comunitaria y secundaria formal.
- Recursos humanos limitados, Promotores de CONAFE trabajan en condiciones precarias, con bajos estímulos económicos y alta carga laboral.
- Condiciones de transporte, En temporada de lluvias, caminos intransitables impiden el acceso de estudiantes y docentes.
- Brecha digital, Ausencia de conectividad en comunidades rurales dificulta el acceso a contenidos digitales y educación híbrida.



Perfil de la Población Estudiantil

Matrícula total: 15,591 estudiantes

Niñas: 7,805 (50.1%)

Niños: 7,786 (49.9%)

Hay paridad de género en todos los niveles, la mayor concentración está en primaria (7,087) y secundaria (3,841), el nivel inicial tiene una matrícula significativa (2,510 entre inicial y preescolar), lo que indica un esfuerzo por atender la primera infancia.

El municipio de Mezquital cuenta con un sistema educativo dual: uno formal, concentrado en zonas urbanas y semirurbanas, y otro comunitario, extendido en la geografía profunda del territorio. Este último, liderado por CONAFE, es fundamental para garantizar el derecho a la educación en contextos de alta marginación.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales: infraestructura deficiente, transición limitada a la media superior, y condiciones laborales precarias para maestros comunitarios. Superar estas barreras requiere un enfoque territorial, intercultural y participativo, donde las autoridades tradicionales, las escuelas y el gobierno municipal trabajen juntos.

La educación en Mezquital no debe ser solo un servicio, sino un acto de justicia social, reconocimiento cultural y oportunidad real para sus jóvenes.

Deporte

Un análisis detallado de las principales localidades San Pedro de Xicorás, San Francisco de Ocotán, Santiago Teneraca y Santa María de Ocotán/Xoconoxtle revela una ausencia crítica de canchas deportivas, domos y gradas. En San Pedro de Xicorás, sus nueve anexos carecen por completo de cualquier tipo de infraestructura deportiva.



Comunidades como Agua Caliente, Yerbaniz, Espejos y Huazamatita no cuentan con un solo espacio digno para actividades físicas, lo que afecta directamente la cohesión social y aumenta el riesgo de migración juvenil.

En San Francisco de Ocotán, de 17 anexos evaluados, únicamente uno cuenta con cancha deportiva, mientras que ninguno dispone de domo o techumbre. Esto impide el uso de estos espacios durante temporadas de lluvia o calor extremo, limitando su funcionalidad a condiciones climáticas favorables. La mayoría de las comunidades dependen exclusivamente de terrenos abiertos sin mantenimiento ni servicios básicos.

Santiago Teneraca muestra una situación mixta: algunas comunidades como Cerrito Gordo, San José del Llano y Las Flores tienen canchas con domo, pero más del 60% de sus anexos carecen de cancha. Localidades como Capulines, Ocote Enterrado y Mesa de la Ventana no cuentan con ningún tipo de instalación deportiva, a pesar de tener presencia significativa de población joven.

Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, aunque registran mayor infraestructura, también presentan brechas importantes. Más de la mitad de sus anexos carecen de cancha deportiva. Espacios como Pinos Altos, Tierras Coloradas y Mesa de los Lobos no cuentan con gradas ni protección contra el clima, lo que reduce su utilidad para eventos comunitarios, torneos o actividades escolares.

A nivel municipal, más del 57% de las comunidades analizadas carecen por completo de cancha, domo y gradas. Esta deficiencia no es solo una omisión de servicios, sino un factor estructural que erosiona la identidad comunitaria limita el desarrollo humano y fomenta la deserción escolar y la migración de jóvenes. Los espacios deportivos son fundamentales no solo para la actividad física, sino como centros de convivencia, cultura, educación y prevención social.

La falta de infraestructura adecuada impacta especialmente a la juventud, que carece de alternativas seguras de ocio y participación. Sin espacios dignos, se dificulta la organización de torneos, jornadas cívicas, ferias educativas o programas de salud



comunitaria. Además, la ausencia de iluminación y gradas hace peligroso el uso nocturno, afectando principalmente a mujeres y niñas.

Sin embargo, Mezquital posee fortalezas clave para superar esta situación. Existe una sólida organización social basada en autoridades tradicionales y comités comunitarios, capaces de liderar proyectos con mano de obra local. El modelo de tequio (trabajo comunitario) permite ejecutar obras con bajo costo y alto sentido de pertenencia. Además, hay potencial para integrar estas infraestructuras con otras políticas públicas, como energía solar, huertos escolares y sistemas de captación de agua.

Se requiere con urgencia un programa municipal de espacios dignos, enfocado en la construcción de canchas deportivas con domo, gradas y servicios básicos en las comunidades más marginadas. Estas obras deben realizarse mediante alianzas tripartitas: gobierno municipal (recursos), comunidades (mano de obra y gestión) y sector privado o estatal (patrocinios o donaciones). Priorizar anexos como Agua Caliente, Canoas III, Candelarita, Capulines y Mesa de la Ventana permitiría cerrar brechas críticas.

Invertir en infraestructura deportiva no es un gasto, sino una inversión estratégica en paz, salud, educación y permanencia de la juventud. Los espacios públicos son actores clave en la transformación social. Fortalecerlos contribuirá a retener talento, reducir la migración y fortalecer la identidad cultural. Con voluntad política, recursos bien dirigidos y participación ciudadana, Mezquital puede convertirse en un referente de desarrollo comunitario sostenible e inclusivo.



IX. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Mezquital, ubicado en la región serrana del estado de Durango, se caracteriza por su riqueza cultural, ecológica y social, siendo uno de los territorios con mayor presencia de pueblos originarios en la entidad, principalmente de la etnia Tepehuana. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Mezquital tiene una población de aproximadamente 48,583 habitantes, con una alta dispersión geográfica: más del 80% de la población reside en comunidades rurales, muchas de ellas de difícil acceso. Esta condición territorial implica desafíos significativos en materia de cobertura de servicios básicos, conectividad, movilidad y acceso a la educación y la salud.

Los Diálogos para la Transformación, realizados en distintas localidades del municipio, así como las aportaciones recibidas a través de la participación ciudadana mediante Consulta Ciudadana, evidenciaron necesidades prioritarias en cinco ámbitos clave:

- ✓ **Bienestar social.**
- ✓ **Gobernanza.**
- ✓ **Desarrollo económico.**
- ✓ **Seguridad, y**
- ✓ **Calidad de los servicios públicos.**

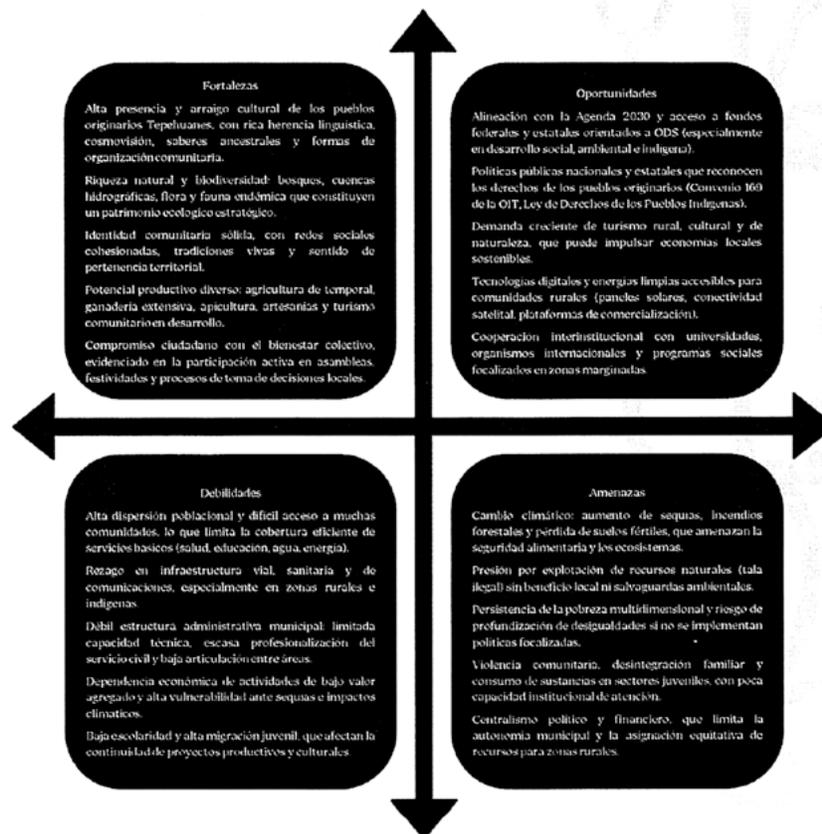
La ciudadanía expresó de forma recurrente la demanda por mayor equidad en la distribución de recursos, transparencia en el manejo de los fondos públicos, impulso al empleo local, mejoramiento de la infraestructura vial y de agua potable, y una atención integral a la violencia comunitaria y familiar. Asimismo, se destacó la importancia de reconocer y fortalecer los derechos, lenguas, saberes y formas de organización de los pueblos originarios como parte esencial del desarrollo municipal.

Por otro lado, la estructura orgánica del gobierno municipal compuesta por Direcciones Generales y estas a su vez por unidades administrativas refleja una institucionalidad en proceso de fortalecimiento. Si bien existen áreas técnicas con capacidad operativa, persisten brechas en coordinación interinstitucional, profesionalización del servicio civil



y uso de herramientas de planeación estratégica. No obstante, el municipio cuenta con activos estratégicos valiosos: una identidad cultural profundamente arraigada, una base productiva diversa (agricultura de temporal, ganadería extensiva, artesanías y turismo comunitario emergente), una juventud con vocación de superación y una red de autoridades tradicionales indígenas que pueden ser aliadas clave en la gobernanza local.

En este contexto, el análisis de la situación municipal permite identificar con claridad los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de Mezquital. Estos elementos constituyen la base para elaborar un análisis FODA robusto, que oriente la formulación de políticas públicas pertinentes, inclusivas y sostenibles, alineadas con los principios de la Agenda 2030 y con las aspiraciones de la población.





X. VISIÓN PROSPECTIVA

Los desafíos que enfrenta Mezquital, como muchos municipios del México profundo, tienen raíces históricas profundas. Desde la implementación de políticas neoliberales en las últimas décadas, las comunidades rurales e indígenas han sido sistemáticamente marginadas, al priorizarse modelos de desarrollo económico centrados en zonas urbanas y en grandes capitales, dejando en segundo plano las necesidades sociales, culturales y territoriales de regiones como la Sierra Madre Occidental. Esta lógica ha generado un rezago acumulado en infraestructura, servicios básicos, conectividad y oportunidades productivas, exacerbado por la migración forzada de jóvenes en busca de empleo, educación y salud en ciudades lejanas, lo que debilita el tejido social y productivo local.

En este contexto, la globalización y la reconfiguración del Estado no han llegado de forma equitativa a Mezquital. Mientras el valle se transforma con enfoques de tratar de subir a ciudad, las comunidades, anexos, poblados y rancherías rurales como el nuestro siguen gestionándose con esquemas administrativos obsoletos, centralizados y poco sensibles a las dinámicas propias de sus comunidades. Esta brecha institucional se refleja en la incapacidad histórica para responder de manera eficaz, eficiente y culturalmente pertinente a las demandas ciudadanas. No obstante, el derecho internacional y los compromisos globales especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han abierto una ventana de oportunidad para repensar la acción pública municipal. Hoy, la planeación ya no puede ser un ejercicio técnico aislado, sino un proceso democrático, inclusivo y territorializado, donde la participación de los pueblos originarios, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad ambiental sean ejes centrales.

Por ello, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 exige una reingeniería de la planeación local, no basta con listar obras o programas, sino con



construir una agenda transformadora con metas claras, medibles y alineadas a los derechos humanos y al bienestar colectivo.

Esto implica una modernización administrativa urgente en el ayuntamiento, fortalecer capacidades técnicas, profesionalizar el servicio civil, integrar sistemas de información geográfica y datos abiertos, y articular de forma efectiva las dependencias municipales con los gobiernos estatal y federal. Solo así Mezquital podrá asumir plenamente su rol constitucional en la provisión de servicios públicos, la promoción del desarrollo económico local y la protección de su riqueza natural y cultural.

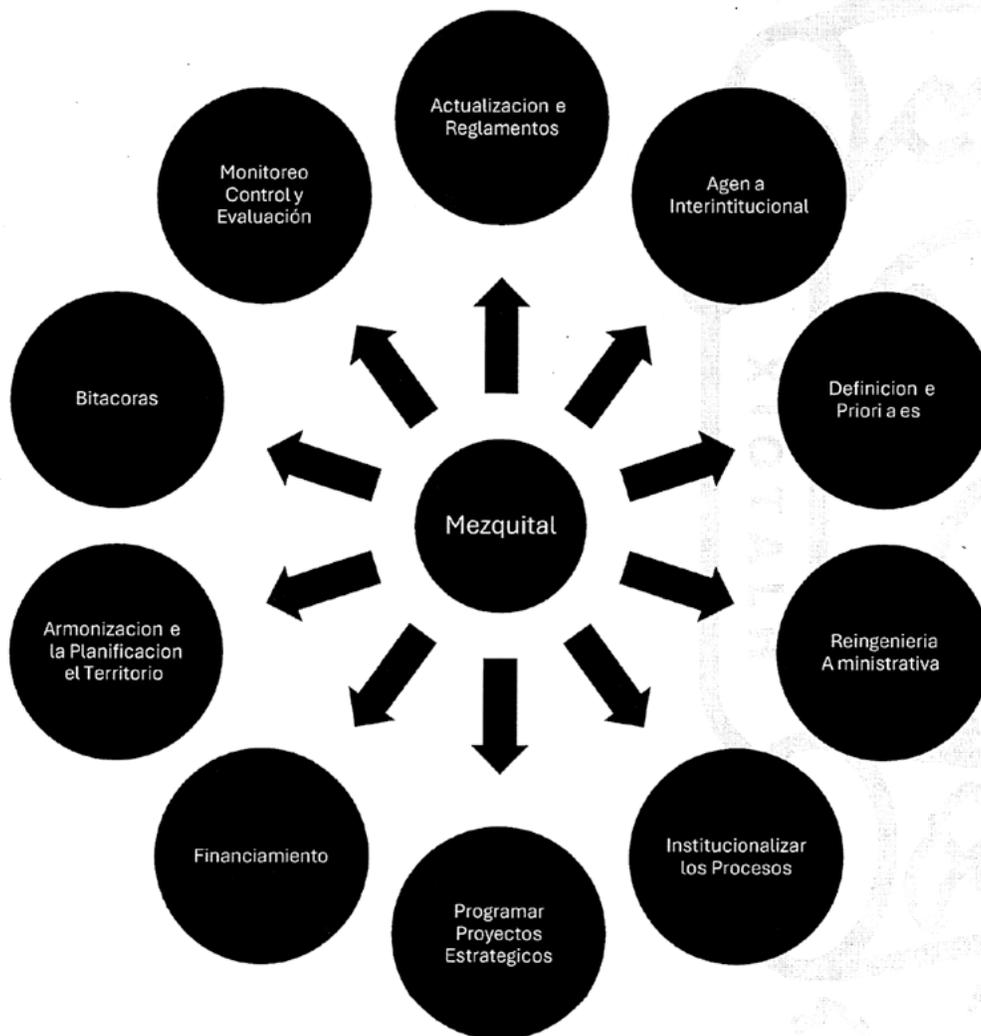
El éxito de esta administración dependerá, en gran medida, de su capacidad para construir gobernanza con los pueblos originarios, para gestionar el territorio con visión ecológica y para convertir cada política pública en un acto de justicia social. En ese sentido, este Plan no es solo un documento de gobierno, sino un pacto de transformación con la historia, la tierra y la gente de Mezquital.

El Plan de Acción de la Administración Municipal de Mezquital se implementará a través de estrategias que articulen políticas públicas concretas, medibles y con enfoque territorial y cultural, se garantizará el bienestar social mediante el acceso equitativo a salud, educación y alimentación, especialmente en comunidades rurales e indígenas; se fortalecerá un gobierno cercano mediante la participación ciudadana y la rendición de cuentas; se impulsará el crecimiento económico local con apoyo a emprendimientos, agricultura, artesanías y turismo comunitario; se construirán entornos seguros mediante la prevención de la violencia y la mejora de la infraestructura pública; se modernizarán los servicios básicos como el agua, caminos, alumbrado y gestión de residuos con criterios de sostenibilidad; se consolidará la transparencia como práctica cotidiana mediante la publicación abierta de información y la evaluación del desempeño y, de



manera transversal, se reconocerán y fortalecerán los derechos, lenguas y formas de vida de los pueblos originarios.

Plan de acción para que Mezquital cumpla con la visión 2028





XI. POLITICA SECTORIAL

El Gobierno Municipal de Mezquital promueve una estrategia de desarrollo integral, inclusivo y sostenible, que tiene como objetivo asegurar el bienestar de todos los habitantes, prestando especial atención a las niñas, los niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y pueblos originarios. Esta estrategia se basa en el respeto por los derechos humanos, la justicia social, la transparencia, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente.

Fomentaremos un modelo de desarrollo que refuerce las economías locales, valore los conocimientos ancestrales, garantice el acceso universal a servicios públicos de calidad y cree entornos seguros, resilientes y culturalmente apropiados. La planificación y la ejecución de las acciones públicas se llevarán a cabo con un enfoque territorial, descentralizado y con un sistema de rendición de cuentas, priorizando la equidad, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, reconocemos a los pueblos originarios como titulares de derechos y actores fundamentales en el desarrollo, por lo que aseguraremos su participación plena, libre e informada en la toma de decisiones, así como el acceso a políticas públicas que sean pertinentes desde un punto de vista lingüístico, cultural y comunitario.

Esta política sectorial orientará la formulación, implementación y evaluación de programas, proyectos y presupuestos municipales, garantizando coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el compromiso de crear un Mezquital más justo, próspero, inclusivo y en armonía con su entorno natural y cultural.



Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.

El Gobierno Municipal de Mezquital asegura el completo ejercicio de los derechos humanos para todos los habitantes, con un enfoque en la equidad, la no discriminación y la correspondencia cultural, prestando especial atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas Tepehuanes.

El objetivo de esta política es disminuir las desigualdades, erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones y garantizar el acceso universal, oportuno y de calidad a servicios básicos de salud, educación, alimentación, vivienda digna y protección social. Para ello, se implementarán programas sociales específicos que estén coordinados con los niveles estatal y federal, diseñados con la participación activa de las comunidades y respetando sus formas organizativas, idioma y cosmovisión.

Se fomentará una cultura de inclusión, donde la diversidad se valore como un recurso social, y se fortalecerán mecanismos de atención integral para las víctimas de violencia, discriminación y exclusión. Además, se llevarán a cabo acciones enfocadas en el desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vejez, con especial énfasis en la prevención, la corresponsabilidad familiar y comunitaria, así como en el fortalecimiento del tejido social.

Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En un municipio con una gran dispersión geográfica y una notable presencia de comunidades indígenas, los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y otros grupos



en situaciones de vulnerabilidad se encuentran con obstáculos históricos que dificultan el acceso a condiciones de vida adecuadas. El propósito de este objetivo es garantizar su protección, desarrollo y plena participación, mediante políticas sociales que sean sensibles al contexto territorial y cultural de cada comunidad.

Estrategia

- 1.1.1 Elaborar e implementar un Registro Municipal de Población en Situación de Vulnerabilidad, con enfoque territorial, de género, edad y discapacidad

Líneas de Acción

- 1.1.1.1 Crear un sistema digitalizado y actualizable que permita identificar, clasificar y priorizar a la población vulnerable según sus necesidades específicas.
- 1.1.1.2 Establecer alianzas con instituciones educativas, de salud y sociales para validar y actualizar la información del registro.
- 1.1.1.3 Garantizar la confidencialidad y uso ético de los datos recabados, respetando la privacidad y derechos de los ciudadanos.

Estrategia

- 1.1.2 Dotar de ayudas técnicas y apoyos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, pañales geriátricos, etc.) mediante un programa municipal con criterios de equidad y priorización.



Líneas de Acción

- 1.1.2.1 Establecer un catálogo de ayudas técnicas con criterios de asignación basados en diagnóstico médico y nivel de vulnerabilidad.
- 1.1.2.2 Implementar un sistema de evaluación multidisciplinario para determinar necesidades reales y evitar desigualdades.
- 1.1.2.3 Fomentar la reparación y reutilización de dispositivos para optimizar recursos y reducir desperdicio.

Estrategia

- 1.1.3 Brindar atención de calidad y calidez a adultas y adultos mayores.

Líneas de Acción

- 1.1.3.1 Establecer un catálogo de ayudas técnicas con criterios de asignación basados en diagnóstico médico y nivel de vulnerabilidad.
- 1.1.3.2 Implementar un sistema de evaluación multidisciplinario para determinar necesidades reales y evitar desigualdades.
- 1.1.3.3 Fomentar la reparación y reutilización de dispositivos para optimizar recursos y reducir desperdicio.

Estrategia

- 1.1.4 Brindar atención de calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes.



Líneas de Acción

- 1.1.4.1 Garantizar espacios seguros, acogedores y estimulantes para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.
- 1.1.4.2 Involucrar a las familias en la atención integral mediante talleres y acompañamiento psicosocial.
- 1.1.4.3 Establecer mecanismos de denuncia y protección ante situaciones de riesgo o abuso.

Estrategia

- 1.1.5 Crear comités juveniles de participación en materia de salud, prevención de la violencia y planificación familiar.

Líneas de Acción

- 1.1.5.1 Formar grupos juveniles representativos por colonia o escuela, con liderazgo rotativo y capacitación continua.
- 1.1.5.2 Vincular a los comités con instancias municipales para que sus propuestas sean consideradas en políticas públicas.
- 1.1.5.3 Promover campañas juveniles de sensibilización y prevención en temas clave como VIH, embarazo adolescente y violencia.

Estrategia

- 1.1.6 Contar con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario óptimo para el desarrollo de los beneficiarios.



Líneas de Acción

- 1.1.6.1 Asegurar infraestructura segura, accesible y adecuada a las edades de los niños atendidos.
- 1.1.6.2 Implementar programas pedagógicos lúdicos y estimulantes, con énfasis en desarrollo socioemocional.
- 1.1.6.3 Capacitar al personal en primeros auxilios, seguridad infantil y manejo de conductas.

Estrategia

- 1.1.7 Implementar e impulsar programas de alimentación para mujeres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 3 años.

Líneas de Acción

- 1.1.7.1 Garantizar la entrega oportuna, nutritiva y culturalmente adecuada de alimentos fortificados.
- 1.1.7.2 Coordinar con nutriólogos y trabajadores sociales para monitorear el estado nutricional de los beneficiarios.
- 1.1.7.3 Promover la educación alimentaria en las familias para sostener hábitos saludables.

Estrategia

- 1.1.8 Otorgar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.



Líneas de Acción

- 1.1.8.1 Crear un fondo de emergencia municipal con acceso rápido y transparente para crisis inesperadas.
- 1.1.8.2 Establecer un equipo interdisciplinario (trabajo social, salud, jurídico) para evaluar casos y diseñar planes de intervención.
- 1.1.8.3 Priorizar la ayuda a familias con menores, adultos mayores o personas con discapacidad.

Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos.

La educación constituye la base fundamental del avance humano y comunitario. En Mezquital, donde aún existen rezagos en términos de cobertura, infraestructura educativa y deserción escolar particularmente en áreas rurales e indígenas, este objetivo promueve una educación que sea no solo accesible, sino también culturalmente relevante, bilingüe y enfocada en fortalecer la identidad, así como en cultivar la ciencia, la tecnología y los valores cívicos.

Estrategia

- 1.2.1 Construir y rehabilitar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos en las comunidades del municipio.

Líneas de Acción

- 1.2.1.1 Diagnosticar el estado físico de todas las escuelas y priorizar obras según grado de deterioro y necesidad.



- 1.2.1.2 Involucrar a la comunidad escolar en la supervisión y mantenimiento de las instalaciones.
- 1.2.1.3 Asegurar que las obras cumplan normas de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

Estrategia

- 1.2.2 Disminuir los índices de analfabetismo, diseñando acciones acordes a las necesidades de la población.

Líneas de Acción

- 1.2.2.1 Ofrecer programas de alfabetización flexible, con horarios adaptados a jornadas laborales o domésticas.
- 1.2.2.2 Utilizar metodologías participativas y contextualizadas (ej. alfabetización con temas locales, agrícolas, comerciales).
- 1.2.2.3 Certificar a los participantes con documentos oficiales reconocidos por la SEP.

Estrategia

- 1.2.3 Gestionar becas y cursos para la población y así evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos.

Líneas de Acción

- 1.2.3.1 Establecer criterios claros de elegibilidad (necesidad económica, rendimiento académico, asistencia).
- 1.2.3.2 Ampliar la oferta de becas no solo monetarias, sino también en transporte, útiles, alimentación y tutorías.



- 1.2.3.3 Monitorear el impacto de las becas mediante seguimiento académico y social.

Estrategia

- 1.2.4 Impartir talleres, cursos y conferencias orientadas a educación ambiental, educación sexual, acoso escolar, maltrato familiar, derechos humanos entre otros temas de atención de índole social.

Líneas de Acción

- 1.2.4.1 Diseñar contenidos adaptados a edades, contextos culturales y niveles educativos.
- 1.2.4.2 Capacitar a docentes y promotores comunitarios para replicar los talleres.
- 1.2.4.3 Medir el impacto mediante evaluaciones pre y post taller y encuestas de satisfacción.

Estrategia

- 1.2.5 Otorgar acceso a servicios de internet y computación para uso educativo en las instalaciones de la administración municipal, así como plazas públicas acordes a la población.

Líneas de Acción

- 1.2.5.1 Instalar puntos de acceso gratuito en bibliotecas, centros de salud, plazas y escuelas.
- 1.2.5.2 Capacitar a usuarios en habilidades digitales básicas (búsqueda, correo, plataformas educativas).



- 1.2.5.3 Garantizar el mantenimiento técnico y la seguridad cibernética de los equipos.

Estrategia

- 1.2.6 Incentivar los Comités de Participación Social y Educativa en las escuelas.

Líneas de Acción

- 1.2.6.1 Fortalecer la autonomía y capacidad de gestión de los comités mediante capacitación y apoyo técnico.
- 1.2.6.2 Vincular a los comités con la administración municipal para gestionar recursos y proyectos.
- 1.2.6.3 Reconocer públicamente el trabajo de los comités para motivar su participación continua.

Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.

La cultura y el deporte constituyen recursos significativos para reforzar el tejido social, evitar comportamientos de riesgo y festejar la diversidad identitaria de Mezquital, en particular la herencia tepehuana. Este propósito tiene como meta democratizar el acceso a recursos culturales y deportivos en todo el municipio, incentivando la participación activa de niños, jóvenes y adultos como protagonistas de su propio progreso.

Estrategia

- 1.3.1 Construir y rehabilitar áreas culturales y deportivas.



Líneas de Acción

- 1.3.1.1 Diagnóstico participativo de necesidades y prioridades en cada colonia o comunidad.
- 1.3.1.2 Diseño de espacios multifuncionales, accesibles y seguros para todas las edades y capacidades.
- 1.3.1.3 Integración de elementos artísticos y culturales en la infraestructura para fomentar identidad local.

Estrategia

- 1.3.2 Promover encuentros deportivos de las diferentes disciplinas en el municipio.

Líneas de Acción

- 1.3.2.1 Crear ligas municipales por edad, género y disciplina para fomentar la práctica deportiva regular.
- 1.3.2.2 Incluir premiaciones simbólicas y reconocimientos públicos para incentivar la participación.
- 1.3.2.3 Integrar valores de sana competencia, respeto y trabajo en equipo en los eventos.

Estrategia

- 1.3.3 Impulsar la realización de talleres y manifestaciones artísticos, culturales y deportivos, focalizándolos para beneficio de la población.

**Líneas de Acción**

- 1.3.3.1 Identificar talentos locales y ofrecerles espacios y recursos para desarrollarse.
- 1.3.3.2 Vincular actividades culturales con temas sociales (derechos, medio ambiente, salud).
- 1.3.3.3 Promover la participación de grupos marginados (mujeres, personas con discapacidad, migrantes).

Estrategia

- 1.3.4 Apoyar a grupos deportivos, artísticos y culturales brindando facilidades para el uso de los espacios públicos.

Líneas de Acción

- 1.3.4.1 Crear un registro oficial de grupos culturales y deportivos del municipio.
- 1.3.4.2 Asignar horarios preferenciales a grupos con menor acceso a recursos.
- 1.3.4.3 Facilitar trámites para obtener permisos de uso de espacios sin costo.

Estrategia

- 1.3.5 Promover el rescate de la historia e identidad cultural mediante la crónica municipal.

Líneas de Acción

- 1.3.5.1 Recopilar historias orales, fotografías, documentos y tradiciones locales.
- 1.3.5.2 Publicar una revista o boletín municipal con crónicas, entrevistas y relatos históricos.
- 1.3.5.3 Integrar la historia local en los programas escolares y eventos culturales.



Estrategia

1.3.6 Fortalecer las manifestaciones de la cultura urbana municipal.

Líneas de Acción

- 1.3.6.1 Designar muros legales para grafiti y murales con temas sociales y culturales.
- 1.3.6.2 Organizar competencias de canto, baile y arte urbana con premios simbólicos.
- 1.3.6.3 Capacitar a jóvenes en gestión cultural y producción de eventos urbanos.

Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.

La distancia, la insuficiencia de infraestructura y la carencia de personal que hable dos idiomas restringen el acceso a la salud en numerosas comunidades de Mezquital. Este propósito tiene como meta modificar el sistema de atención sanitaria hacia un modelo que sea preventivo, comunitario, intercultural y accesible, asegurando el suministro de agua potable, condiciones de saneamiento adecuadas y servicios médicos que respeten la cosmovisión indígena.

Estrategia

- 1.4.1 Implementar medidas preventivas ante picadura de alacrán para salvaguardar la salud de la población.



Líneas de Acción

- 1.4.1.1 Realizar campañas de limpieza y desinsectación en zonas de alto riesgo (mercados, casas antiguas, patios).
- 1.4.1.2 Capacitar a la población en medidas de prevención y primeros auxilios ante picaduras.
- 1.4.1.3 Distribuir kits de prevención (repelentes, botiquines básicos) en hogares vulnerables.

Estrategia

- 1.4.2 Construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud pública en beneficio de los ciudadanos.

Líneas de Acción

- 1.4.2.1 Priorizar la rehabilitación de clínicas y centros de salud más deteriorados y con mayor demanda.
- 1.4.2.2 Incorporar tecnología básica (equipos de diagnóstico, sistemas de gestión de citas) para mejorar la atención.
- 1.4.2.3 Capacitar al personal en uso de nuevas tecnologías y protocolos de atención.

Estrategia

- 1.4.3 Crear brigadas móviles itinerantes permanentes de servicios de salud, en las diferentes comunidades del municipio.

**Líneas de Acción**

- 1.4.3.1 Equipar vehículos con camillas, instrumental básico y medicamentos esenciales.
- 1.4.3.2 Publicar calendario de visitas mensuales en comunidades y redes sociales.
- 1.4.3.3 Realizar controles de presión, glucosa, vacunación y consultas generales en cada visita.

Estrategia

- 1.4.4 Realizar campañas de cultura de prevención de la salud.

Líneas de Acción

- 1.4.4.1 Diseñar mensajes claros, visuales y culturalmente pertinentes para cada grupo objetivo.
- 1.4.4.2 Utilizar medios tradicionales y digitales (redes sociales, SMS) para llegar a todos.
- 1.4.4.3 Involucrar a líderes comunitarios y figuras locales como embajadores de salud.

Estrategia

- 1.4.5 Dotar de medicamento básico e instrumental médico de primera necesidad en los espacios de atención médica.

Líneas de Acción

- 1.4.5.1 Realizar compras consolidadas trimestrales para asegurar disponibilidad.
- 1.4.5.2 Instalar estanterías con etiquetado claro y control de caducidad en cada clínica.



- 1.4.5.3 Crear un sistema de alerta cuando se agote algún medicamento esencial.

Estrategia

- 1.4.6 Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la promoción de campañas sobre cuidado de la salud y sana alimentación.

Líneas de Acción

- 1.4.6.1 Firmar convenios con DIF Estatal, Sector Salud y universidades para compartir recursos y expertos.
- 1.4.6.2 Diseñar campañas conjuntas con mensajes unificados y alcance amplio.
- 1.4.6.3 Evaluar el impacto de las campañas mediante indicadores de salud y participación ciudadana.

Estrategia

- 1.4.7 Fomentar en la familia un estilo de vida saludable para prevenir las adicciones.

Líneas de Acción

- 1.4.7.1 Impartir talleres mensuales de "Familia Saludable" en centros comunitarios.
- 1.4.7.2 Distribuir guías de conversación sobre drogas, alcohol y redes sociales para padres.
- 1.4.7.3 Organizar jornadas de deporte familiar y actividades recreativas libres de sustancias.



Estrategia

- 1.4.8 Fomentar una cultura preventiva de enfermedades oncológicas, cardiovasculares, infecciosas y parasitarias, endócrinas, oftalmológicas, respiratorias, entre otras.

Líneas de Acción

- 1.4.8.1 Realizar campañas de detección temprana (mamas, próstata, diabetes, hipertensión) con acceso gratuito.
- 1.4.8.2 Educar sobre factores de riesgo y hábitos protectores mediante material visual y dinámico.
- 1.4.8.3 Vincular a los pacientes detectados con servicios de seguimiento y tratamiento.

Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas

Más allá de la asistencia, este objetivo propone un enfoque holístico para combatir la pobreza, abordar sus causas fundamentales, tales como el desempleo, la carencia de servicios esenciales y la exclusión, a través de programas coordinados que fomenten la independencia económica, la seguridad en la alimentación y el desarrollo humano en todas las áreas del municipio, especialmente en aquellas comunidades con mayor desventaja.

Estrategia

- 1.5.1 Identificar a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

**Líneas de Acción**

- 1.5.1.1 Realizar encuestas casa por casa con personal capacitado.
- 1.5.1.2 Integrar datos en plataforma georreferenciada para visualizar zonas críticas.
- 1.5.1.3 Validar información con líderes comunitarios y trabajadores sociales.

Estrategia

- 1.5.2 Gestionar los apoyos y programas correspondientes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

- 1.5.2.1 Articular con programas federales y estatales (Prospera, Pensión para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, etc.).
- 1.5.2.2 Organizar jornadas de inscripción masiva en comunidades vulnerables.
- 1.5.2.3 Publicar listas de programas disponibles y requisitos en formatos accesibles

Estrategia

- 1.5.3 Facilitar el acceso a los programas sociales enfocados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

Líneas de Acción

- 1.5.3.1 Eliminar barreras burocráticas y simplificar trámites para personas con baja escolaridad o movilidad reducida.
- 1.5.3.2 Ofrecer acompañamiento personalizado en la tramitación de apoyos.



- 1.5.3.3 Garantizar que los programas lleguen a poblaciones indígenas, migrantes y personas con discapacidad.

Estrategia

- 1.5.4 Garantizar el acceso a programas alimentarios.

Líneas de Acción

- 1.5.4.1 Priorizar la entrega de alimentos a familias con menores, embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 1.5.4.2 Establecer puntos de distribución en escuelas, centros de salud y plazas para facilitar el acceso.
- 1.5.4.3 Supervisar la calidad y cantidad de alimentos entregados mediante auditorías internas.

Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social.

Cada individuo, independientemente de su situación, tiene derecho a vivir con dignidad y a contar con oportunidades. Este propósito tiene como fin eliminar los obstáculos físicos, sociales y culturales que restringen la participación de las personas con discapacidad y de aquellos que pertenecen a la diversidad en Mezquital, fomentando una cultura de inclusión, accesibilidad universal y respeto por los derechos humanos en contextos públicos, educativos y laborales.



Estrategia

1.6.1 Asegurar que los espacios públicos sean inclusivos para todas y todos.

Líneas de Acción

- 1.6.1.1 Adaptar parques, plazas, bibliotecas y oficinas municipales con rampas, baños accesibles y señalética táctil.
- 1.6.1.2 Consultar a personas con discapacidad en el diseño y evaluación de espacios públicos.
- 1.6.1.3 Capacitar al personal municipal en atención inclusiva y sensibilidad hacia la diversidad.

Estrategia

1.6.2 Promover la inclusión en el ámbito laboral de las personas con discapacidad y diversidad.

Líneas de Acción

- 1.6.2.1 Firmar convenios con empresas locales para contratar personas con discapacidad.
- 1.6.2.2 Ofrecer capacitación técnica y en habilidades blandas para mejorar su empleabilidad.
- 1.6.2.3 Crear una bolsa de trabajo municipal especializada para personas con diversidad.



Estrategia

- 1.6.3 Impulsar programas y proyectos que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

Líneas de Acción

- 1.6.3.1 Diseñar programas integrales de salud, educación, recreación y empleo adaptados a necesidades específicas.
- 1.6.3.2 Promover la autonomía y participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
- 1.6.3.3 Establecer alianzas con asociaciones civiles y fundaciones especializadas.

Estrategia

- 1.6.4 Asesorar a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad sobre el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. Y fomentar su inclusión a los programas sociales de Bienestar.

Líneas de Acción

- 1.6.4.1 Establecer una oficina municipal de derechos de personas con discapacidad con personal capacitado.
- 1.6.4.2 Brindar asesoría legal, psicológica y social gratuita para defender sus derechos.
- 1.6.4.3 Capacitar a la población en general sobre los derechos de las personas con discapacidad.



Estrategia

1.6.5 Implementar acciones que fortalezcan la salud física y psicológica.

Líneas de Acción

- 1.6.5.1 Ofrecer servicios de psicología comunitaria, terapia ocupacional y fisioterapia en centros de salud.
- 1.6.5.2 Promover la actividad física adaptada y la salud mental mediante grupos de apoyo y talleres.
- 1.6.5.3 Integrar la salud mental en programas de prevención de violencia y adicciones.

Estrategia

1.6.6 Ampliar los alcances de la terapia ocupacional.

Líneas de Acción

- 1.6.6.1 Incorporar terapia ocupacional en escuelas, centros de día y unidades de salud.
- 1.6.6.2 Capacitar a terapeutas y promotores en técnicas adaptadas a diferentes discapacidades.
- 1.6.6.3 Evaluar el impacto de la terapia mediante indicadores de autonomía y calidad de vida.

Estrategia

1.6.7 Brindar difusión de la estimulación temprana.

**Líneas de Acción**

- 1.6.7.1 Capacitar a padres, maestros y promotores en técnicas de estimulación temprana.
- 1.6.7.2 Distribuir kits de estimulación con juguetes, libros y guías para uso en casa.
- 1.6.7.3 Integrar la estimulación temprana en programas de salud materno-infantil.

Estrategia

- 1.6.8 Promover la concientización del respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad y diversidad.

Líneas de Acción

- 1.6.8.1 Diseñar campañas de sensibilización con mensajes positivos y empáticos.
- 1.6.8.2 Involucrar a la juventud, escuelas y medios locales en la difusión de mensajes inclusivos.
- 1.6.8.3 Celebrar fechas conmemorativas (Día Internacional de la Discapacidad) con actividades simbólicas.

Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

La violencia de género constituye una de las manifestaciones más severas de la desigualdad. En un entorno rural e indígena, donde todavía se mantienen normas patriarcales, este objetivo promueve una transformación cultural significativa: abarcando desde la prevención en escuelas y comunidades, hasta la atención integral, la justicia comunitaria y el fortalecimiento económico y político de las mujeres, con el fin de crear un Mezquital que esté libre de violencia y que ofrezca igualdad genuina.



Estrategias

1.7.1 Brindar asesoría legal, psicológica y de trabajo social a mujeres del municipio.

Líneas de Acción

- 1.7.1.1 Establecer una ventanilla única de atención integral para mujeres en riesgo o vulnerabilidad.
- 1.7.1.2 Capacitar a personal en perspectiva de género, violencia y derechos humanos.
- 1.7.1.3 Garantizar confidencialidad y seguridad en la atención a víctimas de violencia.

Estrategia

1.7.2 Implementar mecanismos que permitan erradicar la violencia a través de Sistemas Municipales, Comités, Redes de Mujeres, entre otros.

Líneas de Acción

- 1.7.2.1 Crear un Sistema Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres con protocolos claros.
- 1.7.2.2 Fortalecer redes de apoyo entre mujeres, organizaciones y autoridades.
- 1.7.2.3 Monitorear y evaluar la efectividad de los mecanismos mediante indicadores de reducción de violencia.



Estrategia

- 1.7.3 Crear redes de apoyo para detectar casos de violencia hacia las mujeres e intrafamiliar.

Líneas de Acción

- 1.7.3.1 Formar redes comunitarias de vigilancia y denuncia con vecinos, comerciantes y líderes.
- 1.7.3.2 Capacitar a docentes, promotores de salud y trabajadores sociales en detección de señales de violencia.
- 1.7.3.3 Garantizar canales de denuncia seguros y anónimos.

Estrategia

- 1.7.4 Realizar campañas de difusión donde se exponga la problemática de violencia y se promuevan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

Líneas de Acción

- 1.7.4.1 Diseñar mensajes claros, emotivos y con llamados a la acción para romper el silencio.
- 1.7.4.2 Utilizar medios masivos (redes sociales) y comunitarios (carteles, megáfonos).
- 1.7.4.3 Involucrar a hombres y niños como aliados en la prevención de la violencia.

Estrategia

- 1.7.5 Crear e impartir talleres de prevención y atención de la violencia a mujeres del municipio.

**Líneas de Acción**

- 1.7.5.1 Diseñar talleres con enfoque empático, práctico y de autoestima para mujeres en riesgo.
- 1.7.5.2 Capacitar a facilitadoras en técnicas de escucha activa, manejo de crisis y autocuidado.
- 1.7.5.3 Integrar temas de autonomía económica, relaciones sanas y derechos legales.

Estrategia

- 1.7.6 Acondicionar espacios seguros para estancia temporal y medios de traslado de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

Líneas de Acción

- 1.7.6.1 Establecer albergues seguros, discretos y con servicios básicos (alojamiento, comida, atención psicológica).
- 1.7.6.2 Garantizar transporte seguro y confidencial desde el lugar de origen hasta el albergue.
- 1.7.6.3 Proteger la identidad y ubicación de las mujeres y niños alojados.

Estrategia

- 1.7.7 Crear convenios de colaboración con las instituciones que atiendan a las mujeres en situación de violencia.

**Líneas de Acción**

- 1.7.7.1 Firmar acuerdos con DIF, fiscalías, juzgados, ONG y hospitales para brindar atención integral.
- 1.7.7.2 Establecer protocolos de derivación y seguimiento conjunto para casos complejos.
- 1.7.7.3 Capacitar al personal municipal en coordinación interinstitucional y manejo de casos.

Estrategia

- 1.7.8 Gestionar becas de continuación de estudios para mujeres.

Líneas de Acción

- 1.7.8.1 Abrir convocatorias semestrales con requisitos claros y proceso transparente.
- 1.7.8.2 Otorgar becas en especie (transporte, útiles, alimentación) además de apoyo económico.
- 1.7.8.3 Realizar reuniones de seguimiento con becarias para evaluar avances y necesidades.

Estrategia

- 1.7.9 Identificar las zonas de riesgo para las mujeres e implementar medidas de prevención y protección para erradicar la violencia.

Líneas de Acción

- 1.7.9.1 Mapear zonas con alta incidencia de violencia, acoso o delitos contra las mujeres.



- 1.7.9.2 Instalar iluminación, cámaras de vigilancia y botones de emergencia en zonas críticas.
- 1.7.9.3 Coordinar con policía municipal y vecinos para patrullajes y vigilancia comunitaria.

Estrategia

- 1.7.10 Crear protocolos para la adopción de medidas de protección emergentes para las mujeres víctimas de violencia.

Líneas de Acción

- 1.7.10.1 Diseñar protocolos claros, rápidos y obligatorios para la activación de medidas de protección (orden de alejamiento, refugio, custodia).
- 1.7.10.2 Capacitar a policías, jueces, trabajadores sociales y personal de salud en la aplicación de los protocolos.
- 1.7.10.3 Crear un sistema de verificación y quejas para mejorar la eficacia de los protocolos.



Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

En un municipio como Mezquital, donde las comunidades están dispersas en zonas de difícil acceso y donde históricamente ha existido desconfianza hacia las instituciones públicas, construir un gobierno cercano, justo y honesto no es solo una obligación constitucional, sino una necesidad urgente. Este eje plantea transformar la relación entre el pueblo y sus autoridades, basada en la política interna, la participación ciudadana y el respeto al Estado de Derecho. Se busca acercar los servicios a cada rincón del territorio, garantizar que las decisiones se tomen con equidad y ética, y fortalecer instituciones eficientes, profesionales y sensibles a la diversidad cultural, especialmente de los pueblos originarios.

Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social

Este objetivo busca transformar la administración municipal en un instrumento activo de equidad y reparación histórica, asegurando que todas las personas —sin importar su género, edad, origen étnico, condición socioeconómica, discapacidad o ubicación territorial— tengan acceso igualitario a los derechos, servicios y oportunidades que el municipio ofrece. En Mezquital, donde persisten brechas profundas entre la cabecera municipal y las comunidades rurales e indígenas, y donde mujeres, niñas, adultos mayores y pueblos originarios han sido históricamente marginados, la justicia social no es un discurso, sino una acción concreta. Se implementará mediante la revisión y ajuste de políticas públicas, programas presupuestales y procesos administrativos, con enfoque diferencial que priorice a quienes más lo necesitan. Se fortalecerán mecanismos de protección a grupos vulnerables, se eliminarán barreras de acceso a la justicia local y se promoverá la representación equitativa en espacios de decisión. Este objetivo no solo responde a principios éticos, sino también a compromisos internacionales y nacionales



en materia de derechos humanos, y es la base para construir un gobierno que no solo gobierna, sino que restituye dignidad.

Estrategia

- 2.1.1 Implementar acciones afirmativas que garanticen la igualdad de género en la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

- 2.1.1.1 Elaborar un diagnóstico de género del personal municipal por área, cargo y nivel salarial.
- 2.1.1.2 Incorporar cláusulas de equidad de género en las convocatorias de empleo y promoción interna.
- 2.1.1.3 Implementar horarios flexibles, lactarios y permisos parentales equitativos para todos los servidores públicos.

Estrategia

- 2.1.2 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas y acciones de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

- 2.1.2.1 Elaborar una guía metodológica para la integración de la perspectiva de género en políticas públicas.
- 2.1.2.2 Revisar anualmente los presupuestos y programas desde un enfoque de género (presupuesto sensible al género).
- 2.1.2.3 Realizar auditorías de género en los servicios públicos (salud, seguridad, transporte, etc.).



Estrategia

- 2.1.3 Capacitar al personal de la Administración en perspectiva de género, lenguaje inclusivo, reeducación de la violencia y para la atención de primer contacto.

Líneas de Acción

- 2.1.3.1 Impartir talleres mensuales por niveles (básico, intermedio, avanzado) con certificación.
- 2.1.3.2 Crear un manual de lenguaje inclusivo municipal para uso en documentos, redes y atención ciudadana.
- 2.1.3.3 Simular escenarios de atención a víctimas de violencia con retroalimentación de expertas en género.

Estrategia

- 2.1.4 Fomentar e Impulsar condiciones laborales que aseguren la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- 2.1.4.1 Promover la participación de mujeres en comités, consejos y órganos colegiados de decisión.
- 2.1.4.2 Eliminar barreras estructurales que limitan el acceso de mujeres a cargos de liderazgo.
- 2.1.4.3 Reconocer y visibilizar el liderazgo femenino dentro de la administración.



Estrategia

- 2.1.5 Implementar talleres cursos y conferencias en materia de igualdad de género para sensibilizar y concientizar al personal sobre el papel de las mujeres en la administración pública.

Líneas de Acción

- 2.1.5.1 Realizar un ciclo anual de “Mes de la Igualdad” con conferencias, cine-foros y debates.
- 2.1.5.2 Invitar a mujeres líderes del municipio a compartir sus trayectorias en charlas inspiradoras.
- 2.1.5.3 Aplicar encuestas pre y post taller para medir cambios en actitudes y percepciones.

Estrategia

- 2.1.6 Garantizar el derecho de opinión y consulta de niñas y adolescentes en la implementación de políticas públicas sobre igualdad e inclusión.

Líneas de Acción

- 2.1.6.1 Establecer un Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes con representación paritaria.
- 2.1.6.2 Organizar talleres lúdicos y asambleas escolares para recoger propuestas sobre igualdad.
- 2.1.6.3 Publicar un informe anual con las recomendaciones de la infancia y adolescencia y las acciones tomadas.



Estrategia

2.1.7 Fortalecer y actualizar los reglamentos y manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

- 2.1.7.1 Revisar y reformar los marcos normativos internos para incorporar principios de equidad, no discriminación e inclusión.
- 2.1.7.2 Asegurar que los manuales incluyan protocolos claros contra el acoso, la violencia y la discriminación.
- 2.1.7.3 Difundir los documentos actualizados entre todo el personal y la ciudadanía.

Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural.

Este objetivo se fundamenta en la convicción de que el gobierno solo es legítimo cuando está cerca de la gente. En Mezquital, con su geografía serrana, sus 37 localidades dispersas y su rica diversidad cultural —especialmente la presencia de pueblos Tepehuanes—, la cercanía no es un gesto, sino una necesidad operativa. Se trata de construir un gobierno que no se quede en la cabecera, sino que se mueva hacia las comunidades, que escuche antes de decidir, que informe antes de exigir y que incluya antes de excluir. Para ello, se impulsará la descentralización de servicios, la realización de audiencias públicas itinerantes, la digitalización accesible de trámites y la creación de espacios de participación ciudadana con pertinencia cultural. Se garantizará la transparencia en la gestión, con información pública clara y oportuna, y se reconocerá la pluralidad de voces: las de las mujeres, los jóvenes, los ancianos, las autoridades tradicionales y los pueblos originarios. Un gobierno plural no es un gobierno que acepta



la diversidad, sino uno que la construye desde su estructura misma. Este objetivo redefine la relación entre el municipio y sus habitantes: no como autoridad superior, sino como aliado, facilitador y servidor del bien común.

Estrategia

- 2.2.1 Asesorar en los procedimientos de consulta y acceso a la información pública a cualquier ciudadano que así lo solicite.

Líneas de Acción

- 2.2.1.1 Crear una ventanilla única de acceso a la información en palacio municipal y en línea.
- 2.2.1.2 Capacitar a promotores comunitarios para asistir a ciudadanos en zonas rurales.
- 2.2.1.3 Elaborar guías ilustradas y videos explicativos sobre cómo presentar una solicitud de información.

Estrategia

- 2.2.2 Eliminar las barreras burocráticas que impiden la comunicación entre gobierno y ciudadanía.

Líneas de Acción

- 2.2.2.1 Revisar y simplificar trámites, requisitos y formatos innecesarios o redundantes.
- 2.2.2.2 Digitalizar procesos para reducir tiempos de espera y desplazamientos.
- 2.2.2.3 Establecer mecanismos de retroalimentación ciudadana para identificar obstáculos persistentes.



Estrategia

2.2.3 Implementar protocolos de atención ciudadana para mejorar la calidad y calidez en el servicio público.

Líneas de Acción

- 2.2.3.1 Establecer estándares mínimos de atención (tiempo de espera, trato respetuoso, resolución oportuna).
- 2.2.3.2 Capacitar al personal en empatía, comunicación asertiva y manejo de conflictos.
- 2.2.3.3 Monitorear la calidad del servicio mediante encuestas de satisfacción y observación directa.

Estrategia

2.2.4 Facilitar el acceso a los servicios y programas públicos mediante la implementación de la oficina de atención ciudadana.

Líneas de Acción

- 2.2.4.1 Centralizar la información y trámites en un solo espacio físico y digital.
- 2.2.4.2 Ofrecer atención personalizada, con intérpretes o apoyos para personas con discapacidad.
- 2.2.4.3 Garantizar horarios accesibles y ubicación estratégica de la oficina.

Estrategia

2.2.5 Garantizar la gobernabilidad sin discriminación.



Líneas de Acción

- 2.2.5.1 Asegurar que todas las decisiones públicas respeten los derechos de grupos históricamente discriminados.
- 2.2.5.2 Promover la participación equitativa de mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, LGBTQ+, etc.
- 2.2.5.3 Sancionar cualquier acto de discriminación dentro de la administración o en la prestación de servicios.

Estrategia

- 2.2.6 Establecimiento de audiencias públicas ciudadanas en anexos principales del municipio.

Líneas de Acción

- 2.2.6.1 Programar audiencias periódicas (mensuales o bimestrales) en localidades con mayor población o marginación.
- 2.2.6.2 Garantizar que las audiencias sean accesibles, informativas y con capacidad de decisión.
- 2.2.6.3 Dar seguimiento público a los compromisos adquiridos en cada audiencia.



Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

En un municipio caracterizado por su economía campesina, ganadera y artesanal, el crecimiento económico no puede concebirse como un modelo urbano o industrial impuesto desde fuera, sino como un proceso local, sostenible e inclusivo que fortalezca las capacidades productivas ya existentes. Este eje plantea transformar la vocación natural y cultural de Mezquital en oportunidades reales de empleo digno, ingresos justos y desarrollo comunitario. Se promueve un crecimiento económico con rostro humano: que genere trabajo de calidad, valore los saberes ancestrales, incorpore a mujeres, jóvenes y pueblos originarios como protagonistas económicos, y fomente cadenas cortas de valor basadas en la agroecología, la artesanía, la apicultura y el turismo comunitario. El objetivo no es solo producir más, sino producir mejor, con equidad, identidad y sostenibilidad ambiental, para que el progreso económico beneficie a todas y todos.

Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio.

Este objetivo busca superar la invisibilidad económica de los productores locales, quienes, a pesar de su alta capacidad productiva desde miel, queso y artesanías hasta frutas y ganado, enfrentan barreras para acceder a mercados formales. Se impulsará la creación de una marca colectiva “Hecho en Mezquital”, con certificación de origen, etiquetado cultural y empaque sostenible, acompañada de ferias municipales, puntos de venta en escuelas y plataformas digitales accesibles. Se brindará asesoría técnica en logística, precios justos y negociación, priorizando a mujeres, jóvenes y productores indígenas. El propósito no es solo aumentar las ventas, sino construir una economía local autónoma, donde el valor generado se quede en el territorio y las familias puedan vivir del trabajo que hacen en su tierra.



Estrategia

- 3.1.1 Diagnosticar la situación actual de la comercialización y productos de servicios ocales.

Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Aplicar encuestas y entrevistas a comerciantes, artesanos y productores en zonas urbanas y rurales.
- 3.1.1.2 Crear un mapa comercial digital con ubicación, tipo de producto/servicio y nivel de formalidad.
- 3.1.1.3 Publicar un informe anual de diagnóstico económico local con recomendaciones estratégicas.

Estrategia

- 3.1.2 Realizar eventos que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios.

Líneas de Acción

- 3.1.2.1 Organizar ferias, tianguis, exposiciones y mercados temáticos con participación activa de productores locales.
- 3.1.2.2 Incluir espacios para negociación y firma de convenios entre proveedores y compradores.
- 3.1.2.3 Promover la participación de sectores emergentes (artesanía, gastronomía, tecnología, turismo).



Estrategia

3.1.3 Apoyar con la difusión y promoción de productos y servicios locales.

Líneas de Acción

- 3.1.3.1 Diseñar campañas de marca municipal (“Hecho en Mezquital”) para posicionar los productos locales.
- 3.1.3.2 Utilizar redes sociales, radio comunitaria, revistas y carteles para dar visibilidad a los emprendedores.
- 3.1.3.3 Crear catálogos digitales e impresos con fotografías, descripciones y contactos de los productores.

Estrategia

3.1.4 Fomentar la firma de convenios para llevar a cabo actividades productivas de la región.

Líneas de Acción

- 3.1.4.1 Establecer alianzas con cooperativas, asociaciones, universidades y empresas para proyectos conjuntos.
- 3.1.4.2 Negociar acuerdos de compra preferencial de productos locales por parte del gobierno municipal.
- 3.1.4.3 Facilitar la coordinación entre actores para aprovechar recursos, tecnologías y mercados compartidos.

Estrategia

3.1.5 Fomentar el consumo de productos y servicios locales.



Líneas de Acción

- 3.1.5.1 Educar a la ciudadanía sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de consumir local.
- 3.1.5.2 Incentivar a restaurantes, tiendas y escuelas a priorizar insumos locales en sus cadenas de suministro.
- 3.1.5.3 Reconocer públicamente a los establecimientos que promueven el consumo local.

Estrategia

- 3.1.6 Impulsar la firma de convenios con otros municipios de la región, del Estado y del país, para la exposición de productos fabricados en el municipio.

Líneas de Acción

- 3.1.6.1 Participar en ferias regionales, estatales y nacionales con stands municipales y productos destacados.
- 3.1.6.2 Establecer acuerdos de intercambio comercial y promoción mutua entre municipios hermanos.
- 3.1.6.3 Crear una red de comercio local intermunicipal con logística y transporte compartido.

Estrategia

- 3.1.7 Vincular a los proveedores locales de insumos y servicios con las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

**Líneas de Acción**

- 3.1.7.1 Crear un directorio digital y físico de proveedores locales por rubro (materia prima, transporte, publicidad, etc.).
- 3.1.7.2 Organizar jornadas de vinculación empresarial donde pymes y proveedores puedan conectarse.
- 3.1.7.3 Capacitar a proveedores en calidad, logística y cumplimiento de normas para ser competitivos.

Estrategia

- 3.1.8 Dotar de estrategias comerciales a empresarios y productores locales para aumentar sus ventas.

Líneas de Acción

- 3.1.8.1 Brindar asesoría personalizada en estrategias de marketing, precios, canales de venta y diferenciación.
- 3.1.8.2 Capacitar en técnicas de venta, atención al cliente y fidelización de consumidores.
- 3.1.8.3 Ayudar a desarrollar planes de negocio y modelos de negocio sostenibles.

Estrategia

- 3.1.9 Gestionar cursos en sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas.

Líneas de Acción

- 3.1.9.1 Capacitar a productores y comerciantes en certificaciones básicas de calidad (ISO, NOM, buenas prácticas).



- 3.1.9.2 Enseñar el uso de herramientas digitales (redes sociales, marketplaces, apps de gestión).
- 3.1.9.3 Promover la innovación y adaptación tecnológica para mejorar la competitividad.

Estrategia

- 3.1.10 Crear una sala de exhibición en apoyo a la comercialización local del municipio.

Líneas de Acción

- 3.1.10.1 Establecer un espacio físico permanente para exhibir, vender y promocionar productos locales.
- 3.1.10.2 Integrar elementos de diseño, señalética y tecnología para mejorar la experiencia del visitante.
- 3.1.10.3 Usar la sala como centro de capacitación, networking y difusión de nuevas tendencias comerciales.

Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.

En Mezquital, muchos jóvenes y mujeres tienen ideas innovadoras, pero carecen de herramientas, capital o acompañamiento para concretarlas. Este objetivo establece asesoría personalizada, talleres de administración básica, acceso a microcréditos sin intereses, y mentorías con emprendedores exitosos de la región. Se priorizarán proyectos con impacto social, talleres de tejido, transformación de productos agrícolas, turismo comunitario o servicios digitales. Se promoverá la formalización como microempresas, con registro ante el SAT y vinculación con programas estatales. El objetivo es transformar



el espíritu emprendedor en una fuerza económica real, que genere empleo, reduzca la migración y devuelva la esperanza a las nuevas generaciones.

Estrategia

- 3.2.1 Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento en favor de los emprendedores.

Líneas de Acción

- 3.2.1.1 Mapear programas federales, estatales y privados de financiamiento accesible para emprendedores locales.
- 3.2.1.2 Crear una base de datos actualizada con requisitos, montos, plazos y contactos de cada fuente.
- 3.2.1.3 Capacitar a emprendedores en cómo acceder a estos fondos y preparar propuestas viables.

Estrategia

- 3.2.2 Gestionar asesoría especializada para la elaboración de proyectos de emprendimiento.

Líneas de Acción

- 3.2.2.1 Brindar acompañamiento técnico en la redacción de planes de negocio, estudios de mercado y viabilidad económica.
- 3.2.2.2 Conectar a emprendedores con consultores, incubadoras y expertos en diferentes áreas.
- 3.2.2.3 Validar proyectos antes de su presentación a fuentes de financiamiento.



Estrategia

- 3.2.3 Ser el vínculo entre emprendedores e instituciones encargadas de la incubación de proyectos.

Líneas de Acción

- 3.2.3.1 Establecer convenios con incubadoras, aceleradoras y universidades para recibir y canalizar proyectos.
- 3.2.3.2 Organizar ferias de proyectos para conectar emprendedores con inversionistas y mentores.
- 3.2.3.3 Monitorear el seguimiento de los proyectos incubados para medir impacto y ajustar apoyos.

Estrategia

- 3.2.4 Fomentar la cultura del emprendimiento mediante eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias de nuevas formas de hacer negocios.

Líneas de Acción

- 3.2.4.1 Celebrar semanas, festivales o foros de emprendimiento con charlas, talleres y exposiciones.
- 3.2.4.2 Invitar a emprendedores exitosos locales y regionales como inspiración y mentores.
- 3.2.4.3 Promover la innovación social, tecnológica y ambiental como ejes del nuevo emprendimiento.



Estrategia

- 3.2.5 Gestionar y fomentar cursos de capacitación para el emprendimiento, manejo de finanzas, estudios de mercado y plan de medios.

Líneas de Acción

- 3.2.5.1 Diseñar un plan de formación continua con módulos cortos, prácticos y en horarios accesibles.
- 3.2.5.2 Cubrir temas esenciales: contabilidad básica, precios, publicidad, redes sociales, pitch.
- 3.2.5.3 Certificar a los participantes con constancias oficiales y seguir su evolución.

Estrategia

- 3.2.6 Promover cursos de autoempleo multidisciplinario en beneficio de la población.

Líneas de Acción

- 3.2.6.1 Ofrecer alternativas de autoempleo en sectores con alta demanda (servicios, alimentos, belleza, reparaciones, etc.).
- 3.2.6.2 Capacitar en habilidades blandas (comunicación, organización, liderazgo) además de técnicas.
- 3.2.6.3 Vincular a los egresados con oportunidades de venta o servicios comunitarios.



Estrategia

- 3.2.7 Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión en materia de competitividad laboral.

Líneas de Acción

- 3.2.7.1 Recabar información sobre habilidades requeridas en el mercado laboral local y regional.
- 3.2.7.2 Difundir esta información a través de plataformas digitales, escuelas y centros de empleo.
- 3.2.7.3 Alinear la oferta educativa y de capacitación con las necesidades reales del mercado.

Estrategia

- 3.2.8 Diseñar e implementar los instrumentos de mejora regulatoria.

Líneas de Acción

- 3.2.8.1 Revisar y simplificar trámites municipales relacionados con apertura de negocios, licencias y permisos.
- 3.2.8.2 Eliminar requisitos innecesarios y reducir tiempos de respuesta.
- 3.2.8.3 Garantizar transparencia y predictibilidad en los procesos regulatorios.

Estrategia

- 3.2.9 Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de negocios.



Líneas de Acción

- 3.2.9.1 Capacitar al personal municipal en atención rápida, resolutive y con enfoque en facilitación.
- 3.2.9.2 Establecer metas de desempeño y evaluación por resultados en la atención a emprendedores.
- 3.2.9.3 Crear un sistema de reclamos y sugerencias para mejorar continuamente los procesos.

Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital.

La agricultura y la ganadería son el alma económica de Mezquital, pero están amenazadas por prácticas inadecuadas y la pérdida de suelos. Este objetivo promueve la agroecología territorial, integrando saberes ancestrales con técnicas modernas, siembra de maíz criollo, rotación de cultivos, manejo de pastizales con pastoreo rotativo, y apicultura sin agroquímicos. Se capacitará a productores en conservación de semillas, uso de abonos orgánicos y protección de cuencas. Se fomentará la organización en cooperativas para compartir insumos, maquinaria y conocimientos. El resultado será una producción más resiliente, menos dependiente de insumos externos, y en armonía con la cosmovisión de los pueblos originarios, que ven la tierra como madre, no como recurso.

Estrategia

- 3.3.1 Promover una agricultura del conocimiento, revalorando la agricultura tradicional y fortaleciendo con acompañamiento técnico especializado.

**Líneas de Acción**

- 3.3.1.1 Valorar y documentar saberes ancestrales y prácticas agrícolas tradicionales de la región.
- 3.3.1.2 Integrar estos conocimientos con tecnologías modernas y asistencia técnica especializada.
- 3.3.1.3 Capacitar a productores en técnicas sostenibles, conservación y productividad.

Estrategia

- 3.3.2 Generar la vinculación con el sector educativo y de investigación para poner a disposición de los productores el conocimiento ya generado en temas de mejoramiento genético tanto de semillas como en la producción ganadera, así como en el tema de tratamiento de plagas y enfermedades en cultivos.

Líneas de Acción

- 3.3.2.1 Establecer convenios con universidades, centros de investigación y extensionistas agrícolas.
- 3.3.2.2 Adaptar investigaciones científicas a las condiciones locales y necesidades de los productores.
- 3.3.2.3 Crear una red de "Promotores Técnicos" para transferir conocimiento en campo.

Estrategia

- 3.3.3 Gestionar la realización de talleres teórico-prácticos para obtener una mejor capacitación de los productores.



Líneas de Acción

- 3.3.3.1 Diseñar talleres prácticos en campo con demostraciones directas de técnicas aplicadas.
- 3.3.3.2 Cubrir temas prioritarios: manejo de suelos, plagas, fertilización, cosecha, postcosecha.
- 3.3.3.3 Evaluar el impacto de los talleres mediante encuestas y seguimiento de mejoras en producción.

Estrategia

- 3.3.4 Definir las zonas inactivas dedicadas al sector agropecuario para reactivar su producción.

Líneas de Acción

- 3.3.4.1 Diagnosticar terrenos abandonados o subutilizados con potencial productivo.
- 3.3.4.2 Diseñar planes de reactivación con apoyo técnico, financiero y logístico.
- 3.3.4.3 Priorizar zonas con mayor impacto social y económico para la comunidad.

Estrategia

- 3.3.5 Generar un padrón de productores para facilitar el acceso a apoyos en favor del desarrollo del campo.

Líneas de Acción

- 3.3.5.1 Registrar a todos los productores agrícolas y ganaderos del municipio con datos actualizados.



- 3.3.5.2 Clasificarlos por tipo de producción, tamaño de parcela, nivel de formalidad y necesidades.
- 3.3.5.3 Usar el padrón para asignar apoyos, capacitaciones y programas de manera focalizada.

Estrategia

- 3.3.6 Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos agropecuarios generados en el municipio.

Líneas de Acción

- 3.3.6.1 Crear canales directos entre productores y consumidores (mercados, cooperativas, tiendas locales).
- 3.3.6.2 Promover la venta de productos frescos en escuelas, hospitales, oficinas y hogares.
- 3.3.6.3 Reducir intermediarios para mejorar el precio al productor y al consumidor.

Estrategia

- 3.3.7 Proponer la creación de un tianguis agrícola y pecuario en el municipio.

Líneas de Acción

- 3.3.7.1 Establecer un espacio físico y horario fijo para la venta directa de productos agrícolas y ganaderos.
- 3.3.7.2 Regular la calidad, precios y condiciones sanitarias de los productos ofrecidos.



- 3.3.7.3 Promover el tianguis como evento cultural y económico con música, degustaciones y actividades familiares.

Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.

Cada comunidad en Mezquital tiene un potencial único, una zona con buen clima para el frijol, otra con arroyos para la cría de truchas, otra con tejedoras expertas. Este objetivo busca diseñar proyectos productivos territoriales, codiseñados con las comunidades, que transformen sus recursos naturales y culturales en ingresos directos. Se implementarán huertos familiares comunitarios, microferias, talleres de transformación de frutas en mermeladas, o rutas de turismo rural guiadas por mujeres indígenas. Se vinculará la producción con la demanda local: escuelas, hospitales y la propia administración municipal comprarán primero lo que se produce en el municipio. Así, el dinero circula en el territorio, se fortalece la economía local y se reduce la dependencia de productos importados.

Estrategia

- 3.4.1 Asesorar a los productores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector agropecuario.

Líneas de Acción

- 3.4.1.1 Brindar asesoría en búsqueda de apoyos gubernamentales, créditos, subsidios y programas de desarrollo.



3.4.1.2 Capacitar en administración de recursos, contabilidad básica y planeación financiera.

3.4.1.3 Ayudar a estructurar proyectos viables para acceder a financiamiento.

Estrategia

3.4.2 Vincular a los productores con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para la obtención de apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

Líneas de Acción

3.4.2.1 Actuar como puente entre productores y dependencias gubernamentales y empresas privadas.

3.4.2.2 Facilitar la presentación de proyectos y la firma de convenios de colaboración.

3.4.2.3 Seguir el proceso de ejecución y evaluación de los apoyos otorgados.

Estrategia

3.4.3 Incentivar la creación y renovación de asociaciones ganaderas y agrícolas en el municipio.

Líneas de Acción

3.4.3.1 Apoyar la constitución legal y operativa de asociaciones con fines de comercialización, compra conjunta y defensa de intereses.

3.4.3.2 Capacitar a líderes en gestión, gobernanza y toma de decisiones democráticas.



- 3.4.3.3 Reconocer y premiar a las asociaciones con mejor desempeño y impacto social.

Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.

El cambio climático ya es una realidad en Mezquital: sequías prolongadas, lluvias intensas y temperaturas extremas están afectando cosechas y ganado. Este objetivo responde con una estrategia de adaptación y mitigación basada en el conocimiento local. Se capacitará a productores en técnicas como la captación de agua de lluvia, la siembra de especies nativas resistentes, la construcción de terrazas para evitar la erosión, y el uso de sistemas de riego por goteo. Se promoverá el manejo integrado de plagas y el uso de energía solar en procesos productivos. Este objetivo no es solo ambiental: es una estrategia de supervivencia económica, que asegura que las familias sigan produciendo, alimentándose y viviendo en su tierra, incluso en tiempos de crisis climática.

Estrategia

- 3.5.1 Impulsar el establecimiento de parcelas demostrativas sobre prácticas de producción sostenible como conservación de suelos y agua, abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, rotación de cultivos, etc.

Líneas de Acción

- 3.5.1.1 Crear parcelas modelo en diferentes comunidades que muestren técnicas sostenibles.
- 3.5.1.2 Involucrar a productores locales en la implementación y mantenimiento de las parcelas.



- 3.5.1.3 Usar las parcelas como centros de capacitación y demostración para otros productores.

Estrategia

- 3.5.2 Promover la difusión e implementaciones acciones de conservación de suelo y agua con enfoque de cuenca.

Líneas de Acción

- 3.5.2.1 Educar a productores y comunidades sobre la importancia de la conservación de recursos naturales.
- 3.5.2.2 Implementar obras de conservación (contención de erosión, captación de agua, reforestación).
- 3.5.2.3 Coordinar acciones con autoridades ambientales y organismos de cuenca.

Estrategia

- 3.5.3 Buscar la articulación de esfuerzos con de la SADER, CONAZA, COLPOS e INIFAP, entre otras entidades, con la SEMARNAT, la CONAGUA y la CONAFOR.

Líneas de Acción

- 3.5.3.1 Establecer convenios de colaboración para proyectos conjuntos de desarrollo rural y conservación.
- 3.5.3.2 Acceder a recursos, tecnología y personal técnico de estas instituciones.
- 3.5.3.3 Coordinar acciones para evitar duplicidad y maximizar impacto.



Estrategia

3.5.4 Invertir en proyectos de uso eficiente de los sistemas de riego agrícola.

Líneas de Acción

- 3.5.4.1 Realizar diagnóstico de sistemas de riego en zonas agrícolas prioritarias.
- 3.5.4.2 Otorgar subsidios del 50% para la compra de equipos de riego eficiente.
- 3.5.4.3 Crear un “Programa de Riego Inteligente” con asesoría técnica y seguimiento.

Estrategia

3.5.5 Delimitar áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.

Líneas de Acción

- 3.5.5.1 Realizar un estudio de ordenamiento territorial con mapas de uso del suelo.
- 3.5.5.2 Publicar un “Reglamento de Zonificación Agropecuaria y Ambiental”.
- 3.5.5.3 Instalar señalamientos y carteleras en áreas reservadas para su protección.

Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades.

Mezquital no necesita turismo masivo; necesita turismo auténtico. Este objetivo busca reactivar el turismo como una actividad comunitaria, donde las familias sean las protagonistas, ofreciendo alojamiento en casas tradicionales, guiando rutas de senderismo, compartiendo su cocina, explicando sus ceremonias o vendiendo artesanías con historia. Se desarrollarán rutas turísticas temáticas “La Ruta de la Miel”, “Camino de



los Tepehuanes”, “Sabores de la Sierra” con señalética bilingüe, baños públicos, y protocolos de respeto cultural. Se capacitará a guías locales, se establecerán normas de conducta para visitantes, y se garantizará que al menos el 70% de los ingresos queden en las comunidades anfitrionas. El turismo será una fuente de ingresos dignos, un motor de preservación cultural y una forma de mostrar al mundo que Mezquital no es un lugar olvidado, sino un territorio vivo, orgulloso y merecedor de ser conocido.

Estrategia

- 3.6.1 Realizar actividades de índole turística como, senderismo, caminatas, rodadas y cabalgatas dentro de los paisajes naturales del municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.1.1 Crear 5 rutas turísticas temáticas (senderismo, cicloturismo, cabalgatas, observación de aves).
- 3.6.1.2 Instalar puntos de información, hidratación y primeros auxilios en las rutas.
- 3.6.1.3 Organizar eventos mensuales como “Día del Senderista” o “Cabalgata Familiar”.

Estrategia

- 3.6.2 Realizar promoción turística mediante contenidos multimedia que destaquen las principales atracciones del municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.2.1 Filmar y editar videos promocionales con drones y cámaras profesionales.



- 3.6.2.2 Crear un perfil turístico en Instagram, TikTok y YouTube con contenido semanal.
- 3.6.2.3 Diseñar una “Guía Turística Digital” con mapas, rutas, alojamientos y restaurantes.

Estrategia

- 3.6.3 Llevar a cabo eventos artísticos y culturales en sitios de interés turístico del municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.3.1 Organizar un “Festival Cultural en el Mirador” con música, comida y artesanía local.
- 3.6.3.2 Crear un “Calendario Turístico Cultural” con fechas y detalles de eventos.
- 3.6.3.3 Ofrecer tours guiados con narración histórica y cultural en cada sitio turístico.

Estrategia

- 3.6.4 Promover actividades recreativas que permitan llevar a cabo la sana convivencia.

Líneas de Acción

- 3.6.4.1 Realizar “Domingos Familiares” en parques con juegos, música y comida local.
- 3.6.4.2 Organizar torneos deportivos mixtos (fútbol, voleibol, ajedrez) con premios simbólicos.



- 3.6.4.3 Crear un “Programa de Actividades Recreativas para Adultos Mayores y Niños”.

Estrategia

- 3.6.5 Establecer ferias gastronómicas y artísticas destinadas a la atracción turística y desarrollo económico municipal.

Líneas de Acción

- 3.6.5.1 Organizar una “Feria Gastronómica Anual” con degustaciones, talleres y concursos.
- 3.6.5.2 Crear un “Pasaporte Gastronómico” con sellos por degustación en diferentes restaurantes.
- 3.6.5.3 Premiar al “Mejor Platillo Tradicional” y al “Artesano Destacado” en cada feria.

Estrategia

- 3.6.6 Crear un módulo de información turística para promover los lugares de atracción en el municipio.

Líneas de Acción

- 3.6.6.1 Diseñar y colocar módulo turístico en zonas de alto flujo de visitantes.
- 3.6.6.2 Crear una app móvil con mapas, guías, audios y reservas de actividades.
- 3.6.6.3 Capacitar a voluntarios como “Embajadores Turísticos” para atender a visitantes.



Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.

La seguridad social en Mezquital no se reduce solo a la prevención del delito, sino que abarca una visión integral de paz, convivencia, justicia comunitaria y protección de derechos. En un territorio disperso, con comunidades alejadas, alta vulnerabilidad social y presencia significativa de pueblos originarios, la inseguridad muchas veces se manifiesta en formas silenciosas: violencia familiar, desprotección de niñas y mujeres, falta de acceso a la justicia o ausencia de servicios de emergencia. Este eje plantea construir entornos seguros desde lo comunitario, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno, sociedad y autoridades tradicionales. Se promueve una seguridad humana, cercana, culturalmente pertinente y preventiva, donde la dignidad, el respeto y la justicia sean las bases para vivir sin miedo. El objetivo es transformar a Mezquital en un municipio donde todas y todos puedan desarrollarse con tranquilidad, sabiendo que sus derechos están protegidos y su comunidad los respalda.

Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa.

La tranquilidad no se construye solo con patrullas, sino con vínculos de confianza entre el gobierno y la gente. En un municipio como Mezquital, donde muchas comunidades viven en aislamiento y con temor a la impunidad, este objetivo busca transformar la percepción de inseguridad desde sus raíces. Se implementarán estrategias preventivas que fortalezcan el tejido social, rondas comunitarias organizadas, espacios públicos iluminados y seguros, programas de convivencia en escuelas, y acciones contra la violencia familiar y juvenil. La policía municipal operará con enfoque de proximidad, visitando comunidades, anexos, poblados y rancherías de forma regular, escuchando necesidades y actuando con respeto a los derechos humanos. Además, se promoverá la



participación ciudadana en consejos de seguridad vecinal, garantizando transparencia en las acciones del gobierno. El propósito es que cada persona, en cada rincón de Mezquital, sienta que su entorno es seguro, que sus autoridades están cerca y que puede vivir sin miedo.

Estrategia

- 4.1.1 Implementar vigilancia y patrullaje estratégico en las comunidades de mayor índice delictivo con el propósito de disminuir los incidentes delictivos.

Líneas de Acción

- 4.1.1.1 Diseñar rutas de patrullaje dinámicas basadas en análisis semanal de incidencias.
- 4.1.1.2 Instalar cámaras de vigilancia en puntos críticos con monitoreo en tiempo real.
- 4.1.1.3 Crear un sistema de “Vecino Vigilante” con reporte por WhatsApp o app municipal.

Estrategia

- 4.1.2 Generar operativos preventivos y de reacción inmediata con la finalidad de aumentar la tranquilidad social.

Líneas de Acción

- 4.1.2.1 Programar operativos mensuales con enfoque en delitos específicos (ej. “Operativo Seguridad Vecinal”).
- 4.1.2.2 Equipar patrullas con radios, GPS y botones de pánico para comunicación rápida.



- 4.1.2.3 Publicar informes mensuales de operativos realizados y resultados obtenidos.

Estrategia

- 4.1.3 Aplicar estrategias basadas en las peticiones ciudadanas, informando sobre los programas que coadyuvan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- 4.1.3.1 Crear una “Ventanilla Ciudadana de Seguridad” con formulario digital y físico.
- 4.1.3.2 Reunir mensualmente a autoridades y representantes vecinales para revisar peticiones.
- 4.1.3.3 Emitir un “Boletín de Seguridad Municipal” con estadísticas, acciones y resultados.

Estrategia

- 4.1.4 Brindar una adecuada atención a víctimas, mediante la orientación y reconocimiento de sus derechos.

Líneas de Acción

- 4.1.4.1 Crear una “Oficina de Atención a Víctimas” con personal especializado en género y trauma.
- 4.1.4.2 Entregar una “Guía de Derechos de la Víctima” en formato impreso y digital.



- 4.1.4.3 Establecer un sistema de seguimiento individualizado hasta la resolución del caso.

Estrategia

- 4.1.5 Hacer uso del mapa Geo Delictivo para delimitar e identificar las zonas en las que más delitos se registran.

Líneas de Acción

- 4.1.5.1 Implementar una plataforma digital con visualización geográfica de delitos en tiempo real.
- 4.1.5.2 Realizar reuniones técnicas quincenales para analizar tendencias y ajustar estrategias.
- 4.1.5.3 Publicar mapas simplificados en redes sociales con recomendaciones de seguridad por zona.

Estrategia

- 4.1.6 Implementar una policía de proximidad capacitada y competente que atienda el llamado de la ciudadanía.

Líneas de Acción

- 4.1.6.1 Designar un "Agente de Proximidad" por comunidad con contacto directo.
- 4.1.6.2 Impartir talleres mensuales de "Policía Amigable y Sensible" con simulacros de atención.
- 4.1.6.3 Crear un "Programa de Reconocimiento al Agente de Proximidad del Mes".



Estrategia

- 4.1.7 Realizar un diagnóstico y evaluación del comportamiento y desempeño de los elementos de la policía.

Líneas de Acción

- 4.1.7.1 Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana anónimas por cada agente.
- 4.1.7.2 Crear un "Sistema de Evaluación Integral de Policías" con rubros de conducta, eficiencia y servicio.
- 4.1.7.3 Publicar resultados anuales para transparencia y mejora continua.

Estrategia

- 4.1.8 Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública Municipal para el correcto desenvolvimiento de su labor.

Líneas de Acción

- 4.1.8.1 Capacitarse con cursos certificados.
- 4.1.8.2 Exigir curso básico de 6 meses para nuevos ingresos y actualizaciones semestrales.
- 4.1.8.3 Otorgar becas para estudios universitarios en áreas relacionadas con seguridad y justicia.

Estrategia

- 4.1.9 Crear plataformas digitales de comunicación para la atención ciudadana en caso de emergencias y servicios.

**Líneas de Acción**

- 4.1.9.1 Lanzar la “App de Seguridad” con funciones de emergencia, denuncia y alerta comunitaria.
- 4.1.9.2 Instalar kioscos digitales en oficinas con acceso a la plataforma.
- 4.1.9.3 Realizar campañas de difusión con videos tutoriales y guías paso a paso.

Estrategia

- 4.1.10 Crear, capacitar y dar seguimiento a los comités de vigilancia vecinal a través del área de prevención del delito.

Líneas de Acción

- 4.1.10.1 Crear comités vecinales de Vigilancia
- 4.1.10.2 Impartir talleres mensuales de “Prevención Vecinal y Seguridad Comunitaria”.
- 4.1.10.3 Crear un “Directorio de Comités Vecinales” con contactos, zonas de cobertura y actividades realizadas.

Estrategia

- 4.1.11 Fomentar la participación de la población en situación de vulnerabilidad en cursos de defensa personal.

Líneas de Acción

- 4.1.11.1 Abrir grupos por horario y necesidad (noches, fines de semana, adaptados a discapacidad).
- 4.1.11.2 Entregar kits de autoprotección (silbato, lámpara, spray de defensa) a quienes concluyan el curso.



- 4.1.11.3 Organizar eventos de demostración pública con participación de estudiantes y familias.

Estrategia

- 4.1.12 Llevar a cabo protocolos para la atención ciudadana en función al tipo de delito.

Líneas de Acción

- 4.1.12.1 Elaborar un "Manual de Protocolos de Atención Policial por Tipo de Delito".
- 4.1.12.2 Simular escenarios con actores para practicar la aplicación de los protocolos.
- 4.1.12.3 Crear un sistema de auditoría interna para verificar cumplimiento de protocolos.

Estrategia

- 4.1.13 Fortalecer el área de control interno de la policía.

Líneas de Acción

- 4.1.13.1 Crear un Directorio con personal externo y capacitado.
- 4.1.13.2 Implementar un sistema de denuncias anónimas con seguimiento y respuesta en 72 horas.
- 4.1.13.3 Publicar informes trimestrales de casos investigados, sanciones aplicadas y mejoras implementadas.

Estrategia

- 4.1.14 Crear el comité de honor y justicia.

**Líneas de Acción**

- 4.1.14.1 Nombrar a miembros del comité Vecinal (2 ciudadanos, 1 académico, 1 jurista, 1 funcionario).
- 4.1.14.2 Realizar sesiones públicas bimestrales con agenda abierta a la ciudadanía.
- 4.1.14.3 Emitir un “Premio al Mérito Policial” anual otorgado por el comité.

Estrategia

- 4.1.15 Crear comités de vecinos vigilantes.

Líneas de Acción

- 4.1.15.1 Registrar a los “Vecinos Vigilantes” con credencial y entrenamiento básico.
- 4.1.15.2 Establecer horarios de vigilancia y rutas definidas con apoyo de la policía.
- 4.1.15.3 Celebrar un “Día del Vecino Vigilante” con reconocimientos y premios simbólicos.

Estrategia

- 4.1.16 Implementar acciones para la atención, prevención y orientación de mujeres víctimas de violencia (Patrulla Rosa), con personal capacitado.

Líneas de Acción

- 4.1.16.1 Equipar a la “Patrulla Rosa” con vehículos, radios, botiquines y dispositivos de seguridad.
- 4.1.16.2 Impartir talleres de “Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” con expertas en género.



- 4.1.16.3 Crear un número telefónico único y gratuito para denuncias y atención de emergencia.

Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal.

La movilidad segura es un derecho fundamental, especialmente en un municipio con geografía serrana y comunidades dispersas. Este objetivo busca reducir los riesgos en caminos rurales, carreteras estatales y vías urbanas mediante la rehabilitación de infraestructura crítica, la instalación de señalización horizontal y vertical, alumbrado público estratégico y barreras de contención en zonas peligrosas. Se priorizará la seguridad de peatones, estudiantes, ciclistas y transportistas comunitarios, especialmente en horarios escolares y climas extremos. Se fortalecerá la educación vial en escuelas y asambleas, con materiales bilingües y talleres prácticos. Además, se establecerán protocolos claros para atender accidentes viales, coordinando a Policía Municipal y Protección Civil. El fin último es que desplazarse por Mezquital sea una experiencia segura, digna y accesible para todas y todos, sin poner en riesgo la vida por condiciones deficientes de tránsito.

Estrategia

- 4.2.1 Llevar a cabo campañas de cultura vial para la población.

Líneas de Acción

- 4.2.1.1 Producir spots en redes con mensajes cortos y emotivos.
- 4.2.1.2 Organizar “Semana de la Cultura Vial” con concursos, teatro callejero y charlas escolares.



- 4.2.1.3 Crear un “Club de Peatones y Ciclistas Seguros” con membresía y actividades mensuales.

Estrategia

- 4.2.2 Realizar estudios de ingeniería de tránsito para mejorar la movilidad en las vialidades.

Líneas de Acción

- 4.2.2.1 Contratar a ingenieros de tránsito para estudios detallados en zonas prioritarias.
- 4.2.2.2 Presentar propuestas de mejora a Cabildo.
- 4.2.2.3 Publicar informes con mapas, datos y soluciones propuestas para consulta ciudadana.

Estrategia

- 4.2.3 Implementar señalética estratégica para mejorar las condiciones de tránsito.

Líneas de Acción

- 4.2.3.1 Instalar señales de “Cruce Escolar”, “Reducción de Velocidad” y “Peatones” en zonas prioritarias.
- 4.2.3.2 Platicas de cultura vial en escuelas
- 4.2.3.3 Señalización Crítica con ubicación y estado de cada señal.



Estrategia

4.2.4 Generar estrategias de vialidad enfocadas al respeto de la señalética para mejorar la circulación.

Líneas de Acción

- 4.2.4.1 "Respeto a la Señalética" en escuelas con cursos.
- 4.2.4.2 crear programa de respeto al Peatón
- 4.2.4.3 Instalar cámaras de vigilancia frente a escuelas

Estrategia

4.2.5 Sancionar a quien no respete el reglamento de Tránsito y Vialidad.

Líneas de Acción

- 4.2.5.1 Aplicar multas, suspensiones y cursos obligatorios de acuerdo con la gravedad de la infracción.
- 4.2.5.2 Garantizar transparencia y derecho a defensa en el proceso sancionador.
- 4.2.5.3 Publicar estadísticas de infracciones y sanciones para disuadir conductas riesgosas.

Estrategia

4.2.6 Impulsar la creación o continuación de vías alternas y/o periféricas para el tránsito vehicular.



Líneas de Acción

- 4.2.6.1 Realizar estudios de flujo vehicular para priorizar la construcción de vías alternas.
- 4.2.6.2 Firmar convenios con estados vecinos para conectar carreteras periféricas.
- 4.2.6.3 Iniciar obras en vías alternas prioritarias en el primer año del plan.

Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales.

Ante fenómenos como incendios forestales, sequías prolongadas, inundaciones o deslaves, una respuesta débil puede convertir un evento natural en una tragedia humana. Este objetivo plantea fortalecer a la Coordinación Municipal de Protección Civil como un actor clave de prevención, preparación y acción rápida. Se dotará de equipo básico (radios, chalecos, extintores, botiquines), se capacitarán brigadas comunitarias en cada comunidad y se desarrollarán planes de emergencia actualizados con participación de autoridades tradicionales. Se integrarán saberes ancestrales sobre señales climáticas con alertas científicas modernas, creando un sistema híbrido de vigilancia. Se instalarán puntos de reunión seguros, refugios temporales y rutas de evacuación claramente señalizadas. Además, se realizarán simulacros anuales y campañas de prevención en temporada de lluvias o calor extremo. El objetivo es que Mezquital no solo reaccione ante emergencias, sino que esté siempre preparado, protegiendo vidas, hogares, animales y el entorno natural que sostiene a sus habitantes.

Estrategia

- 4.3.1 Actualizar el Atlas de Riesgos para delimitar las zonas vulnerables en el municipio.



Líneas de Acción

- 4.3.1.1 Revisar y actualizar el atlas con datos recientes de inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, etc.
- 4.3.1.2 Integrar información geográfica, histórica y de vulnerabilidad social para una lectura integral.
- 4.3.1.3 Difundir el atlas a la población, escuelas y autoridades para preparación y prevención.

Estrategia

- 4.3.2 Atender y Optimizar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de emergencia.

Líneas de Acción

- 4.3.2.1 Instalar un centro de monitoreo y despacho con GPS y radio digital.
- 4.3.2.2 Capacitar a elementos en manejo de tiempo, priorización y trabajo en equipo.
- 4.3.2.3 Publicar un "Reporte de Tiempos de Respuesta" mensual con comparación histórica.

Estrategia

- 4.3.3 Contar con un eficiente plan de contingencia en caso de cualquier tipo de desastre o siniestro.

Líneas de Acción

- 4.3.3.1 Crear un "Plan General de Contingencias Municipales" con anexos por tipo de riesgo.



- 4.3.3.2 Designar a coordinadores de contingencia por zona, escuela, hospital y comunidad.
- 4.3.3.3 Realizar simulacros anuales con participación de autoridades, escuelas y población.

Estrategia

- 4.3.4 Capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía sobre el correcto actuar ante emergencias a través de simulacros.

Líneas de Acción

- 4.3.4.1 Impartir cursos y talleres prácticos en escuelas, oficinas, empresas y comunidades.
- 4.3.4.2 Simular diferentes tipos de emergencias para practicar evacuaciones, primeros auxilios y comunicación.
- 4.3.4.3 Certificar a participantes y mantener un registro de capacitados por sector.

Estrategia

- 4.3.5 Fomentar la realización de cursos de primeros auxilios, prevención de incendios, sismos, contingencias ambientales y desastres químicos.

Líneas de Acción

- 4.3.5.1 Ofrecer cursos gratuitos y accesibles en temas de emergencia para toda la población.
- 4.3.5.2 Enfocar en habilidades prácticas: RCP, extinción de fuego, evacuación, manejo de sustancias peligrosas.



- 4.3.5.3 Certificar a los participantes y promover su participación en equipos de respuesta comunitaria.

Estrategia

- 4.3.6 Dotar de herramientas, equipo y vehículos necesarios para la oportuna atención a las emergencias suscitadas en el municipio.

Líneas de Acción

- 4.3.6.1 Inventario y actualización constante de equipos (extintores, camillas, botiquines, radios, vehículos).
- 4.3.6.2 Adquirir vehículos especializados (camionetas, ambulancias, camiones de bomberos) según necesidades.
- 4.3.6.3 Mantener un sistema de mantenimiento preventivo y reparación rápida de equipos.

Estrategia

- 4.3.7 Asegurar la capacitación continua a elementos de Protección Civil.

Líneas de Acción

- 4.3.7.1 Impartir talleres mensuales en temas de rescate, manejo de desastres y primeros auxilios.
- 4.3.7.2 Enviar a elementos al año a cursos especializados en instituciones federales.
- 4.3.7.3 Crear un "Programa de Protección Civil" con incentivos y ascensos.



Estrategia

- 4.3.8 Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en las Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

Líneas de Acción

- 4.3.8.1 Formar comités en cada comunidad con representantes locales, escuelas y líderes.
- 4.3.8.2 Capacitar a los miembros en prevención, respuesta y coordinación con autoridades.
- 4.3.8.3 Dotar a los comités de kits básicos de emergencia y comunicación.

Estrategia

- 4.3.9 Crear protocolos de actuación para las diferentes emergencias.

Líneas de Acción

- 4.3.9.1 Elaborar un "Manual de Protocolos de Emergencia Municipal" con pasos claros y responsables.
- 4.3.9.2 Imprimir y distribuir copias en escuelas, oficinas, hospitales y comités comunitarios.
- 4.3.9.3 Realizar simulacros específicos por protocolo y emitir reportes de mejora.



Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.

La planeación no es un ejercicio técnico aislado, sino una herramienta de justicia social, equidad territorial y desarrollo sostenible. En un municipio como Mezquital con comunidades dispersas en zonas serranas, alta presencia de pueblos originarios y rezagos históricos en infraestructura, la calidad de los servicios públicos determina directamente la calidad de vida de sus habitantes. Este eje plantea transformar la gestión municipal mediante una planeación estratégica, participativa y territorializada, donde cada decisión se tome con visión de largo plazo, datos confiables y escucha comunitaria. Se busca garantizar que todos sin importar si viven en la cabecera o en una comunidad remota, tengan acceso a servicios básicos de calidad: agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado, residuos sólidos, transporte y espacios públicos dignos. Además, se impulsa una administración moderna, eficiente y transparente, capaz de planear, ejecutar y evaluar con responsabilidad. Porque en Mezquital, el progreso no será visible solo en obras, sino en la vida cotidiana de quienes las habitan.

Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio.

El agua es vida, y en Mezquital, muchas familias especialmente en comunidades rurales aún deben caminar kilómetros, esperar horas o consumir agua que no es segura. Este objetivo busca erradicar esa desigualdad. Se rehabilitarán y ampliarán sistemas de captación, pozos, redes de distribución y tanques de almacenamiento, con tecnologías adecuadas a la geografía serrana. Se instalarán sistemas de monitoreo de calidad del agua en puntos críticos y se capacitará a comités comunitarios en su mantenimiento. Se garantizará el acceso con prioridad a escuelas, centros de salud y hogares en zonas de



mayor rezago. El propósito no es solo tener agua, sino tenerla siempre, limpia y con dignidad, reconociendo que el acceso al agua es un derecho humano, no un privilegio.

Estrategia

- 5.1.1 Gestionar la perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos en las comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías donde sea necesario.

Líneas de Acción

- 5.1.1.1 Realizar un censo de comunidades sin acceso a agua potable y priorizar según vulnerabilidad.
- 5.1.1.2 Gestionar recursos ante CONAGUA, SADER y programas estatales para perforación y equipamiento.
- 5.1.1.3 Instalar pozos con paneles solares en zonas alejadas sin electricidad.

Estrategia

- 5.1.2 Implementar un sistema de distribución estratégico de suministro de agua potable.

Líneas de Acción

- 5.1.2.1 Crear un mapa hidráulico del municipio con sectores de riego y puntos de control.
- 5.1.2.2 Mayor flujo y presión en puntos clave de la red.
- 5.1.2.3 Publicar el calendario de suministro por colonia en redes sociales y oficinas.



Estrategia

- 5.1.3 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.

Líneas de Acción

- 5.1.3.1 Realizar recorridos mensuales de inspección en toda la red de distribución.
- 5.1.3.2 Adquirir equipo de detección acústica de fugas y drones para zonas de difícil acceso.
- 5.1.3.3 Registrar todas las reparaciones en un sistema digital con georreferenciación.

Estrategia

- 5.1.4 Mejorar el tiempo de respuesta a las problemáticas de la operación del servicio de agua potable.

Líneas de Acción

- 5.1.4.1 Crear un número único de emergencias hídricas (WhatsApp y llamada).
- 5.1.4.2 Equipar brigadas móviles con herramientas, tubos de repuesto y vehículos.
- 5.1.4.3 Publicar semanalmente el tiempo promedio de respuesta y porcentaje de casos resueltos.

Estrategia

- 5.1.5 Actualizar el padrón de usuarios del agua.

**Líneas de Acción**

- 5.1.5.1 Realizar un censo actualizado de todos los usuarios con datos de consumo, ubicación y tipo de conexión.
- 5.1.5.2 Digitalizar el padrón para facilitar la facturación, cobranza y planificación de ampliaciones.
- 5.1.5.3 Identificar conexiones irregulares o no facturadas para regularización.

Estrategia

- 5.1.6 Mantener un constante monitoreo de la calidad del recurso hídrico para uso y consumo humano.

Líneas de Acción

- 5.1.6.1 Realizar análisis mensuales en laboratorios certificados (CONAGUA o privados).
- 5.1.6.2 Instalar tableros informativos en oficinas y plazas con resultados de calidad del agua.
- 5.1.6.3 Alertar inmediatamente a la población en caso de contaminación o riesgo.

Estrategia

- 5.1.7 Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio

Líneas de Acción

- 5.1.7.1 Instalar dosificadores automáticos en pozos y tanques de regulación.
- 5.1.7.2 Entregar kits de prueba de cloro a supervisores de zona.
- 5.1.7.3 Realizar auditorías de desinfección en todas las fuentes.



Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal.

La falta de drenaje y tratamiento de aguas residuales genera enfermedades, contamina ríos y amenaza la salud de las comunidades. Este objetivo busca que cada vivienda, escuela y centro de salud tenga acceso a servicios sanitarios seguros: letrinas ecológicas, sistemas de drenaje sostenible y, en zonas urbanas, redes de alcantarillado con tratamiento biológico. Se promoverá el uso de tecnologías apropiadas como humedales artificiales o biodigestores que no requieran grandes inversiones, pero sí compromiso comunitario. Además, se implementará una campaña educativa permanente sobre el cuidado del agua, en escuelas y asambleas, con materiales bilingües, que enseñe a no contaminar, a reutilizar y a proteger las fuentes naturales. El objetivo es que el saneamiento deje de ser un problema técnico para convertirse en una práctica cultural de respeto por la vida.

Estrategia

5.2.1 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.

Líneas de Acción

- 5.2.1.1 Programar desazolve preventivo antes de la temporada de lluvias en toda la red.
- 5.2.1.2 Priorizar zonas con historial de inundaciones o taponamientos frecuentes.
- 5.2.1.3 Utilizar maquinaria especializada y personal capacitado.



Estrategia

5.2.2 Garantizar el desazolve de los colectores de drenaje público en el municipio.

Líneas de Acción

- 5.2.2.1 Realizar desazolve trimestral en zonas críticas y semestral en el resto.
- 5.2.2.2 Adquirir camiones vector para limpieza de colectores profundos.
- 5.2.2.3 Publicar el calendario de desazolve por colonia para transparencia.

Estrategia

5.2.3 Atender de manera adecuada las contingencias que se presenten en el sistema de drenaje sanitario y fosas sépticas.

Líneas de Acción

- 5.2.3.1 Crear una brigada de emergencias de drenaje con horario extendido.
- 5.2.3.2 Ofrecer diagnóstico gratuito de fosas sépticas y recomendaciones técnicas.
- 5.2.3.3 Subsidiar la conexión a la red para familias en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

5.2.4 Realizar labores periódicas de saneamiento del agua.

Líneas de Acción

- 5.2.4.1 Realizar saneamiento en lagunas y canales con historial de contaminación.
- 5.2.4.2 Instalar sistemas de aireación solar en cuerpos de agua críticos.
- 5.2.4.3 Organizar jornadas comunitarias de limpieza de ríos y arroyos.



Estrategia

5.2.5 Incrementar, mejorar el tratamiento y el rehúso de las aguas residuales.

Líneas de Acción

- 5.2.5.1 Construir una red secundaria de distribución de agua tratada para riego municipal.
- 5.2.5.2 Otorgar apoyos técnicos y financieros para sistemas de rehúso en escuelas y parques.
- 5.2.5.3 Crear un "Sello Municipal de Rehúso de Agua" para reconocer a instituciones.

Estrategia

5.2.6 Promover campañas de cultura, reutilización y cuidado del agua.

Líneas de Acción

- 5.2.6.1 Impartir talleres escolares de "Huertos con Agua Reciclada" y "Fugas en Casa".
- 5.2.6.2 Entregar kits de ahorro (regaderas ahorradoras, medidores) a familias participantes.

Estrategia

5.2.7 Promover acciones para la restauración de las lagunas y cuerpos de agua del municipio.



Líneas de Acción

- 5.2.7.1 Realizar diagnóstico ecológico con participación de universidades locales.
- 5.2.7.2 Plantar árboles nativos en zonas ribereñas para estabilizar suelos.
- 5.2.7.3 Crear senderos ecológicos y miradores en lagunas restauradas.

Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria.

En Mezquital, la basura se acumula en caminos, arroyos y terrenos baldíos porque no hay un sistema organizado para recogerla, separarla o valorarla. Este objetivo transforma esa realidad: se implementará la separación en origen en cada comunidad, se instalarán puntos limpios en cabecera y localidades clave, y se apoyará la creación de cooperativas de recicladores, especialmente lideradas por mujeres. Se promoverá el compostaje de residuos orgánicos para huertos escolares y familiares, y se prohibirá la quema de basura. Se diseñarán campañas de concientización comunitaria. El fin es que los residuos dejen de ser un problema y se conviertan en oportunidades: materiales para artesanías, abono para la tierra, empleos dignos. Así, Mezquital se convierte en un municipio limpio, orgulloso y responsable.

Estrategia

- 5.3.1 Gestionar la correcta operación del relleno sanitario.

Líneas de Acción

- 5.3.1.1 Realizar auditorías internas ambientales al relleno sanitario.
- 5.3.1.2 Instalar sistemas de captación de biogás y tratamiento de lixiviados.
- 5.3.1.3 Capacitar al personal en buenas prácticas de operación y seguridad.



Estrategia

5.3.2 Realizar campañas de concientización para la reducción de residuos sólidos urbanos en el municipio.

Líneas de Acción

- 5.3.2.1 Lanzar la campaña “Menos Basura, Más Futuro” con concursos y premios.
- 5.3.2.2 Campaña en escuelas de separación de basura
- 5.3.2.3 Platicas y talleres de separación de basura

Estrategia

5.3.3 Promover e implementar mecanismos que permitan inculcar en la ciudadanía la cultura de la separación de residuos.

Líneas de Acción

- 5.3.3.1 Entregar kits de separación (2 botes + guía ilustrada) a 100 hogares piloto.
- 5.3.3.2 Instalar contenedores diferenciados en plazas, escuelas y oficinas.
- 5.3.3.3 Crear un programa de “Puntos por Reciclaje” canjeables por productos o servicios.

Estrategia

5.3.4 Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes e iniciativa privada para la adquisición de nueva maquinaria y camiones recolectores de basura.

**Líneas de Acción**

- 5.3.4.1 Elaborar un plan de renovación de flota con metas anuales.
- 5.3.4.2 Firmar convenios con empresas para donación o leasing de camiones.
- 5.3.4.3 Adquirir camiones recolectores nuevos en el primer año.

Estrategia

- 5.3.5 Optimizar los recorridos de recolección de basura.

Líneas de Acción

- 5.3.5.1 Implementar un sistema de rutas inteligentes con monitoreo en tiempo real.
- 5.3.5.2 Reducir tiempos de recolección en un 20% en el primer año.
- 5.3.5.3 Publicar el calendario de recolección por colonia en app y redes.

Estrategia

- 5.3.6 Integrar e implementar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

Líneas de Acción

- 5.3.6.1 Elaborar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 5.3.6.2 Crear un comité de gestión con representantes de todos los sectores.
- 5.3.6.3 Publicar informes anuales de avances y metas cumplidas.



Estrategia

5.3.7 Incentivar la industria del reciclaje para generar empleos y contribuir con la mitigación de los impactos al medio ambiente.

Líneas de Acción

- 5.3.7.1 Crear un “Centro de Acopio y Valorización de Residuos” con áreas para recicladores.
- 5.3.7.2 Otorgar acompañamiento y asesoría técnica a emprendedores del reciclaje.
- 5.3.7.3 Organizar ferias de productos hechos con materiales reciclados.

Estrategia

5.3.8 Promover la dotación de equipo de protección al personal que realiza la recolección de residuos sólidos.

Líneas de Acción

- 5.3.8.1 Entregar kits de protección completos al inicio de cada año.
- 5.3.8.2 Impartir talleres mensuales de seguridad y salud ocupacional.
- 5.3.8.3 Crear un fondo de seguro médico complementario para recolectores.

Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología.

Mezquital no es una ciudad que se expande sin control, sino un territorio vivo, con bosques, cuencas, caminos ancestrales y comunidades que han convivido con la



naturaleza por generaciones. Este objetivo busca que el crecimiento urbano y rural se haga con respeto, se realizara el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial con participación de autoridades tradicionales y campesinos, definiendo zonas protegidas, de producción, vivienda y servicios. Se evitará la construcción en zonas de riesgo, se regulará el uso del suelo y se protegerán fuentes de agua y corredores ecológicos. Se promoverá la arquitectura local, con materiales tradicionales y diseño que se integre al paisaje. El propósito es que el desarrollo no destruya lo que hace único a Mezquital, su naturaleza, su historia y su identidad.

Estrategia

5.4.1 Elaborar un diagnóstico situacional de la infraestructura municipal.

Líneas de Acción

- 5.4.1.1 Realizar inspecciones técnicas en escuelas, centros de salud, plazas y edificios públicos.
- 5.4.1.2 Crear un inventario georreferenciado con fotografías y nivel de deterioro.
- 5.4.1.3 Publicar el diagnóstico en portal de transparencia.

Estrategia

5.4.2 Conjuntar esfuerzos de inversión con las instituciones gubernamentales en la ejecución de proyectos de impacto en beneficio del municipio.

Líneas de Acción

- 5.4.2.1 Identificar programas federales y estatales alineados con las necesidades municipales.
- 5.4.2.2 Elaborar proyectos técnicos viables para acceder a recursos externos.



- 5.4.2.3 Establecer mesas de trabajo permanentes con dependencias clave.

Estrategia

- 5.4.3 Implementar mecanismos de control en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Líneas de Acción

- 5.4.3.1 Crear un "Comité Municipal de Ordenamiento Territorial".
- 5.4.3.2 Realizar campañas de regularización con trámites simplificados.
- 5.4.3.3 Delimitar zonas de no expansión urbana en mapas oficiales.

Estrategia

- 5.4.4 Implementar acciones referentes a Mantenimiento, rehabilitación y construcción de Panteones y sepulturas

Líneas de Acción

- 5.4.4.1 Identificar necesidades como muros perimetrales, accesos, drenaje pluvial, limpieza, iluminación, señalética y áreas de sepultura agotadas.
- 5.4.4.2 Dotar a cada panteón de herramientas básicas (palas, rastrillos, carretillas, etc.) y coordinar jornadas de limpieza.
- 5.4.4.3 Rehabilitar muros perimetrales colapsados, accesos peatonales y viales en mal estado, y sistemas de drenaje.



Estrategia

5.4.5 Implementar acciones que atienden las áreas verdes del municipio, a través del combate, mantenimiento, limpieza, plantación, poda y derribo.

Líneas de Acción

- 5.4.5.1 Identificar especies nativas, árboles en riesgo, zonas con basura acumulada, y espacios sin mantenimiento.
- 5.4.5.2 Establecer un calendario anual de podas preventivas, limpieza y riego en plazas y espacios públicos.
- 5.4.5.3 Sembrar árboles nativos (pino, encino, ahuehuete) y frutales (durazno, manzano, nogal) en plazas, escuelas, hospitales y camellones.
- 5.4.5.4 Impulsar la "Adopción de Árboles" por parte de familias, escuelas o comercios, con constancia y seguimiento municipal.
- 5.4.5.5 Establecer un protocolo técnico para el derribo autorizado de árboles que representen peligro para la población (por enfermedad, inclinación o tormentas).
- 5.4.5.6 Organizar jornadas mensuales de limpieza en calles, parques y plazas, con apoyo de escuelas, policía municipal y ciudadanía.
- 5.4.5.7 Instalar contenedores de basura en zonas de mayor afluencia y promover la separación de residuos (orgánicos para compostaje).

Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social.

En muchas comunidades de Mezquital, las escuelas tienen techos que gotean, los centros de salud carecen de agua corriente y los niños no tienen un lugar seguro para jugar. Este



objetivo busca cambiar eso. Se rehabilitarán edificios escolares, hospitales y centros comunitarios, con mejoras en electricidad, agua, baños, accesibilidad y ventilación. Se construirán parques, plazas y áreas recreativas con juegos, bancas y alumbrado, especialmente en zonas sin servicios. Se garantizará que todas las instalaciones cumplan con estándares de accesibilidad universal para personas con discapacidad. Cada obra se planificará con las comunidades, se supervisará con comités vecinales y se evaluará por su impacto real. El objetivo es que la infraestructura no sea solo visible, sino útil, duradera y digna porque un niño que estudia en un aula seca, o una madre que va a un centro de salud con agua limpia, vive con más esperanza.

Estrategia

- 5.5.1 Crear un diagnóstico de deficiencia en la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud con los que se cuenta actualmente.

Líneas de Acción

- 5.5.1.1 Aplicar una ficha técnica de diagnóstico en cada comunidad.
- 5.5.1.2 Involucrar a ciudadanos en la identificación de necesidades mediante asambleas.
- 5.5.1.3 Generar un mapa de carencias por colonia y tipo de infraestructura.

Estrategia

- 5.5.2 Ampliar y mejorar la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud.

Líneas de Acción

- 5.5.2.1 Rehabilitar espacios públicos en el primer año (plazas, parques, canchas).



- 5.5.2.2 Mejorar infraestructura en escuelas y centros de salud prioritarios.
- 5.5.2.3 Instalar rampas, baños accesibles y señalética en todas las obras nuevas.

Estrategia

- 5.5.3 Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua potable en el municipio.

Líneas de Acción

- 5.5.3.1 Ampliar la red en comunidades sin servicio en el primer año.
- 5.5.3.2 Rehabilitar tuberías con alto índice de fugas.
- 5.5.3.3 Instalar válvulas de regulación de presión en zonas críticas.

Estrategia

- 5.5.4 Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

Líneas de Acción

- 5.5.4.1 Construir red en nueva en zonas de crecimiento urbano.
- 5.5.4.2 Rehabilitar colectores con alto riesgo de colapso.
- 5.5.4.3 Ofrecer apoyo técnico y financiero para conexión domiciliaria.

Estrategia

- 5.5.5 Construir y ampliar la red de energía eléctrica.

Líneas de Acción

- 5.5.5.1 Coordinar con la CFE para ampliar la red en zonas rurales y nuevas colonias.



5.5.5.2 Priorizar la electrificación de escuelas, centros de salud y espacios públicos.

5.5.5.3 Promover el uso de energías renovables en edificios públicos.

Estrategia

5.5.6 Mejorar el Alumbrado Público.

Líneas de Acción

5.5.6.1 Sustituir luminarias por tecnología LED de bajo consumo y alta eficiencia.

5.5.6.2 Ampliar cobertura en calles oscuras, parques y entradas de comunidades.

5.5.6.3 Implementar sistemas de control remoto para ahorro energético.

Estrategia

5.5.7 Gestionar la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de mejoramiento de vivienda para los sectores vulnerables de la población.

Líneas de Acción

5.5.7.1 Gestionar apoyos para mejoramiento de vivienda en el primer año.

5.5.7.2 Capacitar a familias en técnicas de construcción segura y sostenible.

5.5.7.3 Reparación de cableado de energía eléctrica

Estrategia

5.5.8 Coordinar esfuerzos con autoridades educativas para la planeación y gestión de infraestructura física necesaria.

**Líneas de Acción**

- 5.5.8.1 Realizar un censo escolar de infraestructura con participación de padres y maestros.
- 5.5.8.2 Presentar proyectos de mejora ante programas estatales y federales.
- 5.5.8.3 Construir aulas nuevas y rehabilitar baños escolares en el primer año.

Estrategia

- 5.5.9 Gestionar y coordinar esfuerzos con instancias gubernamentales para la construcción y dotación de baños con biodigestor a población vulnerable.

Líneas de Acción

- 5.5.9.1 Construir baños con biodigestor en comunidades rurales.
- 5.5.9.2 Capacitar a albañiles locales en técnicas de construcción de biodigestores.
- 5.5.9.3 Entregar manuales de mantenimiento y seguimiento post-instalación.

Estrategia

- 5.5.10 Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva.

Líneas de Acción

- 5.5.10.1 Rehabilitar canchas deportivas y construir gimnasios al aire libre.
- 5.5.10.2 Instalar rampas y equipos adaptados en espacios deportivos.
- 5.5.10.3 Asegurar accesibilidad para personas con discapacidad.

Estrategia

- 5.5.11 Construir y rehabilitar espacios públicos y monumentos históricos.

**Líneas de Acción**

- 5.5.11.1 Conservar el patrimonio histórico y cultural mediante restauración respetuosa.
- 5.5.11.2 Mantener limpios, seguros y funcionales los espacios públicos.
- 5.5.11.3 Realizar mantenimiento mensual preventivo en todos los espacios públicos.

Estrategia

- 5.5.12 Mejorar la imagen urbana del municipio.

Líneas de Acción

- 5.5.12.1 Lanzar el programa "Mi Calle Bonita" con apoyo a pintura de fachadas.
- 5.5.12.2 Instalar jardineras, bancas y cestos de basura en zonas céntricas.
- 5.5.12.3 Organizar jornadas mensuales de limpieza y embellecimiento comunitario.

Estrategia

- 5.5.13 Construir y rehabilitar los espacios públicos destinados al cuidado de la salud.

Líneas de Acción

- 5.5.13.1 Equipar parques y plazas con áreas para actividad física y salud mental.
- 5.5.13.2 Incluir señalética con tipos de salud, nutrición y prevención.
- 5.5.13.3 Promover el uso de estos espacios para talleres y campañas de salud.



Estrategia

5.5.14 Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

Líneas de Acción

- 5.5.14.1 Construir obras de mitigación: bordos, canales de desviación, infiltración de agua.
- 5.5.14.2 Promover la conservación de suelos y reforestación en zonas de recarga.
- 5.5.14.3 Establecer protocolos de alerta temprana y evacuación.

Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local.

En Mezquital, muchas personas no pueden llegar a la escuela, al hospital o al mercado porque los caminos están en mal estado, sin señalización o inundados en temporada de lluvias. Este objetivo busca que la movilidad sea un derecho, no un riesgo. Se rehabilitarán caminos rurales prioritarios, se instalarán señales de tránsito, puentes seguros y alumbrado en cruces peligrosos. Se capacitará a conductores locales en seguridad vial y se promoverá la educación vial en escuelas, con materiales bilingües. Se establecerán protocolos de respuesta rápida ante emergencias viales y climáticas, coordinando con Protección Civil. Se explorará la posibilidad de un transporte comunitario para rutas estratégicas. El fin es que nadie quede aislado, que las familias puedan desplazarse con seguridad, y que el municipio deje de ser un conjunto de islas para convertirse en un territorio unido, donde todos puedan acceder a sus derechos.



Estrategia

- 5.6.1 Realizar análisis y diagnósticos de las condiciones actuales en las que se encuentran los tramos carreteros y vialidades.

Líneas de Acción

- 5.6.1.1 Evaluar estado de pavimento, señalización, drenaje y seguridad vial.
- 5.6.1.2 Clasificar vialidades por prioridad de intervención (alto tránsito, riesgo, conectividad).
- 5.6.1.3 Digitalizar el diagnóstico con fotografías y georreferenciación.

Estrategia

- 5.6.2 Mantener en buen estado la red carretera y caminos rurales existentes a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.

Líneas de Acción

- 5.6.2.1 Pavimentar caminos rurales prioritarios en el primer año.
- 5.6.2.2 Rehabilitar carreteras con baches y daños estructurales.
- 5.6.2.3 Construir vías nuevas para conectar comunidades aisladas.

Estrategia

- 5.6.3 Habilitar vías de comunicación que fortalezcan la conectividad en materia de movilidad urbana de acuerdo a las necesidades de la región.

Líneas de Acción

- 5.6.3.1 Construir vías alternas en zonas de alto tráfico.
- 5.6.3.2 Habilitar ciclovías seguras y conectadas.



- 5.6.3.3 Firmar convenios con municipios vecinos para conexión vial regional.

Estrategia

- 5.6.4 Crear políticas públicas de la mano de los gobierno federal y estatal para reforzar la infraestructura física carretera.

Líneas de Acción

- 5.6.4.1 Participar en mesas de trabajo estatales y federales de infraestructura.
- 5.6.4.2 Alinear el plan municipal con programas como el Plan Nacional de Infraestructura.
- 5.6.4.3 Gestionar cofinanciamiento para obras de gran impacto.

Estrategia

- 5.6.5 Diseñar y Ejecutar planes de mantenimiento preventivo y periódico que ayuden a conservar los caminos y carreteras dañadas por fenómenos naturales.

Líneas de Acción

- 5.6.5.1 Programar mantenimiento antes y después de temporadas de lluvias o sequías.
- 5.6.5.2 Utilizar técnicas de conservación de bajo costo (sello asfáltico, ripio).
- 5.6.5.3 Capacitar a brigadas locales en reparación rápida de daños menores.

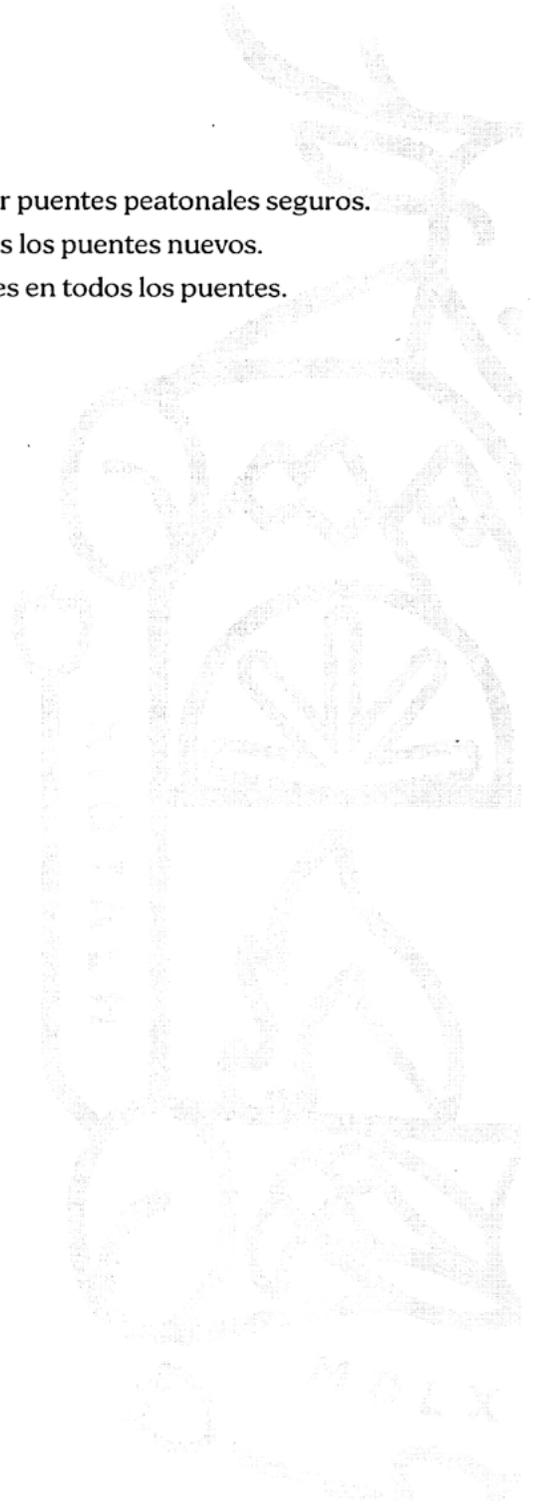
Estrategia

- 5.6.6 Construcción y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.



Líneas de Acción

- 5.6.6.1 Rehabilitar puentes vehiculares y construir puentes peatonales seguros.
- 5.6.6.2 Instalar señalización y barandales en todos los puentes nuevos.
- 5.6.6.3 Realizar inspecciones estructurales anuales en todos los puentes.





Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.

La confianza ciudadana no se gana con discursos, sino con hechos comprobables. En un municipio como Mezquital, donde históricamente ha existido desconfianza hacia las autoridades por opacidad en el manejo de recursos o falta de información accesible, este eje transversal se convierte en un pilar ético y democrático del gobierno municipal. La transparencia no es un trámite, sino una forma de gobernar abierta, responsable y cercana. Este eje impulsa una cultura de integridad en el servicio público, donde cada decisión, cada gasto y cada acción de gobierno sea visible, verificable y explicada ante la ciudadanía. Se fortalece así la rendición de cuentas como herramienta de justicia social, combate a la corrupción y participación ciudadana. Porque en Mezquital, el dinero público pertenece al pueblo, y el pueblo tiene derecho a saber cómo, cuándo y para qué se usa.

Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

La transparencia no se logra solo con tecnología o leyes, sino con personas capacitadas, comprometidas y éticas que entiendan su responsabilidad frente al pueblo. En Mezquital, donde muchas veces los procesos de gobierno han carecido de especialización técnica y continuidad, este objetivo busca transformar la administración municipal en una institución moderna, ordenada y confiable. Se implementará un programa permanente de formación para servidores públicos de todas las secretarías y niveles jerárquicos en normativa nacional y estatal de transparencia, uso correcto de la Plataforma Nacional de Transparencia, elaboración de informes claros y comprensibles, protección de datos personales y atención oportuna a solicitudes de información. Se fortalecerá la Unidad de Transparencia con personal certificado, dotado de autonomía funcional y herramientas digitales adecuadas. Además, se incorporará la rendición de cuentas como parte del desempeño laboral, evaluando no solo qué se hizo, sino cómo se explicó. El propósito es



que cada servidor público, desde el área más pequeña hasta la dirección más estratégica, actúe con integridad, conocimiento y sentido de responsabilidad, haciendo de la transparencia una práctica cotidiana, no una obligación ocasional. Porque en Mezcitlal, un gobierno profesional no es aquel que gasta más, sino el que administra mejor, explica claro y rinde cuentas con orgullo.

Estrategia

T1.1.1 Promover la capacitación permanente de los Servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Líneas de Acción

T1.1.1.1 Impartir talleres trimestrales con especialistas del Instituto Estatal de Transparencia.

T1.1.1.2 Crear un curso en línea obligatorio en la plataforma municipal de capacitación.

T1.1.1.3 Entregar constancias de participación y publicar listado de servidores capacitados

Estrategia

T1.1.2 Acelerar los tiempos de respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información y mantener publicada la información obligatoria permanente.

Líneas de Acción

T1.1.2.1 Implementar un sistema de gestión de solicitudes con notificaciones automáticas y alertas.

T1.1.2.2 Designar un "Responsable de Seguimiento" en cada área para garantizar respuestas oportunas.

T1.1.2.3 Publicar un informe mensual con número de solicitudes, tiempos de respuesta y porcentaje de cumplimiento.



Estrategia

T1.1.3 Cumplir de forma puntual con los mecanismos ya establecidos en las leyes en temas de armonización contable y transparencia.

Líneas de Acción

T1.1.3.1 Realizar auditorías internas bimestrales para verificar el cumplimiento de la CGA.

T1.1.3.2 Publicar los informes financieros en el portal de transparencia dentro de los plazos legales.

T1.1.3.3 Capacitar al personal contable en actualizaciones normativas y buenas prácticas.

Estrategia

T1.1.4 Realizar procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permiten la identificación de irregularidades en materia de transparencia.

Líneas de Acción

T1.1.4.1 Incluir indicadores de transparencia en las evaluaciones de desempeño (ej. puntualidad en respuestas, calidad de la información).

T1.1.4.2 Establecer mecanismos de denuncia interna para conductas opacas o negligentes.

T1.1.4.3 Vincular los resultados de la evaluación con incentivos o sanciones.

Estrategia

T1.1.5 Implementar un buzón ciudadano de quejas y sugerencias.

Líneas de Acción

T1.1.5.1 Instalar buzones físicos en palacio municipal, centros de salud y plazas.



T1.1.5.2 Lanzar la "App Ciudadana" con módulo de quejas, sugerencias y seguimiento en tiempo real.

T1.1.5.3 Publicar un informe mensual con número de quejas, temas más frecuentes y acciones tomadas.

Estrategia

T1.1.6 Fomentar la integración de comités de contraloría social en la vigilancia del recurso asignado para obras y/o acciones.

Líneas de Acción

T1.1.6.1 Crear una guía práctica para la formación de comités de contraloría social.

T1.1.6.2 Organizar talleres de "Vigilancia Ciudadana de Obras Públicas" en comunidades.

T1.1.6.3 Publicar en el portal los informes de los comités y las respuestas institucionales.

Estrategia

T1.1.7 Garantizar el acceso a capacitaciones y cursos para el correcto desempeño de servidores públicos para fortalecer su formación profesional.

Líneas de Acción

T1.1.7.1 Crear cursos presenciales y en línea a Servidores Públicos.

T1.1.7.2 Otorgar becas para diplomados en gestión pública y administración.

T1.1.7.3 Registrar y publicar horas de capacitación por servidor y área.

Estrategia

T1.1.8 Promover el desarrollo de habilidades para el mejor desempeño del servicio público.

**Líneas de Acción**

T1.1.8.1 Impartir talleres mensuales de “Habilidades para un Servicio Público de Calidad”.

T1.1.8.2 Crear un programa de “Mentores Institucionales” con servidores con más de 5 años de experiencia.

T1.1.8.3 Aplicar encuestas ciudadanas para medir percepción de trato, eficiencia y calidez.

Estrategia

T1.1.9. Impulsar la participación ciudadana de los habitantes como mecanismo de desarrollo local.

Líneas de Acción

T1.1.9.1 Establecer Consejos Municipales de Participación Ciudadana por tema (salud, educación, medio ambiente).

T1.1.9.2 Organizar “Presupuesto Participativo” anual para que la ciudadanía decida parte del gasto.

T1.1.9.3 Publicar un informe de participación con propuestas recibidas y acciones implementadas.

Estrategia

T1.1.10 Potencializar la rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Líneas de Acción

T1.1.10.1 Crear un “Tablero de Indicadores Municipales” con datos en tiempo real (obras, salud, educación).



T1.1.10.2 Lanzar un concurso de “Aplicaciones con Datos Abiertos” para estudiantes y emprendedores.

Estrategia

T1.1.11 Realizar la homologación de sueldos y salarios de los servidores públicos.

Líneas de Acción

T1.1.11.1 Revisar y ajustar la estructura salarial conforme al tope constitucional y principios de equidad.

T1.1.11.2 Eliminar privilegios discrecionales y establecer tabuladores transparentes por puesto y responsabilidad.

T1.1.11.3 Publicar los sueldos máximos y promedios por área en el portal de transparencia.

Estrategia

T1.1.12 Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.

Líneas de Acción

T1.1.12.1 Rediseñar el portal de transparencia con enfoque en usabilidad y accesibilidad universal.

T1.1.12.2 Crear videos explicativos sobre obras, acciones y resultados de la administración municipal.

T1.1.12.3 Ofrecer talleres comunitarios de “Cómo usar el portal de transparencia”.



Estrategia

T1.1.13 Garantizar la publicidad de los procesos de contratación

Líneas de Acción

T1.1.13.1 Publicar en tiempo todas las etapas de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obra pública.

T1.1.13.2 Utilizar plataformas digitales oficiales (Compranet, portal estatal) y el portal municipal.

T1.1.13.3 Garantizar transparencia en criterios de evaluación, ganadores y contratos firmados.

Estrategia

T1.1.14 Fortalecimiento de la rendición de cuentas mediante reportes trimestrales y transparencia financiera.

Líneas de Acción

T1.1.14.1 Presentar informes trimestrales ante la Auditoría Superior del Estado, incluyendo estados financieros, presupuestales y de ejecución.

T1.1.14.2 Publicar los informes contables, financieros y presupuestales en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal municipal, con lenguaje claro y accesible.

T1.1.14.3 Integrar en la contabilidad municipal todas las afectaciones económicas que conforman el patrimonio del Ayuntamiento, asegurando su registro y control permanente.

T1.1.14.4 Capacitar al personal de la tesorería y contabilidad en temas de contabilidad gubernamental, armonización contable y elaboración de informes técnicos.



Estrategia

T1.1.15 Profesionalización del personal en materia contable y financiera.

Líneas de Acción

T1.1.15.1 Implementar un programa de capacitación continua en contabilidad gubernamental, normas de información financiera (NIF), armonización contable y uso de sistemas digitales (SEvAC).

T1.1.15.2 Organizar cursos presenciales y virtuales con especialistas de la Secretaría de Hacienda, el Instituto Estatal de Transparencia y universidades locales.

Estrategia

T1.1.16 Optimización de la gestión de recursos mediante control vehicular y mantenimiento del parque automotor.

Líneas de Acción

T1.1.16.1 Implementar un sistema de control vehicular que registre el consumo de combustible por unidad, conductor y destino, con reportes mensuales y auditorías aleatorias.

T1.1.16.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo programado del parque vehicular, evitando gastos innecesarios por fallas o averías.

T1.1.16.3 Dotar a cada vehículo de un "diario de ruta" digital o físico, que documente kilometraje, consumo y actividades realizadas.

T1.1.16.4 Integrar el control vehicular en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) para generar indicadores de eficiencia operativa.



Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.

Los pueblos originarios son el alma viva de Mezquital, desde tiempos ancestrales, sus comunidades han habitado estos cerros, ríos y valles, construyendo una cosmovisión única basada en el respeto a la madre tierra, la vida comunitaria, la autoridad tradicional y la armonía colectiva. Sin embargo, por décadas, sus derechos han sido invisibilizados, sus formas de gobierno ignoradas y sus necesidades marginadas en las políticas públicas. Este eje transversal no es un gesto simbólico, es un compromiso ético, legal e histórico con la justicia intercultural. Busca reconocer plenamente a los pueblos originarios como sujetos de derecho, actores centrales del desarrollo municipal y guardianes del patrimonio natural y cultural. Se impulsa una relación de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y las autoridades tradicionales, donde las decisiones se tomen con consulta previa, participación real y pertinencia lingüística. Porque en Mezquital, el progreso no será verdadero si no parte de quienes lo habitan desde antes, y si no camina junto a sus saberes, su lengua y su dignidad.

Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural.

El desarrollo sostenible en Mezquital no puede ser una copia de modelos urbanos o industriales que ignoran su identidad. Es un proceso que debe nacer del territorio, de sus pueblos originarios y de su relación ancestral con la tierra. Este objetivo impulsa un modelo económico que integra la agricultura de subsistencia, la ganadería extensiva, la apicultura, la artesanía textil y el turismo comunitario, pero bajo principios de sostenibilidad ecológica, justicia social y respeto cultural. Se promueve la producción con valor agregado local como miel certificada, textiles con diseños tradicionales o mermeladas de frutas silvestres vinculada a mercados conscientes, ferias municipales y



plataformas digitales. Se apoya la creación de cooperativas lideradas por mujeres y comunidades indígenas, garantizando que los ingresos se queden en las comunidades y no se desvíen a intermediarios externos. Se fomenta la economía circular, la reutilización de recursos y la reducción de impactos ambientales, siempre desde la cosmovisión tepehuana, que ve la naturaleza como madre, no como recurso. El propósito es construir un desarrollo que no solo genere empleo e ingresos, sino que fortalezca la autonomía, la identidad y la dignidad de quienes han sido históricamente excluidos del progreso.

Estrategia

T2.1.1 Incentivar los programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos con los que cuenta el municipio.

Líneas de Acción

T2.1.1.1 Promover iniciativas productivas basadas en recursos locales (agroecología, turismo comunitario, artesanía con materiales naturales).

T2.1.1.2 Asegurar que todos los proyectos incluyan planes de manejo sostenible y evaluación de impacto ambiental.

T2.1.1.3 Vincular a comunidades, cooperativas y emprendedores con mercados justos y certificaciones ecológicas.

Estrategia

T2.1.2 Promover la cultura de la conservación de tierra y agua.

Líneas de Acción

T2.1.2.1 Educar a la población sobre la importancia de los suelos fértiles y el ciclo del agua en la vida comunitaria.



T2.1.2.2 Incentivar prácticas agrícolas que eviten la erosión y la sobreexplotación de acuíferos.

T2.1.2.3 Reconocer públicamente a familias y comunidades con prácticas ejemplares de conservación.

Estrategia

T2.1.3 Realizar el Ordenamiento Ecológico del municipio.

Líneas de Acción

T2.1.3.1 Elaborar un diagnóstico ambiental integral con participación de comunidades, expertos y autoridades.

T2.1.3.2 Delimitar zonas de conservación, uso sustentable, desarrollo urbano y protección de recursos.

T2.1.3.3 Aprobar el ordenamiento mediante acuerdo de cabildo y publicarlo como instrumento de planeación.

Estrategia

T2.1.4 Gestionar el establecimiento de zonas de reserva y conserva ecológica.

Líneas de Acción

T2.1.4.1 Identificar áreas con alta biodiversidad, recarga de acuíferos o valor cultural para su protección legal.

T2.1.4.2 Gestionar ante SEMARNAT o autoridades estatales la declaratoria de áreas naturales protegidas.

T2.1.4.3 Establecer comités de vigilancia comunitaria para su cuidado y monitoreo.



Estrategia

T2.1.5 Impartir campañas de concientización en desarrollo sostenible.

Líneas de Acción

T2.1.5.1 Diseñar mensajes claros sobre consumo responsable, economía circular y huella ecológica.

T2.1.5.2 Utilizar medios locales, redes sociales, teatro comunitario y radio para llegar a todos los sectores.

T2.1.5.3 Involucrar a niños, jóvenes y adultos en acciones prácticas de sostenibilidad.

Estrategia

T2.1.6 Impulsar una cultura de limpieza comunitaria de manera continua en Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

Líneas de Acción

T2.1.6.1 Organizar jornadas mensuales de limpieza con participación vecinal y apoyo logístico municipal.

T2.1.6.2 Promover la separación de residuos y el manejo adecuado de desechos en zonas rurales.

T2.1.6.3 Reconocer a las comunidades más limpias con premios simbólicos y apoyos para infraestructura.

Estrategia

T2.1.7 Contar con un programa de cultura ambiental sobre el tema de reforestación y restauración de ecosistemas forestales.

**Líneas de Acción**

T2.1.7.1 Educar sobre la importancia de los bosques para el clima, el agua y la biodiversidad.

T2.1.7.2 Involucrar a escuelas, comunidades y empresas en jornadas de reforestación con especies nativas.

T2.1.7.3 Monitorear la supervivencia de árboles plantados y garantizar su cuidado.

Estrategia

T2.1.8 Fomentar en la población el cuidado de los bosques, áreas forestadas y reforestadas.

Líneas de Acción

T2.1.8.1 Promover la vigilancia comunitaria contra incendios, tala ilegal y quemas agrícolas descontroladas.

T2.1.8.2 Capacitar a brigadas locales en prevención y combate de incendios forestales.

T2.1.8.3 Incentivar el uso responsable de leña y alternativas energéticas.

Estrategia

T2.1.9 Crear campañas que involucren a la ciudadanía en talleres de elaboración de composta.

Líneas de Acción

T2.1.9.1 Enseñar técnicas sencillas de compostaje doméstico y comunitario con residuos orgánicos.



T2.1.9.2 Reducir la cantidad de basura orgánica que va al relleno sanitario.

T2.1.9.3 Utilizar la composta en huertos familiares, espacios públicos y escuelas.

Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.

Hoy frente a la deforestación, la erosión de suelos, la contaminación de cuencas y los incendios forestales, su conocimiento ancestral se vuelve esencial para la supervivencia del territorio. Este objetivo reconoce ese liderazgo y lo convierte en política pública, se establecen programas de restauración ecológica codiseñados con autoridades tradicionales, que combinan técnicas modernas como la reforestación con especies nativas con saberes ancestrales sobre el ciclo de las plantas, la protección de fuentes de agua y la prevención de incendios. Se fortalecen las rondas ambientales comunitarias, se capacita a jóvenes como guardabosques indígenas y se implementan sistemas de monitoreo participativo con mapas de uso del suelo y alertas tempranas basadas en observaciones tradicionales.

Estrategia

T2.2.1 Identificar áreas afectadas y su fuente de contaminación.

Líneas de Acción

T2.2.1.1 Realizar diagnósticos ambientales en ríos, arroyos, suelos y aire para detectar fuentes de contaminación.

T2.2.1.2 Priorizar zonas con impacto en salud humana, biodiversidad o recursos hídricos.



T2.2.1.3 Involucrar a la ciudadanía en la denuncia y monitoreo de focos de contaminación.

Estrategia

T2.2.2 Proponer e implementar acciones de remediación en cuerpos de agua.

Líneas de Acción

T2.2.2.1 Diseñar e implementar soluciones técnicas (plantas de tratamiento, humedales artificiales) para limpiar cuerpos de agua.

T2.2.2.2 Restaurar la vida acuática mediante repoblación y control de descargas.

T2.2.2.3 Coordinar con industrias y agricultores para reducir vertidos contaminantes.

Estrategia

T2.2.3 Vincular al municipio con empresas, instituciones educativas, asociaciones civiles que coadyuven en la atención de problemáticas ambientales.

Líneas de Acción

T2.2.3.1 Establecer alianzas estratégicas para proyectos de conservación, educación y tecnología ambiental.

T2.2.3.2 Acceder a recursos, conocimiento y voluntariado para fortalecer las acciones municipales.

T2.2.3.3 Promover la responsabilidad social empresarial en temas ambientales.



Estrategia

T2.2.4 Vigilar acciones de tala clandestina e implementar la aplicación de sanciones correspondientes.

Líneas de Acción

- T2.2.4.1 Establecer patrullajes forestales con apoyo de comunidades y drones.
- T2.2.4.2 Aplicar sanciones administrativas y penales conforme a la ley forestal.
- T2.2.4.3 Promover denuncias ciudadanas con mecanismos seguros y confidenciales.

Estrategia

T2.2.5 Realizar campañas de forestación y reforestación en Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

Líneas de Acción

- T2.2.5.1 Priorizar la siembra de especies nativas y adaptadas al clima local.
- T2.2.5.2 Involucrar a escuelas, familias y autoridades comunitarias en las jornadas.
- T2.2.5.3 Garantizar el riego y cuidado posterior para asegurar la supervivencia de las plantas.

Estrategia

T2.2.6 Implementar acciones de conservación de ecosistemas y especies, priorizando aquellas que sean endémicas.

**Líneas de Acción**

- T2.2.6.1 Identificar especies y ecosistemas prioritarios para la conservación en el municipio.
- T2.2.6.2 Establecer corredores biológicos y hábitats protegidos para flora y fauna local.
- T2.2.6.3 Educar a la población sobre la importancia de la biodiversidad endémica.

Estrategia

- T2.2.7 Impulsar la incorporación de fuentes de energía alterna.

Líneas de Acción

- T2.2.7.1 Promover el uso de energía solar, eólica o biomasa en edificios públicos y viviendas.
- T2.2.7.2 Ofrecer asesoría técnica y apoyos para la instalación de sistemas de energía limpia.
- T2.2.7.3 Reducir la huella de carbono municipal mediante transición energética.

Estrategia

- T2.2.8 Fomentar la implementación de sistemas de riego que hagan eficiente el uso del agua en la agricultura.

Líneas de Acción

- T2.2.8.1 Capacitar a productores en riego por goteo, aspersión y captación de agua de lluvia.
- T2.2.8.2 Subsidiar la adquisición de equipos de riego eficiente para pequeños agricultores.



T2.2.8.3 Monitorear el ahorro de agua logrado con los nuevos sistemas.

Estrategia

T2.2.9 Celebrar convenios con el estado y la federación en materia de proyectos y programas que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

Líneas de Acción

T2.2.9.1 Acceder a programas de CONANP, CONAFOR, SEMARNAT y SADER para conservación y desarrollo rural.

T2.2.9.2 Presentar proyectos técnicos viables que alineen con las prioridades nacionales y estatales.

T2.2.9.3 Asegurar la cofinanciación y seguimiento conjunto de los proyectos.

Estrategia

T2.2.10 Destinar los recursos económicos y humanos para hacer frente a la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), que afecta a la mayoría de los ejidos que cuentan con recurso forestal.

Líneas de Acción

T2.2.10.1 Implementar un plan de manejo integral contra la plaga con monitoreo, tala sanitaria y reforestación.

T2.2.10.2 Capacitar a comunidades forestales en detección temprana y control de la plaga.

T2.2.10.3 Gestionar apoyos técnicos y financieros de CONAFOR y otras instancias.



Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.

La identidad de Mezquital no se define solo por sus montañas o sus ríos, sino por su gente, sus palabras, sus cantos, sus rituales y su forma de entender el mundo. La lengua casi en desuso entre las nuevas generaciones es un tesoro vivo que debe ser recuperado. Este objetivo impulsa la enseñanza bilingüe en escuelas rurales, la creación de materiales educativos en lenguas originarias, talleres de escritura y lectura con ancianos sabios, y la producción de contenido audiovisual y radial en lengua materna. Se respalda la transmisión de conocimientos tradicionales: medicina herbal, danzas ceremoniales, tejidos simbólicos, artesanías con significado espiritual y festividades que marcan el calendario agrícola y cósmico. Se reconocen y financian a los curanderos, cantores, maestros de la palabra y guardianes de la memoria como pilares de la identidad cultural. El propósito es que ser de pueblos originarios deje de ser un rasgo de marginación para convertirse en el corazón mismo de la identidad municipal, una fuente de orgullo, dignidad y resistencia cultural.

Estrategia

T2.3.1 Impulsar programas permanentes de revitalización lingüística, en coordinación con hablantes nativos, maestros bilingües y comunidades, incluyendo materiales didácticos en lenguas originarias para niños, jóvenes y adultos.

Líneas de Acción

T2.3.1.1 Desarrollar materiales educativos (libros, audios, apps) en lenguas originarias del municipio.



T2.3.1.2 Ofrecer talleres de lengua materna en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos.

T2.3.1.3 Reconocer y valorar el uso de las lenguas originarias en actos oficiales y señalética.

Estrategia

T2.3.2 Apoyar la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales (medicina ancestral, agricultura ceremonial, tejido, canto, danza, narrativa oral) mediante talleres comunitarios liderados por ancianos, sabios y autoridades.

Líneas de Acción

T2.3.2.1 Crear espacios seguros y respetuosos para que los sabios compartan sus conocimientos.

T2.3.2.2 Documentar y archivar saberes tradicionales con consentimiento comunitario.

T2.3.2.3 Incentivar a jóvenes a participar como aprendices en estos procesos.

Estrategia

T2.3.3 Promover la celebración y visibilización de fiestas, ceremonias y rituales tradicionales, garantizando el respeto a sus tiempos, espacios y protocolos sagrados.

Líneas de Acción

T2.3.3.1 Apoyar logísticamente las celebraciones sin interferir en su contenido espiritual o cultural.

T2.3.3.2 Difundir su importancia cultural sin exponer elementos sagrados o privados.



T2.3.3.3 Proteger los espacios ceremoniales de usos inadecuados o turismo invasivo.

Estrategia

T2.3.4 Crear un Centro Cultural Comunitario Intercultural en el municipio, gestionado con participación de los pueblos originarios, como espacio de encuentro, memoria histórica, exhibición artesanal y formación cultural.

Líneas de Acción

T2.3.4.1 Diseñar el centro con participación activa de comunidades originarias.

T2.3.4.2 Incluir áreas para exposiciones, talleres, archivo comunitario y reuniones.

T2.3.4.3 Garantizar que sea un espacio vivo, no solo museístico.

Estrategia

T2.3.5 Incentivar la producción artesanal y creativa de los pueblos originarios (chaquira, cestería, cerámica, bordado) mediante ferias, rutas culturales y acceso a mercados justos, respetando su simbolismo y propiedad colectiva.

Líneas de Acción

T2.3.5.1 Crear canales de comercialización que respeten el valor cultural y eviten la apropiación.

T2.3.5.2 Promover el registro colectivo de diseños y símbolos tradicionales.

T2.3.5.3 Capacitar en emprendimiento con enfoque cultural y sostenible.



Estrategia

T2.3.6 Desarrollar campañas de comunicación en medios locales lenguas originarias, para fortalecer la autorepresentación y contrarrestar estereotipos.

Líneas de Acción

T2.3.6.1 Apoyar la producción de contenidos en radio comunitaria, redes sociales y boletines en lenguas originarias.

T2.3.6.2 Capacitar a jóvenes originarios en periodismo comunitario y producción audiovisual.

T2.3.6.3 Promover narrativas desde la propia voz de los pueblos.

Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.

El derecho a la autodeterminación no es una concesión, es un derecho humano consagrado en el Convenio 169 de la OIT y en la Constitución mexicana. Este objetivo transforma la relación entre el gobierno municipal y los pueblos originarios en una relación asistencial a una relación de corresponsabilidad. Se establecen Consejos Municipales de Pueblos Originarios con representación real, voz y voto en la toma de decisiones sobre desarrollo, recursos, educación y salud. Se implementa la consulta previa, libre e informada como obligación legal y ética en todos los proyectos que afecten territorios, recursos naturales o formas de vida comunitarias. Se fortalece la autonomía de las autoridades tradicionales gobernadores, jefes de manzana, consejos de ancianos reconociéndolas como instancias legítimas de justicia, organización y gobierno. Se capacita a líderes comunitarios en gestión pública, acceso a fondos federales y redacción de proyectos, para que no dependan de intermediarios. El fin es que el gobierno municipal



deje de ser un ente externo que “administra” y se convierta en un aliado que “acompaña”, respetando la autonomía, la cultura y la voluntad colectiva de quienes habitan y protegen este territorio desde antes de que existiera el Estado.

Estrategia

T2.4.1 Establecer mecanismos institucionales permanentes de diálogo y consulta previa, libre e informada con las autoridades tradicionales y asambleas comunitarias antes de implementar cualquier política, proyecto o programa que afecte sus territorios o formas de vida.

Líneas de Acción

T2.4.1.1 Crear un protocolo municipal de consulta conforme al Convenio 169 de la OIT.

T2.4.1.2 Garantizar que las consultas sean culturalmente adecuadas, en lengua originaria y con tiempo suficiente.

T2.4.1.3 Documentar y respetar los acuerdos o desacuerdos expresados por las comunidades.

Estrategia

T2.4.2 Reconocer y respetar las formas propias de gobierno, justicia y toma de decisiones de los pueblos, promoviendo su articulación armónica con las instancias municipales sin imposición de estructuras externas.

Líneas de Acción

T2.4.2.1 Establecer mesas de trabajo entre autoridades municipales y tradicionales.

T2.4.2.2 Respetar los usos y costumbres en la resolución de conflictos comunitarios.



T2.4.2.3 Evitar la duplicidad de funciones y fomentar la complementariedad.

Estrategia

T2.4.3 Fortalecer la capacitación en derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

Líneas de Acción

T2.4.3.1 Impartir talleres sobre derechos territoriales, culturales, lingüísticos y de autodeterminación.

T2.4.3.2 Distribuir materiales en lenguas originarias sobre derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales.

T2.4.3.3 Formar promotores comunitarios de derechos indígenas.

Estrategia

T2.4.4 Promover la participación política y representación equitativa de mujeres, jóvenes y personas de los pueblos originarios en los espacios de decisión municipal (consejos, comités, cabildo).

Líneas de Acción

T2.4.4.1 Establecer cuotas o mecanismos de inclusión para garantizar su presencia.

T2.4.4.2 Capacitar a mujeres y jóvenes originarios en liderazgo, gestión pública y toma de decisiones.

T2.4.4.3 Crear espacios seguros y culturalmente pertinentes para su participación.



Estrategia

T2.4.5 Apoyar la formación de líderes comunitarios originarios, especialmente mujeres y jóvenes, en temas de gestión pública, derechos humanos, educación intercultural y desarrollo local.

Líneas de Acción

- T2.4.5.1 Diseñar programas de formación con enfoque intercultural y en lenguas originarias.
- T2.4.5.2 Vincular a los líderes con redes regionales y nacionales de pueblos indígenas.
- T2.4.5.3 Acompañar sus iniciativas de desarrollo comunitario con recursos y asesoría.

Estrategia

T2.4.6 Facilitar el acceso de las comunidades originarias a trámites administrativos, servicios públicos y programas sociales en sus propias lenguas y con intérpretes comunitarios capacitados, eliminando barreras lingüísticas y culturales.

Líneas de Acción

- T2.4.6.1 Capacitar intérpretes comunitarios en trámites, salud, educación y justicia.
- T2.4.6.2 Traducir formatos, instructivos y señalética a lenguas originarias.
- T2.4.6.3 Establecer ventanillas únicas con atención en lengua materna.



Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.

Acceder a un servicio no es suficiente si ese servicio no reconoce quién lo recibe. En Mezquital, muchos pueblos originarios tienen acceso físico a una escuela o un centro de salud, pero no a un servicio que los entienda. Este objetivo busca cerrar esa brecha simbólica y práctica. En la educación, se implementan escuelas bilingües interculturales, con maestros que hablen lenguas originarias, que respeten los ciclos agrícolas y que enseñen desde la cosmovisión local. En la salud, se capacita al personal en medicina intercultural, se incorporan remedios tradicionales en los protocolos de atención y se garantiza la presencia de intérpretes en cada consulta. En los trámites municipales, se ofrecen formularios, avisos y servicios en lenguas originarias y español, y se instalan puntos de atención en las comunidades con personal familiarizado con sus usos y costumbres. Se garantiza el acceso a agua potable, electricidad, vivienda digna y transporte escolar, priorizando las zonas más alejadas. Se fortalece la articulación entre DIF Municipal y las autoridades tradicionales para atender casos de violencia, abandono infantil o vulnerabilidad en la vejez. El propósito es que ninguna persona tenga que renunciar a su identidad para acceder a sus derechos, hablar su lengua, vestir su ropa, practicar su medicina y, al mismo tiempo, recibir servicios públicos de calidad, con respeto y dignidad.

Estrategia

T2.5.1 Asegurar que los servicios de salud pública en comunidades originarias cuenten con personal que respeten prácticas tradicionales de medicina ancestral, promoviendo modelos de salud intercultural integrada.

**Líneas de Acción**

- T2.5.1.1 Capacitar al personal de salud en enfoque intercultural y medicina tradicional.
- T2.5.1.2 Establecer protocolos de derivación entre parteras, curanderos y médicos.
- T2.5.1.3 Incluir plantas medicinales seguras en los botiquines comunitarios.

Estrategia

T2.5.2 Fortalecer la educación indígena bilingüe e intercultural en todas las modalidades (preescolar, primaria, secundaria), con docentes formados en enfoque intercultural.

Líneas de Acción

- T2.5.2.1 Garantizar la presencia de maestros bilingües en todas las escuelas de comunidades originarias.
- T2.5.2.2 Incluir contenidos culturales, históricos y lingüísticos en los planes de estudio.
- T2.5.2.3 Dotar a las escuelas de materiales didácticos en lengua originaria.

Estrategia

T2.5.3 Promover la permanencia escolar y el acceso a la educación media superior y superior para jóvenes originarios mediante becas, transporte escolar comunitario, alojamiento seguro y acompañamiento académico con enfoque cultural.

Líneas de Acción

- T2.5.3.1 Eliminar barreras económicas, geográficas y culturales para el acceso a estudios superiores.
- T2.5.3.2 Crear albergues seguros y culturalmente adecuados para estudiantes foráneos.
- T2.5.3.3 Ofrecer tutorías con enfoque intercultural y acompañamiento psicosocial.



Estrategia

T2.5.4 Impulsar programas de nutrición y seguridad alimentaria basados en la diversidad de cultivos, huertos familiares y sistemas alimentarios propios de cada pueblo originario.

Líneas de Acción

T2.5.4.1 Valorar y promover la dieta tradicional como fuente de nutrición y soberanía alimentaria.

T2.5.4.2 Apoyar huertos familiares y comunitarios con semillas nativas y técnicas agroecológicas.

T2.5.4.3 Incluir alimentos tradicionales en comedores escolares y programas de alimentación.

Estrategia

T2.5.5 Establecer mecanismos de monitoreo comunitario para evaluar la calidad, cobertura y pertinencia cultural de los servicios públicos, con participación directa de las asambleas y autoridades tradicionales.

Líneas de Acción

T2.5.5.1 Crear comités comunitarios de evaluación de servicios (salud, educación, agua, etc.).

T2.5.5.2 Diseñar indicadores culturales de calidad (respeto, trato, pertinencia, accesibilidad).

T2.5.5.3 Garantizar que los resultados influyan en la mejora de los servicios.



XII. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

Indicadores Estratégicos Municipales

Con el fin de monitorear de manera sistemática el avance, retroceso o estancamiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, se ha construido un Sistema de Indicadores Estratégicos Municipales (SIEM). Este sistema es resultado de un proceso riguroso basado en la Metodología de Investigación de Operaciones, que permite transformar problemáticas sociales complejas en variables medibles, comparables y evaluable en el tiempo.

1. Definición del problema y recolección de datos

Se realizó un diagnóstico integral del municipio mediante el análisis de fuentes oficiales:

- Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)
- Encuesta Intercensal 2017 e INEGI 2023
- Índice de Bienestar Social Municipal (CONEVAL)
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)
- Plataforma Digital Estatal de Planeación (Durango)
- Datos del DIF Municipal, Secretaría de Salud, SEP y SEDATU

Se priorizaron indicadores que reflejan el estado real de las condiciones sociales, económicas, ambientales y de gobernanza en Mezquital, con especial atención a comunidades rurales e indígenas.

2. Construcción del modelo matemático

Se establecieron relaciones lógicas entre cada objetivo estratégico y sus variables clave, definiendo indicadores compuestos y simples basados en:

- Porcentajes de cobertura o cumplimiento



- Promedios móviles (para tendencias)
- Valores esperados y metas proyectadas (basados en promedios históricos ajustados)

3. Solución del modelo

Los cálculos se sustentaron en valores esperados de estadística descriptiva: media, mediana, moda, desviación estándar y tasas de crecimiento anual. Se aplicaron proyecciones lineales y exponenciales donde fue necesario, considerando escenarios realistas de inversión, capacidad institucional y participación comunitaria.

4. Interpretación de los resultados

Los resultados se presentan en un formato simplificado, claro y visual, orientado a la toma de decisiones. El SIEM permite:

- Monitorear trimestralmente el avance de cada objetivo
- Identificar brechas críticas
- Reorientar recursos y acciones
- Garantizar transparencia y rendición de cuentas

Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.

Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de población en situación de pobreza multidimensional	$(\text{Personas con } \geq 3 \text{ carencias} / \text{Población total}) \times 100$	CONEVAL	96%	$\leq 90\%$



Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa neta de escolarización en educación básica	$(\text{Alumnos inscritos en edad adecuada} / \text{Población en edad escolar}) \times 100$	INEGI-SEP	84%	$\geq 95\%$

Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de eventos culturales y deportivos anuales por comunidad	Total de actividades registradas en calendario municipal	Actas de eventos	12 eventos/año	36 eventos/año

Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de viviendas con acceso a agua potable continua	$(\text{Viviendas con servicio permanente} / \text{Total de viviendas}) \times 100$	INEGI-CENAPAS	52%	$\geq 65\%$



Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Índice de Bienestar Social Municipal (IBSM)	Índice compuesto: educación, salud, ingreso, vivienda, servicios	CONEVAL	0.61	≥ 0.65

Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de espacios públicos accesibles para personas con discapacidad	$(\text{Espacios adaptados} / \text{Total de espacios públicos}) \times 100$	Diagnóstico municipal	15%	≥ 30%

Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres	$(\text{Número de feminicidios} / \text{Población femenina}) \times 100,000$	SESNSP-Secretaría de Seguridad	5.2	0



Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.

Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de audiencias públicas itinerantes realizadas	Total de visitas municipales a comunidades con agenda participativa	Actas y bitácoras	4/año	12/año

Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de trámites municipales digitalizados	$(\text{Trámites en línea} / \text{Total de trámites}) \times 100$	Plataforma municipal	0%	5%
Número de consejos vecinales activos por región	Total de consejos certificados y funcionando	Registro municipal	2	11



Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Valor económico generado por productos locales vendidos	Suma anual de ventas reportadas por MIPYMES y cooperativas	Encuestas productivas	\$1.2 MDP	\$3.0 MDP

Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de emprendimientos apoyados con financiamiento y asesoría	Total de proyectos acompañados	Registro de emprendedores	15	60

Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Hectáreas bajo manejo agroecológico	Superficie cultivada con técnicas sostenibles	Visita técnica	120 ha	300 ha



Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de proyectos productivos territoriales implementados	Total de proyectos co-diseñados con comunidades	Expedientes técnicos	3	15

Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de productores capacitados en prácticas resilientes	$(\text{Productores formados} / \text{Total estimado}) \times 100$	Registros de talleres	20%	$\geq 40\%$

Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Derrama económica anual del turismo comunitario	Ingresos reportados por familias anfitrionas	Encuestas turísticas	\$350,000	\$1.5 MDP



Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.

Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos registrados} / \text{Población}) \times 100,000$	SESNSP	850	≤ 500

Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados	Longitud total intervenida anualmente	Reporte de obra	15 km	100 km (acumulado)

Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de comunidades con brigadas de emergencia capacitadas	$(\text{Comunidades con brigadas} / \text{Total de localidades}) \times 100$	Registro municipal	10%	50%



Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.

Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de localidades con sistema de agua potable funcional	$(\text{Localidades con servicio óptimo} / \text{Total}) \times 100$	CENAPAS-INAFED	48%	$\geq 70\%$

Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de viviendas con drenaje y alcantarillado o letrina ecológica	$(\text{Viviendas con saneamiento básico} / \text{Total}) \times 100$	INEGI	45%	$\geq 75\%$

Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de residuos sólidos recolectados y gestionados adecuadamente	$(\text{Toneladas tratadas} / \text{Total generadas}) \times 100$	Registro municipal	10%	$\geq 30\%$



Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Actualización del Programa de Desarrollo Urbano y POET	0 = no actualizado; 1 = sí actualizado	Documento oficial	No actualizado	Actualizado

Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de escuelas y centros de salud rehabilitados	Total de instalaciones mejoradas	Reporte de obra	4	15

Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de caminos rurales en condiciones óptimas de transitabilidad	$\left(\frac{\text{Km en buen estado}}{\text{Total de red caminera}}\right) \times 100$	Diagnóstico vial	35%	≥ 70%



Eje Transversal I En Mezcuital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.

Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de servidores públicos capacitados en transparencia y rendición de cuentas	$(\text{Personal formado} / \text{Total de empleados}) \times 100$	Control interno	25%	100%
Publicación oportuna de informes trimestrales de gestión	0 = no publicado; 1 = publicado a tiempo	Plataforma de transparencia	2/4 informes	4/4 informes (100%)



Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.

Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de cooperativas indígenas fortalecidas	Total de grupos productivos apoyados	Registro municipal	2	4

Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de comunidades con planes comunitarios de conservación	$\frac{\text{Localidades con plan}}{\text{Total de comunidades}} \times 100$	Actas y diagnósticos	5%	30%

Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de materiales educativos bilingües producidos	Total de libros, guías, audios en tepehuano	Registro cultural	0	2



Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de consultas previas realizadas conforme al Convenio 169	Total de procesos documentados	Actas de consulta	0	5

Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de servicios de salud con personal bilingüe disponible	$(\text{Unidades con intérprete o médico bilingüe} / \text{Total}) \times 100$	Secretaría de Salud	10%	$\geq 60\%$



XIII. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.

1. Fortalecimiento de espacios públicos con acceso digital e infraestructura recreativa.

Implementar el programa “Mezquital Conectado”, que garantice internet gratuito en plazas públicas, centros escolares y unidades de salud, promoviendo la inclusión digital. Paralelamente, se rehabilitarán y construirán parques infantiles, áreas deportivas y unidades recreativas en cabecera municipal y comunidades prioritarias, con énfasis en accesibilidad universal y pertinencia cultural. Estos espacios serán centros de convivencia, prevención de riesgos sociales y promoción de la vida activa.

2. Impulso a las artesanías regionales y productos agroecológicos con valor agregado

Crear la marca colectiva “Hecho en Mezquital” para comercializar artesanías (textiles, cestería, madera) y productos locales (miel, frijol, maíz criollo, mezcal), mediante ferias municipales, rutas turísticas culturales y plataformas digitales. Se apoyará la certificación de calidad, empaque diferenciado y capacitación en diseño y mercadotecnia, priorizando a mujeres, jóvenes y cooperativas indígenas, con el fin de generar ingresos dignos y retener talento local.

3. Formación en competencias digitales y emprendimiento joven.

Lanzar el programa “Jóvenes Digitales del Mezquital”, que impulse talleres de alfabetización digital, comercio electrónico, creación de negocios virtuales y gestión financiera básica. El objetivo es que los jóvenes puedan vender sus productos o servicios en línea, acceder a mercados regionales y nacionales, y desarrollar proyectos productivos sostenibles desde su comunidad, reduciendo así la migración por falta de oportunidades.

4. Modernización y ampliación de la red carretera municipal y caminos artesanales.

Ejecutar un Plan Integral de Infraestructura Vial Rural que incluya: mantenimiento, revestimiento y pavimentación de brechas estratégicas; construcción de puentes colgantes y estructuras de drenaje; y mejora de caminos artesanales con participación comunitaria. Este proyecto busca conectar comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos y potenciar la economía local, especialmente en zonas alejadas como La Laguna



de Teneraca, Muruata, Cerrito Gordo, Construcción de la Carretera de la Comunidad de Charcos – Canoas, Rehabilitación de la Carretera de la Comunidad Santa María de Huazamota – Mezquital, etc.

5. Creación de Universidad Tecnológica Regional en Canoas y Huazamota.

Gestionar ante el gobierno estatal y federal la instalación de una Universidad Tecnológica en la región sur del municipio, con sedes itinerantes en Huazamota y Canoas. Esta institución ofrecerá carreras técnicas vinculadas al desarrollo local: agroindustria, energías renovables, turismo comunitario, administración rural y tecnologías aplicadas. Su propósito es formar capital humano calificado, fomentar la retención de estudiantes y cerrar la brecha educativa superior en la zona serrana.

6. Rehabilitación y construcción de albergues estudiantiles con servicios integrales.

Fortalecer la educación media y superior mediante la rehabilitación y construcción de albergues estudiantiles equipados con comedores, áreas de estudio, vivienda segura y transporte escolar. Se priorizará el apoyo a estudiantes de bajos recursos, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, garantizando condiciones dignas para continuar sus estudios.

7. Creación de Casas de Cultura y Memoria Comunitaria.

Establecer Casas de Cultura en Mezquital, Huazamota y La Guajolota como centros vivos de identidad, donde se resguarde, valore y difunda la lengua tepehuana, medicina tradicional, danzas, fiestas patronales, tejidos simbólicos y saberes ancestrales. Estos espacios servirán también como sede de talleres bilingües, exposiciones artesanales, bibliotecas comunitarias y escuelas de arte para niños y jóvenes, fortaleciendo el orgullo identitario y la transmisión intergeneracional.

8. Fomento a una agricultura productiva, sostenible y resiliente.

Impulsar la modernización del campo con programas de agricultura intensiva, huertos familiares, riego eficiente (goteros, aspersión solar) y entrega de insumos certificados (semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos). Se acompañará técnica y financieramente a



productores de sembrando vida, con especial atención a familias jóvenes y mujeres campesinas, para incentivar la vocación agrícola y la seguridad alimentaria.

9. Mejoramiento genético y diversificación ganadera comunitaria.

Promover el fortalecimiento del hato ganadero mediante la introducción de sementales de razas adaptadas al clima serrano, y el impulso a sistemas mixtos de producción (ovinos, caprinos, porcinos y aves de traspatio). Se establecerán paquetes productivos comunitarios con corrales, comederos y capacitación técnica, dirigidos a familias vulnerables, con el fin de mejorar la nutrición, generar ingresos complementarios y fomentar la autonomía económica.

10. Sistemas de captación y suministro de agua con energía solar.

En comunidades sin acceso a redes de agua potable, se implementarán sistemas comunitarios de captación de manantiales, galerías filtrantes y pozos con bombeo solar. Estos proyectos incluirán tanques de almacenamiento, tuberías y paneles fotovoltaicos, asegurando abasto permanente de agua para consumo humano, riego y ganadería. Se capacitará a brigadas comunitarias en mantenimiento y conservación de cuencas.

11. Programa Social Alimentario y Becas Dignas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.

Crear el programa "Mujer Fuente de Vida", que otorgue becas económicas mensuales y canastas alimentarias fortificadas a mujeres embarazadas, madres solteras, lactantes y personas con anemia o desnutrición. El programa se coordinará con DIF Municipal, sector salud y autoridades tradicionales, y se vinculará con actividades de educación nutricional, cuidado infantil y prevención de violencia, promoviendo la autonomía y bienestar integral.

12. Unidades Móviles de Salud para atención primaria cercana.

Dotar al municipio de Unidades Médicas Móviles que visiten periódicamente comunidades rurales e indígenas, brindando servicios del primer nivel de atención: consultas médicas, vacunación, control prenatal, atención a enfermedades crónicas y



entrega de medicamentos del cuadro básico. Estas unidades operarán bajo calendario público y se integrarán al sistema de protección civil para emergencias sanitarias.

13. Capacitación de Asistentes Rurales de Salud en comunidades remotas.

Formar y equipar a promotores comunitarios de salud en cada anexo prioritario, con formación técnica en primeros auxilios, salud materno infantil, manejo de medicamentos esenciales y detección temprana de enfermedades. Recibirán un kit básico de atención médica y estarán articulados con centros de salud y hospitales regionales, reduciendo tiempos de respuesta y salvando vidas en zonas de difícil acceso.

14. Consolidación de la Mezcalera como motor económico cultural

Garantizar el funcionamiento sostenible de la mezcalera, impulsando su formalización, certificación de calidad, diseño de marca, distribución regional y nacional, y estrategia de comunicación digital. Se promoverá como parte del turismo cultural y patrimonial, generando empleo digno, recuperando saberes sobre plantas medicinales y fortaleciendo la identidad tepehuana desde lo productivo.

Estos programas y proyectos se articulan directamente con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

Eje 1 (Bienestar Social): Programas 11, 12, 13

Eje 2 (Gobierno Cercano): Programas 1, 13

Eje 3 (Crecimiento Económico): Programas 2, 3, 5, 8, 9, 14

Eje 4 (Seguridad Social): Programas 1, 12, 13

Eje 5 (Planeación y Servicios de Calidad): Programas 1, 4, 6, 7, 10

Eje Transversal 2 (Pueblos Originarios): Programas 2, 5, 7, 8, 9, 14.



XIV. GLOSARIO

A continuación, se definen los términos clave utilizados en el presente Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de garantizar una comprensión común entre servidores públicos, ciudadanía, autoridades tradicionales y actores sociales. El uso adecuado del lenguaje es fundamental para la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas.

Administración Pública Municipal: Conjunto de instancias, secretarías, direcciones y unidades administrativas encargadas de planear, ejecutar y evaluar las políticas públicas locales bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

Agenda 2030: Plan de acción global adoptado por las Naciones Unidas que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para todas y todos.

Asamblea Comunitaria: Espacio democrático y autónomo de toma de decisiones colectivas en comunidades indígenas y rurales, basado en usos y costumbres, donde participan autoridades tradicionales, familias y miembros del pueblo.

Autonomía Comunitaria: Derecho de las comunidades indígenas a gobernarse a sí mismas según sus propias normas, estructuras sociales, sistemas de justicia y formas de organización, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y la Constitución mexicana.

Biodiversidad: Variedad de vida en todos sus niveles: genética, de especies y de ecosistemas. En Mezquital, incluye flora y fauna nativa de la Sierra Madre Occidental, vital para la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico.

Bienestar Social: Condición de vida digna que implica acceso a salud, educación, vivienda, alimentación, servicios básicos, empleo y protección social, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.



Cambio Climático: Alteración significativa y duradera de los patrones climáticos globales o regionales, que afecta a Mezquital mediante sequías, inundaciones, incendios forestales y pérdida de suelos fértiles.

Capacitación Laboral: Proceso formativo que fortalece habilidades técnicas, profesionales y blandas para mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el trabajo decente. Incluye talleres en agricultura sostenible, comercio electrónico, turismo comunitario, etc.

Consulta Previa, Libre e Informada: Derecho de los pueblos originarios a ser consultados antes de la implementación de proyectos que afecten su territorio, recursos naturales o formas de vida, conforme al Convenio 169 de la OIT.

Cooperativa Indígena: Asociación comunitaria de personas originarias que trabajan juntas en actividades productivas (agropecuarias, artesanales, turísticas) bajo principios de propiedad colectiva, igualdad y beneficio compartido.

Crecimiento Económico Local: Generación de ingresos, empleo y desarrollo económico desde dentro del territorio, basado en la vocación productiva, la economía solidaria y la comercialización directa de productos locales.

Desarrollo Sostenible: Modelo de progreso que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, integrando dimensión económica, social y ambiental.

Derechos Colectivos: Derechos que poseen los pueblos indígenas como grupo, tales como el derecho a la tierra, al territorio, a la autonomía, a la cultura, a la lengua y a la libre determinación.

Economía Circular: Modelo económico que promueve la reutilización, reciclaje y valorización de residuos orgánicos e inorgánicos para reducir impactos ambientales y generar oportunidades económicas locales.



Enfoque Intercultural: Estrategia de diseño e implementación de políticas públicas que reconoce, respeta y valora las diferencias culturales, lingüísticas y sociales, especialmente hacia los pueblos originarios.

Equidad Territorial: Principio que busca distribuir de forma justa los recursos, inversiones y servicios públicos entre la cabecera municipal y las comunidades rurales e indígenas dispersas.

Gobernanza: Forma en que se ejerce el poder público para gestionar los asuntos comunes, basada en la participación, la transparencia, la corresponsabilidad y el respeto al Estado de Derecho.

Gobierno Cercano: Modelo de gestión pública que acerca las instituciones a las comunidades mediante visitas itinerantes, audiencias ciudadanas, atención presencial y digitalización accesible de trámites.

Inclusión Social: Proceso que elimina barreras y garantiza que todas las personas — mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios— tengan acceso pleno a derechos, servicios y oportunidades.

Indicadores Estratégicos Municipales (SIEM): Sistema de medición que permite monitorear el avance de los objetivos del Plan Municipal, mediante variables cuantificables, verificables y comparables en el tiempo.

Justicia Social: Distribución equitativa de bienes, servicios y oportunidades, eliminando privilegios y discriminaciones estructurales, especialmente hacia mujeres, niñas, adultos mayores y comunidades indígenas.

Lengua Originaria: Lengua materna del pueblo Tepehuano, parte de su identidad cultural, histórica y territorial. Se promueve su rescate, enseñanza y uso en documentos oficiales y espacios públicos.



Manejo Agroecológico: Sistema de producción agrícola que combina saberes ancestrales con prácticas modernas sostenibles, sin agroquímicos, conservando el suelo, el agua y la biodiversidad local.

MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas. En Mezquital, incluyen emprendimientos artesanales, agropecuarios, turísticos y comerciales liderados por mujeres, jóvenes y comunidades.

Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET): Instrumento de planeación que regula el uso del suelo, los asentamientos humanos y la explotación de recursos naturales, con base en la capacidad de carga ambiental y la identidad comunitaria.

Participación Ciudadana: Mecanismos que permiten a la población intervenir activamente en la toma de decisiones públicas, como consejos vecinales, audiencias, comités escolares, plataformas digitales y asambleas comunitarias.

Panteones Comunitarios: Espacios funerarios gestionados por las comunidades con pertinencia cultural, respeto a rituales tradicionales y mantenimiento colectivo.

Planeación Participativa: Proceso democrático en el que la ciudadanía contribuye activamente al diseño, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mediante diagnósticos, foros, encuestas y mesas de trabajo.

Políticas Públicas: Decisiones, programas y acciones del gobierno municipal orientadas a resolver problemas sociales, económicos y ambientales, con enfoque de derechos, género y pueblos originarios.

Prevención de la Violencia: Acciones sistemáticas para evitar conductas violentas, especialmente contra mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, mediante educación, cultura y justicia comunitaria.



Producción Sustentable: Actividades económicas que respetan el medio ambiente, optimizan recursos naturales y generan ingresos sin dañar el entorno, como la apicultura, ganadería extensiva y turismo comunitario.

Programa Municipal de Desarrollo (PMD): Documento rector que define la visión, objetivos, estrategias y acciones del gobierno municipal durante su periodo constitucional (2026–2028), construido con participación ciudadana.

Proyectos Productivos Territoriales: Iniciativas económicas diseñadas y ejecutadas por comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y sociales de cada territorio, como huertos familiares, ferias locales o rutas turísticas.

Pueblos Originarios: Grupos étnicos con raíces ancestrales en un territorio, cuya identidad, cultura, lengua y formas de gobierno deben ser reconocidas, respetadas y promovidas. En Mezquital, principalmente el pueblo Tepehuano.

Reconocimiento Jurídico: Acto formal del Estado que valida los derechos colectivos, usos y costumbres de los pueblos originarios, garantizando su participación en decisiones públicas.

Reducción de la Pobreza Multidimensional: Estrategia integral que ataca múltiples carencias simultáneamente: educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad alimentaria y empoderamiento económico.

Resiliencia Comunitaria: Capacidad de las comunidades para adaptarse, recuperarse y transformarse ante crisis sociales, económicas o ambientales, como el cambio climático o la migración juvenil.

Rendición de Cuentas: Obligación del gobierno municipal de informar, explicar y demostrar el uso correcto de los recursos públicos, mediante mecanismos como informes trimestrales, auditorías y plataformas digitales.



Servicios Básicos: Acceso universal a agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, recolección de basura, salud y educación, especialmente en zonas rurales e indígenas.

Sistema de Gestión de Solicitudes: Herramienta municipal que registra, procesa, asigna y da seguimiento a las peticiones ciudadanas, garantizando respuesta oportuna, transparente y documentada.

Sostenibilidad Ambiental: Uso racional y responsable de los recursos naturales (agua, bosques, suelo) para asegurar su disponibilidad a largo plazo, mediante reforestación, captación de agua y economía circular.

Transparencia: Práctica gubernamental que garantiza el acceso abierto, claro y oportuno a la información sobre presupuesto, obras, contrataciones y resultados del gobierno municipal.

Turismo Comunitario: Modelo turístico gestionado por comunidades indígenas que ofrece experiencias culturales, naturales y gastronómicas auténticas, con beneficio directo para las familias anfitrionas.

Unidad de Transparencia: Instancia municipal responsable de publicar información obligatoria, atender solicitudes de acceso a la información y coordinar la rendición de cuentas.

Valor Agregado: Incremento en el precio y calidad de un producto o servicio mediante transformación, certificación, embalaje, marca o posicionamiento cultural. Ejemplo: miel, textiles o mezcal.



XV. ANEXOS

Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital, Durango.

El municipio de Mezquital, Durango, en el marco de los principios de gobierno abierto, participación ciudadana y planeación democrática, pone a disposición de la ciudadanía este cuestionario de Consulta Ciudadana, con el objetivo de recoger las opiniones, necesidades, prioridades y propuestas de la población para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2028.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico*

1. ¿Cuál es su sexo? *

Hombre

Mujer

Prefiero no decirlo

2. ¿Cuál es su rango de edad? *

Menor de 18 años

18 a 29 años

30 a 44 años

45 a 59 años

60 años o más

3. ¿En qué localidad, anexo, poblado o ranchería del municipio de Mezquital vives? *

4. ¿A qué grupo perteneces? *

Jóvenes

Mujeres

Adultos Mayores



Personas con discapacidad
Pueblos Originarios
Comerciantes
Estudiantes

5. ¿Cuál es su último grado de estudio? *

Primaria
Secundaria
Preparatoria
Universidad
Posgrado
Doctorado

6. ¿Considera que, en su localidad, anexo, poblado o ranchería se promueve la inclusión y el respeto a la diversidad? *

Si
No
Tal vez

7. ¿Qué acciones considera más urgentes para mejorar el bienestar social en su localidad, anexo, poblado o ranchería? (Marca hasta 3) *

Acceso a salud
Programas para adultos mayores
Apoyo a personas con discapacidad
Atención a infancia y adolescencia
Reducción de la pobreza
Otros:

8. ¿Tiene alguna propuesta específica para fortalecer la justicia social en Mezquital? *

Infraestructura y Servicios Básicos
Desarrollo Económico y Comunitario
Asistencia Social y Alimentación



Salud y Bienestar
Educación y Empleo

9. ¿Confías en las autoridades municipales actuales? *

Si

No

En parte

10. ¿Qué acciones mejorarían la cercanía del gobierno con la ciudadanía? *

Reuniones comunitarias periódicas

Canales digitales de atención

Presencia constante de autoridades en comunidades

Mayor participación ciudadana en decisiones públicas

Otros:

11. ¿Qué significa para ti un gobierno "justo y honesto"? *

12. ¿Tienes acceso a oportunidades laborales dignas en su comunidad? *

Si

No

En parte

13. ¿Qué sectores económicos consideras prioritarios para impulsar en Mezquital? *

Agricultura y agroindustria

Turismo comunitario o cultural

Artesanías y economía local

Comercio formal

Capacitación laboral y emprendimiento

Otros:

14. ¿Qué apoyos necesitas para mejorar tus ingresos o emprender un proyecto productivo? *



15. ¿Consideras que se cuida adecuadamente el medio ambiente en su comunidad? *

- Si
- No
- En parte

16. ¿Qué problemas ambientales son más urgentes en su localidad? *

- Falta de agua
- Contaminación del suelo o ríos
- Manejo inadecuado de residuos
- Deforestación
- Cambio climático
- Otros:

17. ¿Qué acciones propondrías para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental? *

18. ¿Los servicios públicos (agua, drenaje, alumbrado, pavimentación, etc.) en su comunidad son adecuados? *

- Si
- No
- En parte

19. ¿Qué servicio público considera más urgente mejorar? *

- Agua potable
- Drenaje y saneamiento
- Pavimentación
- Alumbrado público
- Transporte
- Otros:



20. ¿Cómo debería ser la planeación municipal para que responda mejor a las necesidades locales? *

21. ¿Tienes acceso a información clara sobre el uso de los recursos públicos en el municipio? *

Si

No

En parte

22. ¿Qué mecanismo de rendición de cuentas consideras más efectivo? *

Informes públicos periódicos

Audiencias ciudadanas

Plataforma digital con presupuesto y avances

Participación en consejos ciudadanos

Otros:

23. ¿Se respetan y promueven las lenguas, tradiciones y derechos de los pueblos originarios en Mezquital? *

Si

No

En parte

24. ¿Qué acciones propondría para fortalecer la identidad y desarrollo de los pueblos originarios? *

Comentarios finales o propuestas generales para el Plan Municipal de Desarrollo



XVI. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2020). Guía para la planeación participativa en municipios rurales de México. https://www.jica.go.jp/mexico/activities/development/governance/pdf/guia_planeacion_participativa.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición de la pobreza multidimensional en México 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza-multidimensional.aspx>
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?P=NORMLEXPUB:21858:0:NO:21858:P21858_INSTRUMENT_ID:312314:NO
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, reformada 2024). Artículos 2º, 4º, 115. Diario Oficial de la Federación. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5258891&fecha=28/02/2024
- Dirección General de Planeación y Evaluación del Desarrollo Local. (2022). Manual de planeación participativa para gobiernos municipales. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). <https://www.sedatu.gob.mx/planes-y-programas>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). Derechos de los pueblos indígenas en México: Guía para la implementación de la consulta previa, libre e informada. <https://www.unicef.org/mexico/reports/derechos-pueblos-indigenas-mexico>



- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2023). Reconocimiento legal de los pueblos y comunidades indígenas en México. <https://www.inpi.gob.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2030-agenda/>
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOL-DG). (2024). Diagnóstico municipal de bienestar social 2023. Gobierno del Estado de Durango.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). Lineamientos para la gestión sostenible de recursos naturales en zonas rurales y comunidades indígenas. <https://www.gob.mx/semarnat>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021). Programa Nacional de Educación Indígena: Enfoque intercultural y bilingüe. <https://www.gob.mx/sep/articulos/programa-nacional-de-educacion-indigena>
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). (2023). Indicadores de infraestructura y servicios básicos en municipios de Durango. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://snim.gob.mx/>
- Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). (2024). Guía para la rendición de cuentas y transparencia proactiva en gobiernos locales. <https://www.transparencia.gob.mx/>
- Universidad Autónoma de Durango (UAD). (2023). Estudio de caso: Desarrollo territorial con enfoque comunitario en la Sierra Madre Occidental. Centro de Investigaciones en Desarrollo Regional. <https://www.uad.mx/centros/cidr>



- World Bank. (2020). Community-driven development: Lessons from rural Mexico. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/647791589212124799/community-driven-development-lessons-from-rural-mexico>
- Zavala, M., & Márquez, L. (2022). Gobernanza indígena y participación ciudadana en México: Entre la norma y la práctica. *Revista Mexicana de Política Pública*, 11(22), 45–68. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2022.22.7521>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO POANAS 2026 - 2028

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
JUSTIFICACIÓN	8
ESTRUCTURA DEL PLAN	9
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	10
MISIÓN.....	10
VISIÓN.....	10
VALORES	10
MARCO JURÍDICO	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	11
LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL	11
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO	12
LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO	15
ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE POANAS	16
MAPA DE POANAS	18
METODOLOGÍA.....	20
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20
EJES RECTORES	21
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU ALINEACIÓN A LA AGENDA 2030.....	22
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	22
RELACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	23
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	24
PROYECTOS LOCALES.....	25
.....	28
PROYECTO REGIONAL DE RELLENO SANITARIO PARA LOS MUNICIPIO DE POANAS, NOMBRE DE DIOS, VICENTE GUERRERO Y SÚCHIL.....	28
EJE 1. GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO	29
1.1 TRANSPARENCIA.....	29
1.1.1 <i>Impulsar la transparencia mediante el acceso a la información pública municipal.</i>	29
1.2 GOBIERNO EFICIENTE.....	30
1.2.1 <i>servicio digno, respetuoso y eficiente.</i>	30
1.2.2 <i>Profesionalización del personal municipal.</i>	30
1.3 AUDIENCIAS DEL PUEBLO	30



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

1.3.1 Proximidad Gubernamental.....	30
1.4 SEGURIDAD PÚBLICA	31
1.4.1 Policía municipal confiable y cercana.....	31
1.4.2 Mejora de infraestructura, equipamiento y patrullaje.....	31
1.5 TRÁNSITO Y VIALIDAD.....	31
1.5.1 Cultura de prevención vial	31
1.5.2 Mejorar la infraestructura vial.	32
1.5.3 Mejora de equipamiento y patrullaje.....	32
1.6 PROTECCIÓN CIVIL	32
1.6.1 Prevención y respuesta ante emergencias.	32
1.6.2 Realización de simulacros.	32
1.6.3 Capacitación a la ciudadanía.....	32
1.6.4 Mejora de infraestructura y equipamiento.....	32
EJE 2. BIENESTAR Y PROSPERIDAD COMPARTIDA.....	33
2.1 EDUCACIÓN.....	33
2.1.1 Cobertura y calidad educativa.....	33
2.1.2 Apoyo a la educación.....	33
2.2 SALUD.....	34
2.2.1 Apoyo para una atención digna.....	34
2.2.2 Medicina preventiva y salud comunitaria.....	34
2.2.3 Centro de medicina preventiva inicial.....	34
2.3 DEPORTE	34
2.3.1 Deporte y prevención social "Espacios seguros para jóvenes".....	34
2.3.2 Fomento al deporte.....	35
2.4 PROGRAMAS SOCIALES	35
2.4.1 Vivienda digna.....	35
2.4.2 Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C.....	35
2.4.3 Servicios básicos rurales.....	35
2.5 ACTIVIDADES CULTURALES.....	35
2.5.1 Cultura como motor de identidad.....	35
EJE 3. FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA, GANDERO Y DESARROLLO ECONÓMICO.....	36
3.1 IMPULSO AL SECTOR AGRICOLA	36
3.1.2 Innovación en la producción agrícola.....	36
3.1.3 Capacitación y asistencia técnica.....	36
3.1.4 Cribadora de frijol.....	37
3.2 FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO.....	37
3.2.1 Apoyos e incentivos a ganaderos.....	37
3.2.2 Mejora genética y productividad.....	37
3.3 REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y TERRACERÍAS.....	37
3.3.1 Infraestructura para eficientar la conectividad de las comunidades.....	37
3.4 APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS.....	38



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

3.4.1 Fortalecimiento al desarrollo económico local.....	38
3.4.2 Fortalecer las capacidades de los emprendedores.....	38
3.4.3 Establecer convenios para apoyo a los pequeños y medianos comerciantes.....	38
3.5 PROMOCIÓN TURÍSTICA, FERIAS Y FESTIVALES.....	38
3.5.1 Cultura, gastronomía y artesanía.....	38
3.5.2 Infraestructura y conectividad turística.....	39
3.6 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.....	39
3.6.1 Fortalecimiento económico para la comercialización.....	39
3.7 FOMENTO PARA JÓVENES EMPRENDEDORES.....	39
3.7.1 Emprendimiento joven.....	39
EJE 4. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SERVICIOS BÁSICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	40
4.1 AGUA POTABLE.....	40
4.1.1 Agua y Conciencia en Movimiento.....	40
4.1.2 Cuidar el Agua es Transformar.....	40
4.1.3 Capacitación para el futuro.....	41
4.2 ALCANTARILLADO Y DRENAJE.....	41
4.2.1 Abatimiento del rezago del drenaje.....	41
4.3 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN.....	41
4.3.1 Alumbrado público para todos.....	41
4.3.2 Ampliación de red eléctrica.....	41
4.4 RECOLECCIÓN DE BASURA.....	42
4.4.1 Mejora continua en la recolección de basura.....	42
4.4.2 Adquisición de un camión recolector de basura.....	42
4.5 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y BANQUETAS.....	42
4.5.1 Programa de Pavimentación Participativa.....	42
4.6 DESARROLLO URBANO Y SEÑALIZACIÓN.....	42
4.6.1 Planificación, gestión y ordenamiento.....	42
4.6.2 Señalización en el desarrollo urbano.....	43
EJE 5. MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CULTURA DEL AGUA.....	43
5.1 USO RESPONSABLE Y AHORRO DE AGUA.....	44
5.1.1 Agua segura, medible y constante.....	44
5.1.2 Micropresas y captación comunitaria.....	44
5.1.3 Agua y conciencia en movimiento.....	44
5.1.4 Cuidar el agua es transformar.....	44
5.2 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	44
5.2.1 Saneamiento y gestión integral del agua.....	44
5.3 REFORESTACIÓN.....	45
5.3.1 Poanas más verde.....	45
5.4 CAMPAÑAS DE LIMPIEZA.....	45
5.4.1 Poanas limpio.....	45
5.4.2 Campañas de concientización.....	45



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

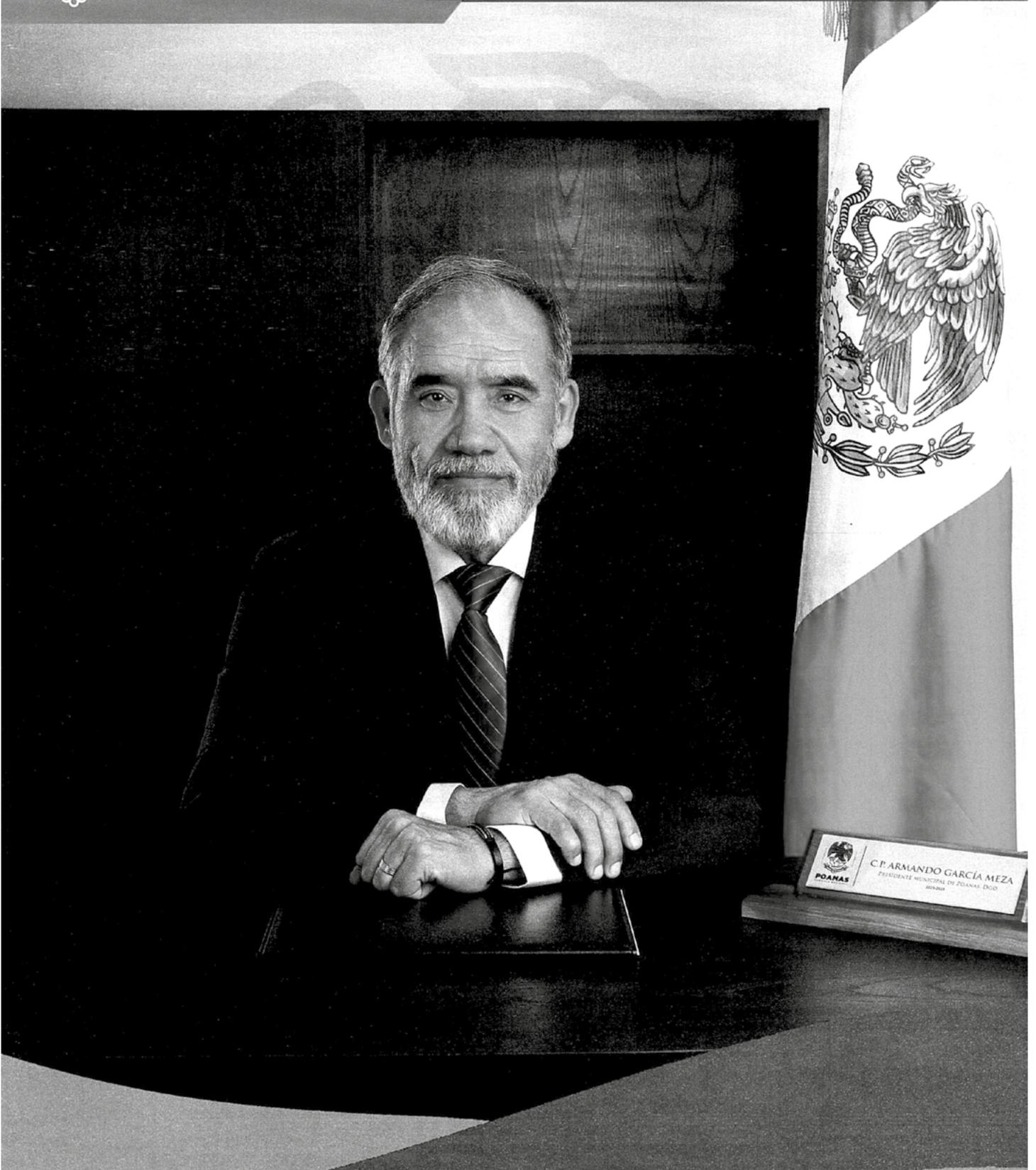
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

5.5 SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE BASURA.....	45
5.5.1 Campaña de implementación de cultura de LAS 3 R.....	45
5.5.2 Abastecimiento de contenedores de basura.....	45
5.6 CUIDADO DE PARQUES Y JARDINES.....	46
5.6.1 Mantenimiento de manera permanente de áreas verdes.....	46
5.6.2 Cultura ciudadana.....	46
EJE TRANSVERSAL LA INCLUSIÓN DE LA MUJER	47
ANÁLISIS FODA.....	47
SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	50
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEM).....	51



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8





POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

MENSAJE A LAS Y LOS POANENSES:

Con aprecio me dirijo a ustedes con el compromiso y la convicción de que un mejor futuro nos espera. Durante muchos años he mantenido una cercanía constante con nuestra gente, soy conocedor de la situación precisa por la que acontece nuestro municipio, sabedores de muchos de los retos que actualmente enfrentamos, pero también de las mayores fortalezas que como pueblo tenemos; estoy seguro que con voluntad y esfuerzo hemos de salir abantes ante toda situación, y que podremos dar los mejores resultados como Gobierno Municipal.

Como Presidente Municipal mi mayor responsabilidad será trabajar incansablemente para mejorar la calidad de vida de los poanenses, generar mejores oportunidades de desarrollo, crear mejor infraestructura para el progreso de nuestro municipio, sentar las bases para impulsar el desarrollo económico y con ello lograr el bienestar y la prosperidad compartida que tanto merecemos.

Y hoy damos un paso importante hacia esa ruta de mejora, este Plan Municipal de Desarrollo plantea una visión completa de los ejes y acciones a realizar para llevar a cabo una estrategia continua para lograr los avances y resultados que como administración municipal nos hemos propuesto. Lo digo fuerte y claro, Poanas merece rumbo y no acciones improvisadas. El comité de COPLADEM será parte fundamental para el seguimiento de los indicadores y cumplimiento de las metas objetivo, el cual fungirá como un ente supervisor complementado con integrantes de este gobierno municipal, pero así mismo de integrantes de la sociedad civil y diferentes instituciones, que de manera coordinada hemos de darle seguimiento a los deberes y compromisos de esta administración municipal.

El reto no es fácil, ni sencillo, pero lo digo con humildad y con respeto no nos vamos a detener en la búsqueda del progreso de nuestra gente y sus familias, porque son lo más importante, mi compromiso será firme y lograremos en conjunto ciudadanía y gobierno un mejor futuro para todos.



ATENTAMENTE

C.P. ARMANDO GARCIA MEZA



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Poanas 2025-2028, se complace en realizar este Plan Municipal de Desarrollo, el cual, se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Nacional de Desarrollo, así como a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30. Este Gobierno Municipal al establecer sus líneas de acción y los ejes en los que se sustenta este plan, tendrá como objetivo prioritario combatir la pobreza fortaleciendo varios sectores que han quedado rezagados desde administraciones pasadas, de igual manera la mejora en infraestructura de las zonas marginadas de nuestro municipio, partiendo de los postulados de trabajar con un gobierno con eficiencia y transparencia. Es así como este plan ha recogido las inquietudes de las y los Poanenses, manifestada tanto en campaña política como en los primeros meses de esta administración municipal, tomando en cuenta, al Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, por lo que, contiene los elementos más sensibles de esta administración pasando desde el saneamiento de las finanzas municipales, la rehabilitación de instalaciones municipales para un mejor servicio, hasta la intensificación de la gestión de programas sociales a favor de las personas en extrema pobreza, apoyo a las mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, el cuidado del medio ambiente, el apoyo al sector agrícola y ganadero, así como reforzando los programas de salud.

Con los programas y políticas públicas que establecemos en este plan abatiremos el abandono tanto social como de infraestructura en el que ha estado inmerso por muchos años nuestro municipio, es así, que con una visión lograremos que nuestra querida cabecera municipal y sus comunidades avancen en el crecimiento del desarrollo humano y al final de la administración se vea reflejado en la calidad de vida de nuestros habitantes.

JUSTIFICACIÓN

Presentar el Plan Municipal de Desarrollo, es una de las Obligaciones que tiene la Administración Municipal, pero, además, presentar una debida planeación del Desarrollo Municipal es fundamental para la implementación de un buen gobierno. Se asegura una línea de trabajo eficiente y ordenada en la administración municipal, representa el rumbo de acción de gobierno y una medición de resultados. Este es un documento en el que se precisan los objetivos, metas, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, es decir, en él se establece la organización de la administración, las responsabilidades de los organismos que conforman el municipio, así como el programa de trabajo del Ayuntamiento.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8



EJE 1: GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

- Transparencia
- Gobierno eficiente
- Audiencias del pueblo
- Seguridad pública
- Tránsito y vialidad
- Protección civil

EJE 2: BIENESTAR Y PROSPERIDAD COMPARTIDA

- Educación
- Salud
- Deporte
- Programas sociales
- Actividades culturales

EJE 3: FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Impulso al sector agrícola
- Fortalecimiento al sector ganadero
- Rehabilitación de caminos y terracerías
- Apoyo a pequeños y medianos comercios
- Promoción turística, ferias y festivales
- Comercialización de productos y servicios
- Fomento para jóvenes emprendedores

EJE 4: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SERVICIOS BÁSICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Agua potable
- Alcantarillado y drenaje
- Recolección de basura
- Pavimentación de calles y banquetas
- Alumbrado público y electrificación
- Desarrollo urbano y señalización

EJE 5: MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CULTURA DEL AGU

- Uso responsable y ahorro de agua
- Tratamiento de aguas residuales
- Reforestación
- Campañas de limpieza
- Separación y reciclaje de basura
- Cuidado de parques y jardines

ESTRUCTURA DEL PLAN

El Plan Municipal es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada en las tres esferas de gobierno: federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social, público y privado del municipio. Es importante destacar que en el Plan Municipal de Desarrollo se plasman las necesidades más urgentes y prioritarias pretendiendo ser satisfechas en parte, ya que algunas de ellas se desprenden de Planes y Programas de Trabajo de años anteriores que no han sido cubiertos, esperando que para el período 2026-2028 sean satisfechas la mayor parte de las demandas sociales, que desde luego beneficie a la mayoría de sus habitantes, haciendo que la comunidad participe en la toma de decisión y así democratizar las acciones de su gobierno municipal. Dentro del marco normativo para regular el ejercicio de la planeación para el desarrollo, se encuentra la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática con la coordinación entre la Federación y los Estados, incluyendo a sus municipios. La Ley Orgánica del Municipio Libre determina la facultad del municipio para participar en la planeación del desarrollo, a través de la formulación, aprobación y ejecución de los planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Establecer una visión estratégica integral para el desarrollo sustentable y sostenible del Municipio de Poanas a corto, mediano y largo plazo, para mejorar las condiciones de vida de la población, a fin de abatir la pobreza, el rezago de infraestructura, preservando el medio ambiente, aumento de apoyos a mujeres en situación de vulnerabilidad, de personas con capacidades diferentes, salud y educación así como el fortalecimiento al sector agrícola y ganadero.

MISIÓN

La misión de esta administración municipal, es ser un gobierno cercano a la población, facilitar la gestión gubernamental para impulsar la reactivación económica. El crecimiento económico, la generación de empleos, el impulso al turismo, fortalecimiento al sector agrícola y ganadero, así como el rescate de espacios públicos y la salud.

VISIÓN

Para la conclusión de esta administración municipal, las ciudadanas y los ciudadanos de Poanas, contarán con una estructura socioeconómica, cultural y ambiental funcional, reconocida a nivel Estatal, contribuyendo a elevar el índice de desarrollo humano.

VALORES

- **Cercanía**
- **Honestidad**
- **Transparencia**
- **Justicia**
- **Respeto**
- **Responsabilidad**
- **Solidaridad**
- **Sustentabilidad**



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115 - Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

Ley de Planeación Federal

Capítulo V - Coordinación

Artículo 33 - El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes; II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

- I. La elaboración de los programas regionales a que se refiere el artículo 25, de conformidad con los criterios establecidos en la fracción III del artículo 14 de este ordenamiento, y
- II. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad. Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras de sector, conforme a sus atribuciones.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

Título Segundo - Del Desarrollo Económico

Capítulo III - De La Planeación Del Desarrollo

Artículo 45 -El Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de carácter democrático, participativo e incluyente que recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en un Plan Estratégico, el cual contendrá objetivos con proyección a veinticuatro años para lograr el desarrollo sostenido y sustentable de la entidad. El Plan Estratégico deberá ser revisado y, en su caso, ajustados sus objetivos cada seis años. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales de desarrollo contendrán los programas de la administración pública estatal y municipal durante la gestión respectiva; los cuales guardarán congruencia con la planeación estratégica.

Artículo 46 -La planeación gubernamental se realizará bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, deberá mantener en su formulación una visión de largo plazo del desarrollo económico y social de la entidad, una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, así como los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución y la evaluación de resultados con la participación ciudadana.

Artículo 47- La planeación, en los términos que disponga la ley, quedará establecida en los planes de desarrollo estatal y municipales, los cuales determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca en la entidad, considerando las



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado que se desea alcanzar producto del consenso social. El Estado y los municipios establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para la organización del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, en los términos que señale la ley. El seguimiento y evaluación de los objetivos y metas contenidos en los instrumentos de la planeación serán acciones conducidas por el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango.

Artículo 48 - Los proyectos de inversión pública destinados a programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura de desarrollo local y regional, podrán tener el carácter de multianual y su conclusión podrá trascender el periodo de la administración estatal o municipal que corresponda, pero tendrán que ser autorizados por el Congreso del Estado y evaluados en forma permanente conforme lo disponga la ley.

Artículo 49.- El Estado establecerá un sistema de información estadística y geográfica para la planeación del desarrollo, que se encuentre coordinado con las instancias del Gobierno Federal especializadas en la materia. Los datos e información que genere serán considerados oficiales y de uso obligatorio para la formulación de planes y programas gubernamentales, en los términos de la ley

Título Sexto del Municipio

Capítulo I - Del Gobierno Municipal

Artículo 147.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. Para el Presidente Municipal, Síndico y Regidor propietario, se elegirá un suplente. Todos los regidores propietarios serán considerados como representantes populares, con idéntica categoría e igualdad de derechos y obligaciones. En la elección de los ayuntamientos se contemplará el principio de la representación proporcional.

El Ayuntamiento se renovará en su totalidad cada tres años e iniciará sus funciones el primero de septiembre posterior a la elección. El gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Capítulo II - De las facultades y obligaciones de los municipios.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Artículo 152.- Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal; además de las facultades y obligaciones, establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Constitución y la leyes.

Artículo 153.- Los municipios tendrán a su cargo la prestación de las siguientes funciones y servicios públicos:

- I. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- II. Alumbrado público.
- III. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- IV. Mercados y centrales de abasto.
- V. Panteones.
- VI. Rastros.
- VII. Calles, parques y jardines, y su equipamiento.
- VIII. Seguridad pública, policía preventiva y vial.
- IX. Estacionamientos públicos, entendiéndose como tales, aquellos que se establezcan en las vías públicas de circulación.
- X. Los demás previstas en la presente Constitución y en la ley.

Los municipios, podrán concesionar a los particulares la ejecución y operación de obras, así como la prestación de los servicios públicos que les correspondan, con los requisitos y procedimientos que establezca la ley.

Artículo 154.- Los ayuntamientos, en la esfera de su competencia y de conformidad con las disposiciones aplicables, mantendrán con las partes integrantes de la Federación una relación de colaboración mutua para el desarrollo político, económico, social y cultural del país; además, ejercerán de manera coordinada las facultades concurrentes con la Federación o el Estado en los términos de las leyes.

Artículo 155.- Los miembros del Ayuntamiento deberán concurrir al Congreso del Estado a solicitud expresa de este, para que informen cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o para que respondan a interpelaciones o preguntas, en los términos que disponga la ley

Capítulo III - De la colaboración entre municipios y otras entidades públicas



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Artículo 156.- Los ayuntamientos podrán coordinarse y asociarse para la prestación de los servicios públicos o el ejercicio de las funciones que les correspondan. La asociación con un Municipio de otra entidad deberá contar con la aprobación del Congreso del Estado. Si un Ayuntamiento lo considera necesario podrá celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo en forma temporal de algún servicio o se presten o ejerzan coordinadamente por ambos. El Municipio deberá realizar las funciones o prestar los servicios que el Estado le transfiera o delegue en los términos de esta Constitución, siempre que para ello le asigne los recursos financieros necesarios para su cumplimiento.

Artículo 157.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, los estados, y los municipios respectivos, en el ámbito de su competencia, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada su desarrollo en los términos de la ley.

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango

Establece en su Artículo 33, inciso B), fracción I, que el Ayuntamiento deberá elaborar, presentar y publicar en el curso de los tres primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de Gobierno, y derivado de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia.

La misma Ley considerando anterior, prevé en su Título Noveno, dedicado a la Planeación Municipal del Desarrollo, una serie de disposiciones relativas al Plan Municipal de Desarrollo, mismas que mandatan que:

Artículo 208. -Los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Durango deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado y de las dependencias federales correspondientes.

Para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán organizar consultas públicas con el propósito de que la población formule opiniones para la elaboración, reajuste y cumplimiento de los Planes.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Artículo 209. -El plan de cada municipio precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, unidades administrativas y responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del plan.

Artículo 210. -Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo, deben guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como con los planes, estatal y nacional de desarrollo.

Artículo 211. -Una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los Planes pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento.

Artículo 212. -El Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y en la Gaceta Municipal que corresponda.

ANTECEDENTES DEL MUNICIPIO DE POANAS

La historia de Poanas, Durango, se remonta a la época prehispánica, con una historia marcada por la presencia indígena, la colonización española y eventos significativos durante la Revolución Mexicana.

Poanas es una palabra que a través del tiempo ha sido modificada por diversas derivaciones de las diferentes lenguas de la época pre-colombiana. Los zacatecanos a la llegada de los españoles la nombraban según los registros castellanos Nilapoana o Ylapohuana “madre de sauces” y más tarde con la lengua náhuatl lo tradujeron en Pasadero o Vado de Río.

El explorador español Francisco de Ibarra penetró en el territorio del actual Estado de Durango, cruzando el valle de Poanas, alrededor de 1554. La colonización de la zona se consolidó con la fundación de localidades cercanas, como Nombre de Dios en 1562, que se convirtió en un centro importante de la región.

En 1563 se menciona repetidamente Ylapohuana e Nilapohuana en memoria de los indios de Nombre de Dios, acerca de sus servicios al rey, con el paso del tiempo derivó en “La Puana”, “La Poana”, “Las Poanas”, “Valle de Poanas” y actualmente por decreto es “Poanas”.

Hoy en día, el Municipio de Poanas tiene su cabecera municipal en la localidad de Villa Unión. La región es conocida por su geografía de valles, su clima templado y sus tradiciones culturales, como la Danza de los Matachines.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

El ecosistema predominante en el Municipio de Poanas, Durango, se caracteriza por ser una zona de valles con clima semiseco templado, incluyendo áreas de pastizales y matorrales, así como pequeñas zonas de bosque bajo.

Poanas se ubica en la región centro-sur del Estado, en la zona fisiográfica de los valles. El territorio es atravesado por varias corrientes de agua que desembocan en la Presa Francisco Villa.

El clima principal es templado con lluvias en verano y semiseco templado. La temperatura media anual ronda los 17°C, con extremos que pueden variar entre -5°C y 35°C, y una precipitación anual promedio de 477.9 mm.

La vegetación es diversa e incluye Pastizales y matorrales de clima semiseco templado, tanto medianos como amacollados e inducidos.

En pequeñas áreas, se encuentran zonas de bosque bajo abierto con especies dominantes como *Quercus* spp. (Encinos) a veces mezcladas con elementos de pino piñonero (*Pinus cembroides*). Además cuenta con una gran variedad de flora como nopal, palmas, arbustos, matorrales, gatuños y pinabetes.

El ecosistema de Durango en general alberga una gran variedad de fauna, incluyendo venado cola blanca, ardillas, alacranes, víboras de cascabel, alicante, gato montés, gavilán, tarántula, tortugas de desierto, coyote y, en el pasado, lobos mexicanos. En Poanas específicamente, se ha reportado la observación de aves como la aguililla rojinegra y el tordo ojos amarillos

Las principales actividades económicas del municipio de Poanas, Durango, giran predominantemente en torno al sector primario (agricultura y ganadería) y al comercio.

La agricultura es una actividad fundamental en el municipio. Los cultivos principales en la región de los Valles de Poanas incluyen cereales como el maíz y legumbres como el frijol y la alfalfa.

La ganadería La cría de animales es otro pilar económico importante. El estado de Durango tiene una vocación ganadera significativa, destacando la producción de ganado bovino (carne y leche), así como caprino, ovino y aves de corral, actividades en las que el municipio participa activamente.

El comercio local y de servicios también contribuye a la economía del municipio, con diversas actividades comerciales y de servicios que abastecen a la población local.

El Turismo tiene Potencial aunque no es la actividad principal, el municipio cuenta con atractivos turísticos que representan un potencial para el desarrollo económico futuro.

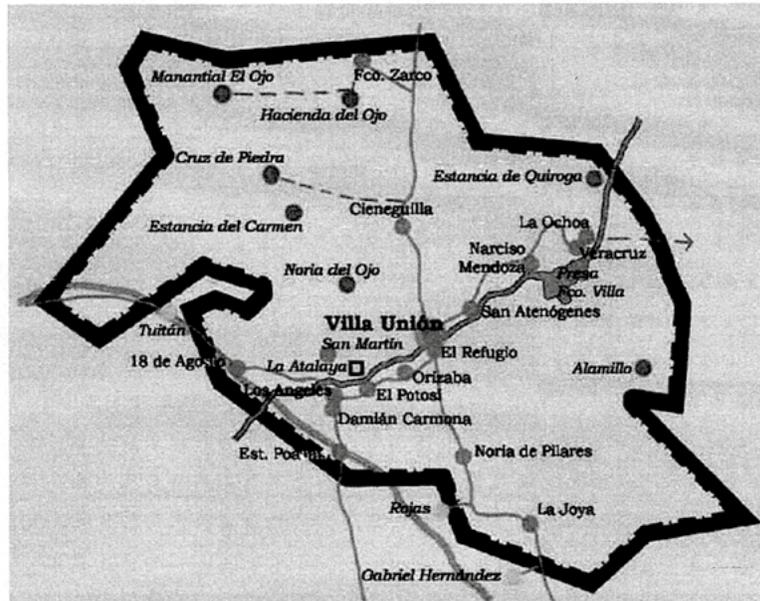
Por tal motivo, la economía de Poanas se basa principalmente en la explotación de sus recursos naturales a través de la agricultura y la ganadería, complementada con actividades comerciales locales.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

MAPA DE POANAS



El municipio limita al norte con el municipio de Guadalupe Victoria y Cuencamé, al sur con Vicente Guerrero, al oeste con los municipios de Nombre de Dios y Durango; y al este colinda con el estado de Zacatecas.

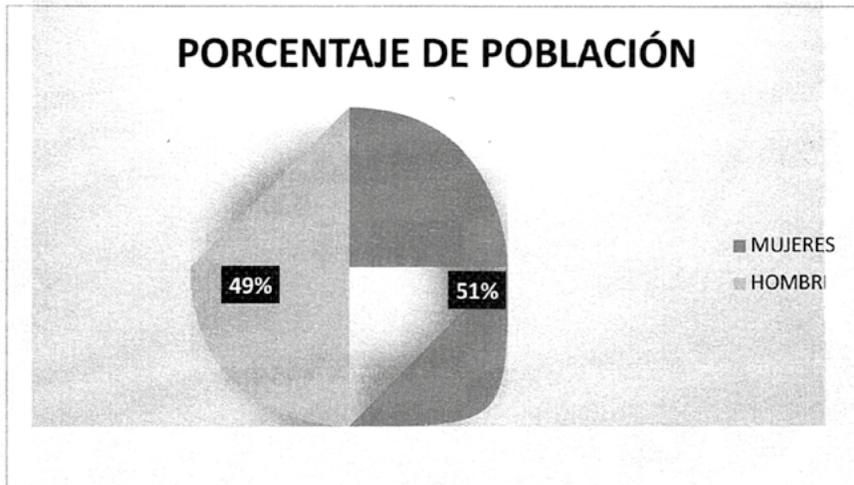
La cabecera municipal se encuentra en las coordenadas 23°58' de latitud norte y 104°03' de longitud oeste. Su altitud sobre el nivel medio del mar es de 1,900 mts.

Según datos del INEGI, el municipio de Poanas, Durango, tenía una población de 25,623 habitantes en 2020. De esta cifra, el 49.2% eran hombres y el 50.8% eran mujeres.

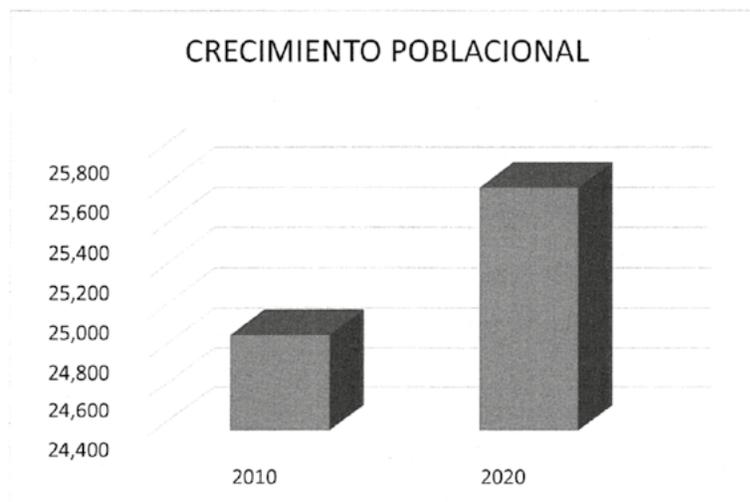
Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Poanas, Durango, representaba el 1.4% de la población total del estado de Durango.



PLAN MUNICIPAL DE DESAROLLO POANAS 2026 - 202



Existe un crecimiento poblacional relativamente lento entre 2010 y 2020 según el INEGI la población en el 2020 es de 25,623 habitantes en comparación con el 2010 con 24,889 habitantes.





POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

METODOLOGÍA

Etapas para la Elaboración del PMD

PRIMERA ETAPA

- Definición de la metodología
- Instalación del COPLADEM
- Participación ciudadana

SEGUNDA ETAPA

- Análisis
- Alineación de los al PND, PED y ODS
- Objetivos
- Estrategias
- Líneas de acción

TERCERA ETAPA

- Integración del documento
- Aprobación

CUARTA ETAPA

- Publicación

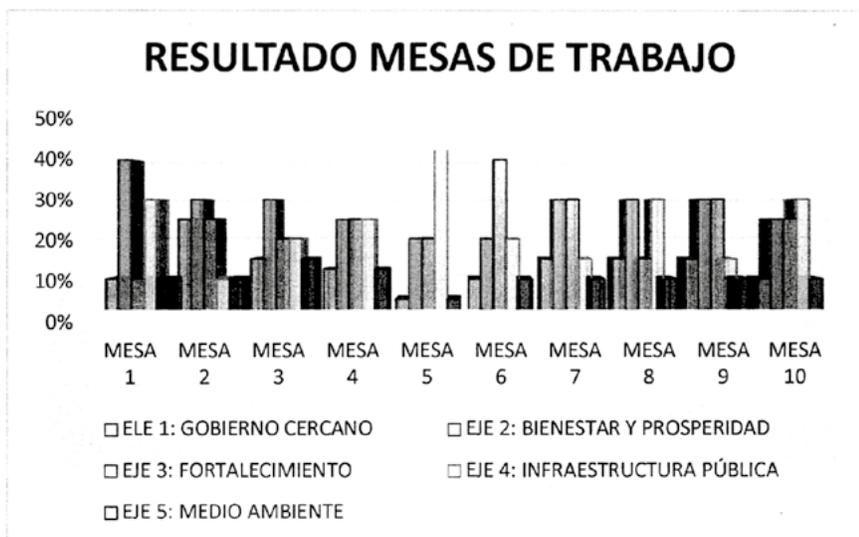
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se realizó una consulta ciudadana a habitantes del municipio, mediante encuestas de manera física y digital, mesas de trabajo, incluyendo a los presidentes de las Juntas Municipales de Gobierno, Jefes de Cuartel y Comisariados ejidales, así como la realización sugerencias por parte de la ciudadanía, mediante el uso de un buzón. Donde se abordaron 5 ejes rectores como pilar de esta administración. Arrojando el siguiente resultado:

1. Bienestar y prosperidad compartida
2. Infraestructura pública y servicios básicos



3. Fortalecimiento al sector agrícola, ganadero y desarrollo económico
4. Gobierno cercano, transparente y participativo
5. Medio ambiente, sustentabilidad y cultura del agua



EJES RECTORES

Los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo establecen las líneas de acción que se aplicarán por parte de esta administración, para alcanzar el resultado planteado. Estos ejes proporcionan orden y claridad al plan, al agrupar los temas prioritarios de la agenda municipal, como el camino que apuntala la dirección de las acciones hacia la construcción de la imagen objetivo del desarrollo planteado. Cada eje rector está orientado por un objetivo y estructurado por estrategias específicas para resolver los problemas públicos. Los ejes rectores son 5:

- Gobierno cercano, transparente y participativo.
- Bienestar y prosperidad compartida.
- Fortalecimiento y desarrollo económico.
- Infraestructura pública, servicios básicos y ordenamiento territorial.
- Medio ambiente, sustentabilidad y cultura del agua.



POANAS GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

POANAS 2026 - 2028

En caso de los Ejes Rectores, se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Municipal de Desarrollo y su alineación a la Agenda 2030

En el año 2015 los estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en conjunto con ONGs y ciudadanos de todo el mundo, establecieron la Agenda 2030, en la cual su mayor desafío en el mundo es la erradicación de la pobreza. En ese sentido, desde que se adoptaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en el marco de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para la sostenibilidad, México ha sido un país líder en la implementación y promoción de estrategias sostenibles para el desarrollo. Los 17 ODS y sus 169 metas han sido una hoja de ruta para el desarrollo de la humanidad, por lo tanto y el El Plan de Desarrollo Municipal del Municipio de Poanas 2026-2028 nos permite tener una visión real y específica sobre los ejes y objetivos planteados, desarrollando estrategias que permitan la generación de planes de acción que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Objetivos de Desarrollo Sostenible





RELACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

EJE 1. Gobierno cercano, transparente y participativo



EJE 2. Bienestar y prosperidad compartida



EJE 3. Fortalecimiento al sector agrícola, ganadero y desarrollo económico



EJE 4. Infraestructura pública, servicios básicos y ordenamiento territorial





EJE 5. Medio ambiente, sustentabilidad y cultura del agua

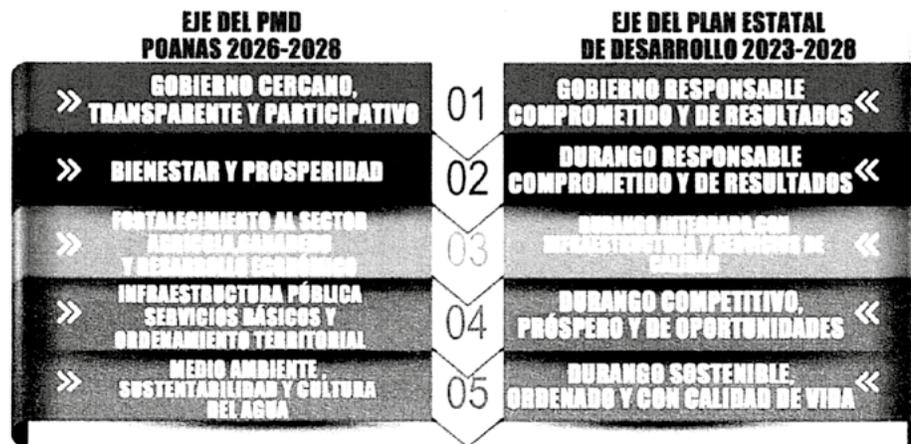


ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

La alineación a los instrumentos de planeación nacionales y estatales muestra el esquema de contribución y unión de esfuerzos para alcanzar el desarrollo, esto a través del Plan nacional de Desarrollo (PND), el cual establece los principios y la orientación de cómo llevar a cabo las estrategias para buscar el desarrollo del país.

En el siguiente nivel y en concordancia al PND, se encuentra el Plan Estatal de Desarrollo (PED) que centra sus esfuerzos en atender las necesidades específicas del estado y en armonía a estos, está el PMD que marca las directrices de la planeación del desarrollo al nivel local, el cual adquiere una dimensión aún más específica con base en las necesidades particulares del municipio.

En la medida que estos instrumentos de planeación estén alineados bajo un esquema de contribución, la instrumentación de acciones adquirirá un sentido armónico de cara a alcanzar los objetivos planteados.





POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

PROYECTOS LOCALES

NOMBRE DEL PROYECTO

"POLIDEPORTIVO"

JUSTIFICACIÓN

La realización de este proyecto denominado Polideportivo, se basa en sus beneficios para la salud física y mental, el fomento de la integración social, la atención al ocio y la prevención de problemas de salud pública hábitos de vida saludables y contribuyendo al desarrollo integral del Municipio de Poanas, dicho proyecto consta de un salón multiusos, estacionamiento, arreglo de canchas, teatro y gimnasio.

Con una inversión de 15, 000,000 de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO

"CENTRO HISTÓRICO"

JUSTIFICACIÓN

La justificación principal para la rehabilitación o renovación de un centro histórico se basa en su valor como patrimonio cultural y en su potencial como motor de desarrollo social y económico. Estas obras buscan preservar la identidad colectiva de la población y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida y la funcionalidad urbana, dentro de este proyecto se cuenta con el arreglo de fachadas.

Inversión de 2, 000,000 de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO

"ANDADOR A LA VILLITA"

JUSTIFICACIÓN

La justificación para la construcción de un andador a la villita se centra en mejorar la seguridad, accesibilidad y calidad de vida de los residentes, fomentando un entorno más humano e inclusivo, rehabilitando el camino con la instalación de luminarias.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Inversión de 21,000,000 de pesos en conjunto con el proyecto de "Parque derivadora".

NOMBRE DEL PROYECTO

"PARQUE DERIVADORA"

JUSTIFICACIÓN

Debido al abandono de este espacio actualmente lo que en su momento era un espacio familiar, ha traído consecuencias como la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad, el aumento de la contaminación y la inseguridad, y un impacto social negativo, afectando el esparcimiento y la calidad de vida de los ciudadanos. Este proyecto sin duda es de importancia para el bienestar físico y mental de los ciudadanos, la promoción de la convivencia social, la mejora del entorno urbano y el fomento de la recreación y cultural, en este proyecto se cuenta con juegos para niños, baños, asadores, estacionamiento y área familiar.

Inversión de 21,000,000 pesos en conjunto con el proyecto "Andador La Villita".

NOMBRE DEL PROYECTO

"PANELES SOLARES EN POZOS"

JUSTIFICACIÓN

Los paneles solares para pozos se utilizan para crear un sistema de bombeo solar que extrae agua utilizando energía solar. Estos sistemas consisten en paneles fotovoltaicos que generan electricidad para alimentar una bomba sumergible o de superficie, eliminando la necesidad de conexión a la red eléctrica. Son una solución sostenible y rentable para riego, agua potable o para ganadería, especialmente en áreas remotas, dentro de este plan se proyectan paneles solares en 5 pozos.

Inversión de 7,000,000 de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO

"PAVIMENTACIÓN EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO DE POANAS"



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

JUSTIFICACIÓN

La pavimentación de calles en el Municipio de Poanas, se justifica por sus beneficios en la calidad de vida, la movilidad urbana y la economía, ya que reduce enfermedades respiratorias y gastrointestinales asociadas al polvo y lodo, mejora la conectividad y el flujo de vehículos y mercancías, y fomenta el desarrollo económico local. También contribuye a la seguridad vial al reducir accidentes causados por calles detendidas y a disminuir la contaminación generada por el tráfico, dicho proyecto se realizará en todas las comunidades. Inversión de 34,000,000 de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO

"REPARACIÓN DE CANCHA FUTBOL 7 Y CANCHA LA VILLITA"

JUSTIFICACIÓN

Derivado del abandono de la "cancha futbol 7ª" y "cancha la villita", la justificación para la reparación de estas canchas deportivas se centra en la necesidad de proveer un espacio seguro y adecuado para la actividad física, lo que a su vez promueve la salud, la cohesión social y previene actividades nocivas en la comunidad. Inversión de 1,000,000 de pesos.

NOMBRE DEL PROYECTO

"DRENAJE Y ALCANTARILLADO EN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE POANAS"

JUSTIFICACIÓN

La justificación para la obra de drenaje y alcantarillado en diversas comunidades del municipio se fundamenta en la mejora de la salud pública, la protección del medio ambiente y el fomento del desarrollo urbano sostenible.

Inversión de 4,500,000 de pesos.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

PROYECTO REGIONAL DE RELLENO SANITARIO PARA LOS MUNICIPIO DE POANAS, NOMBRE DE DIOS, VICENTE GUERRERO Y SÚCHIL

NOMBRE DEL PROYECTO

"RELLENO SANITARIO REGIONAL"

JUSTIFICACIÓN

Los municipios de Poanas, Nombre de Dios, Vicente Guerrero y Súchil, presentan una generación diaria de residuos sólidos que supera la capacidad de los tiraderos a cielo abierto, generando, contaminación de suelos y mantos acuíferos, emisión de gases de efecto invernadero, proliferación de fauna nociva, falta de control sanitario y cumplimiento ambiental.

El establecimiento de relleno sanitario regional permitira:

- Centralizar el manejo adecuado de los residuos con tecnología moderna.
- Reducir costos municipales de operación individual.
- Cumplir los criterios de SEMARNAT.
- Aprovechar los subproductos.
- Ubicación sugerida.
- Zona estratégica cercana al límite de Nombre de Dios – Poanas.

OBJETIVO GENERAL

Implementar una infraestructura regional que garantice la disposición final adecuada de residuos con sistemas de control ambiental, aprovechamiento energético y reciclaje conforme a estándares nacionales.

INFRAESTRUCTURA PRINCIPAL

- Celdas de confinamiento con geomembrana de alta densidad.
- Sistema de captación y drenaje lixiviados.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

- Sistema de captación y conducción de biogás.
- Área de compostaje.
- Centro de reparación y reciclaje.
- Oficinas, báscula y garitas de control.

INVERSIÓN ESTIMADA

Costo total del proyecto 18 a 20 millones de pesos.

Aportación estimada por municipio 4.5 a 5 millones.

EJE 1. GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO

Objetivo: Fortalecer la transparencia, el acercamiento a la ciudadanía y fomentar la participación ciudadana.

Introducción.

Uno de los principales objetivos de una Administración Municipal, es el de estar cercano a la ciudadanía de su territorio municipal. Es por ello, que este Eje no se plantea como promesas de campaña, sino como una realidad que aqueja a nuestro municipio, la ciudadanía de Poanas, expresa día a día su descontento con las viejas políticas de puertas cerradas. Por muchos años, mujeres y hombres de nuestro municipio, han enfrentado los problemas, las brechas sociales, la marginación y la pobreza, sin el respaldo de una administración municipal. Es prioridad para nosotros, ser una administración municipal de puertas abiertas, cercana a la población, pero, sobre todo, incluyente. Que nadie se quede sin recibir la atención debida, siempre en un ambiente de respeto, de manera pronta y eficiente.

1.1 TRANSPARENCIA

1.1.1 Impulsar la transparencia mediante el acceso a la información pública municipal.

Es la obligación de las autoridades y servidores públicos de hacer pública y accesible la información sobre sus acciones, decisiones y el manejo de los recursos públicos, es por ello que este gobierno mediante la Plataforma



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Nacional de Transparencia permite el acceso a la información relevante sobre su gestión, operaciones y decisiones ya que este principio es fundamental para la rendición de cuentas, combatir la corrupción y fortalecer la democracia y la confianza ciudadana.

1.2 GOBIERNO EFICIENTE

1.2.1 servicio digno, respetuoso y eficiente.

El objetivo principal de esta administración es satisfacer las necesidades de la sociedad utilizando los recursos de la mejor manera posible de forma ordenada, coherente y con una administración pública desburocratizada, de forma de garantizar una mejor atención a la ciudadanía.

1.2.2 Profesionalización del personal municipal.

Al contar con personal calificado, los servicios que se ofrecen a la ciudadanía son más eficientes, ágiles y oportunos. Es por ello que en esta administración se implementarán programas de educación continua, talleres y cursos que permitan a los empleados actualizarse en sus áreas de especialidad y desarrollar nuevas habilidades.

1.3 AUDIENCIAS DEL PUEBLO

1.3.1 Proximidad Gubernamental.

El principal objetivo es acercar el gobierno a la ciudadanía, permitiendo a las personas presentar solicitudes, quejas, consultas y recibir atención o soluciones directas a sus problemas donde la ciudadanía sea atendida cara a cara por el presidente municipal, así como sus funcionarios sin intermediarios. Esto con la finalidad de romper con la burocracia, priorizando la escucha activa y la atención de las necesidades de la población.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

1.4 SEGURIDAD PÚBLICA

1.4.1 Policía municipal confiable y cercana.

La importancia que tiene para el Municipio de Poanas es el compromiso en el mejoramiento de la relación con la policía, el control y evaluación del servicio policial, la prevención de la violencia y el delito, la elaboración de estrategias de seguridad que contemplen las particularidades de la realidad local y la disminución de la sensación de inseguridad. Generadas tanto a partir de la propia iniciativa de la ciudadanía como a instancias del municipio, las experiencias de participación a su vez contribuyen a fortalecer los lazos comunitarios, recuperar la confianza en las instituciones y en definitiva convocan a la sociedad a involucrarse activamente. Es por ello que es importante la capacitación permanente y la formación de los elementos policiales bajo estándares internacionales, con programas que cubren temas como derechos humanos y uso progresivo de la fuerza.

1.4.2 Mejora de infraestructura, equipamiento y patrullaje.

Con la finalidad de buscar mejorar las condiciones laborales de los policías y, en consecuencia, aumentar la eficacia de las corporaciones en la prevención y combate del crimen, se realizarán acciones para destinar recursos para mejorar la infraestructura de la institución de seguridad pública, adquirir nuevas patrullas y uniformes.

1.5 TRÁNSITO Y VIALIDAD

1.5.1 Cultura de prevención vial.

La cultura de prevención vial se logra a través de la educación, la concienciación y el respeto mutuo entre todos los usuarios de la vía (peatones, conductores, ciclistas). Implementar acciones para mejorarla implica un compromiso individual y colectivo para prevenir accidentes y fomentar una convivencia armónica, es por ello que se implementarán programas de educación vial en escuelas, así como se realizarán campañas de concienciación pública.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

1.5.2 Mejorar la infraestructura vial.

Contar con carreteras y calles seguras, con buena señalización y pasos de peatones adecuados, es un pilar fundamental de la seguridad vial.

1.5.3 Mejora de equipamiento y patrullaje.

Con la finalidad de buscar mejorar las condiciones laborales de los agentes de tránsito y, en consecuencia, aumentar la eficacia y eficiencia de estos, se realizarán acciones para destinar recursos para adquirir nuevas patrullas y uniformes.

1.6 PROTECCIÓN CIVIL

1.6.1 Prevención y respuesta ante emergencias.

Se basa en un sistema de gestión integral de riesgos que abarque varias etapas claves desde la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación. Se desarrollarán planes de protección civil, que sean instrumentos de previsión que definen políticas y procedimientos generales para enfrentar eficazmente las calamidades.

1.6.2 Realización de simulacros.

Practicar los procedimientos de evacuación y respuesta para familiarizar a las personas con las rutas de escape y puntos de reunión, esto en instituciones educativas y comercios del Municipio de Poanas.

1.6.3 Capacitación a la ciudadanía.

Impartir cursos en instituciones educativas, comercios, así como al personal de la administración pública municipal y difundir materiales de prevención a la población.

1.6.4 Mejora de infraestructura y equipamiento.

Implica dotar al personal de equipos de protección certificados y específicos para cada tarea, y optimizar las instalaciones con sistemas de detección de riesgos y señalización adecuada.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

CONCLUSIÓN DEL EJE

El eje gobierno cercano, transparente y participativo, culmina en el fortalecimiento de la democracia, la mejora de la eficiencia pública y la construcción de una confianza ciudadana sólida. La sinergia de estos elementos permite una administración pública más responsable y alineada con las necesidades reales de la población.

EJE 2. BIENESTAR Y PROSPERIDAD COMPARTIDA

Objetivo: Elevar la calidad de vida con acceso a educación, salud y programas sociales.

Introducción.

Es importante que en esta administración el bienestar y la prosperidad de sus habitantes se refleje, es por ello que se implementara un modelo de desarrollo que busca no solo el crecimiento económico, sino también la distribución de la riqueza para mejorar la calidad de vida de toda la población, priorizando a los sectores más vulnerables. Este enfoque integra el crecimiento económico con la equidad social y se materializa en políticas públicas, programas de transferencias directas a familias y la inversión en obra pública para generar desarrollo y reducir la pobreza y desigualdad.

2.1 EDUCACIÓN

2.1.1 Cobertura y calidad educativa.

Brindar a la Población las herramientas para su desarrollo educativo y profesional.

2.1.2 Apoyo a la educación.

Se realizará una inversión en mantenimiento y equipamiento de escuelas para crear espacios de aprendizaje dignos y seguros.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

2.2 SALUD

2.2.1 Apoyo para una atención digna.

Poanas enfrenta una fuerte presión en el sistema de salud debido al desabasto de medicamento y falta de médicos especializados, contamos con el Hospital Integral de Poanas, una Unidad Médica Familiar (IMSS UMF-4) y un Centro de Salud Urbano. El gobierno municipal 2025-2028 reconoce prioritaria la salud de los poanenses es por ello que se destinaran recursos para mejorar los servicios.

2.2.2 Medicina preventiva y salud comunitaria.

Para esta administración no hay nada más importante que la salud de la ciudadanía, es por ello que se apoyara para que se centren en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a nivel poblacional, enfocándose no solo en individuos sanos sino también en las comunidades en general y su entorno.

2.2.3 Centro de medicina preventiva inicial.

Se realizara la gestión para la instalación de un Centro de Medicina Preventiva Inicial, que incluirá servicios de medicina general, odontología, psicología y farmacia cuyos precios serán accesibles y los medicamentos serán subsidiados.

2.3 DEPORTE

2.3.1 Deporte y prevención social "Espacios seguros para jóvenes".

El deporte es una herramienta poderosa para la prevención social, ya que contribuye a crear "espacios seguros para jóvenes" al fomentar el bienestar físico, emocional y social, actuando como un factor protector contra conductas de riesgo como el consumo de drogas y la violencia. La creación de "espacios seguros para jóvenes" mediante el deporte es una estrategia eficaz de prevención social, que va más allá de la salud física para construir comunidades más fuertes e integradas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

2.3.2 Fomento al deporte.

Promover la activación física y el bienestar en escuelas, parques y unidades deportivas mediante implementación de programas por parte de la Dirección Municipal de Deporte.

2.4 PROGRAMAS SOCIALES

2.4.1 Vivienda digna.

Para este gobierno es importante el acceso a una vivienda digna, es por ello que esta administración con colaboración de Estado y la Federación se busca implementar proyectos de mejora de vivienda, incluyendo la construcción de cuartos adicionales, baños, techos y pisos firmes.

2.4.2 Convenio con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C..

Se realizó un acuerdo de colaboración con el objetivo de combatir el rezago social mediante el apoyo de material subsidiado.

2.4.3 Servicios básicos rurales.

Para esta administración es prioridad que se cubran las necesidades esenciales para la calidad de vida en el campo, que incluyen agua potable, saneamiento, electricidad, acceso a internet, servicios de salud y educación, seguridad, transporte y gestión de residuos.

2.5 ACTIVIDADES CULTURALES

2.5.1 Cultura como motor de identidad.

Para este gobierno es importante proporcionar un marco compartido de valores, creencias, costumbres y expresiones que permite a los ciudadanos sentirse parte de algo más grande. Algunas actividades culturales son: La Cabalgata tradicional Guadalupana, Ruta ciclista Durango-La Ochoa, La ruta Poanazo, La feria regional y La feria de las coronas, entre otras.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

CONCLUSIÓN DEL EJE

El eje de bienestar y prosperidad compartida es un pilar y objetivo central del modelo de gobierno de la Cuarta Transformación en México, que busca que los frutos del desarrollo socioeconómico beneficien a todas las personas de forma inclusiva y sostenible. La premisa fundamental es que la prosperidad, para ser considerada como tal, debe distribuirse equitativamente, no se trata solo de crecimiento económico, sino de mejorar la calidad de vida y el bienestar de todas las familias mexicanas, asegurando que se cumplan las necesidades humanas básicas.

EJE 3. FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA, GANDERO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo: Modernizar la infraestructura y garantizar servicios públicos de calidad, sostenibles y accesibles.

Introducción.

El sector agrícola y ganadero constituye un pilar estratégico para el desarrollo sostenible de nuestro municipio. Estas actividades, que forman parte del sector primario de la economía, son esenciales no solo para la producción de alimentos nutritivos y materias primas, sino también para dinamizar las economías locales y mantener la vitalidad del territorio rural. Históricamente, el sector agropecuario ha demostrado ser crucial para el crecimiento económico, aportando factores productivos, generando divisas y proveyendo insumos para los demás sectores de la economía.

3.1 IMPULSO AL SECTOR AGRICOLA

3.1.2 Innovación en la producción agrícola.

Se centra en la aplicación de herramientas digitales y biotecnológicas para lograr una producción más eficiente, sostenible y rentable.

3.1.3 Capacitación y asistencia técnica.

Fortalecer las capacidades de los productores en aspectos productivos, organizativos y comerciales a través de asesoría técnica y capacitación.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

3.1.4 Cribadora de frijol.

El gobierno municipal realizara la adquisición y operación de una cribadora y embolsadora para procesar el frijol de los productores del municipio.

3.2 FORTALECIMIENTO AL SECTOR GANADERO

3.2.1 Apoyos e incentivos a ganaderos.

Los ganaderos del Municipio de Poanas, podrán acceder a diversos apoyos y programas. Se realizaran convenios de colaboración con el Estado y la Federación para la realización de estos.

3.2.2 Mejora genética y productividad.

Este gobierno municipal realizara lo conducente para apoyar a los ganaderos de este municipio mediante la mejora genética y productividad, ya que es un pilar fundamental para el incremento sostenido de la productividad ganadera, permitiendo obtener animales con características superiores que responden mejor a los objetivos de producción.

3.3 REHABILITACIÓN DE CAMINOS Y TERRACERÍAS

3.3.1 Infraestructura para eficientar la conectividad de las comunidades.

La rehabilitación de caminos y terracería es un pilar fundamental de la infraestructura para eficientar la conectividad de las comunidades, especialmente en zonas rurales o de alta marginación. El gobierno municipal 2025-2028 mediante estos proyectos buscan romper el aislamiento, impulsar el desarrollo socioeconómico y garantizar el acceso a servicios básicos.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

3.4 APOYO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS COMERCIOS

3.4.1 Fortalecimiento al desarrollo económico local.

Es crucial promover la colaboración entre el gobierno, el sector privado y la comunidad, consumir localmente y aprovechar las fortalezas únicas de la localidad para generar un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

3.4.2 Fortalecer las capacidades de los emprendedores.

Implementar programas de apoyo, capacitación y formalización para ayudar a los pequeños y medianos negocios a crecer y acceder a beneficios.

3.4.3 Establecer convenios para apoyo a los pequeños y medianos comerciantes.

Establecer alianzas entre el gobierno, las empresas y la comunidad para diseñar e implementar estrategias de desarrollo conjuntas.

3.5 PROMOCIÓN TURÍSTICA, FERIAS Y FESTIVALES

3.5.1 Cultura, gastronomía y artesanía.

Poanas cuenta con ventajas culturales concretas como lo es La gastronomía, se caracteriza por platillos y tradiciones culinarias que son emblemáticos de la región, destacando el uso de ingredientes locales como el chile pasado y los productos lácteo, El municipio de Poanas, cuenta con una rica tradición artesanal, donde los artesanos se dedican principalmente a la cestería Además, las festividades religiosas, como la feria patronal regional. Es por ello que se trabajara en conjunto con el gobierno estatal y federal para la difusión y la promoción turística de nuestro municipio.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

3.5.2 Infraestructura y conectividad turística.

La infraestructura y conectividad turística en Poanas, se caracteriza por un enfoque en la conectividad terrestre local y el desarrollo de servicios básicos para apoyar las actividades agrícolas y comerciales, que a su vez atraen turismo local y regional.

3.6 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

3.6.1 Fortalecimiento económico para la comercialización.

Para esta administración 2025-2028 el fortalecimiento económico es importante, es por ello que se realizara La creación de un programa municipal de fortalecimiento económico para la comercialización dirigido a productores locales, comerciantes y prestadores de servicios.

3.7 FOMENTO PARA JÓVENES EMPRENDEDORES

3.7.1 Emprendimiento joven.

La creación de un programa para impulsar el emprendimiento de nuestros jóvenes Poanenses, con la finalidad de generar autonomía económica y desarrollo profesional a través de la creación de negocios o proyectos, pero también busca impulsar la innovación, la creatividad y el impacto social.

CONCLUSIÓN DEL EJE

En conclusión, el fortalecimiento del sector agrícola, ganadero y su desarrollo es fundamental, ya que es un pilar estratégico para el crecimiento económico, la seguridad alimentaria y el bienestar social, especialmente en zonas rurales la adopción de prácticas agrícolas y ganaderas sostenibles (como la integración agrícola-ganadera o la agroecología) contribuye a la conservación de los recursos naturales, la salud del suelo, la mejora de la calidad del agua y del aire, y el mantenimiento de la biodiversidad. Invertir y apoyar el sector agrícola y ganadero no solo es crucial para la producción de alimentos, sino que es un enfoque integral que impulsa un desarrollo sostenible, equitativo y resiliente.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

EJE 4. INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SERVICIOS BÁSICOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Objetivo: Impulsar la competitividad y la diversificación económica de Poanas mediante el fortalecimiento de las vocaciones productiva, agropecuarias, turísticas, comerciales e industriales, fomentando la innovación, el valor agregado, la sustentabilidad y la integración regional para generar empleos dignos y mejorar la calidad de vida en comunidades urbanas y rurales.

Introducción.

La infraestructura pública, los servicios básicos y el ordenamiento territorial son componentes interrelacionados fundamentales para el desarrollo y funcionamiento sostenible de cualquier comunidad o país. El ordenamiento territorial es el marco de planeación que define cómo y dónde se construyen la infraestructura pública y los servicios básicos. Una buena gestión del ordenamiento territorial asegura que la infraestructura y los servicios se desarrollen de manera eficiente, equitativa y sostenible para responder a las necesidades de la población y los desafíos del crecimiento urbano.

4.1 AGUA POTABLE

4.1.1 Agua y Conciencia en Movimiento.

Este gobierno tiene la necesidad de actuar con conciencia sobre el agua, impulsando la acción y la participación en diversas iniciativas. Implica reconocer el valor vital del agua a través del consumo responsable, la protección de las fuentes hídricas y la participación en proyectos de conservación.

4.1.2 Cuidar el Agua es Transformar.

Al gestionar de manera responsable y sostenible el agua, se pueden crear cambios positivos en diversos aspectos, desde mejorar la salud y la vida en comunidad hasta impulsar un desarrollo económico sostenible y proteger los ecosistemas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

4.1.3 Capacitación para el futuro.

Es de suma importancia en esta administración enfocarse en la gestión sostenible, la eficiencia, y las nuevas tecnologías para asegurar el acceso al agua, afrontar la escasez y mitigar los efectos del cambio climático. Esto incluye formación en técnicas de ahorro y reciclaje, el manejo de sistemas de captación de agua de lluvia, y el uso de tecnologías innovadoras para la producción de agua potable y energía a partir de aguas residuales.

4.2 ALCANTARILLADO Y DRENAJE

4.2.1 Abatimiento del rezago del drenaje.

En este gobierno se realizarán un conjunto de acciones y programas implementados para reducir o eliminar la carencia de infraestructura de drenaje y saneamiento en áreas o comunidades que actualmente no cuentan con este servicio.

4.3 ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN

4.3.1 Alumbrado público para todos.

El Gobierno Municipal 2025-2028 trabajará de manera permanente en la instalación y restauración de luminarias, así como reacondicionar y renovar las luminarias existentes.

4.3.2 Ampliación de red eléctrica.

Con la necesidad de satisfacer la creciente demanda de electricidad, se gestionará para que se extienda el servicio a más hogares y zonas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

4.4 RECOLECCIÓN DE BASURA

4.4.1 Mejora continua en la recolección de basura.

Con la finalidad de mejorar el servicio se realizara una planificación de rutas y horarios eficientes para la recolección. Además se trabajara en conjunto, con el fin de concientizar a la ciudadanía de la importancia de la separación de basura.

4.4.2 Adquisición de un camión recolector de basura.

Actualmente el municipio en esta administración 2025-2028 cuenta con un camión recolector de basura, sin embargo no es suficiente para el abastecimiento de la cabecera municipal y localidades del municipio.

4.5 PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y BANQUETAS

4.5.1 Programa de Pavimentación Participativa.

El objetivo es apoyar a las comunidades en la pavimentación de veredas, pasajes o calles, de tal manera que los vecinos se organizan en comités para presentar proyectos junto con el municipio.

4.6 DESARROLLO URBANO Y SEÑALIZACIÓN

4.6.1 Planificación, gestión y ordenamiento.

El ordenamiento territorial es una herramienta vital para la planificación urbana y rural sostenible, permite organizar el uso del suelo de manera eficiente, equilibrando el crecimiento con la conservación del medio ambiente, la gestión del riesgo de desastres y la mitigación del cambio climático. Es por ello que en esta administración se dará prioridad a la realización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Poanas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

4.6.2 Señalización en el desarrollo urbano.

La señalización es un sistema esencial de comunicación visual que guía, orienta y regula el flujo de personas y vehículos dentro de un entorno urbano. Es por ello que su correcta implementación es crucial para la seguridad.

CONCLUSIÓN DEL EJE

La conclusión principal es que la infraestructura pública, los servicios básicos y el ordenamiento territorial son pilares interdependientes y fundamentales para el desarrollo económico, el bienestar social y la sostenibilidad ambiental. Su planificación estratégica y ejecución eficiente son esenciales para garantizar una calidad de vida digna para los ciudadanos y un futuro próspero.

El acceso universal a servicios básicos de calidad es crucial para erradicar la pobreza, mejorar la salud y la educación, y reducir las desigualdades sociales entre regiones.

EJE 5. MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y CULTURA DEL AGUA

Objetivo: Asegurar el acceso equitativo y sustentable al agua en todo el municipio de Poanas mediante infraestructura eficiente, conservación ambiental y participación ciudadana, garantizando que el agua siga siendo un derecho y no un privilegio.

Introducción

El medio ambiente es el entorno natural y artificial que rodea a los seres vivos, la sustentabilidad es la capacidad de satisfacer las necesidades actuales sin comprometer a futuras generaciones, y la cultura del agua se refiere al conjunto de valores y prácticas para un uso consciente y responsable del agua. La gestión del agua es crucial, ya que es un recurso limitado, y fomentar una "cultura del agua" a través de la educación y participación ciudadana es fundamental para lograr la sustentabilidad ambiental.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

5.1 USO RESPONSABLE Y AHORRO DE AGUA

5.1.1 Agua segura, medible y constante.

Rehabilitación y mantenimiento de pozos, tanques y líneas de conducción en cabecera y comunidades rurales, priorizando la calidad del suministro y la continuidad del servicio.

5.1.2 Micropresas y captación comunitaria.

Construcción y rehabilitación de sistemas de captación pluvial y almacenamiento en zonas rurales, fortaleciendo el abasto durante la temporada de estiaje.

5.1.3 Agua y conciencia en movimiento.

Campañas educativas permanentes sobre uso responsable del agua, dirigidas a escuelas, hogares y sectores productivos.

5.1.4 Cuidar el agua es transformar.

Creación y fortalecimiento de comités ciudadanos del agua en colonias y comunidades, promoviendo la corresponsabilidad y la vigilancia social.

5.2 TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

5.2.1 Saneamiento y gestión integral del agua.

Fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del municipio para garantizar el tratamiento adecuado y sostenible de las aguas residuales, reduciendo la contaminación y protegiendo la salud pública.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

5.3 REFORESTACIÓN

5.3.1 Poanas más verde.

Fomento de acciones de conservación en zonas de recarga natural, con participación ejidal y apoyo a brigadas locales contra incendios y deforestación.

5.4 CAMPAÑAS DE LIMPIEZA

5.4.1 Poanas limpio.

Esta iniciativa busca recoger residuos y mejorar la higiene en el municipio, ya sea en las comunidades, cabecera municipal y parques.

5.4.2 Campañas de concientización.

Fomentar la Concientización del cuidado ambiental en escuelas mediante pláticas, donde al término de estas se realizaran jornadas de limpieza y la promoción de hábitos más sostenibles.

5.5 SEPARACIÓN Y RECICLAJE DE BASURA

5.5.1 Campaña de implementación de cultura de LAS 3 R.

Realización de campañas de implementación de las 3 R (Reducir, Reutilizar y Reciclar) con la finalidad de disminuir la cantidad de residuos mediante la concienciación y la práctica de hábitos sostenibles. El objetivo es enseñar a la comunidad a separar correctamente los residuos y a aplicar las tres "R" en su vida diaria.

5.5.2 Abastecimiento de contenedores de basura.

Gestionar con las instancias correspondientes tanto del Gobierno Federal como Estatal contenedores para abastecer la cabecera municipal y zonas turísticas del municipio.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

5.6 CUIDADO DE PARQUES Y JARDINES

5.6.1 Mantenimiento de manera permanente de áreas verdes.

El mantenimiento permanente de áreas verdes se lograra mediante un plan de tareas constantes, en esta administración se trabajara de manera permanente en el corte de césped regular, la poda de árboles y arbustos, el riego eficiente y la fertilización, así como el control de plagas y enfermedades . Con la finalidad de preservar la salud de la vegetación y crear un ambiente estético y saludable.

5.6.2 Cultura ciudadana.

Involucrar a la ciudadanía promoviendo la cultura de cuidado para que los espacios se mantengan limpios y agradables para todos.

CONCLUSIÓN DEL EJE

El medio ambiente, la sustentabilidad y la cultura del agua están intrínsecamente ligados, ya que el agua es esencial para la vida y el desarrollo sostenible. Una cultura del agua, basada en el uso responsable y la conservación, es crucial para garantizar la supervivencia de los ecosistemas y las sociedades humanas, mientras se busca alcanzar el desarrollo sustentable y proteger este recurso limitado de la sobreexplotación y la contaminación.

La sustentabilidad busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer el futuro, y esto es imposible sin un medio ambiente sano y recursos hídricos protegidos. Conservar el agua es vital para mantener el equilibrio ecológico, mitigar el cambio climático y garantizar el suministro para las generaciones presentes y futuras.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

EJE TRANSVERSAL LA INCLUSIÓN DE LA MUJER

Objetivo: promover activamente la inclusión de la mujer a través de diversas políticas públicas, programas y acciones institucionales, lideradas principalmente por el Instituto Municipal de la Mujer.

1. VIVIR LIBRES Y RESPETADAS

La igualdad comienza en el respeto, las mujeres del municipio de Poanas merecen entornos seguros, donde la libertad y la dignidad sean parte de la vida.

2. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Implementar programas específicos y trabajar en coordinación con el Instituto Estatal de las Mujeres para la realización de jornadas de prevención, asesoría jurídica y psicológica gratuita de manera permanente, así como la creación de refugios para víctimas.

3. SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Las capacitaciones continuas sobre aspectos de género e igualdad para el personal de la administración pública, así como promover jornadas de prevención y promoción de los derechos de las mujeres, serán prioritarias en esta administración.

ANÁLISIS FODA

Análisis FODA preliminar del municipio de Poanas, Durango, basado en la información disponible sobre sus características internas (fortalezas y debilidades) y su entorno externo (oportunidades y amenazas):



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Fortalezas (Factores Internos)

- **Economía Agrícola y Ganadera:**

Poanas es uno de los principales productores de maíz, chile y frijol en el estado de Durango, lo que representa una base económica sólida y una ventaja competitiva en el sector primario.

- **Recursos Humanos Calificados en Educación:**

Existen docentes con licenciatura y/o posgrado, y programas de apoyo psicopedagógico en instituciones como la Universidad Tecnológica de Poanas, lo que indica un potencial en el ámbito educativo.

- **Ubicación como Centro Comercial Regional:**

Las localidades de Villa Unión y Vicente Guerrero funcionan como centros comerciales y urbanos importantes, atrayendo a habitantes de áreas circundantes.

- **Potencial Turístico:**

El municipio cuenta con puntos turísticos y atractivos familiares que, aunque no están completamente desarrollados, representan una fortaleza natural.

Oportunidades (Factores Externos)

- **Desarrollo de Industrias Relacionadas:**

Existe potencial para desarrollar industrias relacionadas con la agroindustria y el turismo, aprovechando los recursos existentes.

- **Remesas:**

El municipio recibe un monto considerable de remesas (9.12 millones de dólares en el segundo trimestre de 2025), lo cual puede ser un motor para la economía local si se canaliza hacia inversiones productivas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

- Planes de Desarrollo y Colaboración:

La existencia de un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y sectores (academia, sociedad civil, sector privado) facilitan la formulación e implementación de estrategias para el progreso.

- Programas de Salud y Educación:

La implementación de programas de salud física y mental puede generar oportunidades para mejorar la calidad de vida y el desarrollo social y económico.

Debilidades (Factores Internos)

- Rezago Social y Pobreza:

Un porcentaje significativo de la población se encontraba en situación de pobreza y con carencias sociales (rezago educativo, falta de acceso a servicios de salud y seguridad social) según datos de CONEVAL de 2010, lo que sigue siendo un desafío importante.

- Condiciones de Vivienda Inadecuadas:

Existían viviendas con mala calidad de materiales o sin disponibilidad de servicios básicos, lo cual indica necesidades de infraestructura básica.

- Dependencia Económica:

La economía depende principalmente de la agricultura y ganadería, lo que la hace vulnerable a factores como el clima o los precios del mercado.

Amenazas (Factores Externos)

- Vulnerabilidad a Situaciones Externas:

Al igual que cualquier economía regional, Poanas es susceptible a situaciones externas que atenten contra su estabilidad, como crisis económicas nacionales o fluctuaciones en los mercados agrícolas.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

- **Cambios Rápidos en el Entorno:**

En sectores como el tecnológico, los modelos de negocio cambian rápidamente, lo que puede requerir una adaptación constante para no quedar rezagados.

- **Riesgos Naturales:**

Como en cualquier región, existen riesgos que deben ser gestionados a través de herramientas como el Atlas Nacional de Riesgos.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

El sistema de seguimiento evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Poanas 2026-2028 tiene por objeto monitorear el progreso del plan, medir si se están logrando los objetivos y realizar ajustes para asegurar el cumplimiento de las metas. Este sistema incluye el seguimiento de la ejecución de las acciones, la evaluación del desempeño de la administración y la retroalimentación para actualizar el plan y la planeación futura.

Instancia responsable

El comité de planeación para el desarrollo municipal COPLADEM será el encargado de Monitorear la ejecución de las acciones y proyectos del PMD en el día a día para verificar si se están llevando a cabo según lo planeado.

Funciones principales

Incluyen la elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo municipal, sirviendo como enlace entre la sociedad y el gobierno para la toma de decisiones en materia de desarrollo. Además, coordina y promueve la participación ciudadana, impulsa la concertación entre los tres órdenes de gobierno, y apoya a la autoridad municipal en la planeación y seguimiento de obras.

Mecanismos de seguimiento

El seguimiento contempla el monitorear planes de desarrollo, evaluaciones periódicas (dos veces al año), informes anuales y seguimiento a indicadores.



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

Evaluación anual

Se realizara un informe anual el cual contendrá los avances por eje, así como resultados de los indicadores y logros.

Participación ciudadana

La ciudadanía participara en el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo mediante reuniones informativas y de opinión.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)

Es un organismo consultivo y auxiliar del ayuntamiento municipal encargado de la planeación del desarrollo, que incluye la participación social en la elaboración y seguimiento de los planes de desarrollo del municipio. Su principal función es integrar las propuestas ciudadanas con los planes del gobierno para impulsar proyectos y obras pública.

INTEGRACIÓN DEL COPLADEM

El Comité esta integrado por:

PRESIDENTE: C.P Armando García Meza

Secretario: L.N Leonardo Antonio Alonzo Cisneros

Coordinador: Prof. Rubén Macías Gaucin

Vocal 1: Dr. Octavio Fernández Zamora

Vocal 2: Dr. José Ángel Ramírez Zapata

Vocal 3: Lic. Jesús Alfonso Martos Mora

Vocal 4: C. Joel Humberto Arjón Bañuelos

Vocal 5: C. Alberto Javier Gutiérrez Reyes

Vocal 6: Ing. Arturo Ibarra Leyva



POANAS
GOBIERNO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

P O A N A S 2 0 2 6 - 2 0 2 8

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POANAS 2025-2028

ARMANDO GARCÍA MEZA

Presidente Municipal

<p></p> <p>Danira Yameli Salas Saltijeral Síndico Municipal</p>	<p></p> <p>Marisol Bayona Bravo Primera Regidora</p>
<p></p> <p>José Israel Urenda González Segundo Regidor</p>	<p></p> <p>Luis David Hernández Valles Tercer Regidor</p>
<p></p> <p>Briana Luz García Fernández Cuarta Regidora</p>	<p></p> <p>Silvia Sanchez Ramirez Quinta Regidora</p>
<p></p> <p>María Martina Leal Cedillo Sexta Regidora</p>	<p></p> <p>Jesús Margarito Carrillo Ibarra Séptimo Regidor</p>
<p></p> <p>María Teresa Paredes Rosales Octava Regidora</p>	<p></p> <p>Joel Humberto Arjon Bañuelos Noveno Regidor</p>
<p></p> <p>Cecilio Vargas Juárez Secretario del Ayuntamiento</p>	



SAN BERNARDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2028

PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO DE SAN BERNARDO, DGO.
2026-2028

Juntos, seguimos haciendo historia



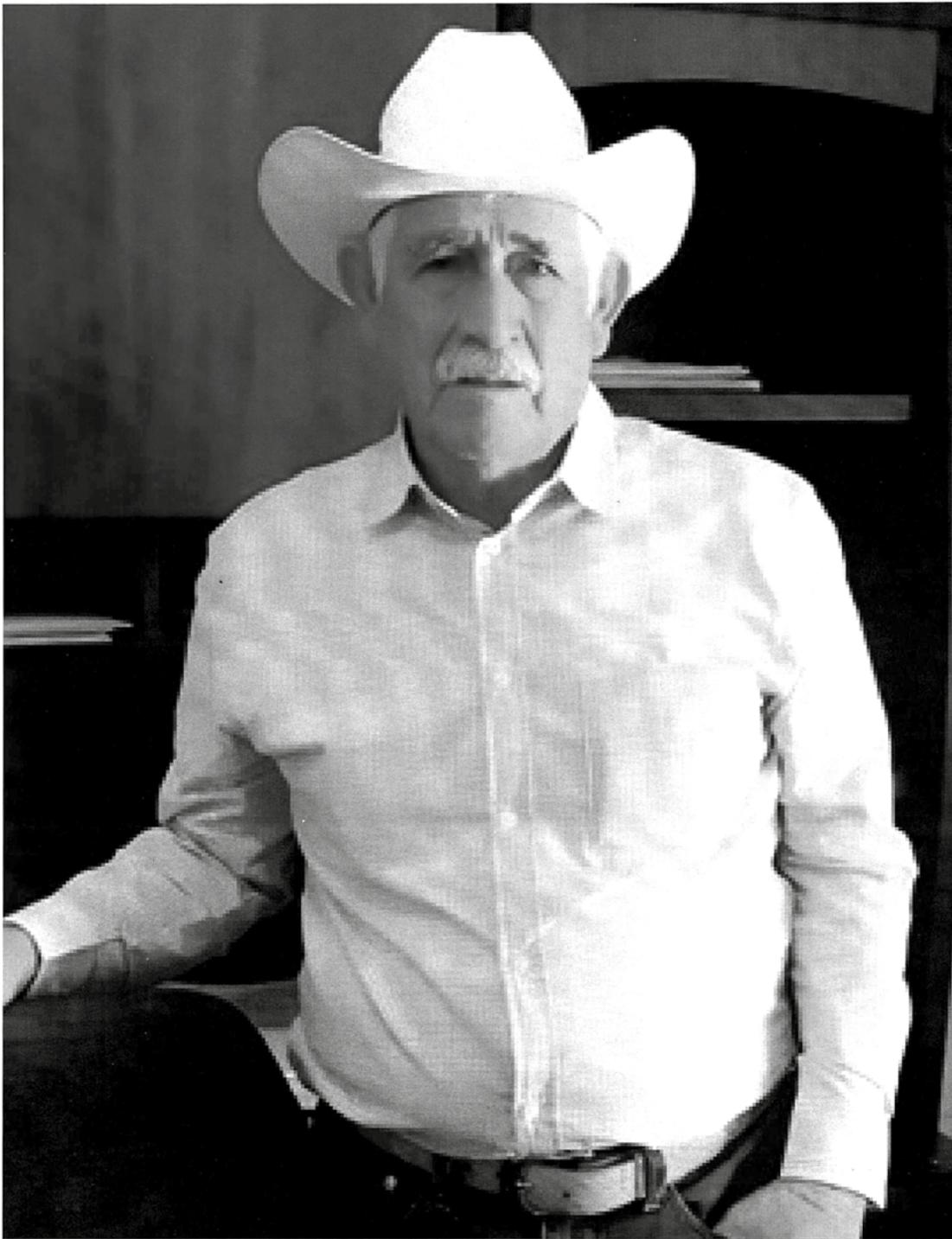
**SAN
BERNARDO**
GOBIERNO MUNICIPAL 2023-2026



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE SAN BERNARDO, DGO. 2026-2028**

FECHA DE PUBLICACIÓN:
NOVIEMBRE 2025

Juntos, seguimos haciendo historia



MANUEL EULOGIO RODRÍGUEZ AGUIRRE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DGO.



**SAN
BERNARDO**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2028

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Yo soy un hombre del campo. En San Bernardo, nací, crecí y aprendí, con mis propias manos, el valor del trabajo. No tuve mucha escuela, pero la vida, la tierra y el cuidado del ganado y la agricultura me enseñaron lecciones que no se olvidan: la importancia del esfuerzo, la humildad y la palabra cumplida.

Hoy nuevamente tengo el honor de ser su Presidente Municipal. Y aunque mi camino fue distinto al de muchos, eso mismo me obliga a trabajar con más empeño. Porque sé lo que es vivir sin servicios básicos, sé lo que es caminar por agua, y sé lo que es esperar oportunidades que a veces nunca llegan.

Mi compromiso es claro: en agradecimiento al apoyo y la confianza que la gente volvió a depositar en mí, quiero un municipio donde nadie se quede atrás, donde nuestras familias tengan agua potable, luz, salud, caminos dignos y escuelas para que nuestros hijos y nietos tengan un futuro mejor que el nuestro. Quiero que el bienestar llegue hasta las comunidades más apartadas, donde por años sólo se han escuchado promesas.

Vengo a trabajar, vengo a demostrar que desde el campo también se puede gobernar con honestidad y con corazón. Y que juntos, unidos como la gente buena que somos, podemos hacer realidad una vida digna para todos.



MANUEL EULOGIO RODRÍGUEZ AGUIRRE

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN BERNARDO, DGO.

"JUNTOS, SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA"

ÍNDICE

- 5 - MENSAJE
- 7 - H. AYUNTAMIENTO 2025-2028
- 7 - GABINETE
- 8 - PRESENTACIÓN
- 9 - MARCO JURÍDICO
- 9 - MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL
- 9 - VALORES
- 10 - HISTORIA
- 10 - ESCUDO
- 12 - LOCALIZACIÓN
- 12 - SUPERFICIE TERRITORIAL
- 13 - HIDROGRAFÍA
- 13 - CLIMA Y RECURSOS NATURALES
- 15 - VÍAS DE COMUNICACIÓN
- 15 - POBLACIÓN Y VIVIENDA
- 22 - EJE 1: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
- 28 - EJE 2: SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO
- 32 - EJE 3: DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN
- 36 - EJE 4: DESARROLLO RURAL Y CONCIENTIZACIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES
- 38 - BIBLIOGRAFÍA



H. AYUNTAMIENTO 2025 -2028

C. Manuel Eulogio Rodríguez Aguirre
Presidente Municipal

C. Rosa Isela Cázares Holguín
Síndica Municipal

C. Ernesto Chávez de la Hoya
Primer Regidor

C. Paula Martínez Alvarado
Segunda Regidora

Ing. Germán Quiñones Herrera
Tercer Regidor

C. Norma Verónica Ramírez Ayala
Cuarta Regidora

C. Ma. Guadalupe Ruiz Sánchez
Quinta Regidora

Profra. Estela Escárcega Talamantes
Sexta Regidora

C. Edmundo Chávez Lucero
Séptimo Regidor

C.D. Elda Berenice Sosa Ramírez
Secretaria del H. Ayuntamiento

GABINETE

C. Mónica Varela Barraza
Presidenta Del Sistema DIF Municipal

C. Alma Delia Mata Rubio
Directora Del Sistema DIF Municipal

C. D. Aarón Gómez León
Contralor Municipal

C. Erick Aguirre León
Tesorero Municipal

C. Brenda Nallely Rivera Monárrez
Directora De Desarrollo Social

C. Enrique Guzmán Moreno
Director De Desarrollo Rural

C. Víctor Hugo Gómez Trujillo
Director De Servicios Públicos Municipales

C. Erika Borjas García
Directora De Obras Públicas

C. José Ángel Escamilla Carrillo
Director De Protección Civil

L.e. Luz María Pineda Ojeda
Directora De Deportes

Ing. Melissa Cárdenas García
Directora De Cultura

C. Nazdira Ivette Chávez Gutiérrez
Directora Del Instituto Municipal De La Mujer

Comisario Iván De Jesús Cabada Pulido
Director De Seguridad Pública Municipal

Juntos, seguimos haciendo historia

PRESENTACIÓN

En este documento se plasma la propuesta de políticas, de programas y de acciones que el Gobierno Municipal llevará a cabo durante el periodo 2025-2028, el cuál es continuación de la administración 2022-2025 que también encabezó el C. Manuel Eulogio Rodríguez Aguirre; en él se reúnen ideas, opiniones, solicitudes de los habitantes, pero sobre todo, las necesidades y problemáticas de todas las comunidades.

Primero se inició con la campaña político-electoral, recorrido que permitió conocer de cerca la problemática del municipio, después se realizaron reuniones en la mayoría de las localidades que pertenecen al municipio, luego se convocó a diversos sectores de la población quienes llevaron sus solicitudes de manera verbal y/o escrita, como instituciones educativas, jueces de cuartel o manzana y representantes ejidales y comuneros así como del sector ganadero y representantes del sector salud entre otros.

El trabajo realizado en las diferentes áreas nos brinda la oportunidad de encaminar acciones para mejorar la vida de la gente que habita en el municipio, así como de quienes nos visitan.

Para que las familias vivan con tranquilidad, es necesario que lo básico esté en orden: caminos transitables, agua limpia, alumbrado público, red de comunicación y lugares seguros para convivir.

La salud es lo primero y además de médicos y medicinas, hacen falta espacios

donde las familias puedan hacer deporte, convivir y mantenerse fuertes de cuerpo y espíritu.

Gobierne quien gobierne, se debe procurar que las mujeres, los jóvenes, la niñez, las personas mayores y la gente con más necesidad tengan apoyo para salir adelante, todos tenemos derecho a un trato digno y a oportunidades para crecer.

Y, por supuesto, no podemos olvidar el desarrollo rural, que es la raíz de nuestra vida. La agricultura y la ganadería nos han dado de comer toda la vida, y siguen siendo el corazón de nuestras comunidades. Hace falta seguir aprendiendo, mejorando técnicas, cuidando los animales y la tierra, y buscando que el trabajo del campo deje lo suficiente para vivir con tranquilidad.

En el tema de combate a la corrupción, la Administración, cumplirá con lo establecido en el artículo 47 de la ley del Sistema Local Anticorrupción en donde indica la Plataforma Digital Nacional, realizar la publicación de servidores públicos que participan en contrataciones; así como demás lineamientos en cuanto a la declaración patrimonial, lo respectivo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promover la participación ciudadana en la participación de Contraloría Social y denuncias de servidores públicos por incumplimientos o diferentes faltas administrativas.



MARCO JURÍDICO

EL Marco Legal en materia de Planeación Municipal comprende Leyes y Reglamentos de orden Federal, Estatal y Municipal, teniendo como guía suprema la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 25 y 26)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (Artículos 45 y 47)
- Ley de Planeación del Estado de Durango (Artículos 6, 34, 35, 36, 37 y 39)
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de DURANGO (Artículo 33, 152, 210 y 212)

MISIÓN

Continuar mejorando las condiciones de vida de la población e impulsar el desarrollo del municipio mediante la modernización de la infraestructura y los servicios públicos, promoviendo la salud, el bienestar y la inclusión social, fortaleciendo el desarrollo rural y protegiendo nuestros recursos naturales.

VISIÓN

Seguir la transformación a una comunidad donde todas las personas disfruten de servicios de calidad, entornos saludables, oportunidades de desarrollo social y económico, y donde el campo y los recursos naturales se gestionen de forma responsable para el bienestar presente y futuro.

VALORES

1. Confianza – Responder a la ciudadanía que me brindó de nuevo la oportunidad de continuar realizando las labores que contribuyan a mejorar el municipio.

2. Respeto - Fomentar relaciones basadas en la dignidad, la tolerancia y el reconocimiento mutuo.

3. Solidaridad - Impulsar acciones que fortalezcan el apoyo mutuo entre habitantes y sectores del municipio.

4. Responsabilidad - Asumir con seriedad los compromisos frente a la comunidad y ejecutar acciones con profesionalismo.

5. Compromiso Social - Poner en el centro a las personas, buscando mejorar su bienestar y calidad de vida.

6. Justicia - Garantizar igualdad de oportunidades y asegurar que las políticas municipales se apliquen de forma justa.

7. Servicio - Promover una cultura institucional orientada al buen trato, la atención eficiente y la solución de problemas ciudadanos.

8. Honestidad - Actuar con integridad y rectitud en todas las acciones del gobierno local.

Juntos, seguimos haciendo historia

HISTORIA DE SAN BERNARDO

Los primeros fundadores del territorio de San Bernardo fueron naturales pertenecientes a las razas Tepehuana y Tharahumara. Los primeros invasores españoles llegaron a la región entre 1550 y 1560 aproximadamente y con el descubrimiento de los minerales de Guanaceví e Indé (1562 y 1564) y al irse explotando los nuevos yacimientos de oro y plata nacen dos pequeñas poblaciones Guanaceví e Indé muy alejadas de la ciudad de Durango y expuestas a ser acosadas por los terribles Tepehuanos que eran antropófagos, por ello, los españoles les tenían pavor.

Así por necesidad surge la comunicación entre los dos minerales más alejados del centro de la Nueva Vizcaya.

Los exploradores siguiendo la forma de organización de la época formaron puestos de avanzada que con el paso del tiempo dieron origen a poblaciones con capacidad de defenderse de los ataques de los naturales que poblaron la región. Los puestos eran Los Fresnos y el Puesto de Bernardo.

Así surge el puesto de Bernardo en los primeros años del siglo XV, un lugar donde había agua, pasto y modo de establecer la defensa necesaria en caso de ataques.

Para viajar de Indé a Guanaceví o viceversa son dos jornadas a caballo y el punto medio era el puesto de Bernardo.

Anteriormente los pobladores de las haciendas cercanas al puesto de Bernardo

decían: “voy a Bernardo” ó en “Bernardo esto o lo otro”, ya para mediados del siglo XVI que es más efectiva la invasión de los españoles llegan los curas e imponen a la fuerza el idioma español y la religión cristiana y en consecuencia al puesto de Bernardo le agregan el “San” y lo convierten a San Bernardo.

Ya del 1824 en adelante se modifica la división política del país, surgen nuevos estados y en estos se crean municipios, así en la misma sesión del Congreso del Estado de Durango se acepta dividir el partido de El Oro en dos municipios y por primera vez se designa en esa reunión del congreso como municipio de El Oro y municipio de San Bernardo.

En un principio la cabecera municipal fue el pueblo de San Bernardo, luego se cambió al mineral del Carmen el 1885 y en el año de 1917 dejó de ser municipio y todo es trasladado a Santa María del Oro, en 1931 se vuelve a autorizar otra vez la municipalidad y desde entonces ha sido municipio de San Bernardo.

ESCUDO DE ARMAS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, DGO.

El escudo tiene forma oval con un campo azul coronado con un tejido de palmilla, con bordadura en color rojo en la cual se encuentran dos leyendas, en el campo azul se encuentran: en la parte superior en sus costados una mazorca, una planta de maíz y una planta de frijol, al centro del municipio de San Bernardo que muestra

dos vertientes fluviales, del mismo surge un libro, encima de este una cabeza de bovino sosteniendo un puente y sobre este la fachada del templo de San Bernardo Abad, al costado izquierdo un pino y a la derecha un chile, en la parte inferior izquierda una pala y un talacho.

Significado: La forma oval, el color rojo de su bordadura y el campo azul similares al del escudo del estado de Durango como



signo de pertenencia a este territorio, una de las leyendas identifica al municipio y la otra en honor a su gente, ya que desde sus inicios ha sido un frecuente esfuerzo de sus pobladores para tener el municipio que hoy tienen. El tejido de la palmilla, que tienen las petacas simboliza a los tarahumaras primeros pobladores de la región, la mazorca y la planta de maíz

por que es al igual que el frijol la base del sostén alimenticio del municipio a lo largo de su historia y es la agricultura la principal ocupación.

La forma del municipio para identificar geográficamente al mismo, las vertientes fluviales son las del noreste del arroyo Matalotes y la que nace al centro poniente del río Sextín, su importancia radica en que a las márgenes de ambos formaron la mayoría de la población del municipio. El impacto de la educación cubre hasta este municipio que se caracteriza por la vocación de sus habitantes a estudiar alguna profesión, razón por la que aparece el libro.

El bovino es porque el sostén económico del municipio es la compra/venta de ganado, el puente es símbolo de proyección y comunicación terrestre y como vía principal para el comercio con el resto del mundo. La torre del templo principal en honor a San Bernardo Abad del municipio es la viva mezcla e influencia de los españoles y el lugar al que la mayoría de los habitantes del municipio acudimos.

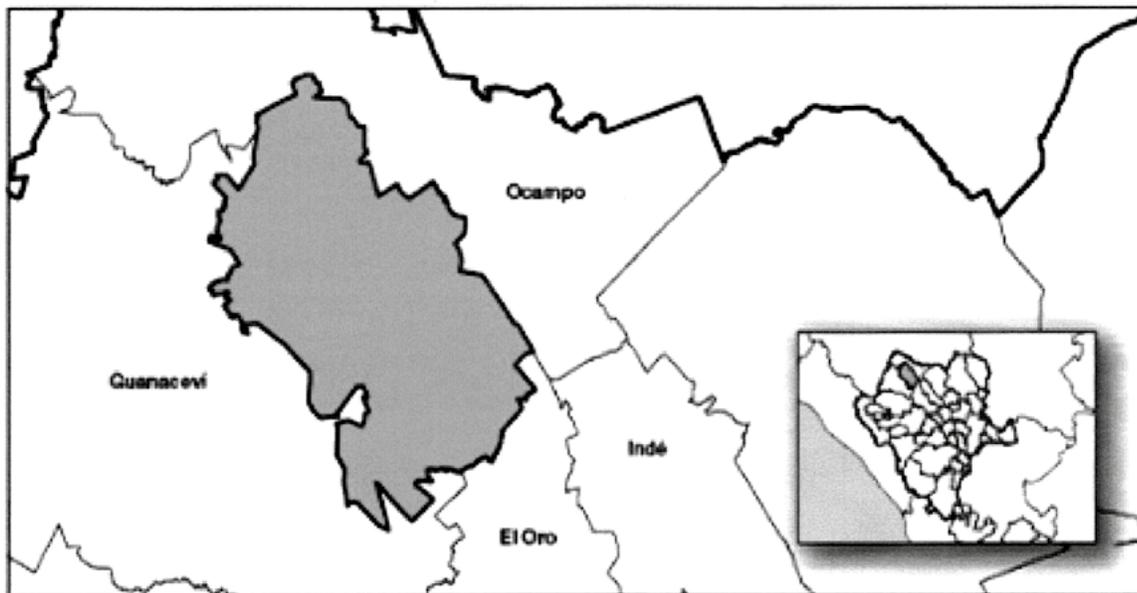
El fragmento de pino es porque la región indígena del municipio utiliza la explotación del bosque como forma de sostén económico y el chile porque en todo el municipio se cosecha y se seca dando origen al platillo típico del municipio que es el chile pasado en sus diferentes presentaciones: (con queso de la sierra, con carnes de puerco o bovinos, con papas, seco o caldillo, etc), el talacho y la pala son signos de que las entrañas del municipio también fueron explotadas obteniendo en épocas de bonanza en los años 40 del mineral del Colorado mercurio y espatoflor, del Carmen se extraía oro y de Villa Cinabrio mercurio.

LOCALIZACIÓN

- **Entidad federativa:** Durango (10)
- **Municipio:** San Bernardo (10025)
- **Coordenadas:**
Longitud 105°57'21.60" W 105°22'44.40" W,
Latitud 25°49'30.36" N 26°32'34.44" N
- **Localidades:** 109
- **Colinda** al norte con el municipio de Ocampo; al este con los municipios de Ocampo y El Oro; al sur con los municipios de El Oro y Guanaceví; al oeste con el municipio de Guanaceví.



San Bernardo, Durango (10025)



SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio representa el 1.9% de la superficie del estado, que por su tamaño lo ubica en el lugar 19 del estado después de Nazas y antes de General Simón Bolívar.



**SAN
BERNARDO**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2031

HIDROGRAFÍA

Región Hidrológica: Nazas – Aguanaval (95.22%) y Bravo Conchos (4.78%). Cuenca: P. Lázaro Cárdenas (95.22%) y R. Florido (4.78%). Subcuenca: R. del Oro o de Sextín (48.86%), A. de Matalotes (33.49%), A. de Lobos (12.25%), R. Florido – San Antonio (4.78%), R. San Esteban (0.41%) y R. del Oro o Sextín – R. Zape (0.21%). Corrientes de agua: Perennes: Sextín, San Juan, El Alférez, Nogales, Matalotes y Agostadero Intermitentes: Muñoz, Fresnos, Monzarrieta, Los Magueyes, Barajas, Balbarte y Arroyo Seco. permanente que descargan sus aguas en el río Sextin

CLIMA Y RECURSOS NATURALES

Las características del municipio son determinadas por su ubicación geográfica, la Sierra Madre Occidental le permite tener climas húmedos-fríos permitiendo la explotación forestal y la cercanía a la zona desértica le da la oportunidad de tener extensiones de pastizales que permiten el agostadero.

RELIEVE

Provincia: Sierra Madre Occidental (100%). Subprovincia: Sierras y Llanuras de Durango (67.69%), Gran Meseta y Cañones Chihuahuenses (23.87%) y Gran Meseta y Cañadas Duranguenses (8.44%). Sistemas de topofomas: Lomerío con mesetas (40.06%), Superficie de gran meseta con cañadas (29.69%), Valle intermontano con lomerío (18.53%), Sierra baja (6.38%), Lomerío con cañadas (2.71%), Valle abierto de montaña (2.56%) y Valle intermontano (0.07%).

CLIMA

Semiseco templado (77.65%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (16.94%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.18%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (1.83%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (0.4%)

CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO

TEMA	CARACTERÍSTICAS
CLIMA	Semiseco templado (77.65%), templado subhúmedo con lluvias en verano (16.94 %), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (3.18 %), templado subhúmedo con lluvias en verano (1.83 %) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano (0.4%).
FLORA	Bosques de pino, pino-encino, táscate (Juníperos), pastizales, gramíneas, mezquite, huizache, cedro y cactáceas.
FAUNA	Venado, coyote pardo, ardilla, guajolote, conejo, liebre, paloma, correcaminos, gato montés, tejón, zorrillo.
SUELO	Litosol (38.5%), Regosol (25.9 %), Feozem (23.1%), Fluvisol (23.1%), Xerosol (3.3%), Castañozem (1.8%), Cambisol (0.8%), Planosol (0.7%), Luvisol (0.3%) y Vertisol (0.1%).
MINERÍA	Minas inactivas "El Colorado" dónde se extraía fluorita, plata y cobre y la mina del "Mineral del Carmen" que producía oro, plomo, plata, cobre y zinc.



VÍAS DE COMUNICACIÓN

San Bernardo cuenta con una longitud en la red carretera de 226 km, compuesta por 17 km de alimentadoras estatales pavimentadas, 161 km de caminos rurales revestidos y 11 más pavimentados, además de 32 km de terracería y de 4 km de brecha permitiendo la comunicación con los municipios vecinos de El Oro, Guanaceví y Ocampo, la red de caminos rurales, conectan a las principales localidades: San Bernardo- El Colorado, San Bernardo- El Alférez, San Bernardo-El Refugio- Matalotes.

También existe una pista de aterrizaje para avionetas y aviones bimotores que se localiza al sur de la cabecera municipal.

Existe un deficiente servicio de comunicación telefónica; sólo en las comunidades de San Bernardo y Cinco de Julio cuentan con teléfonos fijos de la empresa Telmex, el resto de las localidades escasamente cuentan con comunicación móvil.

También se cuenta con una oficina postal.

POBLACIÓN Y VIVIENDA

En 2020, la población en San Bernardo fue de **2,837 habitantes** (53.9% hombres y 46.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Bernardo decreció un -17.4%.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO, 1990-2020.

	1990	2000	2010	2020
HOMBRES	2,930	2,205	1,801	1,529
MUJERES	2,699	1,942	1,632	1,308
TOTAL	5,629	4,147	3,433	2,837

Las localidades con mayor población son: **San Bernardo (677)**, **Cinco de Julio (313)** y **Sardinas (220)**.

La población total del municipio en **2024** se compone de **1,384 hombres** (53.3%) y **1,214 mujeres** (46.7%). En el grupo de **60 años o más**, se registran **423 hombres** y **325 mujeres**, con mayor proporción masculina.

Juntos, seguimos haciendo historia

En los rangos de edad más productivos, las cifras se mantienen relativamente equilibradas. En el grupo de **55 a 59 años**, hay 73 hombres y 69 mujeres; de 50 a 54 años, 73 hombres y 68 mujeres; de 45 a 49 años, 73 hombres y 76 mujeres; y en 40 a 44 años, 78 hombres y 74 mujeres.

En edades de **35 a 39 años**, se contabilizan 75 hombres y 72 mujeres; en 30 a 34 años, 75 hombres y 77 mujeres; y en 25 a 29 años, 74 hombres y 68 mujeres. Para el grupo de 20 a 24 años, se registran 97 hombres y 78 mujeres.

La **población infantil y adolescente** muestra números consistentes: en 15 a 19 años, hay 97 hombres y 76 mujeres; en 10 a 14 años, 98 hombres y 87 mujeres; en 5 a 9 años, 89 hombres y 83 mujeres; y finalmente, en el rango de 0 a 4 años, se contabilizan 85 hombres y 74 mujeres.

Según el cálculo de la DGPA, Secretaría del Bienestar a partir del ingreso por trabajo del censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre de 2024, el municipio contó con una **población total de 2,598 habitantes**.

De este total, 516 niñas y niños de 0 a 14 años representan una parte fundamental de la población infantil. La población joven de 15 a 29 años asciende a 458 personas, mientras que la población adulta mayor de 65 años o más, que cuenta con derechohabencia, alcanza 663 habitantes, reflejando una presencia significativa de personas mayores que requieren servicios especializados.

En **materia educativa**, los datos muestran que 498 habitantes asisten a la escuela,

lo que contribuye al desarrollo social del municipio. Asimismo, **2,428 personas de 15 años o más saben leer y escribir**, lo que indica un nivel considerable de alfabetización entre la población.

En cuanto a la composición cultural, el municipio registra **306 personas que se reconocen como indígenas**, y 40 habitantes de 3 años o más que hablan alguna lengua indígena, manteniendo viva la diversidad cultural y lingüística. También se identifica una pequeña población afromexicana de 8 personas, que forma parte del mosaico multicultural del territorio.

Las lenguas indígenas más habladas fueron **Tarahumara (38 habitantes) y Tepehuano del sur (2 habitantes)**.

Por otro lado, **la población con discapacidad asciende a 249 habitantes**, lo que resalta la importancia de fortalecer políticas de inclusión y accesibilidad.

La población con **acceso a agua entubada** de acuerdo a lo recabado en el censo del 2020 es de 2,780 personas, **la población total con empleo es de 885 personas**, el ingreso laboral mensual promedio es de **\$ 4,534.00 pesos** lo que significa el 50% del ingreso laboral mensual promedio en la Entidad.

Las **causas de la migración** son reflejadas de la siguiente manera: 14.9% por trabajo, 58.4% familiar, 13% estudiar, 13.6% causa no especificada.

La densidad de población es de **1.2 habitantes /km²**.

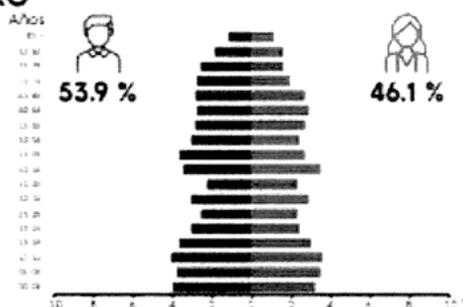
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA

En el primer trimestre de 2025, la tasa de participación laboral en Durango fue 59.8%, lo que implicó una disminución de 1.16 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61%). La tasa de desocupación fue de 3.45% (30.1k personas), lo que implicó un aumento de 0.39 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.06%)

025 SAN BERNARDO

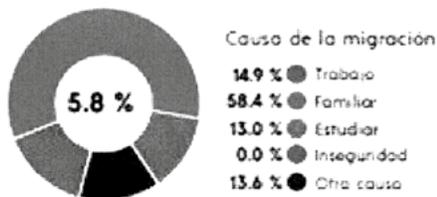
COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total	2 837
<small>representa el 0.2% de la población estatal</small>	
Relación hombres-mujeres	116.8
<small>Existen 116 hombres por cada 100 mujeres.</small>	
Edad mediana	40
<small>La mitad de la población tiene 40 años o menos.</small>	
Razón de dependencia	73.7
<small>Existen 73 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.</small>	



MIGRACIÓN

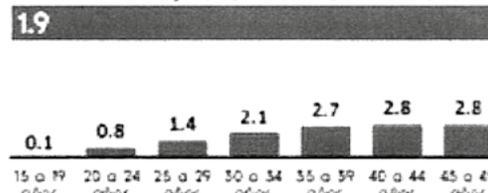
Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual¹



¹ De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)¹



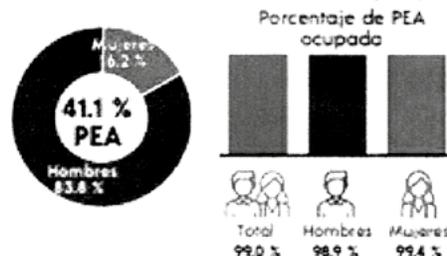
Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)²



¹ Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)¹



¹ De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)¹



Juntos, seguimos haciendo historia



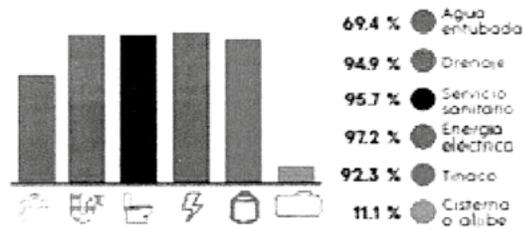
VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

977 representa el 0.2 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	2.9
Promedio de ocupantes por cuarto	0.7
Viviendas con piso de tierra	1.8 %

Disponibilidad de servicios y equipamiento

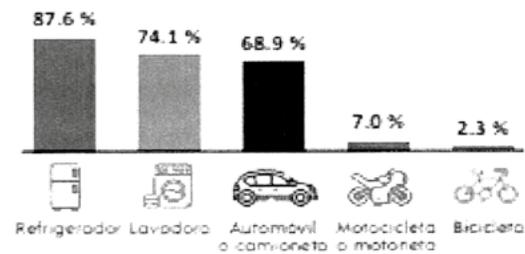


ETNICIDAD

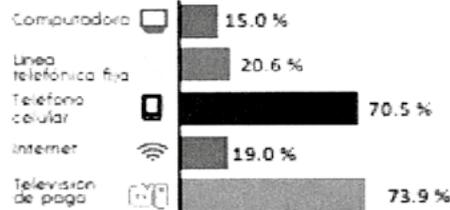
Población que habla lengua indígena ¹	1.51 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	12.20 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Tarahumara	95.1 %
Tepehuano del sur	4.9 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	0.28 %

¹ De 3 años y más.

Disponibilidad de bienes

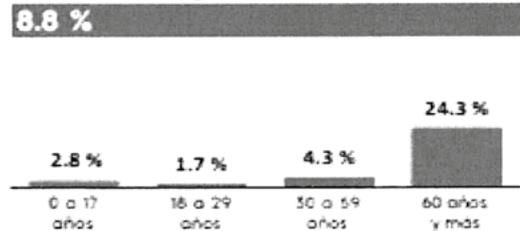


Disponibilidad de TIC



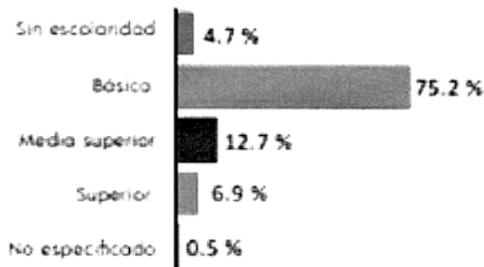
DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad



 **CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS**

Población según nivel de escolaridad²

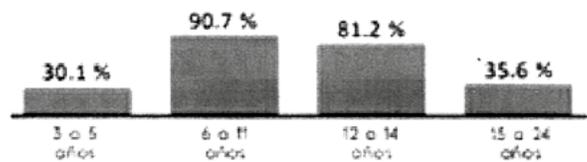


² De 15 años y más

Tasa de alfabetización

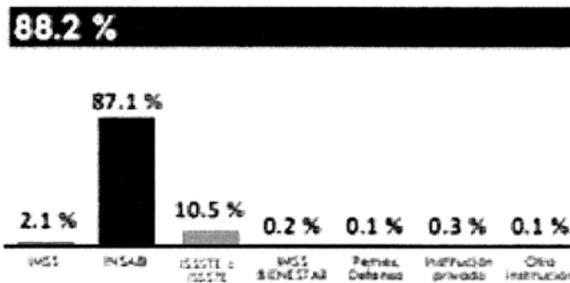
15 a 24 años	95.9 %
25 años y más	94.3 %

Asistencia escolar



 **AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD**

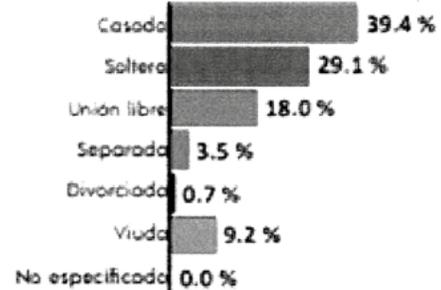
Población afiliada⁴



⁴ Incluye afiliaciones múltiples.

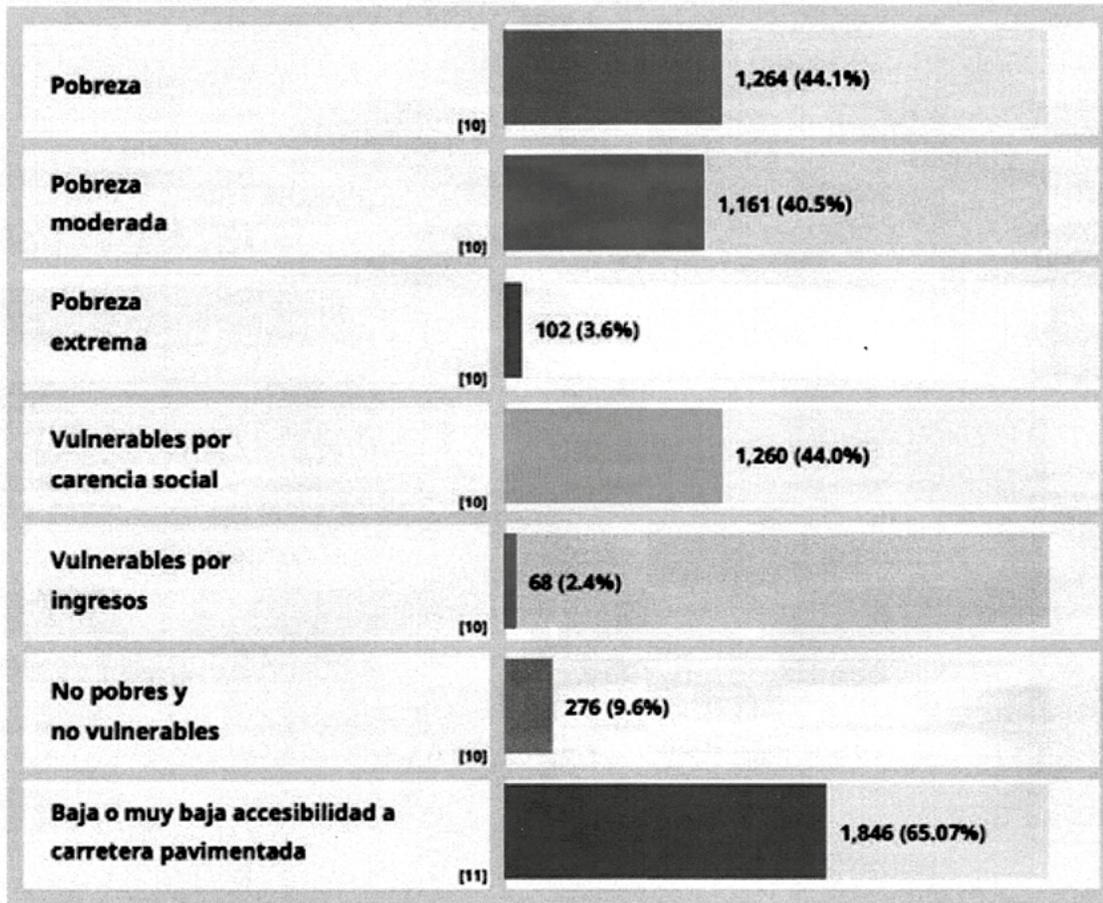
 **SITUACIÓN CONYUGAL**

Población según situación conyugal⁵



⁵ De 12 años y más.

Población en situación de pobreza del municipio o demarcación territorial
(número de personas y porcentaje)





1. EJE 1 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

1.1 OBJETIVO - Garantizar el acceso continuo, seguro y de calidad al agua potable, drenaje, alumbrado público, vías de comunicación terrestre, vivienda digna y servicios básicos para toda la población del municipio de San Bernardo, mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación, ampliación y valoración oportuna de la infraestructura y materiales que requiere cada área, así como la capacitación para los encargados de realizar dichas acciones.

Utilizar energías sustentables para contribuir con el medio ambiente y la economía. Se busca mejorar la eficiencia del sistema, reducir pérdidas, aumentar la cobertura y asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

1.1.2 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE

1.1.2.1 ESTRATEGÍAS

1. Reducir las pérdidas físicas de agua.
2. Mejorar la calidad del agua entregada a la población.
3. Incrementar la cobertura del servicio.
4. Optimizar la operación mediante modernización de equipos e infraestructura.
5. Asegurar la sostenibilidad ambiental y económica del sistema.

1.1.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Detección y reparación de fugas.
- Sustitución de tuberías deterioradas (priorizando material PVC, HDPE o hierro dúctil).
- Limpieza y desinfección periódica de tanques de almacenamiento.
- Rehabilitación de bombas, válvulas y accesorios.
- Diseño y construcción de nuevas líneas de conducción y distribución.
- Construcción de tanques de almacenamiento adicionales.
- Extensión de redes a nuevos barrios y zonas rurales.
- Instalación de nuevas conexiones domiciliarias.
- Reemplazo de bombas por equipos de alta eficiencia.
- Instalación de paneles solares en infraestructura clave (si es viable).
- Campañas de uso racional del agua.
- Programas de formación para el personal técnico.
- Mesas de trabajo con líderes comunitarios para mejorar la aceptación del proyecto.
- Atención a reportes ciudadanos de fugas o averías.



1.1.2.3 INDICADORES

- Reducción de pérdidas: meta < 25% en 3 años.
- Aumento de cobertura: +10–20% de nuevas conexiones.
- Cumplimiento de normas de calidad del agua. Cloración cada mes
- Eficiencia energética: reducción del 10–50% en consumo eléctrico.
- Reparación de fugas críticas: Según sea necesario.
- Limpieza de tanques: Bimestral
- Sustitución prioritaria de tuberías: Según se requiera.
- Construcción de nuevas líneas, tanques, estaciones de bombeo. Según la necesidad de las localidades.

1.1.3 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE.

1.1.3.1 ESTRATEGIAS

1. Limpieza periódica de tuberías y alcantarillas.
2. Desazolve de rejillas, retiro frecuente de hojas, basura, tierra y sedimentos.
3. Rehabilitación de tramos dañados, sustitución de tuberías colapsadas o con filtraciones.
4. Reparación de tapas dañadas, anillos de concreto y sellado de filtraciones.
5. Atención rápida a reportes ciudadanos.
6. Inversión municipal y estatal programada

1.1.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Priorización de zonas críticas (según riesgo, impacto y población afectada).
- Atención de la afectación de viviendas en zonas bajas.
- Minimizar el riesgo sanitario por aguas estancadas.
- Mantenimiento preventivo sistemático.
- Fomentar el manejo adecuado de residuos sólidos por parte de la comunidad.

1.1.3.3 INDICADORES

- Limpieza trimestral de sumideros.
- Desobstrucción de canales y colectores cerrados. Trimestral y aumentar frecuencia en temporada de lluvias.
- Retiro de sedimentos y residuos sólidos. Trimestral.
- Mantenimiento de rejillas y tapas. Según se requiera.
- Reparación de tramos colapsados. De acuerdo a la necesidad.
- Campañas de sensibilización para reducir vertimiento de basura al sistema de drenaje. Bimestral
- Atención a reportes ciudadanos. Según la necesidad
- Jornadas comunitarias de limpieza. Bimestral

1.1.4 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

1.1.4.1 ESTRATEGIAS

- Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red existente.
- Ampliar el alumbrado público a zonas sin cobertura, priorizando áreas de riesgo.
- Implementar tecnología LED o superior para reducir costos y mejorar la calidad lumínica.
- Crear un inventario técnico actualizado del sistema.
- Atención de daños.

1.1.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Inventario de luminarias.
- Limpieza, ajuste y revisión de puntos luminosos.
- Reemplazo de luminarias dañadas o inoperativas.
- Atención a reportes ciudadanos.
- Sustitución progresiva de luminarias de sodio/halogenuro por LED.
- Reducción del consumo energético en al menos un 35-60%.
- Ampliación de cobertura.

1.1.4.3 INDICADORES

- Porcentaje de luminarias en funcionamiento.
- Porcentaje de luminarias modernizadas a LED.
- Reducción del consumo energético. 30%
- Tiempo promedio de atención de daños. Inmediato
- Localidades donde se instala nueva luminaria.

1.1.5 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE RED DE PAVIMENTACIÓN Y DE CAMINOS

1.1.5.1 ESTRATEGIAS

- Gestión integral de la infraestructura vial asegurando la transitabilidad permanente de las brechas y terracerías restantes.
- Mantenimiento de las vías de comunicación asfáltica y de terracería.

1.1.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación (pavimentación) y el mantenimiento (camino de terracería).
- Elaborar los proyectos y expedientes técnicos (incluyendo planos, presupuestos y estudios de mecánica de suelos).
- Establecer convenios de coordinación con el Gobierno del Estado (SECOPE) y la Federación (SICT) para la coinversión en proyectos de alto costo.
- Ejecutar las obras de pavimentación (concreto hidráulico o asfáltico, según el estudio técnico), asegurando la calidad y la supervisión constante.
- Mantenimiento preventivo (rastreo, bacheo, desazolve de cunetas) con enfoque en la temporada de lluvias.
- Adquirir o rentar la maquinaria necesaria (motoniveladora, retroexcavadora).



1.1.5.3 INDICADORES

- Gestionar pavimentación nueva al año en calles y caminos rurales. 3 km.
- Presupuesto asignado para pavimentación ejecutado. 100%
- Mantenimiento preventivo de brechas críticas. 100 Km.
- Reducción de las quejas ciudadanas por mal estado de caminos. 20%
- Obtención de al menos 1 proyecto de coinversión estatal/federal.

1.1.6 VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS

1.1.6.1 ESTRATEGIAS

- Aminorar carencias estructurales de la vivienda (pisos de tierra techos de aterrado y falta de drenaje/sanitarios) mediante la gestión eficiente de recursos y la participación comunitaria.
- Reducir la población con carencia de calidad de vivienda y acceso a servicios básicos en las localidades con mayor rezago, mejorando la salud y la calidad de vida de las familias en el municipio.

1.1.6.2 LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Sustitución de pisos de tierra: Ejecutar la construcción de pisos de concreto hidráulico en las viviendas censadas con este problema, priorizando hogares con niños, adultos mayores o enfermos.
- Gestionar y subsidiar a la Población materiales como: bloques, cemento, calentadores solares, cisternas, tinacos, lámina y varilla para que las familias refuercen muros y techos endebles, o construyan un cuarto adicional para combatir el hacinamiento.
- Implementar un programa de sustitución de techos de aterrados por techos de lámina.
- Construir y equipar sanitarios en las viviendas sin drenaje.
- Gestionar la instalación de sistemas fotovoltaicos (paneles solares) para las familias que residen en rancherías a las que no llega la red eléctrica.

1.1.6.3 INDICADORES

- Reducir la población con pisos de tierra. 25%
- Lograr la mayoría de los hogares rurales cuenten con sanitario funcional (fosa o biodigestor). 90%
- Invertir el presupuesto del FAISMUN destinado a la superación de estas carencias. 100%
- Aumentar los hogares con acceso a los tres servicios básicos (agua, drenaje/sanitario, luz). 20%

1.1.7 OBRAS PÚBLICAS CON IMPACTO SOCIAL

1.1.7.1 ESTRATEGIAS

- Realizar proyectos de energía renovable
- Rehabilitación de caminos rurales
- Mantenimiento de la infraestructura hidráulica/agua potable

Juntos, seguimos haciendo historia

- Rehabilitación de edificios públicos.
- Ampliación de la red de pavimentación
- Construcción de puentes viales

1.1.7.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Suministrar e instalar paneles solares en pozos de agua potable
- Rehabilitación de caminos rurales en todos los caminos de terracería del municipio.
- Reposición de equipos de bombeo en las localidades que así lo requieran.
- Rehabilitación de edificios públicos
- Continuar con la pavimentación de caminos en el municipio con recurso del FISM y con el apoyo de gobierno del estado.
- Construcción de puentes para mejorar el acceso a zona escolar.

1.1.7.3 INDICADORES

- Reemplazo de sistema de bombeo eléctrico por paneles solares para reducir el gasto económico y utilización de energías sustentables. 80%
- Rehabilitación con rastreo de caminos rurales y brechas de forma mecánica 80 km
- Reposición de bombas sumergibles en las localidades. Según las necesidades de cada una.
- Rehabilitación de edificios públicos. (3) Presidencia Municipal, Auditorio Municipal y la unidad deportiva.
- Aumentar pavimentación en el tramo Sardinas - Ocampo. 1 km cada año
- Gestionar con el gobierno del estado la construcción de un puente vado en el paso a la Escuela Secundaria Técnica No. 37





2. EJE 2 SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO

2.1 OBJETIVO - Mejorar la salud integral (emocional, física y mental) de los habitantes del Municipio, así como el fortalecimiento del bienestar comunitario, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la salud y la prevención de enfermedades, así como el acceso a la atención médica oportuna y de calidad, adecuada a las necesidades de la población para reducir los riesgos de la salud, fomentar estilos de vida saludables, especialmente en la niñez, adolescentes y adultos mayores, para que puedan alcanzar su máximo potencial y mejorar el bienestar emocional, psicológico y social de las personas.

2.1.2 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL

2.1.2.1 ESTRATEGIAS

- Fortalecer los servicios de salud en la atención primaria.
- Establecer un Comité Municipal de Salud.
- Mejora de la infraestructura de los centros de salud del municipio.
- Gestionar médicos y enfermeras para los centros de salud que carecen de personal actualmente.
- Participar activamente en las campañas de vacunación, detección de cáncer, brigadas de salud y vacunas y esterilización de perros y gatos.

2.1.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar y rehabilitar infraestructura de salud (centros de salud, consultorios rurales, unidades móviles).
- Incrementar la disponibilidad de personal médico y de enfermería, especialmente en comunidades rurales y de difícil acceso.
- Implementar programas de salud preventiva: vacunación, control prenatal, atención a enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), salud mental.
- Fortalecer el sistema municipal de referencia y contrarreferencia, asegurando traslados oportunos a hospitales regionales.

2.1.2.3 INDICADORES

- Mayor acceso a servicios de salud. 30%
- Apoyos económicos a la población para atención médica especializada. 60%
- Preservar los espacios recreativos para que puedan ser utilizados por la población de una manera segura.

2.1.3 PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

2.1.3.1 ESTRATEGIA

Promover el ejercicio y una alimentación saludable, además de impartir talleres sobre estilos de vida sanos.

2.1.3.2 LINEAS DE ACCIÓN

- Contribuir para la distribución de apoyos alimenticios en escuelas, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad.
- Fomentar la actividad física en talleres de adultos mayores y en jóvenes.
- Impartir folletos y material digital con información sobre la importancia de la higiene personal.
- Promover la utilización de espacios públicos para actividades físicas.
- Crear equipos y torneos deportivos para fomentar la actividad física y la salud mental en individuos de todos los rangos de edad.
- Realizar eventos culturales en donde todos los habitantes puedan participar. Acorde al calendario de días festivos.
- Implementar campañas educativas sobre nutrición en coordinación con el sector salud.
- Difundir información sobre hábitos saludables por folletos y redes sociales.
- Realizar eventos culturales en donde todos los habitantes puedan participar.

2.1.3.3 INDICADORES

- Número de veces que se entregan los apoyos alimenticios. Bimestral
- Número de talleres impartidos. Mensual
- Porcentaje de participación ciudadana en actividades físicas promovidas por el municipio. 20%
- Número de eventos culturales realizados por la Administración Municipal. Acorde al calendario de días festivos.
- Número de torneos deportivos para fomentar la actividad física y la salud mental en individuos de todos los rangos de edad. Trimestral
- Número de campañas educativas sobre nutrición. Semestral
- Cantidad de campañas de difusión de información en folletos, y redes sociales.

2.1.4 PREVENCIÓN DE ADICCIONES

2.1.4.1 ESTRATEGIA

Implementar acciones para contribuir a la reducción de conductas de riesgo como el consumo de tabaco, alcohol, sedentarismo y drogadicción, con mayor enfoque a grupos de riesgo.

2.1.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el deporte y el contacto con la naturaleza.
- Realizar campañas de sensibilización sobre riesgos del tabaco, drogas y alcohol.

- Implementar programas de prevención en jóvenes (talleres, actividades deportivas).
- Colaborar con instituciones educativas en el operativo mochila para la detección e intervención temprana.
- Dar apoyo económico o en especie a los clubs deportivos del municipio.

2.1.4.3 INDICADORES

- Número de torneos realizados por el municipio. Semestral
- Número de campañas realizadas contra el consumo de alcohol, drogas y tabaco. Semestral
- Porcentaje de escuelas que utilizan la operación mochila. 60%
- Número de apoyos brindados a clubs deportivos. Semestral

2.1.5 ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL

2.1.5.1 ESTRATEGIA

Proveer a la comunidad de un especialista en salud mental y realizar acciones que favorezcan el bienestar emocional, psicológico y social.

2.1.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Canalizar a las personas que soliciten apoyo psicológico.
- Brindar atención psicológica de bajo costo a la población vulnerable.
- Establecer rutas de referencia y contrarreferencia con instituciones de salud especializadas.
- Implementar sistemas de registro y seguimiento de casos.

2.1.5.3 INDICADORES

- Número de personas canalizadas a la atención psicológica. Anual
- Porcentaje de reducción del costo de la consulta. 80%
- Número de Instituciones de salud en el estado para referencia. 3 (Sistema DIF Estatal, Psiquiátrico y Hospital 450)
- Bitácora de consultas utilizada por el psicólogo del Sistema DIF Municipal.





3. EJE 3: DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

3.1 OBJETIVO: Impulsar el desarrollo social y la inclusión en el municipio mediante el fortalecimiento de la educación, la cultura y el deporte como ejes de integración comunitaria; promoviendo la igualdad de género y garantizando la atención integral a los grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, consolidar programas sociales con enfoque de derechos humanos que aseguren la participación plena y equitativa de personas con discapacidad, adultos mayores e infancias, favoreciendo su bienestar y fortaleciendo la cohesión social en todo el territorio municipal.

3.1.2 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO CONEXIÓN SOCIAL.

3.1.2.1 ESTRATEGIA

Brindar atención a las solicitudes de las necesidades de los planteles educativos del municipio para favorecer la inclusión y el desarrollo de capacidades.

3.1.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar y rehabilitar infraestructura educativa.
- Impulsar la educación y apoyar para que asistan a concursos y competencias organizadas dentro y fuera del municipio.
- Fortalecer las escuelas como centros comunitarios, permitiendo actividades culturales y deportivas.
- Apoyar con combustible para transporte de estudiantes a escuelas de todos los niveles.
- Promover la cultura y las artes como herramientas de inclusión, identidad y desarrollo comunitario, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la convivencia.
- Fortalecer biblioteca y talleres.
- Promover el deporte, la recreación y la actividad física como medios para la convivencia.
- Rehabilitar y/o equipar canchas y parques deportivos.
- Crear ligas municipales y torneos comunitarios: fútbol, basquetbol, voleibol, atletismo.
- Organizar eventos festivos tradicionales que integren actividades para niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores en un mismo espacio.
- Promover encuentros deportivos mixtos (torneos familiares, caminatas, ciclismo comunitario) que integren a distintas edades.

3.1.2.3 INDICADORES

- Disminuir la deserción escolar en los diferentes niveles educativos. 30%
- Mayor participación de estudiantes y familias en los eventos culturales y deportivos. 50%
- Número de apoyos brindados a las escuelas. Mensual.
- Número de equipos y ligas creadas. Trimestral.
- Número de eventos festivos tradicionales. Semestral



3.1.3 IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

3.1.3.1 ESTRATEGIA

Diseñar e implementar campañas de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad.

3.1.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Distribuir materiales impresos y digitales con información sobre tipos de violencia y rutas de atención.
- Realizar talleres, conversatorios y actividades.
- Establecer mecanismos de atención inmediata y medidas de protección en coordinación con policía municipal y salud.
- Ofrecer atención psicológica y emocional especializada según etapa de desarrollo (infancia, adolescencia, adultez).
- Brindar acompañamiento jurídico para denuncias, medidas de protección y procesos legales.
- Distribuir material de sensibilización para hombres y jóvenes orientados a la prevención de conductas violentas.

3.1.3.3 INDICADORES

- Número de campañas de igualdad implementadas. Trimestral
- Reportes de violencia familiar. Trimestral

3.1.4 PROGRAMAS SOCIALES Y ENFOQUE CON DERECHOS HUMANOS.

3.1.4.1 ESTRATEGIAS

Implementar y apoyar para que los habitantes del municipio tengan acceso a programas sociales, incorporando principios de igualdad, no discriminación y participación ciudadana.

3.1.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promocionar los programas sociales para que sean accesibles a todo el municipio.
- Publicar de manera accesible los criterios de selección, avances y resultados de los programas.
- Capacitar al personal operativo y directivo en derechos humanos, igualdad, no discriminación e interculturalidad.
- Ajustar los programas de manera flexible a partir de datos y retroalimentación ciudadana.
- Establecer vías de comunicación comunitaria para identificar necesidades prioritarias.
- Establecer reglas claras de participación, transparencia y toma de decisiones.

3.1.4.3 INDICADORES

- Número de programas sociales operando con mecanismos de transparencia y evaluación. Semestral
- Porcentaje de beneficiarios satisfechos o atendidos adecuadamente. Semestral.

3.1.5 INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES E INFANCIAS.**3.1.5.1 ESTRATEGIA**

Fomentar la participación plena, el respeto y la igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, adultos mayores y niñas/niños, mediante acciones que requieren organización, actitudes inclusivas y comunicación.

3.1.5.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar actividades recreativas, deportivas y educativas para niñas, niños y adolescentes con enfoque de desarrollo integral.
- Fomentar la formación del personal municipal en atención inclusiva y trato digno.
- Coordinar la entrega de apoyos alimenticios a grupos vulnerables.

3.1.5.3 INDICADORES

- Número de actividades inclusivas realizadas. Semestral.
- Porcentaje de adultos mayores y personas con discapacidad integrados en programas municipales. 80%





EJE 4 - DESARROLLO RURAL Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

4. EJE 4 - DESARROLLO RURAL Y CONCIENTIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

4.1 OBJETIVO - Apoyar el desarrollo de las comunidades rurales para su bienestar mediante la gestión de los recursos naturales, y la sensibilización ambiental, la implementación de programas de agricultura y ganadería con el fin de mejorar la calidad de vida, fortalecer su economía e impulsar el desarrollo del Municipio de San Bernardo y garantizar la conservación del entorno para las generaciones presentes y futuras.

4.1.2 REFORESTACIÓN

4.1.2.1 ESTRATEGIAS

- Sondear los sectores que requieran reforestación y mantener el contacto con los encargados de cuidar las áreas reforestadas.
- Seleccionar las especies adecuadas, definir el momento de la plantación y planificar el mantenimiento futuro para asegurar la supervivencia de los árboles.

4.1.2.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Seleccionar áreas a reforestar y en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad realizar brigadas de reforestación.
- Educar y concientizar a los habitantes, así como a la infancia y la juventud del municipio de la importancia del cuidado de la naturaleza.
- Proporcionar mantenimiento y riego frecuente a las áreas públicas reforestadas mediante el equipo de Servicios Públicos Municipales.
- Monitorear que las áreas privadas reforestadas continúen con el cuidado de los árboles.
- Realizar jornadas de limpieza en las áreas reforestadas para apoyar en el correcto desarrollo de los árboles.
- Medir el porcentaje de supervivencia.
- Registrar el número de plantas que requieren reemplazo.
- Registrar cuántas actividades educativas se realizaron (pláticas, carteles, campañas).
- Implementar campañas de concientización ambiental que alcancen al 80% de la población rural del territorio.
- Implementar jornadas comunitarias de limpieza, reciclaje y cuidado de áreas verdes.

4.1.2.3 INDICADORES

- Número de campañas de capacitación realizados. Semestral



- Número de campañas de reforestación. (2 por año dividiendo el municipio en 2 secciones)
- Porcentaje de áreas reforestadas. 30%
- Frecuencia de distribución de carteles informativos distribuidos. Semestral
- Cantidad de pláticas de concientización en las escuelas. Semestral
- Número de jornadas de limpieza. Bimestral

4.1.3 ACCESO, USO RACIONAL Y CONSERVACIÓN DEL AGUA POTABLE

4.1.3.1 ESTRATEGIA

Mantenimiento a pozos, bombas y redes de agua potable según sea necesario en cada localidad. Mediante acciones prácticas, educativas y de monitoreo que reduzcan el desperdicio y fomenten buenos hábitos en la comunidad, lograr promover el uso responsable y la conservación del agua.

4.1.3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar acciones para que el agua potable esté físicamente cerca de los hogares.
- Promover el uso eficiente del agua mediante la participación de gobierno y habitantes.
- Educación ambiental sobre el cuidado del agua.
- Adopción de prácticas cotidianas que evitan el desperdicio.
- Cuidado y mantenimiento de las fuentes de agua.
- Participación ciudadana en el cuidado del agua.
- Vigilar y asegurar la calidad del agua.
- Limpieza de basura y residuos contaminantes del municipio.
- Mantenimiento y limpieza de las pilas proveedoras de agua potable.

4.1.3.3 INDICADORES

- Limpieza de pilas de agua potable. Trimestral
- Jornadas de limpiezas de basura. Bimestral
- Pláticas de concientización en escuelas y en las comunidades. Bimestral
- Entregar folletos con información sobre el cuidado y la importancia del agua. Bimestral
- Compartir folletos digitales. Mensual
- Clarar y medir el nivel de cloro en los pozos de agua potable. Mensual
- Reposición de bombas y rehabilitación de tuberías. Según sea necesario en cada localidad.

4.1.4 APOYO AL CAMPO Y GANADERÍA

4.1.4.1 ESTRATEGIA

Gestionar semillas para cultivo apropiadas para los diferentes climas, apoyar para que los productores realicen los trámites para la documentación de compra/venta de ganado y llevar los blocks de facturas que se usan para la compra/venta de ganado directamente con los responsables de distribuirlos en todas las localidades.

4.1.4.2 LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adquirir blocks de facturas de compra/venta de ganado.
- Gestionar semilla de avena para riego en temporada invernal y en el cultivo de temporal.
- Gestionar semilla de sorgo y de maíz.
- Gestionar programas para la sequía.
- Adquirir y proporcionar pastura y maíz subsidiados para apoyar al productor en la alimentación del ganado en la temporada de sequía.
- Gestionar Maquinaria adecuada para realizar presones y desazolvar abrevaderos de ganado.
- Gestionar trailas ganaderas, camas bajas y herramientas agrícolas.
- Gestionar sementales certificados para mejorar la genética del ganado del municipio.

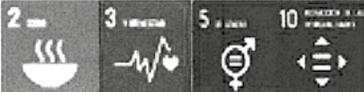
4.1.4.3 INDICADORES

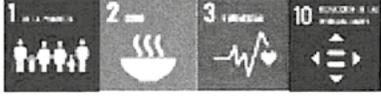
- Adquirir blocks de facturas de compra/venta de ganado. Mensual y aumentar la frecuencia en la temporada alta.
- Gestionar semilla de avena para riego en temporada invernal y en el cultivo de temporal. Semestral
- Gestionar semilla de sorgo y de maíz de temporal. Anual
- Proveer pastura y maíz subsidiados en temporada de sequía. Según la necesidad de los productores
- Gestionar Maquinaria adecuada para realizar presones y desazolvar abrevaderos de ganado. Anual (durante la sequía)

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.inegi.org.mx/>
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-bernardo>
- Cálculo de la DGPA, Secretaría del Bienestar a partir del ingreso por trabajo del censo 2020, actualizado con el INPC de diciembre de 2024
- https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197834.pdf
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/san-bernardo>
- Profr. Ricardo Luis Campillo Ruíz, Cronista de San Bernardo, Dgo. (1989 a la fecha)
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/973170/10025_San_Bernardo_2025.pdf
- Profr. José Carmen Torres Romero (Creador del escudo)



EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 1. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE.	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	
MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE RED DE PAVIMENTACIÓN Y DE CAMINOS	
VIVIENDA DIGNA Y SERVICIOS BÁSICOS	
OBRAS PÚBLICAS CON IMPACTO SOCIAL	
EJE 2. SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	
FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD MUNICIPAL	
PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	

EJES	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EJE 2. SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO	
PREVENCIÓN DE ADICCIONES	
ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL	
EJE 3: DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN	
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMO CONEXIÓN SOCIAL.	
IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.	
PROGRAMAS SOCIALES Y ENFOQUE CON DERECHOS HUMANOS.	
INCLUSIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES E INFANCIAS.	
EJE 4. DESARROLLO RURAL Y CONCIENCIACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	
REFORESTACIÓN	
ACCESO, USO RACIONAL Y CONSERVACIÓN DEL AGUA POTABLE	
APOYO AL CAMPO Y GANADERÍA	



**SAN
BERNARDO**
GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2028

*Juntos,
seguimos haciendo historia*







PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. HECTOR EDUARDO VELA VALENZUELA, DIRECTOR GENERAL

Profesora Francisca Escárzaga No. 208, Colonia del Maestro, Durango, Dgo. C.P. 34240

Dirección del Periódico Oficial

Tel: 618 1 37 78 00 - 618 1 37 78 01

Dirección electrónica: <https://periodicooficial.durango.gob.mx>

Correo electrónico: periodicooficial@durango.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado